



# Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LX Legislatura

Correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta  Diputada Ruth Zavaleta Salgado	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año II	México, DF, martes 12 de febrero de 2008	Sesión No. 5

## SUMARIO

ASISTENCIA. ....	11
ORDEN DEL DIA. ....	11
ACTA DE LA SESION ANTERIOR. ....	18
SECRETARIA DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	
Invitación de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, a la ceremonia cívica conmemorativa del CLXXVII aniversario luctuoso del general Vicente Guerrero Saldaña. Se designa una comisión para representar a la Cámara de Diputados. ....	19
CASAS DE EMPEÑO	
Oficio de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, con el que remite contestación al punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente en la sesión del día 9 de enero pasado, por el que se solicita al titular del Poder Ejecutivo federal que, a través de la Secretaría de	

Economía, la Profeco y la Condusef, evite cualquier tipo de abuso a los usuarios de los servicios de parte de las casas de empeño. Se remite al promovente para su conocimiento. . . . . 19

#### MATRICULA CONSULAR

Oficio de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, con el que remite contestación al punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente en la sesión del día 23 de enero pasado para exhortar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a exigir a la banca privada y a las entidades financieras de la república la aceptación de la matrícula consular como identificación oficial. Se remite al promovente para su conocimiento. . . . . 20

#### ESTADO DE MEXICO

Oficio del gobierno del estado de México, con el que remite contestación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo estatal a que, en el ámbito de sus facultades, se instrumenten reglas específicas en los reglamentos o leyes de tránsito y vialidad locales, relativas a la seguridad vehicular de niños, niñas y adolescentes. Se remite a la Comisión de Transportes, para su conocimiento. . . . . 21

#### DISTRITO FEDERAL

Oficio de la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, con el que remite contestación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, por el que se solicita al jefe del Gobierno del Distrito Federal que convoque a sesiones ordinarias del Consejo de Protección Civil de la misma ciudad a raíz de las diversas inundaciones y hundimientos de la carpeta asfáltica que se han dado en diversas delegaciones del Distrito Federal. . . . . 22

#### COMISION PERMANENTE

Oficio de la Comisión Permanente, con el que remite informe de actividades realizadas durante el primer receso del segundo año de ejercicio de la LX Legislatura. Se instruye su inserción en el Diario de los Debates. . . . . 23

#### COMISIONES LEGISLATIVAS

Cuatro oficios de la Junta de Coordinación Política, con los que comunica de los cambios en la integración de las Comisiones de Recursos Hidráulicos; Agricultura y Ganadería; Ciencia y Tecnología; Radio, Televisión y Cinematografía; y en los Grupos de Amistad de México con España y con Ucrania. De enterado. . . . . 24

#### CALENDARIO LEGISLATIVO

Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se establece el calendario legislativo para el segundo periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio de la LX Legislatura. Aprobado, comuníquese. . . . . 26

## FUNDIDORA ASARCO

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que en el marco del Tratado de la Paz, lleve a cabo las gestiones a que haya lugar en relación con el proceso de reapertura de la Fundidora Asarco y manifieste las opiniones del gobierno mexicano en torno del mismo. Aprobado, comuníquese. . . . . 28

## CAMARA DE SENADORES

Oficio de la Cámara de Senadores, por el que comunica la apertura de su Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio de la LX Legislatura. De enterado. . . . . 32

## PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

Cinco oficios de la Secretaría de Gobernación, por los que solicita el permiso constitucional necesario para que 26 ciudadanos puedan prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas, respectivamente. Se turnan a la Comisión de Gobernación. . . . . 33

## PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

Dos oficios de la Secretaría de Gobernación, por los que solicita el permiso constitucional necesario para que 19 ciudadanos puedan prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas, y anuncia que 11 ciudadanos han dejado de prestar servicios a gobiernos extranjeros. Las solicitudes de permiso se turnan a la Comisión de Gobernación, por lo que se refiere a los ciudadanos que dejan de prestar servicios, se turnan a las comisiones de Gobernación de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores. . . . . 36

## TALA FORESTAL

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo al aumento de las acciones de inspección y vigilancia contra la tala clandestina y los cambios de uso de suelo forestal en el territorio nacional. Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento. . . . . 38

## TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en sesión del 25 de octubre de 2007, para constituir una subcomisión plural en el seno de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, integrada por legisladores de ésta y las de Agricultura y Ganadería, de Economía y de Desarrollo Rural, para que, con la concurrencia de las dependencias del Ejecutivo que la subcomisión considere pertinentes, analicen y propongan medidas y soluciones de corto, mediano y largo plazos, que traducidas en la iniciativa de ley, defiendan los intereses de los productores mexicanos en las condiciones de total liberalización del comercio agropecuario dis-

puesto en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Se remite a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Economía, de Desarrollo Rural y a la Especial para el Campo y al Capítulo Agropecuario del TLC, para su conocimiento. . . . . 42

#### LEY DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZUCAR

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en sesión del 6 de diciembre de 2007, por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal al cumplimiento de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar que regirá para la zafra 2007-2008. Se remite a las Comisiones de Agricultura y Ganadería y de Economía, para su conocimiento. . . . . 43

#### ESTADO DE VERACRUZ

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en el que se exhorta a implantar acciones de inspección y vigilancia forestal para detener la tala inmoderada, el tránsito ilegal de madera y productos forestales, en la zona de la sierra de Zongolica y el volcán Pico de Orizaba, en el estado de Veracruz. Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento. . . . . 44

#### FENOMENOS METEOROLOGICOS

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en sesión del 29 de noviembre de 2007, para exhortar a las Secretarías de Gobernación, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que a través de la Comisión Nacional del Agua reevalúen los daños ocasionados por el paso del huracán Dean en los municipios de Yucatán, y sea ampliada la declaratoria de desastre natural. Se remite a la Comisión de Gobernación, para su conocimiento. . . . . 44

#### MIGRANTES

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en sesión del 4 de diciembre de 2007, por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal a que exprese al gobierno de Estados Unidos de América y al Congreso de dicha nación una recomendación tendiente a condenar la construcción del muro divisorio en la frontera de México, por atentar contra los derechos humanos de los migrantes latinoamericanos. Se remite a la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, para su conocimiento. . . . . 46

#### DERECHOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en sesión del 4 de diciembre de 2007, por el que solicita al Ejecutivo federal que promueva ante la Organización de las Naciones Unidas la realización de una convención amplia e integral en ma-

teria de derechos de las personas adultas mayores. Se remite a la Comisión de Relaciones Exteriores, para su conocimiento. . . . .	48
<b>LEY DE TRABAJADORES LEGALES EN ARIZONA</b>	
Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación al punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente en sesión del 9 de enero pasado, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que realice un estudio integral sobre el impacto que tendrá para el país y, de manera inicial, para los municipios fronterizos de Sonora, la nueva Ley de Trabajadores Legales de Arizona. Se remite a los promoventes, para su conocimiento. . . . .	51
<b>EMILIO CARBALLIDO - LAURA URDAPILLETA</b>	
La Presidencia solicita un minuto de silencio en memoria del escritor y dramaturgo veracruzano Emilio Carballido y de la bailarina, coreógrafa y maestra mexicana Laura Urdapilleta. . . . .	55
<b>LEY GENERAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE</b>	
Primera lectura del dictamen de la Comisión de Juventud y Deporte, con proyecto de decreto que reforma la fracción X del artículo 2 de la Ley General de Cultura Física y Deporte. . . . .	56
<b>LEY GENERAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE</b>	
Primera lectura del dictamen de la Comisión de Juventud y Deporte, con proyecto de decreto que reforma el artículo 29 de la Ley General de Cultura Física y Deporte. . . . .	58
<b>REGISTRO DE ASISTENCIA.</b> . . . .	61
<b>LEY DE FISCALIZACION SUPERIOR DE LA FEDERACION</b>	
Segunda lectura del dictamen de la Comisión de la Función Pública, con proyecto de decreto que reforma el artículo 54 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación. . . . .	61
Fundamenta el dictamen en nombre de la comisión el diputado Enrique Cárdenas del Avellano. . . . .	64
Fijan la posición de su respectivo grupo parlamentario los diputados:	
Pablo Leopoldo Arreola Ortega. . . . .	66
Apolonio Méndez Meneses. . . . .	67
Se considera el asunto suficientemente discutido y es aprobado. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales. . . . .	68

## LEY DE FISCALIZACION SUPERIOR DE LA FEDERACION

Segunda lectura del dictamen de la Comisión de la Función Pública, con proyecto de decreto que reforma el artículo 86 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación. . . . .	68
Fundamenta el dictamen en nombre de la comisión el diputado Alan Notholt Guerrero. . . . .	70
Fijan la posición de su respectivo grupo parlamentario los diputados:	
Enrique Cárdenas del Avellano. . . . .	71
Mario Enrique del Toro. . . . .	71
Moisés Alcalde Virgen. . . . .	72
Se considera el asunto suficientemente discutido y es aprobado. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales. . . . .	73

## LEY FEDERAL DEL TRABAJO

Segunda lectura del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto que reforma la fracción XVI del artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo. . . . .	73
Fundamenta el dictamen en nombre de la comisión el diputado Francisco Antonio Fraile García, quien propone modificación. . . . .	77
Fijan la posición de su respectivo grupo parlamentario los diputados:	
Martha Angélica Tagle Martínez. . . . .	79
Juan Carlos Velasco Pérez. . . . .	79
José Antonio Almazán González. . . . .	80
Tomás del Toro del Villar. . . . .	81
Humberto Dávila Esquivel. . . . .	82
La Secretaría da lectura a la modificación propuesta por el diputado Fraile García. . . . .	83
Desde su respectiva curul el diputado José Antonio Almazán González hace comentarios en relación con la modificación propuesta. . . . .	83
Desde su respectiva curul el diputado Francisco Antonio Fraile García retira la propuesta. . . . .	83

El Presidente declara aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto presentado. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales. ....	84
 LETRAS DE ORO “A LOS CONSTITUYENTES DE 1857”	
Segunda lectura del dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto para que se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro la leyenda “A los Constituyentes de 1857”. ....	84
Fundamenta el dictamen en nombre de las comisiones el diputado Juan José Rodríguez Prats. ....	87
Fijan la posición de su respectivo grupo parlamentario los diputados:	
Irma Piñeyro Arias. ....	89
Víctor Samuel Palma César. ....	89
José Alfonso Suárez del Real y Aguilera. ....	90
A discusión interviene el diputado Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante. ....	91
Se considera el asunto suficientemente discutido y es aprobado. Pasa al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales. ....	92
 VENTA DE MEDICAMENTOS	
Dictamen de las Comisiones Unidas de Economía y de Salud, con punto de acuerdo a la proposición presentada en la sesión del 26 de abril de 2007, mediante el cual se exhorta al Ejecutivo federal, a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Salud a verificar el cumplimiento de la Regulación en materia de medicamentos. ....	92
Para discusión, se concede la palabra a los diputados:	
Enrique Serrano Escobar. ....	94
Adrián Pedrozo Castillo. ....	95
Aprobado el dictamen presentado, comuníquese. ....	96
 ESTADO DE GUANAJUATO	
Dictamen de las Comisiones Unidas de Salud y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo a la proposición presentada en la sesión del 26 de abril de 2007, para exhortar a las Secretarías de Salud, de Energía y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a la Comisión Nacional del Agua, y demás autoridades federales y locales a dar	

cumplimiento a las normas oficiales de Salud Ambiental en el municipio de Salamanca, Guanajuato. . . . .	<b>96</b>
Para discusión, intervienen los diputados:	
Gustavo Ildelfonso Mendivil Amparán. . . . .	<b>100</b>
Sergio Augusto López Ramírez. . . . .	<b>100</b>
Antonio Vega Corona. . . . .	<b>101</b>
Se aprueba el punto de acuerdo. Comuníquese. . . . .	<b>102</b>
ORDEN DEL DIA	
De la próxima sesión. . . . .	<b>102</b>
CLAUSURA Y CITATORIO. . . . .	<b>102</b>
RESUMEN DE TRABAJOS. . . . .	<b>103</b>
DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION. . . . .	<b>105</b>
LISTA DE ASISTENCIA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE SESION. . . . .	<b>107</b>
VOTACIONES	
De conformidad con lo que dispone el artículo 2, numeral 2, inciso c, del Reglamento para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública de la H. Cámara de Diputados, se publican las votaciones:	
Del dictamen de la Comisión de la Función Pública, con proyecto de decreto que reforma el artículo 54 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación (en lo general y en lo particular). . . . .	<b>115</b>
Del dictamen de la Comisión de la Función Pública, con proyecto de decreto que reforma el artículo 86 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación (en lo general y en lo particular). . . . .	<b>121</b>
Del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto que reforma la fracción XVI del artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo (en lo general y en lo particular). . . . .	<b>127</b>
Del dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación, y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto para que se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo la leyenda “A los Constituyentes de 1857” (en lo general y en lo particular). . . . .	<b>133</b>



## ANEXO I

## DERECHOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en sesión del 4 de diciembre de 2007, por el que solicita al Ejecutivo federal que promueva ante la Organización de las Naciones Unidas la realización de una convención amplia e integral en materia de derechos de las personas adultas mayores. Se remite a la Comisión de Relaciones Exteriores, para su conocimiento.



**Presidencia de la diputada  
Ruth Zavaleta Salgado**

---

ASISTENCIA

---

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Pido a la Secretaría que haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de diputados y de diputadas, por favor.

**La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez:** Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 340 diputadas y diputados; por tanto, hay quórum.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado** (a las 11:37 horas): Se abre la sesión.

---

ORDEN DEL DIA

---

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

**La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, diputada Presidenta. Se dispensa la lectura.

«Segundo Periodo Ordinario de Sesiones.— Segundo Año de Ejercicio.— LX Legislatura.

**Orden del día**

Martes 12 de febrero de 2008.

Lectura del acta de la sesión anterior.

**Comunicaciones**

La Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal invita a la ceremonia cívica que, con motivo del 177 aniversario luctuoso del general Vicente Guerrero Saldaña, tendrá lugar el 14 de febrero, a las 10:00 horas.

De la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

Del gobierno del estado de México.

De la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal.

De la Comisión Permanente.

De la Junta de Coordinación Política.

**Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno**

**De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos:**

Por el que se establece el calendario legislativo para el segundo periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio de la LX Legislatura. (Votación)

**De la Junta de Coordinación Política:**

Por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que, en el marco del Tratado de la Paz, lleve a cabo las gestiones a que haya lugar en relación con el proceso de reapertura de la Fundidora Asarco y en la misma manifieste las opiniones del gobierno mexicano en torno del mismo. (Votación)

**Oficio de la Cámara de Senadores**

Por el que comunica la apertura de su segundo periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Legislatura.

**Oficios de la Secretaría de Gobernación**

Tres, por los que se solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Eduardo González Caudillo, Gabriela Cristina Rendón Dávila, María Christina Fernández Molins, Ana Balbina Macías Morales, Karla Alejandra Revilla Mimiaga y Alejandro Cachu Ortiz puedan prestar servicios en la Embajada de Estados Unidos de América en México; y en sus Consulados en Ciudad Juárez, Chihuahua, y Tijuana, Baja California. (Turno a Comisión)

Por el que se solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Guillermo Flores Grajales, Angélica Donají Atristain Michel, María Luisa Castanedo Ro-

bles, Gabriela Capó Ramírez, Yadira Estrada Guevara, José Ignacio Estrella Garay, Eileen Hernández Chávez, Juan Carlos Hernández Azuela, Héctor José Huerta Huitzil y Patricia Evelyn Grounds Reynolds puedan prestar servicios en la Embajada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México. (Turno a Comisión)

Por el que se solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Adriana María del Socorro Rebollo Philippe, Mario Romero Bustos, Susana Elizabeth Solano Flores, Mónica Terán Aguilar, Elvira Adriana Alonso Izaguirre, Carla Paola Balderas Ramírez, Pedro Balleza Hernández, Rocío Angélica Bermejo del Villar, Encarnación Mireya Campos Luna y Gabriel Alberto Ceballos Rodríguez puedan prestar servicios en la Embajada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México. (Turno a Comisión)

Por el que se solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos María Concepción Amador Mariscal, Liliana Capetillo Delgado, Olivia Catalán Calvillo, Édgar Iván Chávez Sánchez, Omar Domínguez Medina, Aída Verónica Ferreira Olmedo, Gabriela Hernández Merino, Ramón Herrera González, Mariana Novo Catalá, Roberto Guatimoc Orozco Gutiérrez, Yolanda Rodríguez Camacho, María Dolores Rojas Almanza, Vania Jocelyn Salgado Hernández, Jaime Lira Medina y Carlos Adrián Pompa González puedan prestar servicios en la Embajada de Canadá en México y en su Consulado en Monterrey, Nuevo León; y se informa que los ciudadanos Evelyn Aracely Alcalá González, María Teresa Colunga, Nina Frías Valle, Carlos Gabriel Hinojosa Brigham, Mónica Madera Reveles, Alejandra Negrete Villa, Laura Melina Roa Uruzquieta y Fabiola Togno Garza dejan de prestar servicios a gobiernos extranjeros. (Turno a Comisión)

Por el que se solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Manuel Ernesto Medina López, Natalia Imelda Soto Paredes, Teresa de Jesús Basto Paredes y Evaristo Medrano González puedan prestar servicios en los Consulados de Estados Unidos de América en Nogales, Sonora, Guadalajara, Jalisco, y Matamoros, Tamaulipas; y se informa que los ciudadanos Nora Laura Rivera Fernández y Agustín Torres Cortés dejan de prestar servicios a gobiernos extranjeros. (Turno a Comisión)

Siete, con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

Con el que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente.

### Iniciativas

Que reforma el artículo 28 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Ana Yurixi Leyva Piñón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma el artículo 3o., fracción III, numeral 9, de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, a cargo del diputado Íñigo Laviada Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 32 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 26 y 34, y adiciona uno transitorio al decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008, suscrita por los diputados Alberto Amador Leal, Guillermina López Balbuena y Wenceslao Herrera Coyac, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Édgar Mauricio Duck Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Nefthalí Garzón Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 27 del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008, suscrita por los diputados Alberto Amador Leal, Guillermina López Balbuena y Wenceslao Herrera Coyac, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona los artículos 146 y 147 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Édgar Mauricio Duck Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que adiciona el artículo 23 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo de la diputada Mayra Gisela Peñuelas Acuña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada María Soledad Limas Frescas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 28 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo del diputado Luis Enrique Benítez Ojeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, a cargo del diputado Felipe González Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Felipe Díaz Garibay, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

### **Dictámenes de primera lectura**

De la Comisión de Juventud y Deporte, con proyecto de decreto que reforma la fracción X del artículo 2 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

De la Comisión de Juventud y Deporte, con proyecto de decreto que reforma el artículo 29 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

### **Dictámenes a discusión**

De la Comisión de la Función Pública, con proyecto de decreto que reforma el artículo 54 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación.

De la Comisión de la Función Pública, con proyecto de decreto que reforma el artículo 86 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación.

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto que reforma la fracción XVI del artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo.

De las Comisiones Unidas de Gobernación, y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto para que se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro la leyenda "A los Constituyentes de 1857".

De las Comisiones Unidas de Economía, y de Salud, con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Ejecutivo federal, a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Salud a verificar el cumplimiento de la regulación en materia de medicamentos.

De las Comisiones Unidas de Salud, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo para exhortar a las Secretarías de Salud, de Energía y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Profepa, a la Conagua y demás autoridades federales y locales a cumplir las normas oficiales de salud ambiental en Salamanca, Guanajuato.

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con puntos de acuerdo para exhortar a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que la Procuraduría de la Defensa del Trabajo apoye y asesore a los ex trabajadores ferrocarrileros; y a la Junta de Federal de Conciliación y Arbitraje, para que informe sobre el estado que guardan las demandas presentadas.

De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con puntos de acuerdo para exhortar al gobierno del estado de Veracruz realice acciones necesarias para el acceso e integración en el sector público de las personas con discapacidad, considerando sus habilidades y preparación para el empleo.

De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con punto de acuerdo para exhortar al gobierno de Jalisco integre una comisión estatal coordinadora del Programa de Apoyo a Madres Adolescentes.

De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con puntos de acuerdo en apoyo a los hijos de jornaleros agrícolas y menores trabajadores.

De la Comisión de Seguridad Pública, con puntos de acuerdo para exhortar a los gobernadores de los estados a tomar las medidas necesarias para garantizar la protección y desarrollo integral de los menores de edad que se encuentran conviviendo con sus madres en algún centro de readaptación social.

De la Comisión de Seguridad Pública, con puntos de acuerdo para exhortar al titular del Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Seguridad Pública y la PGR, a fortalecer las acciones y medidas para la prevención de delitos contra periodistas.

De la Comisión de Juventud y Deporte, con puntos de acuerdo para que el Congreso de la Unión realice de manera permanente y anual el Parlamento Universitario, el cual será de manera alternada con cada Cámara.

De la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, con puntos de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Gobernación a instaurar políticas en materia migratoria, a fin de garantizar la seguridad nacional y la eficiente prestación de los servicios migratorios.

De la Comisión de Seguridad Social, con punto de acuerdo para exhortar al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a acatar y cumplir el fallo que ordena activar el pago de las diferencias a favor de las pensiones percibidas de enero de 1993 a la fecha.

### **Dictámenes negativos de iniciativas**

De las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que reforma el artículo 95 de la Ley del Seguro Social, en materia de salud reproductiva de las adolescentes y menores de edad.

De la Comisión de Justicia, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que reforma los artículos 336 y 336 Bis del Código Penal Federal.

De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se desecha la minuta proyecto de decreto que reforma el primer y último párrafos del artículo 225 y la fracción I del 376 Bis de la Ley General de Salud.

De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que reforma el artículo 21 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

De las Comisiones de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, y de Equidad y Género, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso Ge-

neral de los Estados Unidos Mexicanos para crear la comisión de asuntos de familia.

De la Comisión de Seguridad Social, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que reforma el artículo 201 de la Ley de Seguro Social.

### **Proposiciones**

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a esta soberanía realice un llamado enérgico a los actores políticos del país a dirigirse con respeto a las mujeres que participan en la política, a cargo de la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo al proceso electoral en el estado de Hidalgo, a cargo del diputado Lorenzo Daniel Ludlow Kuri, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal remueva al titular de la Sagarpa, ingeniero Alberto Cárdenas Jiménez, a cargo del diputado Carlos Ernesto Navarro López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob, a la SRE y a la Sedesol implanten un programa de apoyo a la población adulta mayor que vive en Estados Unidos de América, suscrita por los diputados Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez y Gerardo Octavio Vargas Landeros, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita el Ejecutivo federal que a través de la SHCP presente a esta soberanía un estudio sobre el impacto que tendría en nuestro país una posible recesión económica en Estados Unidos de América, y las medidas que con el Banco de México se instaurarían para remediar los efectos adversos, a cargo del diputado Alejandro Chanona Burguete, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal establezca un plan nacional de contingencia económica, donde incluya un paquete de reformas económicas y fiscales, a cargo del diputado Joaquín Humberto Vela González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la PGR investigue los delitos de pederastia y pornografía infantil, relativos al expediente número 2/2006, a cargo de la diputada Mónica Arriola, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat para que en coordinación con las autoridades competentes elabore y publique una norma oficial para regular el control de la proliferación de la maleza acuática en lagos y embalses, a cargo del diputado Gustavo Macías Zambrano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo a la libertad de expresión y el derecho a la información de comunicadores y ciudadanos mexicanos, a cargo de la diputada Claudia Cruz Santiago, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Comité de Administración de esta soberanía para que, en el ámbito de sus competencias, vigile las condiciones laborales que las empresas concesionarias de este recinto brindan a sus trabajadores, a cargo del diputado Humberto Dávila Esquivel, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la LVI Legislatura y al gobierno del estado de México a investigar respecto a la invasión y proliferación de construcciones en diversas poblaciones comunales o ejidales de la entidad declaradas área natural protegida, con la categoría de parque estatal, santuario del agua y forestal, Subcuenca Tributaria Río San Lorenzo, a cargo del diputado Salvador Arredondo Ibarra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la SCT garantice el servicio de calidad en los aeropuertos del país, a cargo del diputado Octavio Martínez Vargas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat a verificar el cumplimiento de las disposiciones ambientales en las labores de rescate, así como del eventual traslado, desguace o disposición final del transbordador El Arcángel, a cargo del diputado Cruz Pérez Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT y a la Semarnat a cancelar el proyecto de muelle para cruceros en la bahía de Zihuatanejo, a cargo del diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el cual se exhorta a la Secretaría de Salud a expedir una norma oficial mexicana que establezca lineamientos para prevenir, tratar y controlar las enfermedades mentales, a cargo del diputado Jorge Quintero Bello, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob a emitir una declaratoria de alerta de violencia de género para la comunidad triqui en el estado de Oaxaca, a cargo de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el cual se exhorta a la Secretaría de Salud a reforzar los programas nacionales contra la farmacodependencia y revisar los criterios empleados para la distribución y venta de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, a cargo del diputado Jorge Quintero Bello, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal informe sobre el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el Grupo de Trabajo de Detenciones Arbitrarias de Naciones Unidas derivadas de la visita de 2002, a cargo de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SFP investigue a la CFE por la violación del convenio de colaboración para el subsidio de tarifas eléctricas en Mexicali, Baja California, a cargo de la diputada Dolores de María Manuell-Gómez Angulo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la SFP, a la SRE y a la Consejería Jurídica del Ejecutivo federal que informen sobre el cumplimiento de los artículos 16 y 17 de la Ley de Nacionalidad, respecto al nombramiento del ciudadano Juan Camilo Mouriño Terrazo como titular de la Segob, a cargo de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Conagua a realizar las acciones conducentes para equilibrar el acuífero principal de la comarca lagunera, en Coahuila y Durango, a cargo del diputado Jesús Vicente Flores Morfín, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a la Semarnat, a la Profepa y al gobierno del estado de Coahuila, así como al municipio de Torreón a reubicar a las familias que viven en las colonias aledañas a la compañía Met-Mex Peñoles, ya que se consideran inhabitables, por ser zonas de alto riesgo, a cargo del diputado Jesús Vicente Flores Morfín, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el cual se exhorta a las Comisiones de Justicia, de Seguridad Pública, y de Derechos Humanos, así como a los grupos parlamentarios del Congreso de la Unión a realizar una defensa integral y pública de las modificaciones que requiere el sistema de seguridad pública y de procuración de justicia, a cargo del diputado Carlos Altamirano Toledo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat, a la SE, a la Secretaría de Salud y a la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía, para que se expida una norma oficial mexicana que regule la disposición final de pilas y baterías importadas o, en su caso, fabricadas en México, a cargo del diputado José Luis Espinosa Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP y a Pemex Petroquímica a que informen periódicamente a los gobiernos municipales y a la opinión pública de los avances de los programas de reconfiguración de las refinerías del país, a cargo del diputado Carlos Altamirano Toledo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP para que en la ceremonia cívica del 24 de febrero que rinde honores a la bandera se dé lectura, en las escuelas de educación básica a la Arenga a la Bandera, del maestro Andrés Henestrosa, a cargo de la diputada María Nieves Noriega Blanco Vigil, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la CFE a suscribir un convenio que compense las afectaciones que generan las líneas de alta y media tensión en el municipio de Asunción Ixtaltepec, Oaxaca, a cargo del diputado Carlos Altamirano Toledo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a aplicar lo dispuesto en el artículo 61 del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2008 en las comunidades de los municipios de Teapa, Jalapa, Tacotalpa, Nacajuca, Jalpa, Cunduacán, Huimanguillo y Centro, del estado de Tabasco, que resultaron severamente afectadas por las lluvias; a cargo de la diputada Mónica Fernández Balboa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Ejecutivo del estado de Hidalgo a realizar diversas acciones relativas al control y vigilancia de la contribución por el uso de suelo en diversos municipios de dicha entidad, a cargo del diputado Daniel Ludlow Kuri, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno federal a pagar de forma inmediata al Sistema de Aguas de la Ciudad de México la totalidad de sus adeudos por concepto de suministro de agua potable, a cargo del diputado Gerardo Villanueva Albarrán, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que impulse la firma de un acuerdo migratorio, a cargo del diputado Edmundo Ramírez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la SEP y al INAH a emprender las acciones necesarias para detener la demolición de los edificios y monumentos ubicados en el centro histórico de la Ciudad de México que forman parte de su patrimonio cultural, a cargo del diputado José Luis Varela Lagunas, del Grupo Parlamentario Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Semarnat, así como a las autoridades ambientales de los estados a establecer políticas públicas coordinadas en mate-



ria de gestión de residuos sólidos urbanos, a cargo del diputado Óscar González Morán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo a la huelga en la Universidad Autónoma Metropolitana, a cargo de la diputada Rosario Ortiz Magallón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Semarnat a establecer sistemas de depósito-reembolso para envases PET, a fin de disminuir la generación de este tipo de materiales contaminantes, a cargo del diputado Óscar González Morán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que, a través de la Sagarpa, instaure un programa especial de apoyo a los productores de amaranto, a cargo del diputado Othón Cuevas Córdova, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades federativas lleven a cabo las medidas necesarias para destinar un lugar, separado del de los hombres, a aquellas mujeres que se encuentren privadas de su libertad, ya sea en prisión preventiva o bien compurgando una sanción, a cargo del diputado José Luis Murillo Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la STPS que intervenga en el conflicto de Industrias Ocotlán, a cargo de la diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la SSP de las entidades federativas y de los centros penitenciarios del país a revisar la normatividad en materia de readaptación social, con la finalidad de que propongan las reformas que permitan restringir las llamadas telefónicas que se realizan desde dichos centros y se implante un sistema de bloqueo de este medio de comunicación, a cargo del diputado José Luis Murillo Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de las entidades federativas, de los centros penitenciarios

del país y del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social, dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública federal, a llevar a cabo revisiones minuciosas y periódicas al interior de los centros federales de readaptación social, con la finalidad de controlar el ingreso de artículos y sustancias prohibidas, a cargo del diputado José Luis Murillo Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Sagarpa implante las acciones conducentes para detener el uso de las artes de pesca no selectivas dentro del polígono del área de refugio para la protección de la vaquita, a cargo del diputado Luis Fernando Rodríguez Ahumada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a implantar mecanismos de control que eviten que funcionarios de éste realicen actividades proselitistas y se desvíen recursos materiales y humanos con fines electorales, a cargo del diputado David Mendoza Arellano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, en relación con las elecciones en Quintana Roo, a cargo del diputado Juan Guerra Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se crea una comisión especial y plural, de carácter permanente, que tenga por objeto vigilar y dar seguimiento a los procesos electorales que se realicen durante el lapso de la presente legislatura, a cargo de la diputada Lorena Martínez Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

### **Excitativas**

A las Comisiones de Trabajo y Previsión Social y de Salud, a solicitud del diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

A la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a solicitud del diputado Moisés Dagdug Lützow, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

A la Comisión de Puntos Constitucionales, a solicitud del diputado Moisés Dagdug Lützow, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

A la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a solicitud del diputado Moisés Dagdug Lützow, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

---

#### ACTA DE LA SESION ANTERIOR

---

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Pido a la Secretaría que consulte a la asamblea si se le dispensa la lectura, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

**La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señora Presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el jueves siete de febrero de dos mil ocho, correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Legislatura.

#### **Presidencia de la Diputada Ruth Zavaleta Salgado**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a las 14 horas con dos minutos del jueves 7 de febrero de 2008, con la asistencia de 452 diputadas y diputados, la Presidenta declara abierta la sesión.

En votación económica, la asamblea dispensa la lectura al orden del día.

La asamblea dispensa la lectura del acta de la sesión anterior en votación económica y de la misma manera la aprueba.

En sendas votaciones económicas, la asamblea dispensa la primera y segunda lectura al dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Relaciones Exteriores, que concede autorización al presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, para ausentarse del territorio nacional del 10 al 14 de febrero de 2008, a efecto de realizar una gira de trabajo por las ciudades de Nueva York, Nueva York; Boston, Massachussets; Chicago, Illinois; Sacramento y Los Ángeles, California, en los Estados Unidos de América.

*A las 14 horas con ocho minutos se registra una asistencia de 464 diputadas y diputados.*

Se les otorga el uso de la tribuna a los diputados: Cuauhtémoc Sandoval Ramírez, del Partido de la Revolución Democrática, en contra; Samuel Aguilar Solís, del Partido Revolucionario Institucional, en pro y Raymundo Cárdenas Hernández, del Partido de la Revolución Democrática, en contra. La Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 325 votos en pro, 105 abstenciones y 10 en contra. Pasa al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales.

La Presidenta informa de la recepción de un acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se presenta al Pleno de la honorable Cámara de Diputados, las propuestas de nombres para ocupar los cargos de consejero presidente y los de consejeros electorales para su elección e instruye a la Secretaría dar lectura al acuerdo de la Mesa Directiva que norma el procedimiento para la elección del consejero presidente y de dos consejeros del Consejo General del Instituto Federal Electoral, que la asamblea aprueba en votación económica. En su oportunidad, la Presidenta extiende su reconocimiento a las ciudadanas y ciudadanos participante en el proceso de elección a candidatas.

La Secretaría da lectura al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, referido. Se les otorga el uso de la tribuna para su discusión en lo general y en lo particular a los diputados: Layda Elena Sansores San Román, de Convergencia, en contra; Valentina Valia Batres Guadarrama, en contra y Francisco Javier Santos Arreola, en pro, ambos del Partido de la Revolución Democrática.

Desde sus respectivas curules, los diputados: Alejandro Chanona Burguete, de Convergencia; Alfredo Adolfo Ríos

Camarena, del Partido Revolucionario Institucional; Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla y Emilio Ulloa Pérez, del Partido de la Revolución Democrática, hacen comentarios en relación al procedimiento de la elección. Se procede a la elección por cédula correspondiente y después del escrutinio y cómputo respectivos, la Secretaría informa que para ocupar el cargo de consejero presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral, cuyo mandato concluirá el 30 de octubre de 2013, se obtuvieron a favor de otros candidatos: catorce votos; y por el ciudadano Leonardo Antonio Valdés Zurita 398 votos en pro, 43 en contra y tres abstenciones. Para consejeros del Consejo General del Instituto Federal Electoral, cuyo mandato concluirá el 30 de octubre de 2016, se obtuvieron a favor de otros candidatos 12 votos; y por los ciudadanos Benito Nacif Hernández y Marco Antonio Baños Martínez, 387 votos en pro, 54 en contra y tres abstenciones. Para los consejeros electorales en funciones Andrés Albo Márquez, María Teresa de Jesús González Luna Corvera y María Lourdes del Refugio López Flores, cuyo mandato concluirá el 15 de agosto de 2008, y Virgilio Andrade Martínez, Marco Antonio Gómez Alcántara y Arturo Sánchez Gutiérrez, que continuarán su encargo hasta el 30 de octubre de 2010, se emitieron 405 votos en pro, 43 en contra y seis abstenciones; y dos votos por los mismos consejeros con diferentes fechas de conclusión. En cada caso la Presidenta hace la declaratoria correspondiente y en consecuencia instruye dar la formalidad de decreto a los nombramientos antes descritos y notificar al Instituto Federal Electoral, a la Cámara de Senadores, al Poder Ejecutivo federal, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y al Tribunal Federal Electoral para los efectos legales correspondientes.

La Secretaría da lectura al orden del día de la próxima sesión.

La Presidenta clausura la sesión a las 16 horas con 32 minutos y cita para la próxima que tendrá lugar el martes 12 de febrero de 2008 a las 11 horas.»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Procede la Secretaría a poner a discusión el acta.

**La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela:** Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señora Presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Aprobada el acta.**

---

SECRETARIA DE CULTURA DEL GOBIERNO  
DEL DISTRITO FEDERAL

---

**La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján:** «Diputados Secretarios de la Honorable Cámara de Diputados.— Presentes.

La Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal ha programado la ceremonia cívica conmemorativa del 177 aniversario luctuoso del general Vicente Guerrero Saldaña, el próximo 14 de febrero a las 10 horas, en el jardín de San Fernando, ubicado en avenida Hidalgo y eje Guerrero, delegación Cuauhtémoc.

Por lo anterior, me permito solicitar a ustedes los nombres de los diputados de esa honorable Cámara que asistirán a la ceremonia de referencia.

Agradezco las atenciones que se sirvan prestar a la presente y les reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Licenciada María Guadalupe Lozada León (rúbrica), coordinadora.»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Para asistir en representación de esta Cámara se designa a los siguientes diputados: Christian Martín Lujano Nicolás, José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, e Israel Villa Villa.

---

CASAS DE EMPEÑO

---

**La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.— Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

Diputada Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta de la Mesa Directiva; diputado Manuel Portilla Diéguez, secretario de la LX Legislatura.

Con referencia al oficio número D.G.P.L.60-II-3-1181, expediente número 242, dirigido al secretario de Gobernación, en el que se informa que el 9 de enero de 2008 la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión aprobó diferentes puntos de acuerdo, le informo lo siguiente:

1. Respecto al primer punto de acuerdo, esta comisión nacional, de conformidad con la normatividad que la rige, no es competente para conocer de asuntos relacionados con las casas de empeño, toda vez que no se encuentran autorizadas ni supervisadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ni por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

No obstante lo anterior, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros asesora a las personas que así lo solicitan; asimismo, elabora periódicamente cuadros comparativos y diversa información con objeto de que la población en general conozca los costos de los diferentes financiamientos, los cuales se han publicado en varios medios de comunicación, incluyendo la página web de esta Comisión ([www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)) y que me permito anexar.

2. Respecto del segundo punto de acuerdo, hemos de señalar que no somos autoridad competente para indicar los avances en la aplicación de la Norma Oficial Mexicana NOM-179-SCFI-2007, la cual regula los servicios de mutuo con interés y garantía prendaria.

Sin otro particular de momento, quedo a sus órdenes.

Atentamente

México, DF, a 30 de enero de 2008.— Licenciado Luis Fabre Pruneda (rúbrica), vicepresidente técnico.»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase al promovente, para su conocimiento.**

---

#### MATRICULA CONSULAR

---

**La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.— Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

Diputada Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta de la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público.— Presente.

En atención al punto de acuerdo, dado por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, mediante el cual, “se exhorta a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, a emprender las medidas necesarias a fin de asesorar y defender debidamente a quienes se les niegue el servicio por presentar una matrícula consular como identificación para efectuar trámites bancarios financieros”.

De la manera más atenta le informo que, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, en lo sucesivo **Condusef**, es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene como objetivo prioritario procurar la equidad en las relaciones entre los usuarios y las diversas instituciones financieras del país, así como la finalidad de promover, asesorar, proteger y defender los derechos e intereses de los usuarios de servicios financieros, lo cual se traduce en la implementación de esquemas de protección al público usuario, como lo son, entre otros, el procedimiento instaurado para atender sus reclamaciones, en el que esta Comisión Nacional actúa como conciliador y en su caso como árbitro en la solución de conflictos, lo cual constituye una vía de solución alterna a los procedimientos judiciales.

Esta Comisión Nacional, en ejercicio de las atribuciones con las que cuenta, ha establecido en su página de Internet [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) entre otras, las principales características de los productos y servicios que ofrecen las instituciones financieras tales como, cuentas de cheques, tarjetas de crédito y contratos de inversión. A mayor abundamiento, cuenta con una liga a través de la cual los usuarios pueden formular sus consultas; un catálogo de preguntas más frecuentes sobre los instrumentos financieros, recomendaciones y advertencias al contratar un producto financiero; consulta de calculadoras y simuladores sobre productos bancarios y de seguros, además de otros interesantes temas, mismos que se encuentran a disposición del público en general en la página web de referencia.

Ahora bien, atentos a lo dispuesto por esa honorable comisión, en el punto de acuerdo de referencia, de la manera más atenta le informo lo siguiente:

Las instituciones financieras, entre las que se encuentran las instituciones de crédito, están obligadas a llevar a cabo

las acciones necesarias para brindar seguridad en las operaciones que realicen con sus usuarios, con este propósito, están facultadas a establecer políticas de operación aplicables en la contratación de los servicios financieros que prestan al público, sujetas siempre, a la ley y de ser el caso, a lo previsto en el artículo 3o. de la Ley de Nacionalidad.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 77 de la Ley de Instituciones de Crédito, el cual señala que éstas deberán prestar los servicios previstos en el artículo 46 (operaciones activas, pasivas y de servicios), de conformidad con las disposiciones legales y administrativas aplicables, y con apego a las sanas prácticas que propicien la seguridad de esas operaciones y procuren la adecuada atención a los usuarios de los servicios que ofrecen.

Es preciso señalar que dentro del capítulo de considerandos del punto de acuerdo que nos ocupa, se hace referencia al artículo 95 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, el cual establece lo relativo a las prohibiciones y delitos aplicables a las Organizaciones Auxiliares del Crédito, sin hacer referencia al reconocimiento de la matrícula consular como identificación oficial.

A fin de dar debido cumplimiento al numeral segundo del exhorto formulado por esa honorable Comisión a la **Conducef**, en lo relativo a emprender las medidas necesarias para asesorar debidamente a quienes se les niegue el servicio por presentar una matrícula consular como identificación para efectuar trámites financieros, la **Conducef** continuará asesorando y en su caso representando a los usuarios de servicios financieros, así como fomentando la cultura financiera con el fin de proporcionarles mayor certeza y seguridad jurídica en sus relaciones con las instituciones financieras.

Finalmente, por lo que hace a la defensa de los derechos e intereses de los usuarios que refiere el numeral segundo de su exhorto, le reitero que, esta Comisión Nacional en ejercicio de las facultades que la ley le confiere, atenderá y, en su caso, resolverá las reclamaciones que formulen los usuarios de servicios financieros, procurando la conciliación entre las partes, con la finalidad de que el usuario tenga la oportunidad de hacer valer sus derechos con la mediación de la **Conducef**.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 31 de enero de 2008.— Licenciado Luis Alberto Amado Castro (rúbrica), director general.»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase al promovente, para su conocimiento.**

---

ESTADO DE MEXICO

---

**La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján:**  
«Escudo.— Gobierno del Estado de México.

Diputada Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LX Legislatura del Honorable Congreso de la Unión.

Por instrucciones del licenciado Enrique Peña Nieto, gobernador constitucional del estado de México y en atención al oficio número DGPL 60-II-6-1501, signado por el vicepresidente y secretario de la Mesa Directiva a su digno cargo, mediante el cual se exhorta al titular del Poder Ejecutivo estatal a que, en el ámbito de sus facultades, se instrumenten reglas específicas en los reglamentos o leyes de tránsito y vialidad locales, relativas a la seguridad vehicular de niños, niñas y adolescentes; al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

Los ordenamientos jurídicos en el estado de México que regulan el tránsito, son el Código Administrativo, el Reglamento de Tránsito de esta entidad federativa y el Reglamento de Tránsito Metropolitano.

La normatividad en comento contiene ya apartados específicos que velan por la seguridad de las personas; no obstante lo anterior, le manifiesto que el exhorto enviado por esa honorable soberanía se acepta y las apreciaciones vertidas en el mismo serán analizadas e incluidas en una eventual reforma a los ordenamientos jurídicos de referencia.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi distinguida consideración.

Atentamente

Toluca de Lerdo, México, a 29 de enero de 2008.— Doctor Víctor Humberto Benítez Treviño (rúbrica), secretario general de gobierno.»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a las comisiones correspondientes, para su conocimiento.**

---

DISTRITO FEDERAL

---

**La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján:**  
«Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal

Diputada Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta de la Cámara de Diputados de la LX Legislatura, Congreso de la Unión.— Presente

Por instrucciones del licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, jefe del Gobierno del Distrito Federal, a través del doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, secretario de Protección Civil, y en atención al oficio número D.G.P.L.60-II-6-1601, fechado al 22 de noviembre de 2007, recibido en la Dirección General de Prevención, a mi cargo, el 11 de diciembre de 2007, donde se da a conocer la aprobación del punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

**Único.** La Cámara de Diputados solicita al jefe del Gobierno del Distrito Federal que convoque a sesiones ordinarias del Consejo de Protección Civil de la misma ciudad a raíz de las diversas inundaciones y hundimientos de la carpeta asfáltica que se han dado en diversas delegaciones del Distrito Federal, para el tratamiento y solución de estos problemas.

Al respecto, me permito informar a usted que el Gobierno del Distrito Federal se ha mantenido atento a las observaciones, a las recomendaciones, a los acuerdos y a las proposiciones que emanan del Pleno de la Cámara que usted dignamente preside.

Por ello, al tener conocimiento de la proposición de punto de acuerdo de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión publicada en la Gaceta Parlamentaria, año X, número 2335, del jueves 6 de septiembre de 2007, así como en la Gaceta Parlamentaria, año X, número 2338, del martes 11 de septiembre de 2007, nos permitimos otorgar la relevancia a la misma, y en consideración a las disposiciones legales y protocolarias, se convocó y llevó a cabo la sesión extraordinaria del Consejo de Protección Civil del Distrito Federal el 13 de septiembre del corriente, a las 11:00 horas,

en el salón de usos múltiples de jefatura, sito en Plaza de la Constitución número 1, planta baja, colonia Centro, en que se desahogó el punto de acuerdo en mención.

Con el propósito de ofrecer mayor detalle de la sesión, nos permitimos remitir en archivo electrónico las presentaciones expuestas, así como en documento impreso adjunto, la copia del informe presentado a la presidencia de la Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por todo lo anterior, y con la infamación remitida, solicitamos que se tenga a bien considerar subsanada la obligación referida., no omitiendo quedar en plena disposición a las observaciones y a los comentarios que tenga a bien emitirnos al respecto.

De igual manera, reiteramos el compromiso de dar seguimiento al tema en posteriores sesiones del Consejo de Protección Civil.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 28 de enero de 2008.— Óscar Alejandro Roa Flores (rúbrica), director general de Prevención y vocal ejecutivo del Consejo de Protección Civil.»

«Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal.

Diputado Agustín Castilla Marroquín, Presidente de la Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.— Presente.

Por instrucciones giradas por el licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, jefe de Gobierno del Distrito Federal y del doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, secretario de Protección Civil, en su calidad de presidente y secretario ejecutivo del Consejo de Protección Civil, respectivamente, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 23 penúltimo párrafo de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal, en el que se establece la obligación de informar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre los resultados de cada reunión en un plazo que no exceda de cinco días, nos permitimos enviarle en documento adjunto la información correspondiente a la sesión extraordinaria del Consejo de Protección Civil del Distrito Federal realizada el pasado 13 de septiembre del corriente a las 11 horas, en el salón de

usos múltiples de la jefatura, sito en Plaza de la Constitución número 1 planta baja, colonia Centro.

Es por ello que, con la información remitida se tenga a bien considerar subsanada la obligación referida, no omitiendo quedar en plena disposición a las observaciones y comentarios que tenga a bien emitirnos al respecto.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 18 de septiembre de 2007.— Óscar Alejandro Roa Flores (rúbrica), director general de Prevención y vocal ejecutivo del Consejo de Protección Civil.»

«Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal.

Informe de la primera sesión extraordinaria del Consejo de Protección Civil del DF

Aspectos relevantes:

Se convocó para la primera sesión extraordinaria del Consejo de Protección Civil del Distrito Federal a los integrantes que se indican en el artículo 23 de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal.

Conforme a las atribuciones establecidas en la ley en comentario, la sesión extraordinaria, cubriendo a cadena corrida, fue presidida por el doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, secretario de Protección Civil y acompañado en la presidencia por Carlos Sainz Luna, subsecretario de Coordinación de Planes y Programa Preventivos, por el diputado Agustín Castilla Marroquín, presidente de la Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por Daniel Juárez Venancio, director general de Emergencias Mayores de la Secretaría de Protección Civil, director del heroico Cuerpo de Bomberos del DF, primer superintendente Raúl Esquivel Carvajal, así como del director general de Prevención, Óscar Alejandro Roa Flores en su calidad de vocal con funciones de secretario técnico. El resto de la integración del Consejo fue a través de titulares y representantes convocados, conforme consta en registro de asistencia.

Conforme al orden del día se desahogaron los puntos siguientes:

1. Declaratoria positiva de quórum legal necesario para el desarrollo de trabajos de la sesión, al considerar mayoría de asistencia.

2. Aprobación por unanimidad del orden del día.

3. Aprobación por unanimidad del acta anterior.

4. Desahogo del punto único:

Someter a la consideración del pleno del Consejo de Protección Civil los aspectos relevantes con relación a la proposición de punto de acuerdo de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión publicada en la Gaceta Parlamentaria, año X, número 2335, jueves 6 de septiembre de 2007, así como en la Gaceta Parlamentaria, año X, número 2338, martes 11 de septiembre de 2007, en las que se solicita al jefe de Gobierno del Distrito Federal convoque a sesiones ordinarias del Consejo de Protección Civil de la misma ciudad, a raíz de las diversas inundaciones y hundimientos de la carpeta asfáltica que se han dado en diversas delegaciones del Distrito Federal, para el tratamiento y solución de estos problemas.

A tal efecto se presentó exposición por parte del doctor Elías Moreno Brizuela referente a la problemática específica.

5. Clausura de la sesión. Se otorga la palabra para comentarios y observaciones. Se da agradecimiento de participación. Se concluyen los trabajos de la primera sesión extraordinaria del Consejo de Protección Civil del Distrito Federal.

Sin otro particular.

México, DF, a 13 de septiembre de 2007.»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a las comisiones correspondientes, para su conocimiento.**

---

COMISION PERMANENTE

**El Secretario diputado Antonio Xavier López Adame:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.



Secretarios de la Honorable Cámara de Diputados.— Presentes.

Tenemos el honor de remitir a ustedes, el informe de las actividades realizadas por la honorable Comisión Permanente, durante el primer receso, del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Legislatura, con el que se dio cuenta en la sesión celebrada en esta fecha.

La Presidencia dictó el siguiente trámite “de enterado, insértese en el Diario de los Debates y remítase a las honorables Cámaras de Diputados y Senadores”.

México, DF, a 1 de febrero de 2008.— Diputada Ruth Zavaleta Salgado (rúbrica), Presidenta; Diputada Laura Angélica Rojas Hernández (rúbrica), Secretaria.»

**«Informe sintetizado de actividades de la Comisión Permanente, del primer receso, del segundo año de ejercicio de la LX Legislatura**

Sesiones celebradas: 7

Horas transcurridas: 18:54

Acuerdos parlamentarios aprobados: 4

Oficios recibidos: 64

- 14 acuerdos de congresos locales
- 2 invitaciones a ceremonias cívicas
- 2 de la Cámara de Senadores
- 3 del Instituto Federal Electoral
- 1 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
- 11 de instituciones públicas federales con informes diversos
- 31 de la Secretaría de Gobernación

Reincorporaciones de legisladores, de senadora: 1

Iniciativas presentadas: 23

Por origen:

- 17 de diputados
- 5 de senadores
- 1 de Congreso local

Contestaciones a puntos de acuerdo, aprobados por la Cámara de Diputados: 75

Contestaciones a puntos de acuerdo, aprobados por la Cámara de Senadores: 43

Contestaciones a puntos de acuerdo, aprobados por la Comisión Permanente: 5

Presentación de informe de actividades de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, correspondiente al año 2007: 1

Proposiciones con punto de acuerdo: 98

- 37 turnadas a comisiones de Trabajo de la Comisión Permanente
- 49 turnadas a comisiones u órganos de gobierno de ambas Cámaras del Congreso de la Unión
- 12 aprobadas como urgente resolución

Proyectos de decreto relativos a autorizaciones al presidente de la república para ausentarse del territorio nacional, aprobados: 1

Proyectos de decreto relativos a permisos constitucionales, aprobados: 18

Dictámenes con puntos de acuerdo, aprobados: 30

Dictámenes con puntos de acuerdo por los que se ratifican grados militares, aprobados: 30

Informes de las comisiones de trabajo: 3

Temas de agenda política: 2

Pronunciamientos: 1.»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Insértese en el Diario de los Debates. De la Junta de Coordinación Política, por favor.

---

COMISIONES LEGISLATIVAS

---

**La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.



Diputada Ruth Zavaleta Salgada, Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.— Presente.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 8, tercer párrafo, del acuerdo relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, le pido atentamente se someta a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos solicitados por el diputado Alejandro Chanona Burguete, Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.

- Que el diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, cause alta como integrante en la Comisión de Recursos Hidráulicos.
- Que el diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, cause alta como integrante en la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, 29 de enero de 2008.— Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Presidente de la Junta de Coordinación Política.»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: De enterada.**

**El Secretario diputado Antonio Xavier López Adame:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Ruth Zavaleta Salgada, Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.— Presente.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 8, tercer párrafo, del acuerdo relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema elec-

trónico de votación, le pido atentamente se someta a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente movimiento solicitado por el diputado Emilio Gamboa Patrón, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Que el diputado Jorge María Lescieur Tavalera, cause baja como integrante de la Comisión de Agricultura y Ganadería.
- Que el diputado Salvador Barajas del Toro, cause alta como integrante en la Comisión de Agricultura y Ganadería.
- Que el diputado Salvador Barajas del Toro, cause baja como integrante en la Comisión de Ciencia y Tecnología.
- Que el diputado Jorge Mario Lescieur Tavalera, cause alta como integrante en la Comisión de Ciencia y Tecnología.
- Que el diputado Juan Manuel Parás González, cause baja como integrante en la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, 1o. de febrero de 2008.—Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Presidente de la Junta de Coordinación Política.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Ruth Zavaleta Salgada, Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.— Presente.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 8, tercer párrafo, del acuerdo relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, le pido atentamente se someta a consi-

deración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente movimiento solicitado por el diputado Emilio Gamboa Patrón, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Que el diputado Joel Ayala Almeida, cause alta en el Grupo de Amistad México-España.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, 29 de enero de 2008.— Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Presidente de la Junta de Coordinación Política.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Ruth Zavaleta Salgada, Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.— Presente.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 8, tercer párrafo, del acuerdo relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, le pido atentamente se someta a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente movimiento solicitado por el diputado Emilio Gamboa Patrón, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Que el diputado Carlos Chaurand Arzate, cause baja como integrante en el Grupo de Amistad México-Ucrania.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.

Palacio Legislativo, México, DF, 5 de febrero de 2008.—Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Presidente de la Junta de Coordinación Política.»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: De enterada.** Continúe la Secretaría, por favor.

---

## CALENDARIO LEGISLATIVO

---

**La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

Acuerdo por el que se establece el calendario legislativo para el segundo periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio de la LX Legislatura

### Febrero-Abril de 2008

La Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, con fundamento en lo dispuesto en el inciso a) del numeral 1 del artículo 38 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y al tenor de los siguientes

#### Considerandos

1. Que, de conformidad con el artículo 38, numeral 1, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos establecer el programa legislativo de los periodos de sesiones y el calendario para su desahogo.
2. Que, de acuerdo con el artículo 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el segundo periodo no podrá prolongarse más allá del 30 de abril del mismo año.

Con base en lo anteriormente expuesto, este órgano de gobierno establece el siguiente:

FEBRERO						
LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
					2	3
4 Descanso Obligatorio	5 Sesión Ordinaria	6	7 Sesión Ordinaria	8	9	10
11	12 Sesión Ordinaria	13	14 Sesión Ordinaria	15	16	17
18	19 Sesión Ordinaria	20	21 Sesión Ordinaria	22	23	24
25	26 Sesión Ordinaria	27	28 Sesión Ordinaria	29		

\* Descanso Obligatorio, en conmemoración del 5 de Febrero, Día del Aniversario de la Constitución Mexicana y del 21 de marzo (74 de la Ley Federal del Trabajo)

MARZO						
LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
					1	2
3	4 Sesión Ordinaria	5	6 Sesión Ordinaria	7	8	9
10	11 Sesión Ordinaria	12 Sesión Ordinaria	13 Sesión Ordinaria	14	15	16
*17 Semana Santa Descanso Obligatorio	18 Semana Santa	19 Semana Santa	20 Semana Santa	21 Semana Santa	22	23
24	25 Sesión Ordinaria	26 Sesión Ordinaria	27 Sesión Ordinaria	28	29	30
31						

ABRIL						
LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
	1 Sesión Ordinaria	2	3 Sesión Ordinaria	4	5	6
7	8 Sesión Ordinaria	9	10 Sesión Ordinaria	11	12	13
14	15 Sesión Ordinaria	16	17 Sesión Ordinaria	18	19	20
21	22 Sesión Ordinaria	23	24 Sesión Ordinaria	25	26	27
28	29 Sesión Ordinaria	30 **Sesión Ordinaria				

\*\* Posible Clausura

### Transitorio

**Único.** Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de febrero de 2008.— Diputada Ruth Zavaleta Salgado (rúbrica), Presidenta; Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Javier González Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Emilio Gamboa Patrón (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Gloria Lavara Mejía (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Alejandro Chanona Burguete (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; Diputado Ricardo Cantú Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Miguel Ángel Jiménez Godínez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputada Aída Marina Arvizu Rivas (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario de Alternativa Socialdemócrata.»

En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, diputada Presidenta.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Aprobado. Comuníquese.** Continúe la Secretaría, por favor.

---

### FUNDIDORA ASARCO

---

**La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a llevar a cabo, en el marco del Tratado de la Paz, las gestiones a que haya lugar en relación con el proceso de reapertura de la Fundidora Asarco y a manifestar las opiniones del gobierno mexicano al respecto

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo décimo cuarto del

acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, hace suya la proposición con punto de acuerdo relativa a la materia objeto del presente, que presentan los diputados Cruz Pérez Cuellar y Diego Cobo Terrazas, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional y del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, respectivamente, por lo que se somete a la consideración del Pleno de esta Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Primero.** Se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que en el marco del Tratado de la Paz lleve a cabo las gestiones a que haya lugar, en relación con el proceso de reapertura de la Fundidora Asarco y en la misma manifieste las opiniones del gobierno mexicano en tomo del mismo.

**Segundo.** Se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que realice las gestiones conducentes a fin de que la Agencia de Protección al Ambiente de Estados Unidos y la Comisión de Calidad Ambiental de Texas (Texas Commission on Environmental Quality) incluyan a las colonias afectadas por las operaciones de la Fundidora Asarco en su programa de compensación por los daños causados por dicha empresa.

**Tercero.** Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en el marco de la cuadragésima reunión del Comité Consultivo Conjunto para el Mejoramiento de la Calidad del Aire en la Cuenca Atmosférica de Ciudad Juárez, Chihuahua / El Paso, Texas / Condado de Doña Ana, Nuevo México, que tendrá verificativo el 28 de febrero de 2008, se incluya en la agenda de trabajo el tema de la posible reapertura de la Fundidora Asarco, ubicada en el condado de El Paso, Texas.

Palacio Legislativo, México, Distrito Federal, a 6 de febrero de 2008.— Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Javier González Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Emilio Gamboa Patrón (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Gloria Lavara Mejía, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Alejandro Chanona Burguete, Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; Diputado Ricardo

Cantú Garza, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Miguel Ángel Jiménez Godínez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; Diputada Aída Marina Arvizu Rivas, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Alternativa Socialdemócrata.»

«Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados de la LX Legislatura para que en el marco del Tratado de la Paz soliciten su participación en el procedimiento legal de reapertura de la empresa Asarco

Los que suscriben, diputados federales licenciado Cruz Pérez Cuéllar y biólogo Diego Cobo Terrazas, integrantes de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, pone a la consideración de ésta soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Considerandos

El derecho a la protección de la salud, debe tender al bienestar físico y mental del hombre, para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades, la prolongación y el mejoramiento de la calidad humana.

La permanencia de los elementos de la naturaleza, lograda mediante la planeación ambiental del desarrollo, debe asegurar para las generaciones presentes y venideras, un ambiente propicio para su desarrollo y los recursos naturales que les permitan satisfacer sus necesidades.

Diversos estudios científicos que se han realizado por diversas instituciones e investigadores nacionales y extranjeros han demostrado que sustancias químicas contaminantes como el plomo, el cobre, monóxido de carbono, así como los sulfatos, emitidas en proporciones mayores a los índices aceptables de contaminación, afectan seriamente a los seres humanos, principalmente en enfermedades relacionadas con la sangre, con el sistema reproductivo, el sistema inmunológico y en la propensión a desarrollar cáncer, más aún, muchos de éstos estudios demuestran que la población infantil es más sensible a los efectos contaminantes que pueden afectar el sistema nervioso central que se encuentra en desarrollo.

El plomo es un metal tóxico que está ampliamente distribuido en el medio ambiente, básicamente como producto de los procesos industriales. La intoxicación con el plomo es el padecimiento de origen ambiental más común, que afecta a todos los humanos expuestos al mismo y daña todos los tejidos en donde se deposita.

Uno de los casos más peligrosos de contaminación de plomo en nuestro país, fue el causado por la fundidora Asarco (American Smelting and Refining Company), que se vio forzada a cerrar sus operaciones en 1999 debido a que las emisiones de monóxido de carbono, plomo y otros contaminantes llegaron a niveles insalubres, según el Departamento de Resguardo Ambiental de Ciudad Juárez, Chihuahua.

Asarco es una empresa ubicada en El Paso, Texas, a escasos 250 metros del río Bravo, que define la frontera con Ciudad Juárez, Chihuahua, frente a las colonias Felipe Ángeles, Anapra y Ladrilleros, una de las zonas más marginadas de Ciudad Juárez y cuyas emisiones a la atmósfera afectaron la salud de la población y el medio ambiente de esta ciudad y la de Sunland Park, Nuevo México.

Inicialmente esta empresa obtuvo la autorización para aprovechar el poder calórico de ciertos residuos y así reducir los costos de sus procesos, sin embargo estos residuos eran considerados peligrosos.

A partir de 1990 la empresa Asarco utilizó sus instalaciones para quemar durante casi 10 años residuos peligrosos provenientes de Encycle, una empresa recicladora de Corpus Christi.

Por ello se aduce que Asarco incurrió en actividades ilegales, e incluso se podría llamar criminales, en los últimos años de su operación.

Más aún, a pesar de que de acuerdo a un documento firmado en 1998 por la EPA, TCEQ y Asarco ésta última no reconoce el daño ambiental ocasionado; tiempo después, se hizo responsable ante la evidencia y aceptó pagar 2 millones de dólares de indemnización, los cuales no han sido exigidos en su totalidad por la ciudad de El Paso.<sup>1</sup>

Dicha quema afectó enormemente a la comunidad binacional de habitantes de Ciudad Juárez, Chihuahua; El Paso, Texas, y Sunland Park, Nuevo México. De acuerdo con la delegación estatal de la Procuraduría Federal de Protección

al Ambiente, una investigación que realizaron expertos en contaminación por plomo y arsénico en las citadas colonias arrojó datos que confirman que Asarco contaminó el suelo en la orilla mexicana del Bravo.

Cabe señalar que los terrenos que ocupa la empresa en cuestión y sus alrededores han sido estudiados por diversas organizaciones donde de acuerdo con especialistas de la Universidad de Texas en El Paso (UTEP) y con un estudio del químico Michael E. Ketterer, la fundidora Asarco es directamente responsable de los niveles elevados de plomo, arsénico y otros tóxicos en El Paso, Ciudad Juárez y Nuevo México.

En el suelo del área Juárez-El Paso, ciudades separadas sólo por el río Bravo, están acumuladas 144.3 toneladas de arsénico, 28 de cadmio, 867 de cobre, dos de níquel y 181 de zinc, todos elementos peligrosos para la salud, que han generado enfermedades como cáncer, leucemia y problemas en riñones, entre otras.<sup>2</sup>

De hecho, este tiempo se han reportado muertes de personas que trabajaron o estuvieron en contacto con las emisiones de materiales venenosos como el arsénico.

Debido a estos procesos ilegales, a los estudios realizados, a la queja y activismo de diversas organizaciones ambientalistas como Sierra Club y Greenpeace, entre otros, y a la baja en el precio del cobre, Asarco decidió cerrar sus operaciones en 1999.

Sin embargo, en el año 2002 se presentó una solicitud para reabrir la empresa fundidora Asarco, en El Paso, Texas, ante la Texas Commission on Environmental Quality (TCEQ, por sus siglas en inglés). Dado que antes era un trámite que se otorgaba de rutina, esta situación generó a la postre una molestia generalizada traducida en inconformidad por parte de importantes organizaciones especialistas en la materia, tanto educativas, científicas y sociales de ambos lados de la frontera, en virtud de las enfermedades que desde 1974 han venido detectando los estudios que se realizan sobre los más de 100 tipos de contaminantes y sustancias dañinas que por más de 100 años la planta fundidora arrojó sobre suelos y aire en la región de la franja fronteriza.

Según los estudios llevados a cabo por el doctor Phillip Landrigan, epidemiólogo experto en contaminación y daños; y posteriormente la Environmental Protection Agency (EPA, por sus siglas en inglés), así como Sierra Club y otras organizaciones ambientalistas, determinaron que los

altos niveles de plomo en la sangre están asociados con los siguientes daños, de los cuales se han presentado varios casos en la frontera de Juárez, México; El Paso, Texas, y Sund Land Park y Anapra, Nuevo México:

- Daños irreversibles al cerebro
- Acumulación de plomo en los huesos
- Daños a los principales sistemas sensitivos, como son:
  - El sistema reproductor (esterilidad y abortos)
  - El sistema renal
  - El sistema cardiovascular (mayor presión sanguínea, embolias e infartos)
  - El sistema neurológico

En noviembre de 2002, el Congreso de Chihuahua creó una comisión especial para investigar los problemas de contaminación con plomo y arsénico en la sangre de personas que viven en colonias como Puerto de Anapra, Felipe Ángeles, Ladrillera y otras, ubicadas a orillas del río Bravo, donde del lado estadounidense se localizan las instalaciones de la fundidora Asarco. En dicho organismo legislativo se incluyó a representantes de organismos ecológicos de los tres niveles de gobierno, así como organizaciones no gubernamentales, e instituciones oficiales de El Paso, Texas.

Como coordinador de la comisión se nombró al médico Luis Rauda Esquivel, quien presentó un estudio que practicó a 210 madres al momento del parto, en el cual encontró que ellas y sus bebés tenían altos niveles de plomo en la sangre. Dicha investigación se realizó para la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en las clínicas 6 y 35 del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Otro caso conocido es el de Cristian Olvera, de 16 años, originario de Ciudad Juárez. Sus familiares informaron que falleció de leucemia mieloplástica. Cristian vivía en la colonia Anapra y al parecer desarrolló la enfermedad por contaminación con plomo y arsénico que generó la planta. Además del caso de este adolescente, existían al menos 35 personas más con enfermedades por contaminación.<sup>3</sup>

Dado lo anterior, la TCEQ inició un juicio administrativo para emitir una recomendación basada en las pruebas y elementos que se hicieron llegar a través de audiencias públi-

cas, siendo en la del día 12 de julio de 2005 donde la empresa Asarco aceptó públicamente que la mayor parte de la emisión de los contaminantes se dirigió hacia la zona de Anapra en Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

En 2003, Asarco y la Agencia de Protección Ambiental instalaron un fondo fiduciario de 100 millones de dólares para ayudar a pagar los costos de limpieza ambiental de la compañía.

Para 2006 los costos estimados reales para la limpieza ascendían aproximadamente a 500 millones mil millones de dólares. Con el fin de evadir sus obligaciones fiscales y judiciales, Asarco se declaró en bancarrota en 2005.<sup>4</sup>

En la ciudad de El Paso, Texas, se han limpiado mil 97 casas residenciales que fueron contaminadas por plomo, siendo la EPA la que en el 2002 determinó a Asarco como la principal responsable de dicha contaminación. Mientras que en Ciudad Juárez, no se ha realizado acción alguna por parte de ésta empresa o alguno de sus representantes, siendo ésta la zona más afectada principalmente por que ahí se localizan las comunidades con mayor desventaja social y económica. Ello sumado a que en su momento la otrora directora de Protección Civil y Ecología, Rosario Díaz, informó que Ciudad Juárez quedó excluida de los recursos que aportó la Agencia de Protección al Ambiente de Estados Unidos (EPA) para compensar los daños que ocasionó la operación de la compañía Asarco.

Ante esta grave afirmación, en México no podemos permanecer inmunes ante la posibilidad de re-apertura de Asarco, es por eso que en atención a los representados de Ciudad Juárez y como legisladores del Estado Mexicano es que requerimos que se haga justicia a las poblaciones afectadas y se remedie el daño generado, por un lado, y por el otro, no se permita la reapertura de esta empresa que más que un bien representa un daño a la comunidad internacional que conforman los habitantes de El Paso, Texas; Ciudad Juárez, Chihuahua, y Sunland Park, Nuevo México.

Por último, es necesario recordar la existencia del Acuerdo de la Paz, firmado en 1983 entre México y Estados Unidos, cuyo objetivo es proteger el medio ambiente y ecología en el área fronteriza. Dicho tratado establece lazos de cooperación e información intercambiable, de cualquier situación que pudiera poner en riesgo el medio ambiente de la zona fronteriza. Además contiene un anexo IV: Acuerdo de Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América sobre Contaminación Transfron-

teriza del Aire causada por las Fundidoras de Cobre a lo Largo de su Frontera Común. Naturalmente que la operación de esta empresa fundidora atenta contra este acuerdo diplomático binacional y el referido anexo.

La resolución de otorgar el permiso para abrir o no de nueva cuenta la empresa Asarco estará a cargo de la Corte Federal de El Paso, Texas, el próximo 13 de febrero de 2008; para cuyos efectos serán fundamentales la posición de la Agencia de Protección al Ambiente del Gobierno Federal estadounidense y su similar de Texas. Empero dentro de este proceso se ha observado y se deben de tener presentes las recomendaciones que emitieron los jueces administrativos a finales del 2005, de acuerdo a las audiencias públicas realizadas, esperando que impere la justicia y la verdad con base en las pruebas y elementos ofrecidos durante las audiencias, y en donde Asarco no ha podido ofrecer pruebas de lo contrario, ya que hasta la fecha no ha comprobado que su operación no volverá a contaminar.

Adicionales a las observaciones y juicios realizados nuestros homólogos norteamericanos, como el congresista Silvestre Reyes,<sup>5</sup> el senador Eliot Shapleigh<sup>6</sup> y los alcaldes de El Paso, Texas,<sup>7</sup> y Sunland Park, Nuevo México, se han pronunciado en contra de la reapertura de ésta empresa y de los estudios y estadísticas de los sectores de salud de esta comunidad binacional nos indican que hasta la fecha, aproximadamente, se han detectado en estas colonias a 463 niños con índices superiores a las normas permitidas de plomo en la sangre.<sup>8</sup>

Por lo expuesto y fundado en los puntos anteriores, los suscritos, diputados federales licenciado Cruz Pérez Cuéllar y biólogo Diego Cobo Terrazas, integrantes de la LX Legislatura, sometemos a consideración del Pleno de la honorable Cámara de Diputados la siguiente proposición, de urgente y obvia resolución, con

### Punto de Acuerdo

**Primero.** Se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que de acuerdo con el Tratado de la Paz lleve a cabo las gestiones a que haya lugar, a fin de ser incluida en los trámites legales que se verificarán el próximo 18 de febrero de 2008 en relación con el proceso de reapertura de Asarco y en la misma verter las opiniones del gobierno mexicano en tomo del mismo.

**Segundo.** Se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que realice las gestiones conducentes a fin de



que la Agencia de Protección al Ambiente de Estados Unidos y la Comisión de Calidad Ambiental de Texas (Texas Commission on Environmental Quality) incluyan a las colonias afectadas por las operaciones de la Fundidora Asarco en su programa de compensación por los daños causados por dicha empresa.

**Tercero.** Se Exhorta a la Junta de Coordinación Política para que suscriba un documento donde se haga patente la posición del Congreso mexicano en torno al proceso legal de reapertura de Asarco, a fin de que el mismo sea dado a conocer a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores ante el gobierno estadounidense.

**Cuarto.** Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en el marco de la cuadragésima reunión del Comité Consultivo Conjunto para el Mejoramiento de la Calidad del Aire en la Cuenca Atmosférica de Ciudad Juárez, Chihuahua / El Paso, Texas / Condado de Doña Ana, Nuevo México, que tendrá verificativo el 28 de febrero de 2008, se incluya en la agenda de trabajo el tema de la posible reapertura de la Fundidora Asarco, ubicada en el condado de El Paso, Texas.

#### Notas:

1 <http://www.sierraclub.org/grassroots/stories/00023.asp>

2 Cano, Luis Carlos. “Indiferencia del gobierno por la contaminación”, *El Universal*, 3 de febrero de 2006. <<http://www.sma.df.gob.mx/lime-caweb/boletin/bol0206/pdf/06.pdf>> (5 febrero 2008)

3 Zazueta, Humberto. Proposición con punto de acuerdo relativo a la recomendación de reabrir la siderúrgica Asarco en el Paso, Texas. 9 de mayo de 2007. <[http://prdleg.diputados.gob.mx/diputado/jesus\\_zuzeta/intervenciones/ver2500.html](http://prdleg.diputados.gob.mx/diputado/jesus_zuzeta/intervenciones/ver2500.html)> (5 de febrero de 2008).

4 Zazueta, Humberto. Proposición con punto de acuerdo relativo a la recomendación de reabrir la siderúrgica Asarco en el Paso, Texas. 9 de mayo de 2007. <[http://prdleg.diputados.gob.mx/diputado/jesus\\_zuzeta/intervenciones/ver2500.html](http://prdleg.diputados.gob.mx/diputado/jesus_zuzeta/intervenciones/ver2500.html)> (5 de febrero de 2008).

5 Newspaper Tree. “Reyes Comments on ‘Troubling’ Asarco Info in GAO Report”, 13 de noviembre de 2007. <[http://www.gettheleadout.net/news\\_detail.sstg?id=90](http://www.gettheleadout.net/news_detail.sstg?id=90)> (5 febrero 2008).

6 Shapeit, Eliot. “Homepage”, noviembre 2007. <[http://www.shapigh.org/system/reporting\\_document/file/196/ASARCO\\_in\\_El\\_Paso\\_landscape.pdf](http://www.shapigh.org/system/reporting_document/file/196/ASARCO_in_El_Paso_landscape.pdf)> (5 febrero 2008).

7 Gobierno del estado de Texas. “City of El Paso Opposes the Re-opening of Asarco”. <<http://www.elpasotexas.gov/asarco.asp>> (5 febrero 2008).

8 Sierra Club. “Homepage”, 27 septiembre 2007. <<http://www.sierraclub.org/grassroots/stories/00023.asp>> (5 febrero 2008)

Dado en el Palacio Legislativo, México, Distrito Federal, a los \_\_\_ días del mes de \_\_\_ 2008.— Diputados: Cruz Pérez Cuellar, Diego Cobo Terrazas (rúbricas).»

En votación económica se pregunta a la asamblea si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, diputada Presidenta.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Aprobado. Comuníquese.** Continúe la Secretaría.

---

#### CAMARA DE SENADORES

---

**La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la honorable Cámara de Diputados.— Presentes.

Para conocimiento de esa honorable Colegisladora, me permito comunicarles que en sesión celebrada en esta fecha, el Senado de la República declaró la apertura de su segundo periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Legislatura, de la Cámara de Senadores.

Atentamente

México, DF, a 1 de febrero de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

**La Presidente diputada Ruth Zavaleta Salgado: De enterada.**



PRESTAR SERVICIOS EN  
REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

**La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados, del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número DAN-00389, el licenciado Alejandro Estivill, director general para América del Norte de la Secretaría de Relaciones Exteriores solicita que se tramite ante el honorable Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción II, apartado C), del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que la persona que se cita a continuación pueda prestar sus servicios al gobierno extranjero que se menciona:

Nombre: Eduardo González Caudillo.

Puesto: Asistente de inmigración en el Departamento de Inmigración.

Lugar de Trabajo: Embajada de Estados Unidos de América en México.

Por lo anterior, me permito anexar, para la integración de su expediente, copia certificada del acta de nacimiento que acredita la nacionalidad mexicana de dicha persona y original del escrito en que solicita que se realicen los trámites correspondientes, así como copia simple de su identificación oficial.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 5 de Febrero de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número DAN-00235, el licenciado Alejandro Estivill, director general para América del Norte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicita que se tramite ante el honorable Congreso de la Unión el permiso

a que se refiere la fracción II, apartado C), del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que la persona que se cita a continuación, pueda prestar sus servicios al gobierno extranjero que se menciona:

Nombre: Gabriela Cristina Rendón Dávila.

Puesto: Analista político senior en la Consejería de Asuntos Políticos.

Lugar de Trabajo: Consulado de Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Por lo anterior, me permito anexar, para la integración de su expediente, copias certificadas del actas de nacimiento que acredita la nacionalidad mexicana de dichas personas y originales de los escritos en que solicitan se realicen los trámites correspondientes, así como copias simples de sus identificaciones oficiales.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 5 de Febrero de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número DAN-00278, el licenciado Alejandro Estivill, director general para América del Norte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicita se tramite ante el honorable Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción II, Apartado C), del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que las personas que se citan a continuación, puedan prestar sus servicios al gobierno extranjero que se menciona:

Nombre: Karla Alejandra Revilla Mimiaga.

Puesto: Asistente en la Oficina Consular.

Lugar de Trabajo: Consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.

Nombre: Alejandro Cachu Ortiz.

Puesto: Asistente en la Oficina Consular.

Lugar de Trabajo: Consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.

Nombre: María Christina Fernández Molins.  
 Puesto: Coordinadora de Capacitación e Idiomas en la Sección de Recursos Humanos.  
 Lugar de Trabajo: Embajada de los Estados Unidos de América en México.

Por lo anterior me permito anexar, para la integración de sus expedientes, copias certificadas de las Actas de Nacimiento y Carta de Naturalización de la última, que acreditan la nacionalidad mexicana de dichas personas y originales de los escritos en que solicitan se realicen los trámites correspondientes, así como copias simples de sus identificaciones oficiales.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 5 de febrero de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Túrnense a la Comisión de Gobernación.**

**La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número DGE-0054/08, José Ignacio Madrazo, director general para Europa de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicitó a esta Secretaría de Gobernación que tramitara ante el honorable Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción II, apartado C), del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que las personas que se citan a continuación puedan prestar sus servicios al Gobierno extranjero que se menciona:

Nombre: Guillermo Flores Grajales.  
 Puesto: Director de Administración y Finanzas en el Departamento Cultural.  
 Lugar de Trabajo: Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.

Nombre: Angélica Donají Atristain Michel.  
 Puesto: Asesora cultural en el Departamento Cultural.

Lugar de Trabajo: Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.

Nombre: María Luisa Castanedo Robles.  
 Puesto: Gerente de Apoyo a Proyectos en el Departamento Cultural.

Lugar de Trabajo: Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.

Nombre: Gabriela Capó Ramírez.  
 Puesto: Gerente de Proyectos Gubernamentales en el Departamento Cultural.

Lugar de Trabajo: Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.

Nombre: Yadira Estrada Guevara.  
 Puesto: Asesora de Eventos Académicos en el Departamento Cultural.

Lugar de Trabajo: Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.

Nombre: José Ignacio Estrella Garay.  
 Puesto: Gerente de Sitio Web en el Departamento Cultural.

Lugar de Trabajo: Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.

Nombre: Eileen Hernández Chávez.  
 Puesto: Gerente de Planta y Logística en el Departamento Cultural.

Lugar de Trabajo: Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.

Nombre: Juan Carlos Hernández Azuela.  
 Puesto: Gerente de Promoción Educativa en el Departamento Cultural.

Lugar de Trabajo: Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.

Nombre: Héctor José Huerta Huitzil.  
 Puesto: Gerente de Promoción y Relaciones Públicas en el Departamento Cultural.

Lugar de Trabajo: Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.

Nombre: Patricia Evelyn Grounds Reynolds.  
 Puesto: Gerente de Proyectos Especiales en el Departamento Cultural.

Lugar de Trabajo: Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.

Por lo anterior me permito anexar, para la integración de sus expedientes, copias certificadas de las actas de nacimiento y de la carta de naturalización de la última, que acreditan la nacionalidad mexicana de dichas personas y originales de los escritos en que solicitan se realicen los trámites correspondientes; así como, copias simples de su currícula vitae e identificaciones oficiales.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 5 de febrero de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Túrnese a la Comisión de Gobernación.**

**La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que, mediante el oficio número DGE-00158/08, José Ignacio Madrazo, director general para Europa de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicita que se tramite ante el Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción II, apartado C), del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que las personas que se citan a continuación puedan prestar sus servicios al gobierno extranjero que se menciona:

Nombre: Adriana María del Socorro Rebollo Philippe.  
Puesto: Gerente de Proyectos en el Departamento Cultural.

Lugar de trabajo: Embajada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.

Nombre: Mario Romero Bustos.  
Puesto: Gerente de Sistemas en el Departamento Cultural.

Lugar de trabajo: Embajada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.

Nombre: Susana Elizabeth Solano Flores.  
Puesto: Gerente de Becas e Intercambios en el Departamento Cultural.

Lugar de trabajo: Embajada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.

Nombre: Mónica Terán Aguilar.  
Puesto: Asesora de Servicios Educativos en el Departamento Cultural.

Lugar de trabajo: Embajada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.

Nombre: Elvira Adriana Alonso Izaguirre.  
Puesto: Asistente de Proyectos de Gobernabilidad en el Departamento Cultural.

Lugar de trabajo: Embajada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.

Nombre: Carla Paola Balderas Ramírez.  
Puesto: Asistente de Servicios Educativos en el Departamento Cultural.

Lugar de trabajo: Embajada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.

Nombre: Pedro Balleza Hernández.  
Puesto: Asistente de Sistemas en el Departamento Cultural.

Lugar de trabajo: Embajada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.

Nombre: Rocío Angélica Bermejo del Villar.  
Puesto: Asistente Cultural en el Departamento Cultural.  
Lugar de trabajo: Embajada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.

Nombre: Encarnación Mireya Campos Luna.  
Puesto: Asistente General en el Departamento Cultural.  
Lugar de trabajo: Embajada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.

Nombre: Gabriel Alberto Ceballos Rodríguez.  
Puesto: Asistente de Mercadotecnia Educativa en el Departamento Cultural.

Lugar de trabajo: Embajada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.

Por lo anterior me permito anexar, para la integración de los expedientes, copias certificadas de las actas de nacimiento que acreditan la nacionalidad mexicana de dichas personas y originales de los escritos en que solicitan que se realicen los trámites correspondientes, así como copias simples del currículum vitae y de identificaciones oficiales.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 5 de febrero de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Túrnese a la Comisión de Gobernación.** Continúe la Secretaría, por favor.

---

PRESTAR SERVICIOS EN  
REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

---

**El Secretario diputado Antonio Xavier López Adame:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número DAN-00298, el licenciado Alejandro Estivill, director general para América del Norte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicita se tramite ante el honorable Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción II, apartado C), del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que las personas que se citan a continuación, puedan prestar sus servicios al gobierno extranjero que se menciona.

Nombre: María Concepción Amador Mariscal.  
Puesto: asistente de inmigración.  
Lugar de trabajo: Embajada de Canadá en México.

Nombre: Liliana Capetillo Delgado.  
Puesto: asistente administrativa de la Sección Política.  
Lugar de trabajo: Embajada de Canadá en México.

Nombre: Olivia Catalán Calvillo.  
Puesto: asistente de Integridad Migratoria.  
Lugar de trabajo: Embajada de Canadá en México.

Nombre: Edgar Iván Chávez Sánchez.  
Puesto: delegado comercial adjunto.  
Lugar de trabajo: Embajada de Canadá en México.

Nombre: Omar Domínguez Medina.  
Puesto: asistente administrativo.  
Lugar de trabajo: Embajada de Canadá en México.

Nombre: Aída Verónica Ferreira.  
Puesto: jefe de Recursos Humanos.  
Lugar de trabajo: Embajada de Canadá en México.

Nombre: Gabriela Hernández Merino.  
Puesto: asistente de biblioteca.  
Lugar de trabajo: Embajada de Canadá en México.

Nombre: Ramón Herrera González.  
Puesto: gerente de Cancillería.  
Lugar de trabajo: Embajada de Canadá en México.

Nombre: Jaime Lira Medina.  
Puesto: chofer, mensajero y mantenimiento.  
Lugar de trabajo: Consulado de Canadá en Monterrey, Nuevo León.

Nombre: Mariana Novo Catalán.  
Puesto: administradora en México de Export Development.  
Lugar de trabajo: Embajada de Canadá en México.

Nombre: Roberto Guatimoc Orozco Gutiérrez.  
Puesto: administrador de la Sección Comercial.  
Lugar de trabajo: Embajada de Canadá en México.

Nombre: Carlos Adrián Pompa.  
Puesto: delegado general adjunto.  
Lugar de trabajo: Consulado de Canadá en Monterrey, Nuevo León.

Nombre: Yolanda Rodríguez Camacho.  
Puesto: asistente de la Sección de Asuntos Públicos.  
Lugar de trabajo: Embajada de Canadá en México.

Nombre: María Dolores Rojas Almansa.  
Puesto: asistente de la propiedad.  
Lugar de trabajo: Embajada de Canadá en México.

Nombre: Vania Jocely Salgado Hernández.  
Puesto: asistente de la Unidad de Enlace con el Congreso.  
Lugar de trabajo: Embajada de Canadá en México.

Por lo anterior me permito anexar, para la integración de sus expedientes, copias certificadas de las actas de naci-

miento que acreditan la nacionalidad mexicana de dichas personas, y originales de los escritos en que solicitan se realicen los trámites correspondientes, asimismo copias simples de sus identificaciones oficiales.

Al mismo tiempo se informa que las personas que se citan a continuación solicitan la cancelación del permiso que les fue concedido para prestar servicios al gobierno de Canadá.

Nombre: Evelyne Araceli Alcalá González.  
Puesto: delegada comercial.  
Lugar de trabajo: Embajada de Canadá en México.

Nombre: María Teresa Colunga.  
Puesto: asistente administrativa.  
Lugar de trabajo: Embajada de Canadá en México.

Nombre: Nina Frías Valle.  
Puesto: asistente de inmigración.  
Lugar de trabajo: Embajada de Canadá en México.

Nombre: Carlos Gabriel Hinojosa Brigham.  
Puesto: asistente administrativo de la Sección Pública.  
Lugar de trabajo: Embajada de Canadá en México.

Nombre: Mónica Madera Reveles.  
Puesto: asistente de inmigración.  
Lugar de trabajo: Embajada de Canadá en México.  
Nombre: Alejandra Negrete Villa.  
Puesto: asistente de pasaportes.  
Lugar de trabajo: Embajada de Canadá en México.

Nombre: Laura Melina Roa Uruzquieta.  
Puesto: recepcionista.  
Lugar de trabajo: Embajada de Canadá en México.

Nombre: Fabiola Togni Garza.  
Puesto: delegada comercial ajunta.  
Lugar de trabajo: Embajada de Canadá en México.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 5 de febrero de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Las solicitudes de permiso se **turnan a la Comisión de Gober-**

**nación.** Por lo que se refiere a los ciudadanos que dejan de prestar servicios, **túrnese a las Comisiones de Gobernación de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores.** Continúe la Secretaría, por favor.

**El Secretario diputado Antonio Xavier López Adame:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que mediante el oficio número DAN-00088, el licenciado Alejandro Estivill, director general para América del Norte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicita que se tramite ante el Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción II, apartado C), del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que las personas que se citan a continuación puedan prestar sus servicios al gobierno extranjero que se menciona:

Nombre: Manuel Ernesto Medina López.  
Puesto: Asistente consular.  
Lugar de trabajo: Consulado de Estados Unidos de América en Nogales, Sonora.

Nombre: Natalia Imelda Soto Paredes.  
Puesto: Auxiliar en la Sección Consular.  
Lugar de trabajo: Consulado de Estados Unidos de América en Guadalajara, Jalisco.

Nombre: Teresa de Jesús Basto Paredes.  
Puesto: Asistente administrativa en el Área de Servicios Generales.  
Lugar de trabajo: Consulado de Estados Unidos de América en Guadalajara, Jalisco.

Nombre: Evaristo Medrano González.  
Puesto: Mecánico de mantenimiento.  
Lugar de trabajo: Consulado de Estados Unidos de América en Matamoros, Tamaulipas.

Por lo anterior me permito anexar, para la integración de los expedientes, copias certificadas de las actas de nacimiento que acreditan la nacionalidad mexicana de dichas personas y originales de los escritos en que solicitan que se realicen los trámites correspondientes, así como copias simples de las identificaciones oficiales.

Al mismo tiempo, se informa que las personas que se citan a continuación solicitan la cancelación del permiso que les fue concedido para prestar servicios al gobierno de Estados Unidos de América:

Nombre: Nora Laura Rivera Fernández.  
Puesto: Telefonista en la Sección Consular.  
Lugar de trabajo: Consulado de Estados Unidos de América en Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Nombre: Agustín Torres Cortés.  
Puesto: Empleado.  
Lugar de trabajo: Consulado de Estados Unidos de América en Hermosillo, Sonora.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 5 de febrero de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Las solicitudes de permiso **se turnan a la Comisión de Gobernación**. Por lo que se refiere a los ciudadanos que dejan de prestar servicios, **túrnense a las Comisiones de Gobernación de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores**. Continúe la Secretaría, por favor.

---

#### TALA FORESTAL

---

**La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 60-II-4-915, signado por las diputadas Ruth Zavaleta Salgado y Patricia Villanueva Abraján, Presidenta y Secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número DGPPCI/V/0032/07, suscrito por Óscar Pimentel González, director general de Políticas Públicas y Coordinación Interinstitucional de la Procuraduría General de la República, mediante el cual responde el punto de acuerdo

relativo al aumento de las acciones de inspección y vigilancia contra la tala clandestina y los cambios de uso de suelo forestal en el territorio nacional.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 5 de febrero de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Procuraduría General de la República.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Por instrucciones de la licenciada Claudia Ruiz Massieu Salinas, coordinadora de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional, y en respuesta a su oficio número SEL/300/4780/07, mediante el cual comunica el punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, en el que se exhorta a aumentar las acciones de inspección y vigilancia contra la tala clandestina y los cambios de uso de suelo forestal en el territorio nacional, me permito enviar anexo al presente el cuadro en que se detallan las acciones que ha implantado esta procuraduría a través de sus delegaciones estatales para combatir ese ilícito.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 3 de enero de 2008.— Óscar Pimentel González (rúbrica), director general de Políticas Públicas y Coordinación Interinstitucional.»

#### «Respuestas Circular 075

- Aguascalientes

Acciones: Mensualmente se realizan reuniones de coordinación con autoridades de la delegación estatal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profe-pa). Los recorridos de vigilancia en la Sierra Fría para detectar delitos cometidos contra el ambiente aún están pendientes.

- Baja California

Acciones: Pese a que la incidencia de los delitos relacionados con productos forestales y la tala ilegal de montes es nula, se cuenta con una mesa especializada en delitos ambientales en cada una de las subsedes.

- Baja California Sur

Acciones: Debido a su situación geográfica, el estado no cuenta con riquezas forestales.

- Campeche

Acciones: La delegación coordina el Comité de Persecución de Delitos Ambientales, en el cual participan la Profepa, la Semar, la Semarnat, la Sedena, la Segob, la PGJE, la PFP y la SSP. Se realizan reuniones mensuales, estableciendo operaciones de vigilancia e inspección en el estado.

Participa también en el programa Combate a la Tala Clandestina, coordinado por la Profepa, en el que se han logrado diversos resultados.

- Coahuila

Acciones: La incidencia de la tala clandestina de árboles es prácticamente nula; sin embargo, a fin de buscar una eficaz coordinación de las dependencias encargadas de la procuración de justicia y de diseñar estrategias que permitan fortalecer los mecanismos existentes en el combate de los diversos delitos del orden forestal, se continúan llevando a cabo reuniones de trabajo inductivas y propositivas de manera mensual con el grupo de coordinación integrado por autoridades de los tres niveles de gobierno.

Se mantiene comunicación permanente con autoridades de la Profepa, a fin de garantizar la efectividad de la coordinación interinstitucional.

- Colima

Acciones: En coordinación con la Semarnat, la delegación mantiene un programa de operaciones a fin de detectar ilícitos forestales, mediante recorridos y puestos fijos de manera estratégica.

- Chiapas

Acciones: Semanalmente se realizan reuniones con el Grupo de Coordinación Chiapas, integrado por titulares de diversas dependencias.

Existe el acuerdo para realizar operaciones carreteras, en coordinación con las autoridades policíacas de los tres niveles de gobierno y un agente del Ministerio Público de la Federación, tendentes a combatir el tráfico de madera y la tala ilegal. Asimismo, se llevan a cabo visitas de inspección a 25 talleres.

- Chihuahua

Acciones: La PGR, la Semarnat y la Profepa tienen celebrado desde 2004 un convenio de colaboración para la atención y persecución de los delitos contra el ambiente y la gestión ambiental.

El Comité de Delitos Ambientales, instaurado previamente, sesiona cada mes a fin de exponer la problemática y las acciones que se llevarán a cabo para prevenir, atender y perseguir los delitos contra el ambiente y la gestión ambiental.

De igual manera, se programan operaciones de revisión a centros de acopio o transformación de productos forestales maderables, y al transporte.

Además, se asiste a reuniones relacionadas con la materia de la fiscalía, a efecto de estar atento a la problemática y denuncia que se pudieran presentar.

- Distrito Federal

Acciones: Se estableció la coordinación con la Profepa, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y los jefes de las delegaciones que, por su ubicación geográfica, pudiesen presentar esta problemática, como Milpa Alta, Tlalpan y La Magdalena Contreras, con el propósito de atender denuncias sobre el particular.

- Durango

Acciones: Existe el Comité Especial para Combatir los Delitos Ambientales, donde se ha acordado continuar las operaciones conjuntas.

- Estado de México

Acciones: Se han realizado operaciones en Toluca y Zinacantepec, a efecto de sorprender en flagrante delito a personas que se encuentran en la comisión de ilícitos contra el ambiente, en la modalidad de transporte. Además, se han efectuado operaciones con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a fin de localizar y clausurar aserraderos clandestinos en Temascaltepec. Por otro lado, derivado de denuncias se integran indagatorias por la comisión de ilícitos de desmonte, derribo, tala o cambio de uso de suelo forestal, con relación al área natural protegida en su medio ambiente de Lagunas de Zempoala-Corredor Chichunautzin, perteneciente al municipio de Ocuilán.

- Guanajuato

Acciones: A través del Comité de Medio Ambiente se realizarán los planteamientos necesarios a fin de establecer estrategias y evitar la tala clandestina.

- Guerrero

Acciones: Se cuenta con el Comité Interinstitucional para la Atención y Prevención de los Delitos Ambientales, el cual sesiona cada mes con objeto de atender los puntos rojos en la materia, ajustado a un programa de trabajo que marca objetivos y metas. El comité está integrado por la PGR, la Semarnat, la Profepa, la Conagua, la Comisión Nacional Forestal y la Secretaría del Medio Ambiente del gobierno del estado.

- Hidalgo

Acciones: Se ha implantado un programa de audiencias públicas en los centros educativos y diversas poblaciones, donde los agentes del Ministerio Público de la Federación, en coordinación con la comunidad, ofrecen pláticas a la sociedad a efecto de inhibir la tala clandestina.

- Jalisco

Acciones: En el estado se encuentra formado el Comité de Delitos Ambientales, que se reúne mensualmente a fin de acordar las acciones que llevarán a cabo.

La Semarnat remite de manera continua a la Profepa la relación de las áreas que cuentan con permiso para desmonte y aprovechamiento de recursos naturales, lo que también se hace saber al agente del Ministerio Público de la Federación, a efecto de que si en algún lugar diferente del señalado se tiene conocimiento de algún ilícito en materia ambiental, de inmediato se inicia la integración de la averiguación previa.

- Michoacán

Acciones: Se encuentra formado el Grupo de Coordinación Michoacán, integrado por funcionarios de la Profepa, la Semarnat, la PGR, la Segob y el gobierno estatal.

Desde marzo del presente se acordó la implantación de operaciones de patrullaje y la revisión de los productos forestales.

A principios del año y gracias a la coordinación que se tiene con la SSP del estado, se logró el aseguramiento de dos camiones con madera y la detención de cuatro personas, relacionadas con otros hechos delictivos.

Por otra parte, se han realizado con buenos resultados importantes operaciones en la zona oriente del estado.

- Morelos

Acciones: Hay coordinación con personal de la SSP del estado, de la Profepa, de la PFP, de la Sedena y de la AFI, a efecto de realizar un plan estratégico de acciones, tales intercambio de información, calendario de actividades y asegurar la presencia del AMPF en las operaciones.

- Nayarit

Acciones: En el Comité Interinstitucional para el Combate a los Delitos Ambientales se ha acordado realizar operaciones coordinadas con la Semarnat y la Profepa.

- Nuevo León

Acciones: Hay un sistema de atención de denuncias para los delitos ambientales, que se atienden de manera adecuada a través de las ventanillas únicas de cada una de las subsedes adscritas y la sede delegacional y en los programas institucionales.



- Oaxaca

Acciones: El Comité Interinstitucional para la Prevención y el Combate de Delitos Ambientales, integrado por diversas dependencias federales y locales, se reúne una vez al mes para evaluar los resultados obtenidos en esta materia y proponer nuevas acciones.

- Puebla

Acciones: En reuniones de trabajo en coordinación con funcionarios de la Semarnat y la Profepa se acordó la capacitación de elementos de la Agencia Federal de Investigación para detectar el transporte de madera producto de la tala clandestina.

Además, se comprometieron a realizar el seguimiento puntual de las denuncias presentadas y crear un sistema de comunicación entre las autoridades federales, para estar en alerta permanente.

- Querétaro

Acciones: Se ha implantado una estrecha colaboración con base en las líneas de coordinación existentes con las autoridades del estado, específicamente la Secretaría de Seguridad Ciudadana y las Direcciones de Policía Municipales, con el propósito de que dicha problemática sea atendida con la debida oportunidad. De igual forma, se han manejado directrices con las dependencias de los tres niveles de gobierno, en el marco de los comités interinstitucionales.

- Quintana Roo

Acciones: En el Comité Interinstitucional para la Atención a Delitos Ambientales se propuso establecer operaciones especiales de inspección y vigilancia en coordinación con las diversas autoridades, entre las que se encuentran el gobierno del estado, la Procuraduría General de Justicia del Estado, la Sagarpa, la Conapesca, la Profepa, la Segob y la Semar, para evitar y combatir la tala ilegal.

- San Luis Potosí

Acciones: Se realizan operaciones con autoridades estatales, denominadas "Blindaje", con el objetivo de erradicar, entre otros delitos, la tala clandestina, pese a que la incidencia es baja en la entidad.

- Sinaloa

Acciones: Hay comités de delitos ambientales, donde se ha acordado implantar operaciones en las zonas serranas, al sur y norte del estado, en coordinación con la Profepa, la AFI y la PFP.

- Sonora

Acciones: Se estableció coordinación permanente con la Profepa para atender las denuncias relativas a los delitos contra el ambiente (desde el inicio de la averiguación previa hasta la consignación).

Se realizan operaciones periódicas en lugares estratégicos.

Cabe destacar la continuidad de los trabajos de los Comités Interinstitucionales para la Atención de Delitos Ambientales, formados en 2005 y constituidos regionalmente con la participación de las autoridades federales y las locales.

- Tabasco

Acciones: En coordinación con la delegación estatal de la Profepa se realizan diversas operaciones en puntos carreteros a fin de detectar tráfico de maderas preciosas y de evitar la tala indiscriminada.

- Tamaulipas

Acciones: Se han implantado operaciones en Reynosa, Nuevo Laredo, Matamoros, Miguel Alemán, Ciudad Victoria, Ciudad Mante y Tampico para erradicar ilícitos del fuero común federal, en coordinación con los tres niveles de gobierno. Asimismo, se han difundido por un boletín los números telefónicos en los cuales se puede realizar denuncias durante las 24 horas del día.

- Tlaxcala

Acciones: Mensualmente se realiza una reunión del Comité Interinstitucional para la Prevención y Atención de Delitos Ambientales, con la participación de diversas dependencias federales y locales, para analizar, proponer y dar seguimiento a los programas, estrategias y acciones para el combate y prevención de ilícitos relacionados con el equilibrio ecológico y la protección del ambiente

Se han realizado operaciones diversas, con resultados positivos.

Se ha capacitado a personal de las dependencias que integran el comité, en temas relacionados con la prevención e investigación de delitos ambientales.

• Veracruz

Acciones: Se pretende realizar las siguientes actividades, en coordinación con dependencias federales en la materia:

- Establecer estrecha comunicación con los policías preventivos y el Ejército Mexicano para vigilar lugares donde se puede presentar este tipo de ilícitos.
- Llevar a cabo conferencias periódicas sobre la prevención de delitos ambientales en los lugares de mayor incidencia.
- Realizar periódicamente operaciones carreteras o localización de aserraderos clandestinos.

Por otra parte, se instruyó al personal ministerial para que una vez que reciba las denuncias formuladas por la Profepa o Semarnap, así como por particulares, inmediatamente practique las diligencias necesarias para el esclarecimiento de los hechos.

Se instruyó al personal ministerial para que, previo inicio de la indagatoria correspondiente y en coordinación con la Semarnap y de la Profepa, se establezcan puntos de revisión, a fin de detectar productos de tipo forestal que no cuenten con la documentación correspondiente.

• Yucatán

Acciones: En el marco del Comité Interinstitucional para la Atención de Delitos Ambientales, se acordó llevar a cabo estrategias para prevenir el delito, así como operaciones de vigilancia para mantener el orden público en la entidad.

• Zacatecas

Acciones: Se creó una agencia especializada en materia de delitos ambientales, que se coordina con las instituciones federales en el estado y las locales, acordando como primer paso la identificación exacta de lugares

madereros, mediante la recopilación de información proporcionada por las instituciones citadas, así como la investigación técnica y de campo, por parte de las instancias preventivas y de procuración de justicia, a fin de dar inicio a la realización de operaciones, carteos u otras acciones para el combate de la tala ilegal y el tráfico de maderas.»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a las comisiones correspondientes, para su conocimiento.**

---

TRATADO DE LIBRE COMERCIO  
DE AMERICA DEL NORTE

---

**La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L.60-II-6-1515 signado por las diputadas Ruth Zavaleta Salgado y Esmeralda Cárdenas Sánchez, Presidenta y Secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número STPCE/473/2007 suscrito por Miguel Ángel Toscano Velasco, secretario técnico de Planeación, Comunicación y Enlace de la Secretaría de Economía, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a la defensa de los intereses de los productores mexicanos en las condiciones de liberalización del comercio agropecuario.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 5 de febrero de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Economía.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Se hace referencia al oficio número SEL/300/4293/07 de fecha 6 de noviembre de 2007, mediante el cual informa al titular de esta secretaría punto de acuerdo de fecha 25 de octubre de 2007 aprobado por la honorable Cámara de Diputados en el cual se constituye una Subcomisión Plural integrada por legisladores de las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, Agricultura, Economía, Desarrollo Rural y un diputado integrante de la Comisión Especial de Seguimiento del Acuerdo Nacional para el Campo y el Capítulo Agropecuario del TLC, para que, con la concurrencia de las dependencias del Ejecutivo analicen y propongan medidas y soluciones de corto, mediano y largo plazos que defiendan los intereses de los productores mexicanos.

Al respecto, me permito informarle que esta secretaría está en la mejor disposición de colaborar con la Subcomisión Plural con el fin de fortalecer los vínculos institucionales y defender en el marco de la legislación vigente los intereses de los mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto, le solicito atentamente haga del conocimiento de la honorable Cámara de Diputados la información contenida en la presente en la forma que usted estime conveniente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 9 de enero de 2008.— Miguel Ángel Toscano Velasco (rúbrica), secretario técnico de Planeación, Comunicación y Enlace.»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a las comisiones correspondientes, para su conocimiento.**

---

LEY DE DESARROLLO SUSTENTABLE  
DE LA CAÑA DE AZÚCAR

---

**La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez:**  
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L.60-II-6-1634, signado por las diputadas Ruth Zavaleta Salgado y María del Carmen Salvatori Bronca, Presidenta y Secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo me permito remitir para los fines procedentes copia del similar número STPCE/003/2008, suscrito por Miguel Ángel Toscano Velasco, secretario técnico de Planeación, Comunicación y Enlace de la Secretaría de Economía, mediante el cual responde el punto de acuerdo sobre el cumplimiento de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 5 de febrero de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Secretaría de Economía.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Se hace referencia al oficio número SEL/300/5157/07, de fecha 7 de diciembre de 2007, mediante el cual se informa al titular de esta secretaría del punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados el 6 de diciembre de 2007, por el que se exhorta al titular de Ejecutivo federal a dar cumplimiento a la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar que regirá la zafra 2007-2008.»

Al respecto, me permito informarle lo siguiente:

El 12 de diciembre de 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el **acuerdo para la determinación del precio de referencia del azúcar para el pago de la caña de azúcar de la zafra 2007/2008**, por virtud del cual el precio al mayoreo de azúcar base estándar que servirá de referencia para la fijación del precio de la caña de azúcar será de 5 mil 996.13 pesos por tonelada durante la zafra de este periodo.

Por lo anterior, le solicito atentamente que haga del conocimiento de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados la información contenida en la presente, en la forma que usted estime conveniente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 8 de enero de 2008.— Miguel Ángel Toscano Velasco (rúbrica), secretario técnico de Planeación, Comunicación y Enlace.»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a las comisiones correspondientes, para su conocimiento.**

---

#### ESTADO DE VERACRUZ

---

**La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 60-II-3-1036 signado por las diputadas Ruth Zavaleta Salgado y María Eugenia Jiménez Valenzuela, Presidenta y Secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGPPCI/V/0031/07 suscrito por Óscar Pimentel González, director general de Políticas Públicas y Coordinación Interinstitucional de la Procuraduría General de la República, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a las acciones de inspección y vigilancia forestal en la sierra de Zongolica y las montañas del Pico de Orizaba.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 5 de febrero de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Procuraduría General de la República.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Por instrucciones de la licenciada Claudia Ruiz Massieu Salinas, coordinadora de Planeación, Desarrollo e Innova-

ción Institucional, y en respuesta a su oficio SEL/300/4798/07, mediante el cual comunica el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en el que se exhorta se implanten acciones de inspección y vigilancia forestal para detener la tala immoderada, el tránsito ilegal de madera y productos forestales, en la zona de la sierra de Zongolica y el volcán Pico de Orizaba, en el estado de Veracruz, me permito informarle que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1o. de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1o., 2o., 12, 29, fracción IV de su Reglamento, esta procuraduría tomó debido conocimiento del exhorto formulado por dicho órgano legislativo y lo remitió a la delegación de esta institución en esa entidad, a fin de que se implanten las medidas conducentes y se inicien las indagatorias en contra de las personas que realizan este ilícito.

Por otra parte, le comunico que se instruyó al personal ministerial para que una vez que reciba las denuncias correspondientes, practique las diligencias necesarias y en coordinación con la Profepa y la Semarnat, establezcan puntos de revisión a fin de detectar productos de tipo forestal que no cuenten con la documentación correspondiente y en todo caso se proceda actuar conforme a derecho.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección

México, DF, a 3 de enero de 2008.— Óscar Pimentel González (rúbrica), director general de Políticas Públicas y Coordinación Interinstitucional.»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a las comisiones correspondientes, para su conocimiento.**

---

#### FENOMENOS METEOROLOGICOS

---

**La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 60-II-2-1104, signado por los diputados Ruth Zavaleta Salgado y Jacinto Gómez Pasillas, Presidenta y Secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número BOO.C.A.-016, suscrito por el ingeniero Marco Antonio Velázquez Olguín, coordinador de asesores de la Dirección General de la Comisión Nacional del Agua, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo sobre la reevaluación de los daños ocasionados por el huracán Dean en los municipios del estado de Yucatán.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 5 de febrero de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Hago referencia al punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación y a la de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) para que, a través de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), revalúen los daños ocasionados por el paso del huracán Dean en los municipios del estado de Yucatán y sea ampliada la declaratoria de desastres naturales, asunto que fue enviado a la Semarnat con oficio número SEL/300/5028/07 de fecha 30 de noviembre de 2007, el y recibido el 19 de diciembre de 2007.

Al respecto me permito informarle que dicho punto de acuerdo fue enviado para su conocimiento a nuestra Dirección General del Organismo de Cuenca Península de Yucatán, con memorando número BOO.CA.0515, de fecha 19 de diciembre de 2007.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 14 de enero de 2008.— Ingeniero Marco Antonio Velázquez Huguín (rúbrica), coordinador de asesores.»

«Comisión Nacional del Agua.

Licenciado Sergio Augusto Chan Lugo, director general del Organismo de Cuenca Península de Yucatán.— Presente.

Asunto:

Punto de acuerdo aprobado por la honorable Cámara de Diputados el día 29 de noviembre del presente, por el cual se exhorta a la Conagua a que se evalúen los daños ocasionados por el paso del huracán Dean en los municipios de Yucatán y sea ampliada la declaratoria de desastre natural publicada el 12 de septiembre de 2007 en el Diario Oficial de la Federación.

Procedencia:

Oficio número SEL/300/5028/07, de fecha 30 de noviembre de 2007, signado por Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación,

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 19 de diciembre de 2007.— Ingeniero Marco Antonio Velázquez Olguín (rúbrica), coordinador de asesores.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Ingeniero Juan Rafael Elvira Quesada, secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales.— Presente.

Los diputados Ruth Zavaleta Salgado y Jacinto Gómez Pasillas, Presidenta y Secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en oficio número D.G.P.L. 60-II-2-1104, se han dirigido al titular de esta dependencia para comunicar el punto de acuerdo aprobado por el Pleno de ese órgano legislativo, en sesión celebrada el 29 del actual, mismo que a continuación hago de su conocimiento:

**Único.** Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, a través de la Comisión Nacional del Agua, reevalúen los daños ocasionados por el

paso del huracán Dean en los municipios de Yucatán y sea ampliada la declaratoria de desastre natural publicada el 12 de septiembre de 2007 en el Diario Oficial de la Federación, particularmente para el municipio de Maxcanú de Yucatán.

Por lo anterior, le acompaño copia del documento al que me he referido, así como del dictamen del citado punto de acuerdo, para los fines procedentes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, 30 de noviembre de 2007.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a las comisiones correspondientes, para su conocimiento.**

---

#### MIGRANTES

---

**La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L.60-II-6-1627 signado por las diputadas Ruth Zavaleta Salgado y Esmeralda Cárdenas Sánchez, Presidenta y Secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, original del similar número Dep-001/08 suscrito por Betina C. Chávez Soriano, directora general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a la construcción del muro fronterizo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 5 de febrero de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Relaciones Exteriores.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Con fundamento en el artículo 16, fracciones I y III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores solicito su intervención para hacer llegar la respuesta adjunta a la diputada Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta de la Mesa Directiva del honorable Congreso de la Unión. Lo anterior en respuesta al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de ese órgano legislativo, en sesión ordinaria celebrada el 4 de diciembre de 2007, en el que señala:

“**Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al titular del Ejecutivo federal para que por los conductos diplomáticos conducentes, exprese al gobierno de Estados Unidos de América y al Congreso de dicha nación una recomendación tendiente a condenar en los términos más enérgicos posibles, la construcción del referido muro, ello por atentar contra los más elementales derechos humanos de los habitantes fronterizos de ambos países, así como de los migrantes latinoamericanos. **Segundo.** La Cámara de Diputados solicita al Ejecutivo federal, recomiende al gobierno de los Estados Unidos de América y al Congreso de dicha nación, suspendan las obras de dicha construcción, que afectan las relaciones entre América Latina y los Estados Unidos de América. **Tercero.** Que el titular del Ejecutivo federal, haga del conocimiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, dicho pronunciamiento, para que con fundamento en sus atribuciones, emita una recomendación a los Estados Unidos de América, con el fin de que adopte medidas a favor de los derechos humanos de los inmigrantes y fomenta el respeto a los mismos; de igual forma, haga del conocimiento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, con el fin de evitar daños irreparables a los inmigrantes mexicanos.”

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi más alta estima y consideración.

Atentamente

México, DF, a 14 de enero del 2008.— Betina C. Chávez Soriano (rúbrica), directora general de Coordinación Política.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Relaciones Exteriores.

Diputada Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en el artículo 16, fracciones I y III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, hago referencia al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de ese órgano legislativo, en sesión ordinaria celebrada el 4 de diciembre de 2007, en el que señala.

“**Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al titular del Ejecutivo federal para que por los conductos diplomáticos conducentes, exprese al gobierno de Estados Unidos de América y al Congreso de dicha nación una recomendación tendiente a condenar en los términos más enérgicos posibles, la construcción del referido muro, ello por atentar contra los más elementales derechos humanos de los habitantes fronterizos de ambos países, así como de los migrantes latinoamericanos. **Segundo.** La Cámara de Diputados solicita al Ejecutivo federal, recomiende al gobierno de los Estados Unidos de América y al Congreso de dicha nación, suspendan las obras de dicha construcción, que afectan las relaciones entre América Latina y los Estados Unidos de América. **Tercero.** Que el titular del Ejecutivo federal, haga del conocimiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, dicho pronunciamiento, para que con fundamento en sus atribuciones, emita una recomendación a los Estados Unidos de América, con el fin de que adopte medidas a favor de los derechos humanos de los inmigrantes y fomente el respeto a los mismos; de igual forma, haga del conocimiento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, con el fin de evitar daños irreparables a los inmigrantes mexicanos.

Al respecto le informo que:

- La Secretaría de Relaciones Exteriores ha tomado debida nota de la preocupación expresada en el punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados el pasado 4 de diciembre de 2007.
- La Secretaría de Relaciones exteriores (SRE) ha estado pendiente de la defensa y protección de los mexicanos en el exterior y en reiteradas ocasiones ha expresado su total desacuerdo por la construcción del muro

fronterizo, contrario al espíritu de colaboración que debe existir entre dos países vecinos.

- A lo largo de este año, la cancillería ha emitido diversos comunicados de prensa al respecto.

Comunicado 267. Miércoles 3 de octubre de 2007. “Todo medio de control fronterizo debe respetar los derechos humanos e integridad física de las personas”

Comunicado 262. Lunes 1 de octubre de 2007. “Reitera México la afectación al medio ambiente que provoca el muro fronterizo” Comunicado conjunto. Lunes 6 de agosto de 2007. “Posibles efectos en el medio ambiente derivado de la construcción de una barrera física en la frontera México-EUA”

Comunicado 167. Lunes 25 de junio de 2007. “El gobierno de México protestó ante autoridades de EUA y gestionó la inmediata remoción del muro fronterizo que se construyó en territorio nacional”.

- La SRE, en su ámbito de competencia, ha realizado las gestiones en materia de política exterior que le corresponden reiterando el rechazo al muro y la necesidad de abordar tanto la problemática fronteriza como la migratoria con un enfoque de responsabilidad compartida y cooperación bilateral. En este sentido, se mantiene comunicación permanente con las autoridades locales, estatales y federales.

- Por lo que se refiere a la gestión ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, cabe mencionar que toda vez que los Estados Unidos de América no ha reconocido la Convención ni la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos no procedería la recomendación que se menciona en el punto de acuerdo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi más alta estima y consideración.

Atentamente

México, DF, a 14 de enero del 2008.— Betina C. Chávez Soriano (rúbrica), directora general.»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a las comisiones correspondientes, para su conocimiento.**



## \*DERECHOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES

**La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 60-II-4-752 signado por los diputados Ruth Zavaleta Salgado y Antonio Xavier López Adame, Presidenta y Secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, original del similar número DEP-2629/2007 suscrito por Betina C. Chávez Soriano, directora general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como los anexos que en el mismo se mencionan, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a la celebración de una Convención de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en la Organización de las Naciones Unidas.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 5 de febrero de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Relaciones Exteriores.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Con fundamento en el artículo 16, fracciones I y III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicito sus atentos oficios para hacerle llegar la respuesta adjunta a la diputada Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, referente al punto de acuerdo aprobado en sesión permanente del 11 de septiembre de 2007, en el que señala:

“**Único.** La Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo federal para que en el próximo periodo de sesiones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), solicite y promueva la realización de una Convención Amplia e

Integral en Materia de los Derechos de las Personas Adultas mayores.”

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 15 de noviembre de 2007.— Betina C. Chávez Soriano (rúbrica), directora general de Coordinación Política.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Relaciones Exteriores.

Diputada Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 16, fracciones I y III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, hago referencia al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de ese órgano legislativo, en sesión celebrada el pasado 11 de septiembre del 2007, en el que señala:

“**Único.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que en el próximo periodo de sesiones de la Organización de las Naciones Unidas, solicite y promueva la realización de una Convención Amplia e Integral en Materia de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.”

Al respecto, a continuación remito, algunas consideraciones que esta secretaría considera pertinentes manifestar sobre la promoción de dicha convención.

1. Los derechos humanos ocupan un lugar prioritario en la política exterior del gobierno de México. La política de apertura y cooperación que ha mantenido México con los organismos internacionales de derechos humanos responde a la consideración de que la experiencia y aportaciones de la comunidad internacional son herramientas fundamentales para apoyar los esfuerzos internos que requiere el país en la materia.

2. La prioridad que ocupan los derechos humanos en la política exterior de México ha tenido resultados muy concretos y visibles en los últimos años. Así lo demuestra la Presidencia que ocupó México en el primer año de trabajos del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, y el relevante papel que desempeñó México para impulsar los tres instrumentos internacionales de derechos hu-

\* El documento completo se encuentra en el Anexo I de esta sesión.



manos que recientemente se han adoptado. En efecto, México fue el principal promotor de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, adoptada a finales de 2006 y que entrará en vigor próximamente; participó activamente en las negociaciones en torno a la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, adoptada también en 2006; y participó activamente en las intensas negociaciones que, tras 20 años, permitieron la adopción de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, en septiembre de 2007.

3. La amplia experiencia que ha tenido México en los últimos años en materia de negociación de instrumentos internacionales muestra una enorme resistencia en la comunidad internacional a que se promuevan instrumentos nuevos de derechos humanos para proteger grupos específicos de la población. Se argumenta que la proliferación de instrumentos internacionales para grupos específicos corre el riesgo de debilitar y fragmentar el marco normativo internacional de derechos humanos ya existente, el cual cuenta no sólo con instrumentos que detallan el alcance de cada uno de los derechos reconocidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos, sino también con instrumentos específicos para combatir la discriminación y proteger a distintos grupos de la población, incluyendo a mujeres, niños, migrantes, refugiados y defensores de derechos humanos (a los cuales se han sumado recientemente las personas con discapacidad y los pueblos indígenas).

4. Ante tal situación, se requirieron de largos e intensos esfuerzos diplomáticos de negociación, tanto por México como por los demás países, para lograr la adopción de los instrumentos que recientemente se han aprobado en la materia, lo cual conllevó importantes recursos financieros y humanos de los países y de la propia organización, durante años e incluso, en algunos casos, durante décadas. Es importante que la comunidad internacional concentre sus esfuerzos en la difusión, promoción e implementación de los derechos contenidos en los instrumentos que recientemente adoptó, a fin de que sus trabajos rindan fruto en el terreno y en la vida cotidiana a favor de los derechos humanos de todas las personas en cualquier parte del mundo.

5. En particular en lo referente a los derechos humanos de los adultos mayores, además de que éstos se encuentran ya reconocidos en los instrumentos internacionales

de derechos humanos existentes (mismos que aplican a todas las personas sin distinción alguna por motivos de edad), el artículo 17 del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, "Protocolo de San Salvador" reconoce expresamente la protección específica que requieren éstos por la particular situación de vulnerabilidad en que se encuentran.

6. Aunado a ello, la comunidad internacional ha desplegado y continúa desplegando importantes esfuerzos en relación con los derechos de los adultos mayores que deben destacarse:

- Desde 1982, en la Asamblea Mundial sobre Envejecimiento, se adoptó el Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento (Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, Viena, Austria, 26 de julio-6 de agosto de 1982) (Anexo 1), que recomienda medidas en sectores como el empleo y la seguridad económica, la salud y la nutrición, la vivienda, la educación y el bienestar social.
- En 1991, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó los "Principios de las Naciones Unidas en favor de las personas de edad" (Anexo 2), que sirven de orientación respecto de la independencia, participación, cuidados, autorrealización y dignidad de las personas adultas mayores.
- En 1992, la Asamblea General celebró una conferencia internacional sobre el envejecimiento, aprobando la Proclamación sobre el Envejecimiento, que establece la orientación general para seguir aplicando el Plan de Acción, y proclamó 1999 como el Año Internacional de las Personas de Edad. Para ello, dispuso que se estudiaran cuatro dimensiones: la situación de las personas de edad; el desarrollo individual a lo largo de toda la vida; las relaciones entre generaciones y la relación entre el desarrollo y el envejecimiento de la población. Ello, bajo el tema unificador de "Hacia una sociedad para todas las edades".
- En 1999, la Asamblea se reunió para efectuar el seguimiento del Año Internacional. La labor del Programa de Naciones Unidas sobre el Envejecimiento se ha centrado en crear una nueva "estructura" para el envejecimiento, transmitirla al mundo y transformarla en políticas. Se inició el proceso de actualización del Plan de Acción Internacional de 1982 y la

elaboración de una estrategia a largo plazo sobre el envejecimiento.

- Duante la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, que tuvo lugar en Madrid, España, en 2002, se presentó la citada estrategia y de ella derivaron la Declaración Política (Anexo 3) y el Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento (Anexo 4). Dichos instrumentos contemplan, entre otros, la necesidad de disminuir brechas generacionales y la plena realización de todos los derechos humanos de personas de todas las edades. Se designó a la Comisión de Desarrollo Social (comisión orgánica del Consejo Económico y Social), como la entidad responsable del seguimiento y la evaluación de la ejecución del Plan de Acción de Madrid.

- En 2003, la Asamblea General de las Naciones Unidas hizo suyos los citados instrumentos, reiterando el objetivo del Plan de Acción de Madrid, a saber, “que la población pueda envejecer en todas partes en condiciones de seguridad y dignidad y que las personas de edad puedan continuar participando en sus respectivas sociedades como ciudadanos con plenos derechos.”

- Desde entonces, la Asamblea General ha venido adoptando, por consenso de todos los países, la resolución sobre el “Seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento” (Anexo 5), misma que ha sido copatrocinada por México. Se prevé la adopción de la citada resolución nuevamente en el actual 62 periodo de sesiones de la Asamblea General. Ésta tiene por objeto impulsar la plena aplicación del Plan de Acción que Madrid, instando a los órganos de las Naciones Unidas, a los gobiernos y a otros actores a realizar acciones coordinadas para dicho propósito, con plena participación de la sociedad civil y otros agentes pertinentes.

7. En síntesis, la Secretaría de Relaciones Exteriores no estima procedente que México promueva una Convención sobre los derechos de los adultos mayores, tomando en cuenta que:

- (i) No existe un vacío de protección para este sector de la población, dadas las importantes acciones que realiza la comunidad internacional para proteger los derechos de los adultos mayores, así como el hecho

de que la Declaración y el Plan de Acción de Madrid incluyen una perspectiva de derechos humanos en su formulación;

- (ii) La coyuntura internacional requiere concentrar esfuerzos y recursos, tanto humanos como financieros, en la consolidación de los logros recientes que se han registrado en materia de derechos humanos, antes de iniciar nuevas negociaciones tendientes a continuar su desarrollo normativo. Entre otros, se requiere un arduo trabajo de promoción e implementación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, así como diversas labores tendientes a consolidar al Consejo de Derechos Humanos como el órgano por excelencia responsable de derechos humanos en la organización.

- (iii) En particular, la coyuntura actual en materia de derechos humanos para México y la mayoría de los países en desarrollo tiene como prioridad la implantación nacional de los compromisos contraídos mediante instrumentos internacionales de derechos humanos, más que el desarrollo de nueva codificación en la materia.

- (iv) Iniciar negociaciones en torno a un instrumento internacional de protección de adultos mayores corre el riesgo de fragmentar la protección actualmente existente para este grupo de la población, al evidenciar posibles posiciones adversas por parte de países que, a la fecha, se suman al consenso en torno al seguimiento del Plan de Acción de Madrid; y

- (v) No se observan en el entorno internacional probabilidades de éxito de una iniciativa como ésta que –tal como la propia experiencia ha demostrado– requiere de largo tiempo e inversión de recursos.

8. Como alternativa, esta secretaría se permite sugerir muy atentamente la posibilidad de que México haga patente su compromiso hacia la promoción y protección de los derechos humanos de los adultos mayores a través de solicitar que se incluya la referencia a éstos en (i) resoluciones de organismos internacionales que aborden temas relacionados, y (ii) declaraciones políticas y otros documentos que emanen de diversos foros y encuentros internacionales multilaterales y bilaterales.

Sin otro particular, y esperando haber manifestado elementos satisfactorios que den respuesta a este punto de acuerdo cuyo tema es de la mas alta relevancia, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 15 de noviembre de 2007.— Betina C. Chávez Soriano (rúbrica), directora general de Coordinación Política.»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a las comisiones correspondientes, para su conocimiento.**

---

#### LEY DE TRABAJADORES LEGALES EN ARIZONA

---

**La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta a los oficios números DGPL 60-II-6-1747, DGPL 60-II-6-1726, DGPL 60-II-3-1292, DGPL 60-II-5-1394 y DGPL 60-II-I-1257, me permito remitir para los fines procedentes, originales de los similares números DEP-0244/08, DEP-0246/08, DEP-0252/08 y DEP-0253/08 suscritos por Betina C. Chávez Soriano, directora general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, mediante los cuales responde los puntos de acuerdo relativos a la problemática migratoria y la relación bilateral México-Estados Unidos de América.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 6 de febrero de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Relaciones Exteriores.

Licenciado Cuauhtémoc Cardona Benavides, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Con fundamento en el artículo 16, fracciones I y III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y por instrucciones de la embajadora Patricia Espinosa Cantellano, secretaria de Relaciones Exteriores, me permito hacer referencia a las solicitudes que recientemente han formulado diversos legisladores del honorable Congreso de la Unión, en torno a la problemática migratoria y la relación bilateral México-Estados Unidos. Por lo anterior, someto a su respetable consideración, el transmitir las opiniones y respuestas correspondientes que ha emitido esta secretaría a los promoventes de aquellas proposiciones con punto de acuerdo que se relacionan con los temas que nos ocupan.

Lo anterior, en consideración del próximo viaje oficial a la Unión Americana que realizará el presidente de los Estados Unidos Mexicanos y que, como es de su conocimiento, en estos días será analizado para su respectiva aprobación en ambas Cámaras.

La presente excepción al mecanismo ordinario de atención y respuesta a los puntos de acuerdo que se presentan en el honorable Congreso de la Unión y que con base en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, coordina esa subsecretaría a su digno cargo, se debe a que para esta Secretaría de Relaciones Exteriores, es de especial importancia poder llevar las preocupaciones del Congreso en la gira del señor presidente de la república y, del mismo modo, responderle anticipadamente al Congreso y a propósito del viaje oficial los puntos de acuerdo y solicitudes que nos han externado.

Agradeciendo de antemano su valiosa consideración, quedo de usted.

Atentamente

México, DF, a 6 de febrero del 2008.— Betina C. Chávez Soriano (rúbrica), directora general.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Relaciones Exteriores.

Diputada Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 16, fracciones I y III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, hago referencia al punto de acuerdo aprobado en sesión celebrada el 9 de enero del año en curso, en el que señala:

**Primero.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto al Ejecutivo federal, para que por conducto de la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Relaciones Exteriores, expresen su apoyo y solidaridad para con nuestros connacionales en Estados Unidos, su rechazo a medidas antiinmigrantes y discriminatorias, e implanten los mecanismos necesarios para salvaguardar sus derechos fundamentales en la Unión Americana.

**Segundo.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto al Ejecutivo federal, para que por conducto de la Secretaría de Gobernación, a través de su Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos, el Instituto Nacional de Migración y el Consejo Nacional de Población, así como la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de sus embajadas y consulados, realice un estudio integral sobre el impacto que tendrá para el país y, de manera inicial, para los estados y municipios fronterizos, la nueva Ley de Trabajadores Legales de Arizona y, en consecuencia, establezca conjuntamente con los estados y municipios fronterizos, un programa emergente que atienda y proteja a los mexicanos deportados, especialmente a los menores de edad.

**Tercero.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto al Ejecutivo federal, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, analice la creación de una partida especial “para municipios fronterizos” que permita hacerle frente al crecimiento demográfico exponencial que éstos presentan por el flujo migratorio.

Al respecto, me permito informarle:

- El Gobierno de México, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ha manifestado por los canales diplomáticos adecuados en reiteradas ocasiones, su enérgico rechazo a las medidas antiinmigrantes y discriminatorias que afectan a nacionales mexicanos y que no contribuyen al clima de entendimiento y colaboración que debe existir en la relación con los Estados Unidos de América.

- La Secretaría de Relaciones Exteriores está dando puntual seguimiento respecto al impacto de la nueva Ley de Trabajadores Legales de Arizona, a través de los consulados de México en Phoenix, Tucson, Nogales, Douglas y Yuma. Ello, con el fin de estar atenta e inter-

venir en toda situación que vulnere los derechos de los trabajadores mexicanos, independientemente de su calidad migratoria.

- En este sentido se han actualizado y reforzado los programas y mecanismos ya existentes en materia de protección, tales como el Programa de Asesorías Legales Externas para Mexicanos en Estados Unidos.

- Asimismo, se ha emprendido un Programa Especial de Protección y Asistencia Consular, contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Este programa gira en torno a seis diferentes ámbitos. En materia jurídica, tiene como objetivo reforzar la postura del gobierno de México ante los abusos de los derechos de los mexicanos en el exterior y evitar la discriminación, el hostigamiento y la difamación de los mexicanos en Estados Unidos. En el ámbito mediático se impulsarán acciones que permitan un diálogo objetivo sobre el fenómeno de la migración a fin de que se reviertan las percepciones distorsionadas acerca de los trabajadores mexicanos. En la esfera diplomática y de vínculos con las comunidades mexicanas, se dialoga con nuevos actores estratégicos, al tiempo que se aumentan los servicios a la comunidad y se profundiza la comunicación con las autoridades del gobierno de Estados Unidos sobre la necesidad de alcanzar la reforma, migratoria integral.

- Dicho Programa Especial de Asistencia y Protección Consular contempla, además, apoyos a grupos vulnerables como niños, mujeres e indígenas monolingües.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi más alta estima y consideración.

Atentamente

México, DF, a 6 de febrero de 2008.— Betina C. Chávez Soriano (rúbrica), directora general.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Relaciones Exteriores.

Diputada Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 16, fracciones I y III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exte-

riores, hago referencia al punto de acuerdo aprobado en sesión celebrada el 4 de enero del año en curso, en el que señala:

**Primero.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos condena los hechos ocurridos sobre los connacionales asesinados en territorio norteamericano.

**Segundo.** Se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a que brinde a los deudos orientación jurídica a fin de que recuperen sueldos devengados, pólizas sin reclamar y las pertenencias de los finados.

**Tercero.** Que a través de los canales diplomáticos que correspondan, la Secretaría de Relaciones Exteriores verifique el cumplimiento del apoyo que concierna otorgar al Estado de Ohio mediante el programa estatal de ayuda a víctimas de crímenes violentos, así como el total esclarecimiento de los homicidios perpetrados.

Al respecto, me permito informarle que:

- El gobierno de México, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores y del Consulado de México en Indianápolis, estableció contacto con las autoridades locales y solicitó una amplia investigación sobre las circunstancias en que habrían ocurrido estos lamentables hechos.

- Este acercamiento, que busca identificar a los presuntos responsables fue realizado a partir del día 17 de diciembre, fecha en la que recibió información sobre el fallecimiento de cuatro connacionales, originarios de Villa de Ramos, San Luis Potosí, en la localidad de Sharonville, condado de Hamilton, en Ohio.

- El Consulado de México en Indianápolis ofreció a familiares de los difuntos el más amplio de los apoyos para superar este doloroso trance que consistió en agilizar los trámites de identificación plena de los restos y procurar el apoyo para el traslado de los cuerpos a San Luis Potosí.

- Durante el mes de diciembre, funcionarios de dicho consulado sostuvieron un encuentro con la policía de dicha ciudad para reiterarles la colaboración del personal adscrito en esa representación e insistir en la demanda de una investigación a fondo para identificar a los responsables y las causas del lamentable suceso.

- El Consulado en Indianápolis mantiene comunicación con el detective a cargo del caso, quien indicó que la investigación sigue avanzando en colaboración con el FBI y ofreció compartir con dicha representación consular cualquier avance.

- El personal del Consulado de México en Indianápolis dará puntual seguimiento a las investigaciones y dará a las familias toda la asistencia consular necesaria.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi más alta estima y consideración.

Atentamente

México, DF, a 6 de febrero de 2008.— Betina C. Chávez Soriano (rúbrica), directora general.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Relaciones Exteriores.

Diputada Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en el artículo 16, fracciones I y III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, hago referencia al punto de acuerdo aprobado en la sesión ordinaria del 23 enero del 2008, en el que señala:

**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión expresa su más enérgico rechazo a la utilización de gases lacrimógenos como armas de disuasión por parte de las autoridades fronterizas de Estados Unidos en la frontera entre San Diego y Tijuana.

Sobre el particular y en el ámbito de sus responsabilidades, la Secretaría de Relaciones Exteriores ha desarrollado diversas acciones ante el gobierno de Estados Unidos de América para expresar, por los canales diplomáticos y consulares correspondientes, su enérgico rechazo a los eventos de violencia transfronteriza en áreas pobladas de la ciudad de Tijuana, colindantes con la demarcación de nuestra frontera con Estados Unidos.

El viernes 11 de enero pasado, ante los acontecimientos ocurridos la madrugada de ese día en la colonia Libertad de la ciudad de Tijuana, donde se registró el lanzamiento de gases lacrimógenos hacia territorio mexicano por parte de

agentes de la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos, la cancillería hizo patente mediante un comunicado de prensa el enérgico rechazo del Gobierno de México a ese tipo de acciones.

Asimismo, dio instrucciones tanto al Consulado General en San Diego como a la Embajada en aquel país para transmitir la preocupación de nuestro gobierno a las autoridades estadounidenses. También se solicitó al Consulado en San Diego reiterar a las contrapartes estadounidenses en el marco de los mecanismos de enlace fronterizo, la necesidad de instrumentar acciones preventivas para impedir el lanzamiento transfronterizo de proyectiles.

El 15 de enero pasado la cancillería envió una nota diplomática a la Embajada de Estados Unidos en la que solicita una investigación a fondo por la agresión a un menor de edad mexicano, en territorio de nuestro país. La Secretaría de Relaciones Exteriores comparte la preocupación de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión y manifiesta que tiene plena certeza en que el diálogo y la cooperación con Estados Unidos permitirán atender a cabalidad todos los asuntos relacionados con la frontera y que, en un clima de entendimiento y colaboración, estas acciones son, además de innecesarias, inaceptables y sin cabida alguna.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

México, DF, a 6 de febrero de 2008.— Betina C. Chávez Soriano (rúbrica), directora general.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Relaciones Exteriores.

Diputada Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en el artículo 16, fracciones I y 111, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, hago referencia al punto de acuerdo aprobado en la sesión ordinaria del 16 enero del 2008, en el que señala:

**Primero.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión manifiesta su más enérgico repudio a las acciones de xenofobia perpetradas contra la inmi-

gración indocumentada en Estados Unidos, especialmente las redadas y deportaciones masivas registradas en los últimos meses, y exhorta al Ejecutivo federal para que a través de los canales diplomáticos y consulares correspondientes se fortalezcan y profundicen las acciones de protección y defensa de los migrantes mexicanos en Estados Unidos. **Segundo.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión expresa su respaldo al Presidente de la República en la cruzada para la defensa de los migrantes, así como a las acciones que tanto el titular del Poder Ejecutivo Federal como los cónsules mexicanos en la Unión Americana estarán implementado para responder a las acciones de corte represivo y xenófobo que contra la inmigración indocumentada se registran en ese país. **Tercero.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión reafirma la importancia de respetar los derechos consulares de los migrantes de acuerdo con lo dispuesto por la Convención de Viena de 1963 y exhorta al Ejecutivo federal a seguir de cerca el proceso de ejecución de la sentencia de la Corte Internacional de Justicia en el denominado Caso Avena para revisar y reconsiderar los juicios y las sentencias de los 51 connacionales mexicanos condenados a muerte en Estados Unidos. **Cuarto.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión insiste en que no son vallas ni leyes restrictivas lo que se necesita para estimular la integración y la cooperación entre dos naciones vecinas, hermanas y socias por lo que reitera su rechazo a la construcción de barreras y muros en nuestra frontera común así como a la promulgación de leyes que restrinjan los derechos humanos de nuestros connacionales.

**Quinto.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión se pronuncia por una reforma migratoria integral, rechazando toda aquella propuesta o iniciativa que no abone a una solución en el esquema de la responsabilidad compartida, que no tome en cuenta la importancia de la reunificación familiar y que contravenga los derechos humanos y el derecho internacional. **Sexto.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión resuelve que a través de los canales institucionales establecidos por la diplomacia parlamentaria, se haga del conocimiento del Congreso de Estados Unidos de América el contenido íntegro de este punto de acuerdo.

Así como al punto de acuerdo aprobado en la sesión ordinaria del 23 enero del 2008, en el que señala:

**Único.** Con objeto de tratar de cambiar el sentimiento xenófobo que actualmente existe en Estados Unidos de América contra los migrantes mexicanos, la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión hace llegar un urgente exhorto al titular del Ejecutivo Federal a fin de que instruya a nuestra embajada y a los consulados en Estados Unidos para que desarrollen estrategias inmediatas y eficaces de acercamiento y cabildeo con las más altas autoridades gubernamentales a nivel federal y estatal y con los principales actores políticos y económicos de ese país que resalten las enormes aportaciones que los migrantes mexicanos, señaladamente los indocumentados, hacen y han hecho históricamente a la economía, la fuerza laboral y la cultura de Estados Unidos de América, entre otras muchas más.

Sobre el particular y en el ámbito de sus responsabilidades, la Secretaría de Relaciones Exteriores expresa que se han emprendido diversas acciones de fortalecimiento en torno a la protección y defensa de los migrantes mexicanos en Estados Unidos.

Una de las vertientes de acción ha sido actualizar y reforzar los programas y mecanismos ya existentes en materia de protección, como el Programa de Asesorías Legales Externas para Mexicanos en Estados Unidos, el Programa de Abogados Consultores o el Programa de Asesoría Jurídica a Mexicanos Sentenciados a Pena de Muerte. A través de dichos instrumentos, en el último año se brindó un mayor apoyo a nuestros connacionales y en el 2007, se ofreció asesoría legal a más de 6,500 mexicanos.

Asimismo, la Secretaría de Relaciones Exteriores ha puesto en marcha el Programa Especial de Protección y Asistencia Consular, contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Este Programa gira en torno a seis diferentes ámbitos.

En materia jurídica, tiene como objetivo reforzar la postura del Gobierno de México ante los abusos de los derechos de los mexicanos en el exterior y evitar la discriminación, el hostigamiento y la difamación de los mexicanos en Estados Unidos.

En el ámbito mediático se impulsarán acciones que permitan un diálogo objetivo sobre el fenómeno de la migración a fin de que se reviertan las percepciones distorsionadas acerca de los trabajadores mexicanos.

En la esfera diplomática y de vínculos con las comunidades mexicanas, se dialoga con nuevos actores estratégicos, al tiempo que se aumentan los servicios a la comunidad y se profundiza la comunicación con las autoridades del Gobierno de Estados Unidos sobre la necesidad de alcanzar la reforma migratoria integral.

Dicho Programa Especial de Asistencia y Protección Consular contempla además apoyos a grupos vulnerables como niños, mujeres e indígenas monolingües.

La Secretaría de Relaciones Exteriores reitera su firme compromiso con la protección de los derechos de los mexicanos que radican en el exterior y está atenta para intervenir en toda situación que vulnere los derechos de los trabajadores mexicanos, independientemente de su calidad migratoria.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

México, DF, a 6 de febrero de 2008.— Betina C. Chávez Soriano (rúbrica), directora general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores.»

### **La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítanse a los promoventes, para su conocimiento.**

Esta Mesa Directiva hace del conocimiento de todo el pleno, que se encuentran acompañándonos los niños del Instituto Latino de México, para los que ofrecemos un aplauso por estar con nosotros. Son jóvenes, si no les decimos jóvenes se van a enojar.

---

EMILIO CARBALLIDO - LAURA URDAPILLETA

---

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Voy a pedir un minuto de silencio para dos personas que han muerto ayer y que hoy queremos rendirles un homenaje con este minuto de silencio, pero antes voy a leer una pequeña reseña de cada uno.

Emilio Carballido, nacido en Córdoba, Veracruz, el 22 de mayo de 1925. Perteneció al brillante grupo de artistas conocido como “Generación de los cincuenta”, con compañeros como Sergio Magaña, Luisa Josefina Hernández, Ro-



sario Castellanos, Jaime Sabines, Sergio Galindo, entre otros.

Se dio a conocer como dramaturgo. Algunas de sus obras llevadas al cine son Rosalba y los llaveros, en 1954; Felicidad, en 1956; Las visitaciones del diablo, en 1967; La danza que sueña la tortuga, en 1975, entre otras. Autor de una extensa obra literaria. Incluso fue director de escena, entre otras muchas cosas que él aportó a esta sociedad.

La bailarina Laura Urdapilleta se formó con maestros como Gloria Campobello, Michel Panieff y Sergio Francheli. Debutó en 1946 con el ballet Nelsy Dambré, y desde 1998 se integró al Centro Nacional de Investigación, Documentación e Información de la Danza José Limón, del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.

Considerada una de las figuras más destacadas de la danza clásica, puso el nombre de México en alto al haber interpretado varias obras del repertorio tradicional en lugares como Belgrado, donde bailó al lado de José Sabino el *Pas de deux* creado para ella por Boris Tonin.

Pido un minuto de silencio para estos dos personajes, hoy.

(Minuto de silencio)

Muchas gracias, a todos.

---

## LEY GENERAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE

---

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** El siguiente punto del orden del día son dictámenes de primera lectura. En virtud de que han sido publicados en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura.

**La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, diputada Presidenta.

**La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez:** «Dictamene la Comisión de Juventud y Deporte, con proyecto de decreto que reforma la fracción X del artículo 2 de la Ley General de Cultura Física y Deporte

### Honorable Asamblea:

La Comisión de Juventud y Deporte de la LX Legislatura de esta honorable Cámara de Diputados del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 56, 60, 64, 87, 88 y demás relativos y aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta a la honorable Asamblea el siguiente:

### Dictamen

#### Antecedentes

A la Comisión de Juventud y Deporte de la LX Legislatura de esta honorable Cámara de Diputados del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente No. 2260, que contiene la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2, fracción X, de la Ley General de Cultura Física y Deporte, presentada por el diputado Fernando Enrique Mayans Canabal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en sesión de la Cámara de Diputados celebrada el día 3 de septiembre de 2007.

Mediante la presente iniciativa, el diputado proponente busca garantizar el respeto y cumplimiento de nuestro orden constitucional, dando sustento y vigencia a nuestro estado de derecho.

Su objetivo es otorgar una mayor armonía entre el texto de la norma constitucional y las normas jurídicas secundarias, por lo cual propone incluir en la fracción X, del artículo 2 de la Ley General de Cultura Física y Deporte los términos “origen étnico” y “condición de salud” para garantizar efectivamente la igualdad de oportunidades a todas las personas sin ningún tipo de distinción o diferencia alguna respecto de los beneficios de los programas de deporte y cultura física.

La Comisión de Juventud y Deporte procedió al estudio y análisis de la iniciativa de referencia, llevando a cabo para



tal efecto diversas reuniones de trabajo con los integrantes del pleno de la misma, hasta alcanzar el dictamen que hoy se presenta bajo las siguientes:

### Consideraciones

En un sistema jurídico como el nuestro, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la ley suprema de toda la Unión, es decir, es la piedra angular del sistema normativo que nos rige; como tal, todas las leyes que de ella emanen deben responder al espíritu, letra, principios y finalidades enmarcadas en dicha carta magna. En este tenor, es responsabilidad de todos los mexicanos, pero principalmente de quienes tenemos el encargo del trabajo legislativo, velar por mantener la congruencia y alcances entre la Constitución y las leyes que de ella emanen, a efecto de consolidar nuestro estado de derecho y alcanzar la tan anhelada armonía social, así como todos y cada uno de los principios contenidos en aquella.

En este orden de ideas, no sólo es preciso que las normas que se desprenden de ella, respondan al espíritu y letra de sus disposiciones, para vivir armónicamente en sociedad, como lo expresa el diputado proponente, sino que es una condición sine qua non para concebir un estado de derecho y evitar fisuras en lo máspreciado de nuestra sociedad.

Ahora bien, el espíritu contemplado en el artículo primero de nuestra ley suprema, de acuerdo con el Constituyente de 1917, contempla dos principios capitales: el primero, que la autoridad debe garantizar el goce de los derechos naturales a todos los habitantes de la República; el segundo, que no debe restringirse ni modificarse la protección concedida a los derechos que reconoce, sino con arreglo a la misma Constitución.

En este sentido, cabe recordar que mediante reforma llevada a cabo en el año 2001, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 14 de agosto del mismo año, se adicionaron a este precepto el segundo y tercer párrafos, los cuales hasta antes de la reforma integraban el artículo segundo. Lo que se buscó fue unificar los principios antes mencionados, dar claridad sobre los alcances de éstos y evitar cualquier clase de discriminación.

Basta recordar lo que señala el párrafo tercero: “Queda prohibida toda discriminación motivada por el origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra

que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”.

Por otro lado, cabe recordar que el deporte y las otras expresiones de cultura física son instrumentos sumamente útiles en la promoción, incremento y recuperación de la salud física, contribuyen decisivamente en la prevención y atención de conductas antisociales y promueven la convivencia positiva, inducen al orgullo regional y nacional y prohíjan la competitividad y superación sanas.

La cultura física y el deporte, como bien lo manifiesta el legislador proponente, constituyen factores de especial trascendencia individual y social, que coadyuvan en forma importante a la salud física y mental de los seres humanos, forman parte del desarrollo integral de los niños y jóvenes, además de completar su educación, asimismo, constituyen un instrumento valioso para la integración familiar.

La Ley General de Cultura Física y Deporte vigente, es una norma general, obligatoria e impersonal, es decir, es incluyente de todos y todas las personas, y uno de sus objetivos es garantizar el derecho de participación en los programas de cultura física y deportiva de todas las personas, sin distinción alguna. Asimismo, la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte tiene atribuciones que van dirigidas a todas las personas y no a alguna en específico, por lo que en ningún momento puede inclinarse a un género o grupo específico, cubriendo de tal forma toda la población.

Sin embargo, de la revisión del tercer párrafo, artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de la fracción X artículo 2 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, que de manera enunciativa, mas no limitativa, mencionan los supuestos que motivan la discriminación, mismos que se prohíben, se aprecia a simple vista una falta de armonía, toda vez que la Constitución literalmente dice: “queda prohibida toda discriminación motivada por el origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”; mientras que la Ley General de Cultura Física y Deporte a la letra dice: “garantizar a todas las personas sin distinción de género, edad, capacidades diferentes, condición social, religión, opiniones, preferencias o estado civil la igualdad de oportunidades dentro de los programas de desarrollo que en materia de cultura física y de-

porte se implementen, y”; es decir, esta última ley no contempla de manera expresa los términos “origen étnico” y “condición de salud”, lo que sí provee expresamente la Constitución.

Finalmente, es preciso recordar que para alcanzar el desarrollo social es importante impulsar el respeto de la diversidad, que la ley define como el reconocimiento en términos de origen étnico, género, edad, capacidades diferentes, condición social, condiciones de salud, religión, las opiniones, preferencias, estado civil o cualquier otra, para superar toda condición de discriminación y promover un desarrollo con equidad y respeto a las diferencias.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, esta Comisión de Juventud y Deporte somete a la consideración de la honorable Asamblea el siguiente:

### **Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 2 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.**

**Artículo Único.** Se reforma la fracción X del artículo 2 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, para quedar como sigue:

#### **Artículo 2. ...**

##### **I. a IX . ...**

**X.** Garantizar a todas las personas, sin distinción de **origen étnico**, género, edad, capacidades diferentes, condición social, **condiciones de salud**, religión, opiniones, preferencias o estado civil la igualdad de oportunidades dentro de los programas de desarrollo que en materia de cultura física y deporte se implementen, y

##### **XI. ...**

#### **Transitorio**

**Único.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de Sesiones de la Comisión de Juventud y Deporte, Palacio Legislativo de San Lázaro, a los once días del mes de diciembre de dos mil siete.

**Comisión de Juventud y Deporte, diputados:** Elizabeth Morales García (rúbrica), presidenta; Alma Hilda Medina Macías (rúbrica),

Daisy Selene Hernández Gaytán (rúbrica), Francisco Elizondo Garrido (rúbrica), Francisco Sánchez Ramos, Gerardo Lagunes Gallina (rúbrica), Gregorio Barradas Miravete, José Luis Aguilera Rico (rúbrica), José Inés Palafox Núñez (rúbrica), Miguel Ángel Monraz Ibarra (rúbrica), secretarios; Ana Yurixi Leyva Piñón (rúbrica), Lilia Guadalupe Merodio Reza (rúbrica), Carlos Alberto Torres Torres (rúbrica), Celso David Pulido Santiago (rúbrica), Concepción Ojeda Hernández, Emilio Ulloa Pérez, Francisco Javier Plascencia Alonso (rúbrica), Gustavo Fernando Caballero Camargo, Joel Arellano Arellano (rúbrica), Mario Alberto Salazar Madera, Martín Ramos Castellanos (rúbrica), Omar Antonio Borboa Becerra (rúbrica), Pedro Montalvo Gómez (rúbrica), Rafael Villicaña García, Ricardo Franco Cazarez (rúbrica), Salvador Barajas del Toro, Carlos Alberto Navarro Sugich (rúbrica), Jorge Luis de la Garza Treviño (rúbrica).»

Es de primera lectura.

---

### LEY GENERAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE

---

**La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez:** «Dictamen de la Comisión de Juventud y Deporte, con proyecto de decreto que reforma el artículo 29 de la Ley General de Cultura Física y Deporte

#### **Honorable Asamblea:**

La Comisión de Juventud y Deporte de la LX Legislatura de esta honorable Cámara de Diputados del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 56, 60, 64, 87, 88 y demás relativos y aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta a la honorable Asamblea el siguiente:

#### **Dictamen**

#### **Antecedentes**

A la Comisión de Juventud y Deporte de la LX Legislatura de esta honorable Cámara de Diputados del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente No. 2636, que contiene la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, presentada por el diputado Omar Antonio

Borboa Becerra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en sesión de la Cámara de Diputados celebrada el 25 de octubre de 2007.

Mediante la presente iniciativa, el legislador plantea garantizar el derecho que tienen las personas con algún tipo de discapacidad a acceder a instalaciones destinadas a la cultura física y el deporte. De igual modo, el promovente busca mediante esta reforma, que la Secretaría de Educación Pública participe en la formulación de programas que promuevan la cultura física y el deporte en los estudiantes con algún tipo de discapacidad.

La propuesta del legislador adiciona las fracciones XI y XXII del artículo 29 de la Ley General de Cultura Física y Deporte. Específicamente, la adición a la fracción XI hace explícita la obligación que tienen los tres órdenes de gobierno para que en la realización de obras de infraestructura destinadas a la cultura física y el deporte se tomen en cuenta los requerimientos de las personas con algún tipo de discapacidad. Por su parte, la adición a la fracción XXII establece claramente la formulación de programas de cultura física y deporte para estudiantes, en los cuales tendrá que participar la Secretaría de Educación Pública.

La Comisión de Juventud y Deporte procedió al estudio y análisis de la iniciativa de referencia, llevando a cabo para tal efecto diversas reuniones de trabajo con los integrantes del pleno de la misma, hasta alcanzar el dictamen que hoy se presenta bajo las siguientes:

### Consideraciones

El deporte puede ser un importante factor de integración familiar, social y comunitaria, además de que es un elemento para la formación de valores desde la niñez, puesto que contribuye a desarrollar hábitos como la constancia, la disciplina, la tenacidad, la fijación de objetivos y metas, además de que permite establecer claramente la relación entre el esfuerzo y los resultados.

De igual modo, el deporte constituye un factor de especial trascendencia en lo individual y lo social, pues influye de manera determinante en la salud física y mental de los seres humanos y complementa la educación, sobre todo en el desarrollo integral de los niños y jóvenes.

Asimismo, no debemos soslayar el hecho de que existe una demanda no satisfecha de programas, acciones e instalaciones que promuevan y permitan el desarrollo de la cultura

física y deporte entre la población y en las instituciones educativas, demanda que se agudiza en las personas con algún tipo de discapacidad, por lo que, para abatir esta gran demanda, resulta imprescindible edificar, remodelar, rehabilitar y aprovechar al máximo la infraestructura deportiva.

A pesar de esfuerzos realizados por diversas administraciones federales y los que realizan las entidades federativas, todavía existe un gran rezago en materia de infraestructura destinada a la cultura física y el deporte, y de manera más evidente para las personas con algún tipo de discapacidad.

Durante los últimos 20 años se ha gestado en nuestro país un gran movimiento de las personas con discapacidad, el cual, les ha permitido alcanzar diferentes logros para su bienestar. Uno de estos logros ha sido en el ámbito deportivo. Ejemplo de ello, fue el desempeño de los deportistas mexicanos en los III Juegos Para Panamericanos, que se llevaron a cabo del 12 al 19 de agosto de 2007 en Río de Janeiro, Brasil, en los cuales la delegación mexicana obtuvo el cuarto lugar del medallero general, con un total de 117 medallas, 37 de oro, 43 de plata y 37 de bronce.

La discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con discapacidad y las barreras provocadas por la actitud de las personas y al entorno en el que viven las personas con algún tipo de discapacidad, lo cual provoca que en ocasiones su participación no sea plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.

Una de esas barreras son las arquitectónicas; por ello, es indispensable promover que la infraestructura permita la movilidad y un mejor acceso de las personas con discapacidad a servicios de salud, educación, capacitación, empleo, cultura, recreación y deporte. La integración de las personas con alguna discapacidad y su incorporación al desarrollo, es necesaria para garantizar el pleno respeto y ejercicio de sus derechos humanos, políticos y sociales, la igualdad de oportunidades y la equidad, lo anterior se traduce en el acceso a los servicios mencionados y de manera específica a través de una infraestructura funcional.

Garantizar a las personas con discapacidad el acceso a la práctica y desarrollo de la cultura física y el deporte por medio de programas e infraestructura adecuados, es una necesidad y un compromiso del Estado mexicano. En este sentido, resulta necesario e importante que se siga impulsando el fortalecimiento de la infraestructura deportiva.

Por ello, esta Comisión coincide con el diputado promotor de la iniciativa que se estudia y analiza, en el sentido de que una manera de contribuir al desarrollo de la cultura física y deporte y al impulso de talentos deportivos entre las personas y los estudiantes con discapacidad, es promoviendo el diseño e instrumentación de programas dirigidos a fomentar el desarrollo de la cultura física y deporte entre las personas y los estudiantes con discapacidad, así como la adecuación de las instalaciones deportivas para que se posibilite el acceso y la participación de estas personas a la actividad física, el deporte y la recreación, y por otro lado, impulsar que las futuras infraestructuras deportivas y recreativas cumplan fielmente con lo establecido en la Ley General de Cultura Física y Deporte, y normatividad correspondiente.

Finalmente, los diputados integrantes de la Comisión Dictaminadora, consideran necesario realizar adecuaciones a la reforma propuesta de la fracción XXII, con el objeto de que quede mejor clarificada en la Ley la participación de la Secretaría de Educación Pública cuando se trate de la elaboración e instrumentación de programas dirigidos a promover la cultura física y deporte entre los estudiantes con discapacidad.

Con la redacción alterna de la reforma a dicha fracción que propone esta Comisión, se respeta la atribución de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte como organismo conductor de la política nacional en estas materias, y se permite la coordinación que se debe dar con la Secretaría de Educación Pública en programas de esta naturaleza.

Con base en estos elementos, se modifica la redacción original sin que se desvirtúe el espíritu de la propuesta original y se propone de la siguiente manera:

“Artículo 29. ...

XXII. Formular programas para promover la cultura física y deporte entre las personas con discapacidad. En particular, los programas dirigidos a promover la cultura física y deporte entre los estudiantes con discapacidad, se elaborarán y ejecutarán en coordinación con la SEP.”

Por las consideraciones anteriormente expuestas, esta Comisión de Juventud y Deporte somete a la consideración de la honorable Asamblea el siguiente:

### Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 29 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

**Artículo Único.** Se reforman las fracciones XI y XXII del artículo 29 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, para quedar como sigue:

**Artículo 29.** ...

I. a X. ...

XI. Fomentar y promover la construcción, conservación, adecuación, uso y mejoramiento de instalaciones destinadas a la cultura física y deporte, **dichas instalaciones deberán considerar los requerimientos de las personas con discapacidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 80 de esta Ley;**

XII. a XXI. ...

XXII. Formular programas para promover la cultura física y deporte entre las personas con discapacidad. **En particular, los programas dirigidos a promover la cultura física y deporte entre los estudiantes con discapacidad, se elaborarán y ejecutarán en coordinación con la SEP;**

XXIII. y XXIV. ...

#### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de Sesiones de la Comisión de Juventud y Deporte, Palacio Legislativo de San Lázaro, a los once días del mes de diciembre de dos mil siete.

**Comisión de Juventud y Deporte, diputados:** Elizabeth Morales García (rúbrica), presidenta; Alma Hilda Medina Macías (rúbrica), Daisy Selene Hernández Gaytán (rúbrica), Francisco Elizondo Garrido (rúbrica), Francisco Sánchez Ramos, Gerardo Lagunes Gallina (rúbrica), Gregorio Barradas Miravete, José Luis Aguilera Rico (rúbrica), José Inés Palafox Núñez (rúbrica), Miguel Ángel Monraz Ibarra (rúbrica), secretarios; Ana Yurixi Leyva Piñón (rúbrica), Lilia Guadalupe Merodio Reza (rúbrica), Carlos Alberto Torres Torres (rúbrica), Celso David Pulido Santiago (rúbrica), Concepción Ojeda Hernández, Emilio Ulloa Pérez, Francisco Javier Plascencia Alonso (rúbrica), Gustavo Fernando Caballero Camargo, Joel Arellano Arellano (rúbrica), Mario Alberto Salazar Madera, Martín Ramos Castellanos (rúbrica), Omar

Antonio Borboa Becerra (rúbrica), Pedro Montalvo Gómez (rúbrica), Rafael Villicaña García, Ricardo Franco Cazarez (rúbrica), Salvador Barajas del Toro, Carlos Alberto Navarro Sugich (rúbrica), Jorge Luis de la Garza Treviño (rúbrica).»

Es de primera lectura.

---

#### REGISTRO DE ASISTENCIA

---

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Se pide a la Secretaría que instruya el cierre del sistema electrónico de asistencia y dé cuenta del registro de diputadas y diputados.

**La Secretaría diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez:** Ciérrase el sistema electrónico. Se informa a la Presidencia que hasta el momento hay una asistencia de 414 diputadas y diputados. Quienes no han registrado su asistencia disponen de 15 minutos para realizarlo por cédula.

---

#### LEY DE FISCALIZACION SUPERIOR DE LA FEDERACION

---

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma el artículo 54 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación.

En virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura del dictamen.

**La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del dictamen. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señora Presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Dictamen de la Comisión de la Función Pública, con proyecto de decreto que reforma el artículo 54 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación

#### Honorable Asamblea:

La Comisión de la Función Pública de esta honorable Cámara de Diputados, con base en las facultades que le confieren los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 58 y 60 del Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a su consideración el dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 54 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación.

#### Antecedentes

La iniciativa que se dictamina fue publicada en la Gaceta Parlamentaria número 2358-II, del martes 9 de octubre de 2007, y presentada por el diputado Enrique Cárdenas del Avellano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El 11 de octubre de 2007, esta iniciativa fue turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, para su estudio y dictamen, a la Comisión de la Función Pública.

Recibida en la Comisión de la Función Pública, y una vez sometida la iniciativa a estudio y análisis, se preparó un proyecto de dictamen por la afirmativa, que fue sometido a la consideración y discusión del pleno de la comisión, que lo aprobó en la sesión de fecha 5 de diciembre de 2007, con 18 votos a favor, ninguno en contra, sin abstenciones ni votos particulares.

#### Análisis de la iniciativa

I. El objetivo que persigue la presente iniciativa es modificar el artículo 54 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, abrogando la Ley de Procedimiento Administrativo (sic) en cuanto a la aplicación del Capítulo III, intitulado (sic) "Del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias", para que se aplique en su caso Código Federal de Procedimientos Civiles.

II. En consecuencia, la iniciativa expone el siguiente proyecto de decreto:

*Artículo Único. Se reforma el artículo 54 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación para quedar como sigue:*

*Artículo 54. En todas las cuestiones relativas al procedimiento no previstas en este capítulo, así como en la apreciación de las pruebas y desahogo del recurso de reconsideración, se observarán las disposiciones del Código Federal de Procedimientos Civiles.*

III. En cuanto a la exposición de motivos de la iniciativa en comento, se desprende lo siguiente:

En el primer párrafo se hace referencia al marco jurídico del Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias, que a la letra dice:

Entre otros objetivos de la revisión de la Cuenta Pública y su fiscalización, que efectúa la Auditoría Superior de la Federación, de conformidad con los artículos 74, fracción IV, párrafo cuarto, (sic) y 79, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con las fracciones VIII y IX del artículo 14 Ley de Fiscalización Superior de la Federación, tenemos fincar Las (sic) responsabilidades a que haya lugar y la imposición de las sanciones resarcitorias correspondientes en los términos de la propia ley.

Por lo anterior, es menester aclarar que el fundamento adecuado es el artículo 74, fracción IV, párrafo quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece lo siguiente:

Para la revisión de la Cuenta Pública, la Cámara de Diputados se apoyará en la entidad de fiscalización superior de la Federación. Si del examen que ésta realice aparecieran discrepancias entre las cantidades correspondientes a los ingresos o a los egresos, con relación a los conceptos y las partidas respectivas o no existiera exactitud o justificación en los ingresos obtenidos o en los gastos realizados, se determinarán las responsabilidades de acuerdo con la Ley.

Por otra parte, en las conclusiones de la exposición de motivos en el tercer párrafo se cita lo siguiente:

La norma debe ser explícita, clara y precisa, para no dejar duda de su aplicación, por ello, el objetivo de la presente iniciativa es reformar el artículo 54 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, abrogando la

Ley de Procedimiento Administrativo (sic)...

Sólo cabe hacer la aclaración, que la denominación correcta es "Ley Federal de Procedimiento Administrativo".

IV. Coincidimos con las reformas propuestas por el iniciante debido a que, si bien es cierto, el artículo 54 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación a la letra señala:

*En todas las cuestiones relativas al procedimiento no previstas en este Capítulo, así como en la apreciación de las pruebas y desahogo del recurso de reconsideración, se observarán las disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.*

Al respecto, la supletoriedad de la ley implica que ésta regule deficientemente una determinada institución jurídica que sí se encuentra prevista en la ley suplente, por lo que no puede existir supletoriedad cuando el ordenamiento legal suplido sí contempla la figura jurídica de que se trate.

En efecto, la supletoriedad de la ley sólo surte efectos jurídicos cuando, en determinada institución jurídica prevista por la ley a suplir, existen lagunas u omisiones, las cuales podrían ser subsanadas con las disposiciones que la ley supletoria contenga en relación con dicha institución jurídica.

Así pues, para que exista supletoriedad de unas normas respecto de otras, deben existir ciertos requisitos:

- a) Que el ordenamiento que se pretenda suplir lo admita expresamente, y señale el estatuto supletorio;
- b) Que el ordenamiento objeto de supletoriedad prevea la institución jurídica de que se trate;
- c) Que no obstante esa previsión, las normas existentes en tal cuerpo jurídico sean insuficientes para su aplicación a la situación concreta presentada, por carencia total o parcial de la reglamentación necesaria y,
- d) Que las disposiciones o principios con los que se vaya a subsanar la deficiencia *no contrarién, de algún modo, las bases esenciales del sistema legal de sustentación de la institución suplida.*

Cabe señalar que ante la falta de uno de estos requisitos, no puede operar la supletoriedad de una legislación en otra.

Por lo anterior, la siguiente Jurisprudencia, sustenta lo mencionado, al establecer lo siguiente:

Novena Época

Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

Tomo: III, abril de 1996

Tesis: IV.2o.8K

Página: 480

Supletoriedad de una ley a otra. Requisitos para su procedencia. Los requisitos necesarios para que exista supletoriedad de una ley respecto de otra, son a saber: 1. Que el ordenamiento que se pretenda suplir lo admita expresamente y señale la ley aplicable; 2. Que la ley a suplirse contenga la institución jurídica de que se trata; 3. Que no obstante la existencia de esta, las normas reguladoras en dicho ordenamiento sean insuficientes para su aplicación al caso concreto que se presente, por falta total o parcial de la reglamentación necesaria, y 4. Que las disposiciones con las que se vaya a colmar la deficiencia no contraríen las bases esenciales del sistema legal de sustentación de la institución suplida. Ante la falta de uno de estos requisitos, *no puede operar la supletoriedad de una ley en otra.*

Segundo Tribunal Colegiado del Cuarto Circuito

Amparo en revisión 44/96. Elsa Blomeier Eppen. 27 de mayo de 1996.

Unanimidad de votos. Ponentes: Leandro Fernández Castillo. Secretario: Daniel Cabello González.

Véase: Semanario Judicial de la Federación, Novena Época, tomo II, agosto, Segunda Sala, tesis LXXI/95, página 272.

En este sentido, el artículo 1 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo establece lo siguiente:

Las disposiciones de esta ley son de orden e interés públicos, y se aplicarán a *los actos, procedimientos y resoluciones de la administración pública federal centralizada*, sin perjuicio de lo dispuesto en los tratados internacionales de los que México sea parte.

El presente ordenamiento también se aplicará a los *organismos descentralizados de la administración pública federal paraestatal* respecto a sus actos de autoridad, a

los servicios que el estado preste de manera exclusiva, y a los contratos que los particulares sólo puedan celebrar con el mismo

Es decir, el ámbito de aplicación de la ley en cita *no es aplicable* para los procedimientos y resoluciones de fincamiento de responsabilidad resarcitoria que en el ámbito de sus facultades constitucionales tiene conferidos la Auditoría Superior de la Federación, toda vez que la misma es el órgano técnico de la Cámara de Diputados, de conformidad con el artículo 74, fracción IV, párrafo quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece:

Para la revisión de la Cuenta Pública, *la Cámara de Diputados se apoyará en la entidad de fiscalización superior de la federación...*

En este sentido, se entiende que la Auditoría Superior de la Federación pertenece al Poder Legislativo, en tanto *no puede aplicar la ley en comento, de hacerlo, estaría contraviniendo al ordenamiento antes citado.*

Por otro lado, el mismo ordenamiento, en su párrafo segundo, hace una segunda prohibición al estipular lo siguiente:

Este ordenamiento no será aplicable a las materias de carácter fiscal, *responsabilidades de los servidores públicos...*

Ahora bien, la supletoriedad a que hace referencia el artículo 54 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, es para las cuestiones no previstas en el Capítulo denominado "Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias", y éste se refiere a *las responsabilidades de los servidores públicos* que causan un quebranto a la hacienda pública federal o al patrimonio de los entes públicos federales estimables en dinero, que con motivo de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública detecta la entidad de fiscalización superior de la federación.

Aunado a lo anterior, se puede establecer que cada norma tiene un campo de acción limitado y, por ende, no puede regular más que en las materias que entran en tal circunscripción, es decir, en el campo de acción para el cual fueron creadas, y no para las demás materias, como es el caso que nos ocupa.

Además, tiene a bien señalar la iniciativa que la norma debe ser clara y precisa, para no dejar duda de su aplicación, sin embargo, actualmente la aplicación de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo no es clara en la aplicación en los procedimientos de fincamiento de responsabilidad resarcitoria, así como para el recurso de reconsideración que en el ámbito de sus facultades constitucionales inicia la Auditoría Superior de la Federación, debido a la contrariedad en cuanto a las autoridades que van a aplicar ésta y la prohibición en materia de responsabilidades establece la misma, a efecto de evitar estas situaciones contradictorias y de que la autoridad actúe en un marco de derecho. Es correcta la aplicación supletoria del Código Federal de Procedimientos Civiles, puesto que contiene los parámetros aplicables a los procedimientos administrativos y la misma Ley de Fiscalización Superior de la Federación establece la supletoriedad de ésta en su artículo 6. Con ello se evitaría la supletoriedad de la supletoriedad, como actualmente se configura.

En virtud de lo anterior, se somete a la consideración de esta soberanía el siguiente proyecto de

### **Decreto por el que se reforma el artículo 54 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación:**

**Artículo Único.** Se reforma el artículo 54 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, para quedar como sigue:

**Artículo 54.** En todas las cuestiones relativas al procedimiento no previstas en este capítulo, así como en la apreciación de las pruebas y desahogo del recurso de reconsideración, se observarán las disposiciones del Código Federal de Procedimientos Civiles.

#### **Transitorios**

**Único.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, México, DF, a 5 de diciembre de 2007.

**La Comisión de la Función Pública, diputados:** Benjamín Ernesto González Roaro (rúbrica), presidente; José Guillermo Velázquez Gutiérrez (rúbrica), Jesús Evodio Velázquez Aguirre (rúbrica), René Lezama Aradillas (rúbrica), Enrique Cárdenas del Avellano (rúbrica), secretarios; Moisés Alcalde Virgen (rúbrica), Jesús Sergio Alcántara Núñez, Alma Edwviges Alcaraz Hernández (rúbrica), Jesús Arredondo

Velázquez (rúbrica), Carlos Armando Biebrich Torres, María Eugenia Campos Galván (rúbrica), Andrés Carballo Bustamante (rúbrica), María de Jesús Martínez Díaz (rúbrica), Joaquín Conrado de los Santos Molina (rúbrica), Mario Enrique del Toro (rúbrica), Adriana Díaz Contreras (rúbrica), Arturo Flores Grande, Apolonio Méndez Meneses (rúbrica), Carlos Orsoe Morales Vázquez, Alan Notholt Guerrero (rúbrica), Héctor Padilla Gutiérrez, Rafael Plácido Ramos Becerril, Marcos Salas Contreras (rúbrica), María Elena Torres Baltazar, Ramón Valdés Chávez (rúbrica), María del Carmen Fernández Ugarte.»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Se ha inscrito para fundamentar, por la comisión, el dictamen en términos del artículo 108 del Reglamento Interior, el diputado Enrique Cárdenas del Avellano, por lo cual tiene el uso de la palabra.

**El diputado Enrique Cárdenas del Avellano:** Con el permiso de la Presidenta.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Adelante, diputado.

**El diputado Enrique Cárdenas del Avellano:** Compañeras diputadas y compañeros diputados, el dictamen que hoy somete a la consideración de esta soberanía la Comisión de la Función Pública es en lo relativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 54 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación.

El 5 de diciembre del año pasado, el dictamen fue sometido a la consideración y discusión del pleno de la comisión y fue aprobado por todos los diputados de los diferentes grupos parlamentarios con 18 votos a favor, ninguno en contra y sin abstención ni votos particulares.

El objetivo que persigue la presente iniciativa es modificar el artículo 54 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, abrogando la Ley de Procedimiento Administrativo en cuanto a la aplicación del Capítulo III, "Del procedimiento para el financiamiento de responsabilidades resarcitorias", para que se aplique, en su caso, el Código Federal de Procedimientos Civiles.

Si bien es cierto, el artículo 54 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación a la letra señala que "en todas las cuestiones relativas al procedimiento no previstas en este capítulo, así como la apreciación de las pruebas y desahogo de los recursos de reconsideración, se observaron las disposiciones de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos".



Al respecto, la supletoriedad de la ley implica que ésta regule deficientemente una determinada institución jurídica que sí se encuentra prevista en la ley suplente, por lo que no puede existir supletoriedad cuando el ordenamiento legal suplido sí contempla la figura jurídica de que se trate.

En este sentido, el artículo primero de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos establece lo siguiente:

“Las disposiciones de esta ley son de orden e interés públicos, y se aplicarán a los actos, procedimientos y resoluciones de la administración pública federal centralizada, sin perjuicio de lo dispuesto en los tratados internacionales de los que México sea parte.

“El presente ordenamiento también se aplicará a los organismos descentralizados de la administración pública federal paraestatal respecto a sus actos de autoridad, y a los servicios que el Estado preste de manera exclusiva, y a los contratos que los particulares sólo puedan celebrar con el mismo.”

Es decir, el ámbito de aplicación de la ley en cita no es aplicable para los procedimientos y resoluciones de fincamiento de responsabilidad resarcitoria que, en el ámbito de sus facultades constitucionales, tiene conferidos la Auditoría Superior de la Federación, toda vez que la misma es el órgano técnico de la Cámara de Diputados, conforme al artículo 74, fracción IV, párrafo quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece:

“Para la revisión de la Cuenta Pública, la Cámara de Diputados se apoyará en la entidad de fiscalización superior de la federación.”

Por tales motivos, se entiende que la Auditoría Superior de la Federación pertenece al Poder Legislativo, en tanto no puede aplicar la ley en comento, de hacerlo, estaría contraviniendo al ordenamiento antes citado.

Por otro lado, el mismo ordenamiento, en su párrafo segundo, hace una segunda prohibición al estipular lo siguiente:

“Este ordenamiento no será aplicable a las materias de carácter fiscal, responsabilidades de los servidores públicos.”

Ahora bien, la supletoriedad a que hace referencia el artículo 54 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación es para las cuestiones no previstas en el capítulo de-

nominado “Procedimiento para el fincamiento de responsabilidades resarcitorias”, y éste se refiere a las responsabilidades de los servidores públicos que causan un quebranto a la hacienda pública federal o al patrimonio de los entes públicos federales estimables en dinero, que con motivo de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública detecta la entidad de fiscalización superior de la federación.

Aunado a lo anterior, se puede establecer que cada norma tiene un campo de acción limitado y, por ende, no puede regular más que en las materias que entran en tal circunscripción, es decir, en el campo de acción para el cual fueron creadas, y no para las demás materias, como es el caso que nos ocupa.

Además, tiene a bien señalar la iniciativa que la norma debe ser clara y precisa, para no dejar duda de su aplicación, sin embargo, actualmente la aplicación de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo no es clara en la aplicación en los procedimientos de fincamiento de responsabilidad resarcitoria, así como para el recurso de reconsideración que la Auditoría Superior de la Federación, debido a la contrariedad en cuanto a las autoridades que van a aplicar ésta a la misma, a efecto de evitar estas situaciones contradictorias y de que la autoridad actúe en un marco de derecho.

Es correcta la aplicación supletoria del Código Federal de Procedimientos Civiles, puesto que contiene los parámetros aplicables a los procedimientos administrativos y la misma Ley de Fiscalización Superior de la Federación establece la supletoriedad de ésta en su artículo 60. Con ello se evitaría la supletoriedad de la supletoriedad, como actualmente se configura.

En virtud de que la aplicación del Código Federal de Procedimientos Civiles es de que contiene los procedimientos generales que rigen las diversas ramas del derecho en materia procesal dentro de cada jurisdicción y señala las normas que deben regir los procedimientos que se sigan ante las autoridades administrativas, salvo disposiciones expresas en lo contrario.

De aprobarse el numeral en cita, quedaría de la siguiente manera:

Artículo 54. En todas las cuestiones relativas al procedimiento no previstas en este capítulo, así como la apreciación de pruebas y desahogo de recursos de reconsideración, se observarán las disposiciones del Código Federal de Procedimientos Civiles.

El Grupo Parlamentario del PRI nos manifestamos a favor de las propuestas vertidas por el diputado, ya que estamos convencidos de que todas ellas lograrán hacer más eficiente la asignación de los recursos destinados de esta fiscalización.

Compañeros, solicito su apoyo para la aprobación favorable de este dictamen. Por su atención, muchísimas gracias. Es cuanto, señora Presidenta.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Gracias, diputado Enrique Cárdenas del Avellano. En consecuencia está a discusión, en lo general y en lo particular, el artículo único del decreto. Se ha registrado para fijar posición el compañero diputado Pablo Arreola Ortega, del Grupo Parlamentario del PT, por lo que tiene el uso de la palabra.

**El diputado Pablo Leopoldo Arreola Ortega:** Con su permiso, señora Presidenta.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Adelante, diputado.

**El diputado Pablo Leopoldo Arreola Ortega:** Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo apoyará el dictamen que nos presenta la Comisión de la Función Pública, por el que se reforma el artículo 54 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación.

El propósito de la reforma es dotar a la Auditoría Superior de la Federación de los instrumentos legales que le permitan ejercer las facultades que en el artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley de Fiscalización se le otorgan, en particular lo referente a determinar los daños y perjuicios que afectan a la hacienda pública, así como fincar, a los responsables de los quebrantos patrimoniales, las indemnizaciones y sanciones pecuniarias correspondientes.

En particular, la reforma que nos proponen establece la sustitución de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo por el del Código Federal de Procedimientos Civiles, como norma procedimental que debe seguir para la imposición de las sanciones.

Es práctica generalizada que los particulares a quienes se les impone una sanción, cuyo procedimiento se dio con base en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, im-

pute la legalidad de esta misma, toda vez que la disposición expresa que la propia Ley Federal de Procedimiento Administrativo, en cuyo artículo 1o., párrafo tercero, se excluye claramente a la materia de la responsabilidad de los servidores públicos de la aplicación de dicho ordenamiento.

El problema técnico es el siguiente. Para la aplicación de sanciones a los servidores públicos por parte de la entidad de fiscalización superior, el artículo 54 en vigor de la Ley de Fiscalización remite a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo en donde, como ya lo asentamos, el artículo 1o. dice de la siguiente manera: "...excluye expresamente la materia de responsabilidad de servidores públicos en su ámbito de aplicación".

En consecuencia, los servidores públicos en contra de quien se haya iniciado el procedimiento resarcitorio ganan fácilmente en los tribunales sus asuntos, sin que se pueda recuperar el recurso o materia del quebranto a la hacienda federal.

Por tanto, las facultades de la entidad de fiscalización superior de la federación contenidas en la fracción IV del artículo 79 constitucional y en la Ley de Fiscalización Superior de la Federación se ven vulneradas.

El mérito de la reforma al artículo 54 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación es establecer de manera clara la supletoriedad del Código Federal de Procedimientos Civiles, en todos los casos en que la entidad de fiscalización ejerza sus facultades de determinar los daños y perjuicios generados por los servidores públicos a la hacienda pública federal.

Con esta disposición damos certeza en cuanto a la aplicación de la norma, se rige el procedimiento y dotamos a la entidad de fiscalización superior del instrumento legal que le permita cumplir eficazmente su tarea de vigilancia del correcto ejercicio de los recursos públicos federales contenidos en el decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para cada año de ejercicio fiscal.

Con el cambio legal que hoy aprobamos, evitaremos que los servidores públicos corruptos, al amparo de las imprecisiones legales que existen, burlen la ley y se queden sin sanción.

Por las anteriores consideraciones, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo vota a favor del dictamen que se nos presenta. Es cuanto, señor Presidente.

### Presidencia del diputado Luis Sánchez Jiménez

**El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez:** Gracias, diputado Arreola. Tiene el uso de la tribuna el diputado Apolonio Méndez Meneses, del Grupo Parlamentario del PAN.

**El diputado Apolonio Méndez Meneses:** Con su permiso, señor Presidente.

**El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez:** Adelante, diputado.

**El diputado Apolonio Méndez Meneses:** Hoy concluye un trabajo iniciado cuando, el 9 de octubre de 2007, el diputado Enrique Cárdenas del Avellano, presenta ante este pleno una iniciativa que tiene como finalidad el llevar a cabo adecuaciones a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, con el objeto de hacer más claro y expedito el procedimiento de sanción en caso necesario. Y grosso modo explico lo siguiente

El objetivo que persigue la presente iniciativa es modificar el artículo 54 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, abrogando la Ley de Procedimiento Administrativo en cuanto a la aplicación del Capítulo III, “Del procedimiento para el fincamiento de responsabilidades resarcitorias”, para que se aplique, en su caso, el Código Federal de Procedimientos Civiles.

En consecuencia, la iniciativa expone el siguiente proyecto de decreto:

Artículo único. Se reforma el artículo 54 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, para quedar como sigue:

“En todas las cuestiones relativas al procedimiento, no previstas en este capítulo, así como en la apreciación de las pruebas y desahogo del recurso de reconsideración se observarán las disposiciones del Código Federal de Procedimientos Civiles.”

En cuanto a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta el diputado Cárdenas y que posteriormente fue dictaminada en la comisión y que en este momento vamos a aprobar, en su caso, en el primer párrafo hace referencia al marco jurídico del fincamiento de responsabilidades resarcitorias que a la letra dice:

“Entre otros objetivos de la revisión de la Cuenta Pública y su fiscalización que efectúa la Auditoría Superior de la Federación de conformidad con los artículos 74, fracción IV, párrafo cuarto; y 79, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con las fracciones VIII y IX del artículo 14 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, tenemos que fincar las responsabilidades a que haya lugar y la imposición de las sanciones resarcitorias correspondientes, en los términos de la propia ley.”

Por lo anterior, es necesario aclarar que el fundamento adecuado es el artículo 74, fracción IV, párrafo quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece lo siguiente:

“Para la revisión de la Cuenta Pública la Cámara de Diputados se apoyará en la entidad de fiscalización superior de la federación, si del examen que éstas realicen aparecieran discrepancias entre las cantidades correspondientes a los ingresos o a los egresos, con relación a los conceptos y las partidas respectivas o no existiere exactitud o justificación en los principios obtenidos o en los gastos realizados, se determinarán las responsabilidades de acuerdo con la ley.”

De alguna manera estamos dando certeza jurídica para que de lo que adolece la ley vigente hasta ahora no existan causas que el indiciado pueda salirse por la tangente y lo quiera ganar en los tribunales, una falta que él mismo cometió y que a veces es de imposible cumplimiento, precisamente por estas fallas.

Este cambio es muy importante para todos, es muy importante para el país y sobre todo que les da certeza jurídica a los mexicanos que mucho lo necesitamos. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez:** Gracias, diputado Méndez Meneses.

No habiendo más oradores inscritos, consulte la Secretaría a la asamblea si el artículo único del proyecto de decreto se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido el artículo único del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestar-

lo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Señor Presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez:** Suficientemente discutido. Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico por 10 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.

**La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Ábrase el sistema electrónico por 10 minutos para proceder a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto.

(Votación)

**El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez:** Esta Presidencia agradece la visita de adultos mayores del Distrito Federal y de alumnas y de alumnos de la escuela Mártires de Tlatelolco, y les da una cordial bienvenida.

**La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela:** ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto? Se encuentra abierto el sistema electrónico de votación. Ciérrase el sistema de votación electrónico. Se emitieron 396 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

**El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez:** **Aprobado en lo general y en lo particular, por 396 votos, el proyecto de decreto que reforma el artículo 54 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.**

---

#### LEY DE FISCALIZACION SUPERIOR DE LA FEDERACION

---

**El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez:** El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma el artículo 86 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación. En virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura del dictamen.

**La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asam-

blea, en votación económica, si se dispensa la lectura del dictamen. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor Presidente, mayoría por la afirmativa. Se le dispensa la lectura.

«Dictamen de la Comisión de la Función Pública, con proyecto de decreto que reforma el artículo 86 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación

#### Honorable Asamblea:

La Comisión de la Función Pública de la honorable Cámara de Diputados, con base en las facultades que le confieren los artículos 39 y 45 numeral 6 incisos e) y f); y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 58 y 60 del Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a su consideración el siguiente **dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 86 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación.**

#### Antecedentes

La iniciativa que se dictamina fue publicada en la Gaceta Parlamentaria número 2355-II del jueves 4 de octubre de 2007, y presentada por el diputado Alan Notholt Guerrero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

En esa misma fecha la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados la turnó para su estudio y dictamen a la Comisión de la Función Pública.

Recibida en la Comisión de la Función Pública, y una vez sometida la iniciativa a estudio y análisis, se preparó un proyecto de dictamen por la afirmativa, que fue sometido a la consideración y discusión del pleno de la comisión, que lo aprobó en la sesión de fecha miércoles 5 de diciembre de 2007, por 18 votos a favor, ninguno en contra, sin abstenciones ni votos particulares.

#### Análisis de la iniciativa

**I.** El objetivo que persigue la presente iniciativa es modificar el artículo 86 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación para que a más tardar el 15 de agosto de cada

año, la Auditoría Superior de la Federación entregue a la Cámara de Diputados su proyecto de presupuesto.

**II.** Es importante recordar que el 30 de julio de 1999 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma constitucional que dio origen a la entidad de fiscalización superior de la federación como el órgano técnico de la Cámara de Diputados responsable de la revisión y fiscalización superior de la cuenta pública, abrogándose el 29 de diciembre de 2000 la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda dando origen a la Ley de Fiscalización Superior de la Federación.

En este tenor, el artículo 79 de la Carta Magna establece las facultades de la entidad de fiscalización superior, que a la letra dice:

“...goza de autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones en los términos que disponga la ley...”

En la exposición de motivos del presente proyecto, la iniciativa señala que existe contradicción en la Ley de Fiscalización Superior de la Federación sobre el mecanismo mediante el cual el auditor remite a la Cámara de Diputados su proyecto de presupuesto anual. Al respecto, es importante señalar que antes de las reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 6 de julio de 2007 al Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, efectivamente existía contradicción pero actualmente ya no es así ya que el artículo 6 del reglamento en comento señala como facultad no delegable del auditor:

I. ...

II. ...

III. Elaborar el proyecto de presupuesto anual de la Auditoría Superior de la Federación y remitirlo a la Cámara de Diputados para su inclusión en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, de conformidad con lo establecido en los artículos 67 fracción IV y 86 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación; ...”

En otro orden de ideas, es fundamental señalar que la Auditoría Superior de la Federación ejercerá autónomamente, con sujeción a las disposiciones aplicables, su presupuesto

aprobado. (Artículo 86 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación)

**III.** Por lo que respecta a la esencia del proyecto en comento, ésta comisión dictaminadora ha determinado que el término que expone el iniciante como fecha límite para la entrega del proyecto de presupuesto anual es congruente, no vulnera la autonomía de la Auditoría Superior de la Federación ni mucho menos atenta contra el cumplimiento de las obligaciones constitucionales de la entidad fiscalizadora.

En virtud de lo anterior, se somete a la consideración de esta soberanía el siguiente proyecto de:

### **Decreto por el que se reforma el artículo 86 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación**

**Artículo Único.** Se reforma el artículo 86 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, para quedar como sigue:

**Artículo 86.** La Auditoría Superior de la Federación elaborará su proyecto de presupuesto anual que contenga, de conformidad con las previsiones de gasto, los recursos necesarios para cumplir con su encargo, el cual será remitido por el Auditor Superior de la Federación a **la comisión a más tardar el 15 de agosto**, para su inclusión en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación. La Auditoría Superior de la Federación ejercerá autónomamente, con sujeción a las disposiciones aplicables, su presupuesto aprobado.

### **Transitorio**

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, México, DF a 5 de diciembre de 2007.

**La Comisión de la Función Pública, diputados:** Benjamín Ernesto González Roaro (rúbrica), presidente; José Guillermo Velázquez Gutiérrez (rúbrica), Jesús Evodio Velázquez Aguirre (rúbrica), René Lezama Aradillas (rúbrica), Enrique Cárdenas del Avellano (rúbrica), secretarios; Moisés Alcalde Virgen (rúbrica), Jesús Sergio Alcántara Núñez, Alma Edwviges Alcaraz Hernández (rúbrica), Jesús Arredondo Velázquez (rúbrica), Carlos Armando Biebrich Torres, María Eugenia

Campos Galván (rúbrica), Andrés Carballo Bustamante (rúbrica), María de Jesús Martínez Díaz (rúbrica), Joaquín Conrado de los Santos Molina (rúbrica), Mario Enrique del Toro (rúbrica), Adriana Díaz Contreras (rúbrica), Arturo Flores Grande, Apolonio Méndez Meneses (rúbrica), Carlos Orsoe Morales Vázquez, Alan Notholt Guerrero (rúbrica), Héctor Padilla Gutiérrez, Rafael Plácido Ramos Becerril, Marcos Salas Contreras (rúbrica), María Elena Torres Baltasar, Ramón Valdez Chávez (rúbrica), María del Carmen Fernández Ugarte.»

**El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez:** Para fundamentar el dictamen en términos del artículo 108 del Reglamento Interior tiene el uso de la tribuna el diputado Alan Notholt Guerrero.

**El diputado Alan Notholt Guerrero:** Muchas gracias, diputado Presidente.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, en primer lugar quiero hacer el reconocimiento tanto a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación como a la Comisión de la Función Pública, por los esfuerzos y el interés mostrados dentro del análisis y discusión que permitieron elaborar el dictamen que hoy se pone a votación.

Como todos sabemos, el artículo 3o. de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación establece que la revisión de la cuenta pública está a cargo de la Cámara de Diputados, la cual se apoya para tales efectos en la Auditoría Superior, quien se convierte en el órgano técnico del Poder Legislativo a través del cual se apoya para ejercer su función fiscalizadora de carácter externo a los tres Poderes de la Unión, a los órganos constitucionalmente autónomos, a los estados y municipios y a los particulares cuando ejercen recursos federales.

Por ser órgano técnico del Poder Legislativo, corresponde al pleno de la Cámara de Diputados aprobar su presupuesto anual conforme a la propuesta que para tal efecto haga la Junta de Coordinación Política, de conformidad con el artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Sin embargo, es muy importante aprobar este dictamen para eliminar la contradicción que existe en la Ley de Fiscalización Superior de la Federación sobre el mecanismo mediante el cual el auditor superior de la Federación debe remitir a la Cámara de Diputados su proyecto de presupuesto anual.

La contradicción versa en que el artículo 67 de la ley establece que es atribución de la Comisión de Vigilancia conocer el proyecto de presupuesto anual de la Auditoría Superior de la Federación y así turnarlo a la Junta de Coordinación Política para los efectos legales conducentes.

A su vez, el artículo 86 de la misma ley señala que el proyecto de presupuesto será turnado por el auditor superior de la Federación directamente a la Junta de Coordinación Política para su inclusión en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Es así que se toma como base lo estipulado en el artículo 2 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, que define a la Comisión de Vigilancia como la encargada de la coordinación y evaluación de la Auditoría Superior de la Federación y, el artículo 40 de la Ley Orgánica del Congreso General que establece que la Comisión de Vigilancia deberá realizar las funciones que le marca la Constitución y las que corresponden a la ley reglamentaria.

Con esta reforma se modifica el artículo 86 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación para que, a través de la Comisión de Vigilancia y a más tardar el 15 de agosto de cada año, le entregue el proyecto de presupuesto de la Auditoría Superior de la Federación a la Cámara de Diputados.

Con la reforma anterior se da certidumbre al proceso presupuestario de la Auditoría Superior de la Federación, al tiempo que se reconoce el papel fundamental tanto de la Comisión de Vigilancia como de la propia Junta de Coordinación Política.

Es importante recalcar que esta iniciativa hace que la comisión no se vuelva obsoleta, ya que no es una comisión dictaminadora y, asimismo, mejora los trabajos de la misma comisión para apoyar de mejor manera a la Junta de Coordinación Política.

De la manera más atenta agradezco el apoyo a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, así como a la Comisión de la Función Pública. Por su atención, muchas gracias.

**El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez:** Gracias, diputado Notholt Guerrero. Para la discusión en lo general y en lo particular se han registrado, para fijar posiciones, los diputados Enrique Cárdenas del Avellano, del Grupo Parlamentario del PRI; el diputado Mario Enrique del To-

ro, del Grupo Parlamentario del PRD; y el diputado Moisés Alcalde Virgen, del Grupo Parlamentario del PAN. Tiene el uso de la tribuna, hasta por cinco minutos, el diputado Enrique Cárdenas del Avellano.

**El diputado Enrique Cárdenas del Avellano:** Con su permiso, diputado Presidente.

**El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez:** Adelante, diputado.

**El diputado Enrique Cárdenas del Avellano:** Compañeros diputados. El dictamen que se somete a consideración del pleno es lo relativo al decreto que reforma el artículo 86 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación. La iniciativa fue presentada por el diputado Alan Notholt Guerrero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El objetivo que persigue la presente iniciativa es modificar el artículo 86 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, para que a más tardar el 15 de agosto de cada año la Auditoría Superior de la Federación entregue a la Cámara de Diputados su proyecto del Presupuesto.

Es importante recordar que el 30 de julio de 1999 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma constitucional que dio origen a la entidad de fiscalización superior de la federación, como el órgano técnico de la Cámara de Diputados responsable de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública, abrogándose el 29 de diciembre de 2000 de la Ley Orgánica de la Contraloría Mayor de Hacienda, dando origen a la Ley de Fiscalización Superior de la Federación.

Actualmente existe contradicción en la Ley de Fiscalización Superior de la Federación sobre el mecanismo mediante el cual el auditor remite a la Cámara de Diputados su proyecto de presupuesto anual, al Presupuesto.

Y es importante señalar que, ante las reformas publicadas por el Diario Oficial de la Federación, con fecha del 6 de julio de 2007, el Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación efectivamente existía contradicción. Pero actualmente ya no es así, ya que el artículo 6 del Reglamento, en comento, señala como facultad no delegable del auditor.

En otro orden de ideas, es fundamental señalar que la Auditoría Superior de la Federación ejercerá autónomamente,

con sujeción, a la disposición aplicable su presupuesto aprobado.

La fecha límite para la entrega del proyecto de presupuesto anual es congruente y no vulnera la autonomía de la Auditoría Superior de la Federación ni mucho menos atenta contra el cumplimiento de las obligaciones constitucionales de la entidad fiscalizadora.

Por lo anterior, solicitamos su apoyo para reformar el artículo 86 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, para quedar como sigue:

Artículo 86: La Auditoría Superior de la Federación elaborará su proyecto del Presupuesto anual que contenga, de conformidad con las previsiones de gastos, los recursos necesarios para cumplir su encargo, el cual será remitido por la Auditoría Superior de la Federación a las comisiones a más tardar el 15 de agosto, para su inclusión en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, que la Auditoría Superior de la Federación ejercerá autónomamente, con sujeción a las disposiciones aplicables del Presupuesto aprobado.

Por su atención y por su apoyo, muchísimas gracias. Es cuanto, señor Presidente.

**El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez:** Gracias, diputado Cárdenas del Avellano. Tiene el uso de la tribuna el diputado Mario Enrique del Toro, del Grupo Parlamentario del PRD.

**El diputado Mario Enrique del Toro:** Con el permiso de la Presidencia.

**El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez:** Adelante, diputado.

**El diputado Mario Enrique del Toro:** Compañeras y compañeros diputados, los integrantes de la Comisión de la Función Pública hemos hecho un gran esfuerzo por sacar adelante las diversas iniciativas que han llegado a nuestra comisión. Tenemos un amplio avance. El rezago se ha abatedo en forma considerable. Es importante mencionar que en todo momento hemos contado con la disposición del presidente de la comisión, el diputado Benjamín González Roaro, quien ha mostrado una apertura a cada una de las propuestas que vienen de las diversas expresiones políticas en esta Cámara de Diputados.

Esta iniciativa, que anteriormente aprobamos en la comisión, tiene como finalidad dar certidumbre al trabajo que viene haciendo la Auditoría Superior de la Federación. Que podamos, con un plazo preciso, un término muy fijo, contar con el Presupuesto para poder analizarlo y valorarlo con toda oportunidad, creo que esto nos permite a los diputados poder asignarles los presupuestos correspondientes.

Porque es muy importante comentarles que hemos estado en reuniones permanentes con la Auditoría Superior, con los integrantes de la Auditoría Superior de la Federación, quienes nos han manifestado diversas necesidades.

No se tienen los recursos suficientes para poder hacer auditorías en cada una de las áreas de la administración, en cada una de las áreas donde se aplica el presupuesto federal. Y esto nos preocupa porque de la gran necesidad que tenemos de auditar en todo el país a las diferentes instancias gubernamentales, se nos complica por la falta de presupuesto.

Sin embargo, lo que se nos ha informado es que se tienen importantes logros, que se ha podido abatir la corrupción, no en los niveles que quisiéramos, seguramente en esto aún falta mucho por hacer.

Pero esta reforma que es propuesta del diputado Alan Notholt, del Partido Verde Ecologista, la consideramos pertinente y oportuna, y por eso pedimos a todos ustedes que den su voto a favor —así como lo hicimos dentro de la comisión— para reformar el artículo 86 de la Ley de Fiscalización Superior, para que a más tardar el día 15 de agosto los integrantes de la auditoría hagan llegar a esta Cámara de Diputados su proyecto de Presupuesto. Eso sería cuanto. Por su atención, muchísimas gracias.

**El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez:** Gracias, diputado Enrique del Toro. Tiene el uso de la tribuna el diputado Moisés Alcalde Virgen, del Grupo Parlamentario del PAN.

**El diputado Moisés Alcalde Virgen:** Con el permiso de la Presidencia.

**El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez:** Adelante, diputado.

**El diputado Moisés Alcalde Virgen:** Compañeras diputadas y compañeros diputados, la iniciativa presentada por nuestro compañero Alan Notholt, del Partido Verde, actua-

liza, pone en consonancia y de manera clara, la Ley de Fiscalización Superior en dos temas muy concretos:

El primero es darle el lugar a la Comisión de Vigilancia que ésta tiene. Hay que recordar que el órgano superior de fiscalización, que nace en el 99 —y con esa misma reforma nace la Comisión de Vigilancia—, sin facultades dictaminadoras, pero con una clara facultad de vinculación de ser vehículo, de ser el móvil entre el órgano de fiscalización y esta Cámara; es la esencia fundamental de la comisión.

En ese orden de ideas, cuando llega el Presupuesto propuesto de la Auditoría Superior de la Federación, lo correcto sería, en todo caso, que llegara directamente a la comisión y que no diera un paseo innecesario por otros órganos o entidades, como ha sucedido en años anteriores. Por poner un ejemplo, cuando llegó a la Junta de Coordinación Política y ésta daba por sentado que ya se había aprobado este presupuesto de la Auditoría.

En primer lugar pone en consistencia esta iniciativa con la Comisión de Vigilancia y sus facultades, propias de vinculación.

En segundo lugar pone consistencia con la Ley de Presupuesto y de Responsabilidad Hacendaria, dicha ley establece que cada presupuesto en cada área será analizado por las distintas comisiones en las que se divide esta Cámara de los Diputados, y las cuales analizarán de manera muy concreta el presupuesto, cosa que no se hacía de manera clara en la ley con la Comisión de Vigilancia y el Presupuesto de la Auditoría Superior de la Federación.

Es por eso que ahora al remitirse en esta reforma al artículo 86, de manera clara, que no deja lugar a duda a la comisión, se da lugar a que en el seno de esta comisión haya una discusión como se da en todas las distintas comisiones, en sus áreas y sectores respectivos, y que de ahí se turne para la discusión propia en el pleno.

Por eso esta iniciativa del artículo 86 pone de manifiesto y actualiza esta Ley de Fiscalización Superior, la propia Comisión de Vigilancia y también la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Los invito a que votemos a favor de esta iniciativa presentada, aprobada ya por la Comisión de Función Pública de manera íntegra, y sin más, le agradezco la atención a mis compañeras diputadas y compañeros diputados. Es cuanto.



**El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez:** Gracias, diputado Alcalde Virgen.

No habiendo más oradores inscritos, consulte la Secretaría a la asamblea si el artículo único del proyecto del decreto se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido en el artículo único del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor Presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez:** Suficientemente discutido.

Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico por 10 minutos para proceder a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto.

**La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Ábrase el sistema electrónico por 10 minutos para proceder a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto.

(Votación)

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Cierre el sistema de votación electrónico.

Señor Presidente, 400 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

**El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez:** Aprobado en lo general y en lo particular, por 400 votos, el proyecto de decreto que reforma el artículo 86 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

## LEY FEDERAL DEL TRABAJO

**El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez:** El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma la fracción XVI del artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo.

En virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura del dictamen.

**El Secretario diputado Antonio Xavier López Adame:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del dictamen. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputado Presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto que reforma la fracción XVI del artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo

### Honorable Asamblea:

A la Comisión del Trabajo y Previsión Social, le fue turnada la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XVI, del artículo 132, de la Ley Federal del Trabajo en materia de libre acceso a los centros de trabajo para las personas con discapacidad, presentada el 31 de octubre del 2007 por el diputado Francisco Antonio Fraile García del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LX legislatura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39, numerales 1 y 3, artículo 45 numeral 6 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 56, 60, 87, 88 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a la Comisión del Trabajo y Previsión Social presentar el dictamen correspondiente de esta iniciativa ante el Pleno de esta H. Cámara de Diputados, de conformidad con los siguientes antecedentes y consideraciones:

### Antecedentes

En sesión celebrada el 31 de octubre de 2007, el diputado Francisco Antonio Fraile, del Grupo Parlamentario del PAN, presentó ante el Pleno de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión la iniciativa con proyecto de decreto que por el que se reforma la fracción XVI, del artículo 132, de la Ley Federal del Trabajo en materia de libre acceso a los centros de trabajo para las personas con discapacidad para su estudio y posterior dictaminación, por lo que los diputados integrantes de la citada comisión, nos avocamos a valorar y analizar el siguiente

### Contenido

**Primero.** La iniciativa en análisis y valoración señala que la A iniciativa de México, este año se firmó la Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas.

Esta convención internacional fue negociada a lo largo de cuatro años, a raíz de una iniciativa presentada por el gobierno de México ante la 56 Asamblea General de la ONU en 2001. México mantuvo un reconocido liderazgo a lo largo del proceso negociador, hasta concluir con un texto de convención y su protocolo facultativo.

Ambos instrumentos contienen disposiciones sustantivas y mecanismos de seguimiento y monitoreo, que se suman a los de otros siete tratados y convenciones en materia de derechos humanos a nivel internacional, con carácter vinculante.

La convención entrará en vigor 30 días después del depósito del vigésimo instrumento de ratificación o adhesión ante el Secretario General de las Naciones Unidas. Una vez firmado por Rincón Gallardo, el texto será enviado para su análisis al Senado de la República, con miras a su aprobación y ratificación por parte del Estado mexicano.

Con la entrada en vigor de la convención, se dota al derecho internacional de un instrumento vinculante para que los gobiernos introduzcan cambios en sus legislaciones referentes a mejorar y promover el acceso a la educación y al empleo a las personas con discapacidad.

La convención no sólo implica la elaboración de leyes y medidas para mejorar los derechos de las personas con discapacidad, sino que además acuerda eliminar legislaciones, prácticas y costumbres que las discriminan.

Una vez que la convención sea ratificada por el Senado de la República, México tendrá el reto de llevar a cabo la armonización de su legislación interna, con el involucramiento a nivel nacional de autoridades federales y locales, para difundir, aplicar y promover el contenido de los tratados.

La convención se centra en el derecho que las personas con discapacidad tienen de participar en la toma de decisiones que las afectan, y prevé el respeto a sus garantías fundamentales, así como la igualdad de oportunidades. En esencia, se trata de garantizar que las personas que sufren algún tipo de discapacidad, ya sea visual, física, mental o auditiva, puedan disfrutar de los mismos derechos que las demás y sean capaces de hacer valiosas contribuciones a la sociedad, si se les brindan las mismas oportunidades.

En este sentido, se prevé la adaptación de los inmuebles para dar acceso y libertad de movimiento independiente a las personas discapacitadas.

Para lograr estos objetivos necesitamos realizar una serie de cambios, que van desde las reformas legales, administrativas, y en las estructuras del equipamiento urbano y de transporte para el libre acceso.

La presente iniciativa con proyecto de decreto, retoma uno de los aspectos importantes de la convención: El derecho al trabajo que tienen las personas con discapacidad.

Bajo este tenor, el artículo 27 de la convención señala lo siguiente:

“Los estados partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a trabajar, en pie de igualdad con los demás; ello incluye el derecho a la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente elegido o aceptado en un mercado de trabajo y un entorno laboral abierto, inclusivo y accesible a las personas con discapacidad. Los estados partes salvaguardarán y promoverán el derecho al trabajo, incluso para las personas que adquieran una discapacidad durante el empleo, adoptando medidas apropiadas, incluso mediante la promulgación de legislación, entre ellas: (...) Asegurar que se realicen ajustes razonables para las personas con discapacidad en el lugar de trabajo”.

Este artículo 27 de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad es sumamente completo en la medida que prohíbe todo acto discriminatorio, así como a la protección de los inválidos vigilando que no sean sometidos a trabajos obligatorios y a servidumbre.

La convención se suma a otros instrumentos internacionales que México ha suscrito, de entre los que destaca el convenio número 159 de la Organización Internacional del Trabajo, el cuál entró en vigor el 20 de junio de 1985.

En dicho convenio se establece que los estados suscritos apliquen y revisen periódicamente la política nacional sobre la readaptación profesional y el empleo de personas discapacitadas. En este sentido, el convenio establece una serie de principios fundamentales que deberían estar en la base de las políticas de readaptación profesional y empleo, destacando aquellas referidas a la igualdad de oportunidades y de trato, las medidas positivas que no deberían ser entendidas como discriminatorias para otros trabajadores, la integración de las personas con discapacidades a los programas y servicios normales relativos al trabajo, servicios para aquellas áreas rurales y comunidades remotas, la formación de personal calificado y la necesidad de consultar a las organizaciones de empleadores y trabajadores así como a las organizaciones representativas de las personas discapacitadas.

En este contexto, resulta impostergable hacer las reformas legales que permitan la integración plena de este sector de la población a un empleo digno y bien remunerado.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, conocido por sus siglas INEGI, indican que en el 2000 vivían 1.8 millones de personas en nuestro país con algún tipo de discapacidad, de las cuales, de cada 100 personas con discapacidad, 13 tienen menos de 15 años; 15 entre 15 y 29; 30 son adultos de 30 a 59 y 41, adultos mayores (60 años y más).

La discapacidad más frecuente en el país es la motriz (45.3 por ciento), la visual (26.0 por ciento), la auditiva (15.7 por ciento), la mental (16.1 por ciento) y de lenguaje (4.9 por ciento).

Es necesario asegurar su inclusión social y fortalecer la legislación laboral, para que se construya una nueva ética social y laboral a favor de las personas que sufren algún tipo de discapacidad.

La inclusión social y laboral de las personas con discapacidad en igualdad de oportunidades, en algunos casos, los empleadores tal vez tengan que efectuar uno o varios cambios en los centros de trabajo para que la persona pueda realizar el trabajo de manera eficaz.

Muchos de los obstáculos a los que los discapacitados se enfrentan en la búsqueda de puestos de trabajo, y en el propio trabajo provienen más bien del modo en que el empleo y los lugares de trabajo están estructurados y organizados, que de la propia discapacidad. Pueden precisarse ajustes o acondicionamientos para garantizar que el trabajador discapacitado pueda trabajar satisfactoriamente y con colegas sin discapacidades.

Para facilitar la contratación de personas con discapacidades y la conservación de los puestos de trabajo de los trabajadores que adquieran una discapacidad, es necesario mejorar la accesibilidad al lugar del trabajo de las personas con distintos tipos de discapacidades.

La accesibilidad incluye también la señalización, sobre todo cuando se trate de personas con deficiencias visuales y con discapacidades intelectuales. También comprende el acceso a la información que se transmite frecuentemente por medio de sonidos, como el de una alarma contra incendios, un silbato o una sirena. Tratándose de personas con deficiencias auditivas, esos mecanismos deberían revisarse y, de ser necesario, complementarse con otros dispositivos, como por ejemplo, luces intermitentes.

Realizar las adaptaciones en el lugar de trabajo para que el trabajador discapacitado pueda realizar su trabajo de forma eficaz, obedece en buena medida al derecho que toda persona tiene a desempeñar un empleo remunerador, pero también es un medio para lograr el rendimiento laboral óptimo del trabajador discapacitado, de la misma manera que la mayoría de las empresas diseñan e implementan mecanismos para mejorar el desempeño laboral de sus trabajadores que no sufren discapacidad.

Quizá un argumento en contra de realizar las adaptaciones físicas en los centros de trabajo para el libre acceso de las personas con discapacidad, sea el costo que esto representa, sin embargo, en la gran mayoría de los casos sólo se necesitan modificaciones mínimas a las estructuras físicas que no representan mayores costos: Una rampa para silla de ruedas, una adaptación a los sanitarios o una señalización más visible.

A este respecto, cabe mencionar que en nuestro país ya se ofrecen incentivos fiscales a los empleadores que contraten personas con discapacidad. El 10 de marzo del 2007 Felipe Calderón Hinojosa firmó un decreto cuyo objetivo es otorgar incentivos fiscales hasta en 25 por ciento de deducibilidad del propio salario a las empresas que contraten a

personas con discapacidad. Con esto, los costos de las adaptaciones en los centros de trabajo disminuyen considerablemente.

En cuanto a la propuesta concreta, la presente iniciativa toma en cuenta que algunos países han encontrado viabilidad en su legislación al exigir a los empleadores realizar acondicionamientos razonables para dar facilidades a los trabajadores con discapacidades. Este concepto se retoma en la presente iniciativa, toda vez que incluye la presunción de que los empleadores deben hacer todo aquello que se necesita si los costos implicados no son exorbitantes.

Es de destacar que la Norma Oficial Mexicana *NOM-001-STPS-1999 Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo, condiciones de seguridad e higiene*, señala como obligación del patrón, en el numeral 5.4, que “Las puertas, vías de acceso y de circulación, escaleras, lugares de servicio para los trabajadores y puestos de trabajo deben facilitar las actividades y el desplazamiento de los trabajadores discapacitados cuando éstos laboren en el centro de trabajo”.

**Segundo.** En virtud de lo anterior, la iniciativa de mérito propone agregar al texto de la fracción XVI del artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo que se refiere a las obligaciones de los patrones, para que se realicen las adecuaciones, ajustes y mejoras necesarias que aseguren el libre acceso y desplazamiento de las personas y trabajadores con discapacidad en condiciones de igualdad.

Por lo que esta Comisión del Trabajo y Previsión Social de la LX Legislatura de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión una vez que agotaron el análisis y valoración, para emitir el dictamen que en derecho proceda, se pronuncian al tenor de las siguientes:

### Consideraciones

Esta comisión es competente para conocer y dictaminar la presente iniciativa con proyecto de decreto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39, numerales 1 y 3, artículo 45 numeral 6 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 56, 60, 87, 88 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

La iniciativa apoya el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad para trabajar en condiciones

de igualdad y se fundamenta en el protocolo de adhesión firmado por el Ejecutivo el 3 de marzo de 2007, de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el cual debe ser ratificado por el Senado de la República y posteriormente publicado en el Diario Oficial de la Federación, para poder ser ley suprema de toda la Unión,

No obstante lo anterior, se considera por esta Comisión que la Ley Federal del Trabajo debe velar por los derechos de las personas con discapacidad para laborar en condiciones de igualdad con los demás trabajadores y que una condición indispensable es que los patrones estén obligados a hacer los ajustes razonables en el lugar de trabajo, con fundamento en la normatividad vigente.

Por lo expuesto, esta comisión está de acuerdo en modificar la Ley Federal del Trabajo en su artículo 132, fracción XVI para mejorar la accesibilidad al lugar del trabajo de las personas con distintos tipos de discapacidades, las cuales en la gran mayoría de los casos, como precisa la iniciativa, sólo requieren de modificaciones mínimas a las estructuras físicas y no representan mayores costos para los empleadores.

En caso de ser aprobada la iniciativa se lograría mejorar en primer término la movilidad de los trabajadores y de las personas con discapacidad que acudan a los centros de trabajo, y en segundo lugar se lograría integrar a estas personas en los diversos centros de trabajo, así como construir una sociedad más incluyente.

Por lo tanto, la dictaminadora valoró que el articulante logró comprobar en la iniciativa de mérito, que la propuesta es en beneficio de los trabajadores específicamente aquellos que tienen alguna discapacidad.

Por lo anteriormente expuesto la Comisión de Trabajo y Previsión somete a consideración de la honorable asamblea, el siguiente:

### Proyecto de decreto que reforma la fracción XVI del artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo

**Artículo Único.** Se reforma la fracción XVI del artículo 132, de la Ley Federal del Trabajo, para quedar como sigue:

**Artículo 132.** Son obligaciones de los patrones:

I. a XV. ....

XVI. Instalar, de acuerdo con los principios de seguridad e higiene, las fábricas, talleres, oficinas y demás lugares en que deban ejecutarse las labores, para prevenir riesgos de trabajo y perjuicios al trabajador, así como adoptar las medidas necesarias para evitar que los contaminantes excedan los máximos permitidos en los reglamentos e instructivos que expidan las autoridades competentes; **y realizar en los lugares donde se ejecuten las labores, las adecuaciones, ajustes y mejoras necesarias que aseguren el libre acceso y desplazamiento de las personas y trabajadores con discapacidad en condiciones de igualdad.** Para estos efectos, deberán modificar, en su caso, las instalaciones en los términos que señalen las propias autoridades **y la normatividad vigente;**

XVII. a XXVIII. ....

#### Transitorio

**Único.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.”

Dado en el salón de sesiones de la Comisión del Trabajo y Previsión Social el 4 de diciembre del 2007.

**De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, diputados:** Tomás del Toro del Villar (rúbrica), Juan Manuel Sandoval Munguía (rúbrica), Carlos René Sánchez Gil (rúbrica), Juan Carlos Velasco Pérez (rúbrica), José Antonio Almazán González, Humberto Dávila Esquivel (rúbrica), Ramón Almonte Borja, Luis Ricardo Aldana Prieto, Francisco Antonio Fraile García (rúbrica), Omar Antonio Borboa Becerra (rúbrica), Carlos Armando Reyes López (rúbrica), Alfonso Othón Bello Pérez (rúbrica), Antonio Berber Martínez, Rolando Rivero Rivero (rúbrica), José Antonio Arévalo González (rúbrica), Gustavo Ramírez Villarreal (rúbrica), Demetrio Román Isidoro (rúbrica), Beatriz Collado Lara (rúbrica), Patricio Flores Sandoval (rúbrica), Ramón Félix Pacheco Llanes (rúbrica), Ana Yurixi Leyva Piñón, Rogelio Muñoz Serina, Alfredo Barba Hernández (rúbrica), Adrián Pedrozo Castillo, Sonia Noelia Ibarra Fránquez, Rosario Ignacia Ortiz Magallón, José Luis Gutiérrez Calzadilla (rúbrica), Diego Aguilar Acuña (rúbrica), Jesús Ramírez Stabros.»

**El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez:** Por la Comisión y para fundamentar el dictamen, en términos del artículo 108 del Reglamento Interior, tiene el uso de la tribuna el diputado Francisco Antonio Fraile García, hasta por 10 minutos.

**El diputado Francisco Antonio Fraile García:** Con su permiso, señor Presidente.

**El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez:** Adelante, diputado.

**El diputado Francisco Antonio Fraile García:** Compañeros diputados y compañeras diputadas, el dictamen que ahora se pone a consideración de esta honorable soberanía retoma uno de los aspectos más relevantes de la Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, la cual fue ratificada por el Senado de la República el 27 de septiembre del año pasado.

Me refiero al derecho que las personas con discapacidad tienen para acceder a un empleo digno y bajo condiciones que les permitan acceder a los centros de trabajo con libre acceso y desplazamiento.

Se trata de la armonización de nuestra legislación federal con los preceptos de la convención en materia de libre acceso, para la cual se prevé la adaptación de los inmuebles para dar acceso y libertad de movimiento independiente a las personas que sufren algún tipo de discapacidad, ya sea visual, física, mental o auditiva.

En este sentido, es necesario asegurar una inclusión social y fortalecer la legislación laboral para que se construya una nueva ética moral y ética social y laboral a favor de las personas que sufren algún tipo de discapacidad.

El presente dictamen también se fundamenta en otros instrumentos internacionales que México ha suscrito, de entre los que destaca el Convenio número 159 de la Organización Internacional del Trabajo, el cual entró en vigor el 20 de junio de 1985, y que establece la obligación que los Estados suscritos tienen de aplicar una política nacional sobre readaptación profesional y empleo de personas discapacitadas.

De acuerdo con los datos del INEGI, de los 1.8 millones de personas en nuestro país con algún tipo de discapacidad, 43 por ciento sufre de discapacidad motriz, frente a 26 por ciento de discapacidad visual, 15.7 por ciento auditiva, 16.1 por ciento mental y 4.9 por ciento del lenguaje. En este sentido, es necesario asegurar su inclusión social y fortalecer la legislación laboral para que se construya una nueva forma de trato entre nosotros.

La inclusión social y laboral de las personas con discapacidad en igualdad de oportunidades, en algunos casos los

empleadores tal vez tengan que efectuar uno o varios cambios en los centros de trabajo, para que la persona pueda realizar el trabajo de manera eficaz.

Muchos de los obstáculos a los que los discapacitados se enfrentan en la búsqueda de puestos de trabajo y en el propio trabajo provienen, más bien, del modo en que el empleo y los lugares de trabajo están estructurados y organizados que de la propia discapacidad.

Pueden precisarse ajustes o acondicionamientos para garantizar que el trabajador discapacitado pueda trabajar satisfactoriamente y con colegas sin discapacidad. Para facilitar la contratación de personas con discapacidades y la conservación de los puestos de trabajo de los trabajadores que adquieren una discapacidad, es necesario mejorar la accesibilidad al lugar de trabajo de las personas con distintos tipos de discapacidades. La accesibilidad incluye también la señalización, sobre todo cuando se trate de personas con deficiencias visuales y con discapacidades intelectuales.

Realizar las adaptaciones en el lugar de trabajo para que el trabajador discapacitado pueda realizar su trabajo de forma eficaz obedece en buena medida al derecho de que toda persona tiene a desempeñar un empleo remunerador, pero también es un medio para lograr el rendimiento laboral óptimo del trabajador discapacitado. De la misma manera que la mayoría de las empresas diseñan e implantan mecanismos para mejorar el desempeño laboral de sus trabajadores que no sufren discapacidad.

A este respecto, cabe mencionar que en nuestro país ya se ofrecen incentivos fiscales a los empleadores que contraten a personas con discapacidad. El 10 de marzo de 2007 el Ejecutivo de la nación firmó un decreto cuyo objetivo es otorgar incentivos fiscales hasta en 25 por ciento de deducibilidad del propio salario a las empresas que contraten a personas con discapacidad. Con esto, los costos de las adaptaciones en los centros de trabajo disminuyen considerablemente.

En cuanto a la propuesta concreta, la presente iniciativa toma en cuenta que algunos países han encontrado viabilidad en su legislación al exigir a los empleadores realizar acondicionamientos razonables para dar facilidades a los trabajadores con discapacidades. Este concepto se retoma en la presente iniciativa, toda vez que incluye la presunción de que los empleadores deben hacer todo aquello que se necesita si los costos implicados no son exorbitantes.

Es de destacar que la Norma Oficial Mexicana referente a los edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo, condiciones de seguridad e higiene, señala como obligación del patrón, en el numeral 5.4, que “las puertas, vías de acceso y de circulación, escaleras, lugares de servicio para los trabajadores y puestos de trabajo, deben facilitar las actividades y el desplazamiento de los trabajadores discapacitados cuando éstos laboren en centros de trabajo”.

Cabe mencionar también que han sido diversos los intentos para reformar la legislación laboral con relación al libre acceso de las personas con discapacidad a los centros de trabajo. Quizá uno de los más notables esfuerzos es el que se da dentro de la llamada “iniciativa de los sectores”, presentada el 12 de diciembre de 2002, la cual se propone reformar la fracción XVI del artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo.

Como puede advertirse, satisface el objetivo de considerar el libre acceso para las personas con discapacidad en los centros de trabajo. No obstante el alcance de la iniciativa de los sectores es corto con relación al tema, si consideramos que la Convención sobre Derechos de Personas con Discapacidad, de las Naciones Unidas, celebrada en 2007, plantea una serie de objetivos que en su momento los artífices de la “iniciativa de los sectores” no alcanzaron a conocer, como por ejemplo la inclusión del principio de igualdad, la distinción entre libre acceso y desplazamiento y la señalización en braille, entre otros.

Señor Presidente, quisiera proponer a esta asamblea que se adicione al dictamen un único artículo transitorio a efecto de que una vez aprobado y publicado en el Diario Oficial de la Federación, se otorgue un plazo de nueve meses para que el presente ordenamiento entre en vigor, a efecto de que los patrones puedan realizar las adaptaciones necesarias para la accesibilidad y libre acceso de las personas con discapacidad en los centros de trabajo.

Por lo anterior, pido su voto a favor de esta iniciativa. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez:** Gracias, diputado Fraile García.

Para la discusión en lo general y en lo particular, y para fijar el posicionamiento de las diversas fracciones parlamentarias, hasta por cinco minutos, se han registrado la diputada Martha Angélica Tagle Martínez, del Partido Convergencia; el diputado Juan Carlos Velasco Pérez, de la fracción parla-

mentaria del PRI; el diputado José Antonio Almazán González, de la fracción parlamentaria del PRD y el diputado Tomás del Toro del Villar, de la fracción parlamentaria del PAN.

Tiene el uso de la tribuna la diputada Martha Angélica Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Convergencia.

Antes de que tome la tribuna la diputada, queremos destacar la presencia en este salón de sesiones del diputado Agustín Armando Jarquín Anaya, miembro de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, así como la del excelentísimo señor Horacio Brenes Icabalceta, embajador de Nicaragua en nuestro país. Les damos la más cordial bienvenida y hacemos votos por el fortalecimiento de las relaciones entre ambos Congresos. Bienvenidos.

**La diputada Martha Angélica Tagle Martínez:** Con su permiso, Presidente. En nombre del Grupo Parlamentario de Convergencia queremos manifestar nuestro voto a favor de la reforma que la Comisión de Trabajo y Previsión Social presenta hoy del artículo 132, fracción XVI, de la Ley Federal del Trabajo, por considerar, como la misma comisión establece en su exposición de motivos, que nace de la necesidad de armonizar la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

El gobierno mexicano y el Estado mexicano nos hemos comprometido a medidas y acciones concretas para incorporar plenamente a las personas con discapacidad en nuestro país y, en ese sentido, nos corresponde a los legisladores, precisamente, armonizar la ley para eliminar cualquier barrera o discriminación que haya contra las personas con discapacidad, pero también para generar dentro de la ley un marco positivo a favor de los derechos de las personas con discapacidad.

No podemos seguir viendo desde el Estado mexicano el asunto de las personas con discapacidad como un asunto meramente asistencialista, como sujetas de programas asistenciales que no resuelven de fondo el problema de las personas con discapacidad, sino que tenemos que impulsar legislaciones en las cuales las personas con discapacidad se puedan incorporar plenamente a la sociedad. Y una de ellas es, precisamente, el trabajo.

Hemos logrado, en diferentes legislaturas, que las personas con discapacidad también sean consideradas por los empresarios para incorporarse en diferentes áreas de trabajo.

Sin embargo, todavía enfrentan las personas con discapacidad barreras, entre ellas, culturales, pero también barreras de infraestructura física como son los accesos a los lugares de trabajo.

Creo por eso que esta reforma que se ha presentado por parte de la Comisión de Trabajo y Previsión Social es muy importante, precisamente para poder facilitar el acceso de las personas a sus lugares de trabajo.

En ese sentido, la única recomendación que a nombre del grupo parlamentario quisiéramos hacer a esta Cámara de Diputados, es en el sentido de que hay que empezar por la propia casa.

Existe en esta materia un acuerdo que no se ha llevado a cabo, que es precisamente el lograr en esta Cámara de Diputados, donde hay un número importante de personas con discapacidad colaborando con nosotros; no hemos logrado también hacer las modificaciones necesarias para garantizar el acceso de las personas a este lugar de trabajo.

Creo que también tenemos que impulsar nosotros, desde aquí mismo y dar el ejemplo de que sí se puede, de que no tiene mayor impacto económico en la Cámara y que es muy necesario hacerlo. Es cuanto, señor Presidente.

**El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez:** Gracias, diputada Tagle Martínez. Tiene el uso de la tribuna el diputado Juan Carlos Velasco Pérez, del Grupo Parlamentario del PRI.

**El diputado Juan Carlos Velasco Pérez:** Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, los diputados federales de la LX Legislatura, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hemos respaldado y aprobado el dictamen del proyecto puesto a discusión para establecer la obligación para que los empleadores realicen las adecuaciones, ajustes y mejoras necesarias en los centros de trabajo que aseguren el libre acceso y desplazamiento de las personas y trabajadores con discapacidad en condiciones de igualdad, a partir de las siguientes consideraciones:

El artículo 123 constitucional establece que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil. Este postulado nos confronta con la realidad de nuestro mercado laboral que transita por condiciones difíciles y complejas.

Nos confronta con la imperiosa necesidad de promover a nuestra economía hacia la competitividad, nos obliga a buscar soluciones y medidas concretas para apoyar a empresarios y trabajadores productivos y comprometidos con la sociedad.

Nos recuerda también la conveniencia de reconocer, por elemental justicia, la obligación que se tiene de proteger y respaldar a la clase trabajadora que tantos y tan acumulados esfuerzos como sacrificios ha hecho durante años.

El dictamen también nos señala que debemos defender y promover las fuentes de trabajo. Pero sobre todo, nos señala la manera en que se deben diseñar las políticas y programas públicos que permita proteger adecuadamente la vida y la salud de los trabajadores en todas las ocupaciones y por tanto, logren ser eficaces a favor de la generación de empleos, pero con mejores condiciones laborales.

Los diputados del PRI, pensamos que nuestra acción legislativa debe continuar dando definiciones para promover y proteger los derechos de las trabajadoras y trabajadores, con los elementos mínimos que le correspondan por la prestación de su trabajo dentro de las relaciones laborales en las que participan.

Por eso, debemos seguir buscando en la realidad cotidiana una dimensión laboral y de la seguridad social, con instituciones de equilibrio para las y los trabajadores, así como para sus empleadores.

La aprobación, por unanimidad de la modificación legal comentada, da muestra de que es posible alcanzar el consenso social y político cuando las ideas son claras y los postulados son correctos y que los derechos de los trabajadores pueden ser ampliados y mejorados.

No hay duda alguna que con esta iniciativa se procura garantizar que las personas que sufren algún tipo de discapacidad ya sea visual, física, mental o auditiva, puedan disfrutar de los mismos derechos que las demás y sean capaces de hacer valiosas contribuciones a la sociedad si se les brindan las mismas oportunidades.

Por ello la participación del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a favor de incorporar capacidades para actualizar y garantizar a la clase trabajadora del país el ejercicio de sus derechos, la concreción de mejores condiciones laborales y la consecución del bienestar económico y social que en justicia corresponde a los

trabajadores y trabajadoras, así como a sus familias. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez:** Gracias, diputado Velasco Pérez. Tiene el uso de la tribuna el diputado José Antonio Almazán González, del Grupo Parlamentario del PRD.

**El diputado José Antonio Almazán González:** Compañeras diputadas, compañeros diputados, la presente iniciativa que hoy se pone a nuestra consideración, de reformas a esta fracción XVI del artículo 132, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática la juzga como un dictamen y una iniciativa que es de justicia y que es jurídicamente procedente.

En efecto, como lo hemos razonado, se trata de reconocer un derecho que otorgue condiciones de igualdad a los trabajadores discapacitados que laboran en diferentes centros de trabajo. Jurídicamente es procedente porque atiende a una serie de obligaciones y normas vinculatorias establecidas y ya reconocidas en el ámbito internacional y en esta reciente Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad, de las Naciones Unidas, que tengo entendido que ya entró en vigor.

Asimismo, es de subrayarse que esto que hoy se está planteando, adicionar en la fracción XVI del artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, ya se reconoce en la Norma Oficial Mexicana, emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en 1999.

El universo de beneficiados no es un asunto menor. Se está reconociendo, en principio, una cifra cercana a los 2 millones de mexicanos, de personas que se encuentran en condiciones de discapacidad con diferentes grados.

Lo que me parece encomiable —y lo quiero subrayar— es que en el criterio y en el razonamiento que establece este dictamen se pongan por delante los criterios que hacen a la justicia, a lo justo y, por supuesto, a lo que jurídicamente es procedente y no al asunto de los costos financieros, reconociendo que en materia de derecho laboral estamos ante una materia que siempre será inconclusa; reconociendo la condición de clase subalterna para el total de mexicanos que venden su fuerza de trabajo.

En lo que hace al transitorio, diputado Fraile, si me escucha, quiero decirle, atendiendo a todo el razonamiento, que no me parece necesario adicionar un plazo de nueve meses



porque los tiempos, como se plantean en la propia adición que tengo a la vista, señalan, en la fracción VI, en verbo infinitivo, instalar, etcétera, etcétera, y realizar —es decir, viene en tiempo infinitivo— realizar en los lugares donde se ejecuten las labores, las adecuaciones, ajustes y mejoras necesarias que aseguren el libre acceso y desplazamiento de las personas y trabajadores con discapacidad en condiciones de igualdad.

Ese tiempo infinitivo del verbo, desde el punto de vista jurídico, guarda la reserva y otorga garantía, como lo establece el propio transitorio que se presenta como único, que dice:

“El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación...”. Es decir, al día siguiente estaríamos en la hipótesis de este verbo infinitivo que dice: “y realizar en los lugares las adecuaciones...”. Es decir, a partir de esa fecha se establece la obligación por parte de los patrones de otorgar condiciones de igualdad en lo referente a los trabajadores discapacitados, como se está planteando.

Entiendo la preocupación de los nueve meses, pero me parece que la obligación debe establecerse y será la autoridad la que en la relación de los sujetos y de la materia competente en este tema otorgue esa garantía, pero la obligación se establece a partir de que esto aparece publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Lo que estoy recomendando es que se deje como está, que no es necesaria la adición de los nueve meses porque la obligación entra a partir del carácter de esa obligación como se está planteando.

Finalmente, quiero subrayar que el Grupo Parlamentario del PRD va a votar a favor de esta iniciativa porque reconoce que hay un carácter de justicia, que la propuesta en la iniciativa es justa y que jurídicamente es procedente, por lo que recoge de la norma internacional y por lo que reconoce en una norma menor, como es la Norma Oficial Mexicana.

Diputado Fraile, diputados del PAN, pero también diputados del PRI, quiero llamar la atención y al razonamiento de todos ustedes por lo siguiente. Más adelante vamos a votar otra iniciativa en donde, con los mismos criterios que favorecen a esta iniciativa, con esos mismos criterios se desechan porque se pone por delante el asunto de los costos financieros, cuando por delante debe ir el aspecto de la justicia y de lo que sea jurídicamente procedente en pro-

tección y tutela de los derechos de los trabajadores mexicanos.

Con este razonamiento, el voto del Partido de la Revolución Democrática es a favor de la iniciativa que se ha presentado.

**El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez:** Gracias, diputado Almazán. Tiene el uso de la tribuna el diputado Tomás del Toro del Villar, de la fracción parlamentaria del PAN.

**El diputado Tomás del Toro del Villar:** Muchas gracias. Con su permiso, diputado Presidente.

**El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez:** Adelante, diputado.

**El diputado Tomás del Toro del Villar:** Compañeros diputados, esta propuesta dictaminada después de un proceso de análisis y valoración señala que, por iniciativa de México, este año se suscribió la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas.

Esta Convención Internacional fue resultado de larga negociación durante cuatro años, derivada de una iniciativa presentada por el gobierno ante la 56 Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. México ha mantenido un reconocido liderazgo a lo largo del proceso, de este proceso negociador, hasta concluir con un texto de convención y su protocolo facultativo.

Parte del contenido reconoce el derecho de las personas, que los individuos con discapacidad son seres humanos con aptitud para desempeñar ciertas labores en pie de igualdad con los demás, ello incluye el derecho a la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente elegido o aceptado en un mercado de trabajo y entorno laboral abierto, inclusivo y accesible a estas personas con discapacidad.

Los Estados parte salvaguardarán y promoverán el derecho al trabajo, incluso para las personas que adquieran una discapacidad durante el empleo, adoptando medidas apropiadas, inclusive, mediante la promulgación de modificaciones a la legislación, entre ellas, asegurar que se realicen ajustes razonables para las personas con discapacidad en lugar de trabajo.

Lo dicho, está lejos, muy lejos de afectar a las entidades económicas, ya que la mayoría de ellas se ha visto precisada a adecuar sus instalaciones para beneficio de sus clientes.

La presente iniciativa con proyecto de decreto retoma uno de los aspectos más importantes del humanismo político, que implica el respeto irrestricto a la dignidad de las personas que resulta absolutamente compatible con los principios y valores de la propia convención. Esto es, el derecho al trabajo que tienen las personas con discapacidad.

Lo que hoy venimos a incentivar, pasará que en uso de nuestras facultades constitucionales brindemos cabal cumplimiento a nuestro compromiso social. Por tanto, es necesario asegurar la inclusión social y reforzar la legislación laboral, para que se construya una nueva ética social y laboral a favor de las personas que sufren algún tipo de discapacidad.

Es importante señalar, compañeros diputados, que no es compasión, que no es lástima. Es nuestra obligación y es un profundo compromiso nacional y de esta legislatura, el atender y hacer valer los derechos de todos los mexicanos, independientemente de sus condiciones.

El Partido Acción Nacional hace propia y apoya con cabal compromiso el sentido de esta iniciativa. Al mismo tiempo, apoya también el margen para que esto no sea letra muerta y se lleven a cabo formalmente las adecuaciones a que haya lugar en los diversos centros de trabajo. Gracias. Es cuanto, señor Presidente.

**El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez:** Gracias, diputado del Toro del Villar. Compañeras, compañeros, vamos a someter a consideración de ustedes, en dos partes, la votación de esta iniciativa.

Voy a solicitar a la Secretaría que dé lectura a la propuesta de modificación del transitorio, del artículo transitorio único, para que sepamos en qué consiste la modificación que presenta la comisión. Ah, perdón, perdón, diputado, discúlpeme.

Se inscribió para hacer uso de la tribuna y fijar el posicionamiento de Nueva Alianza, el diputado Humberto Dávila Esquivel, vamos a darle el uso de la tribuna.

**El diputado Humberto Dávila Esquivel:** Gracias, señor Presidente.

**El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez:** Adelante, diputado.

**El diputado Humberto Dávila Esquivel:** Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, la generación de empleos es un asunto prioritario de nuestro país, diariamente miles de hombres y mujeres buscan trabajo, y con él la esperanza de mejorar sus condiciones de vida.

A pesar de que son varias las razones por las que la oferta de trabajo sigue siendo menor a la demanda, todavía encontramos que para muchos mexicanos y mexicanas su condición física se convierte en un impedimento para obtener empleo, aun cuando esto no es un obstáculo para realizar el trabajo satisfactoriamente.

Todos nosotros hemos constatado que, en ocasiones, las habilidades de las personas con discapacidad, no son las que limitan su incorporación al trabajo, sino las actitudes, la poca o nula accesibilidad, la infraestructura inadecuada y los prejuicios sociales que existen alrededor de este grupo social.

Hace unos meses se presentó una iniciativa que expresaba que, de tener una discapacidad, como los casi 2 millones de personas que hay en nuestro país, no se podría acceder con la misma facilidad con la que todos subimos normalmente a esta tribuna. Ello nos sirve de ejemplo, para corroborar que mientras las personas con discapacidad permanecen fuera de la fuerza laboral por causas totalmente remediabiles, nunca podrán integrarse a una vida plena.

Las personas con capacidades diferentes deben contar con las medidas mínimas necesarias de accesibilidad, seguridad y libre desplazamiento. La política laboral para este grupo debe considerar sus capacidades, no su incapacidad.

En este sentido es que Nueva Alianza apoya totalmente este dictamen, con el fin de que se adopten las medidas necesarias para eliminar la discriminación que aún existe en los centros de trabajo contra las personas con discapacidad y propiciar su plena integración a la vida social y laboral en nuestro país. Por su atención, gracias.

**El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez:** Gracias, diputado Dávila Esquivel.

Ahora sí vamos a proceder a consultar en dos momentos la aprobación de esta iniciativa. Pido a la Secretaría lea la propuesta de modificación del artículo transitorio único

presentada por el diputado Francisco Antonio Fraile García.

**El Secretario diputado Antonio Xavier López Adame:** Propuesta de modificación al artículo transitorio único del decreto en discusión:

Único. El presente decreto entrará en vigor a los nueve meses siguientes de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Es cuanto.

**El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez:** Gracias, diputado Secretario. Consulte entonces la Secretaría... a ver...

**El diputado José Antonio Almazán González** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez:** Diputado Almazán, por favor denle sonido. ¿Con qué objeto, diputado?

**El diputado José Antonio Almazán González** (desde la curul): Con objeto de solicitar que este transitorio se reserve, en la medida en que reconociéndose que esta obligación ya existe en la Norma Oficial Mexicana, estaríamos entrando en un conflicto de interpretación, que reconociendo siempre la supremacía de una ley frente a una norma, de cualquier manera el problema se presenta, por un lado.

Y, por otro lado —como he señalado—, porque ese plazo de nueve meses me parece jurídicamente inadecuado, innecesario, en virtud de que se establece la obligación en la ley, y la ley establece esa obligación a partir de que entra en vigor.

De tal manera que, a partir de eso estoy solicitando, que esto se reserve y se vote de manera diferenciada. El Grupo Parlamentario del PRD por supuesto que está de acuerdo en la adición que se presenta para la fracción XVI del artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, pero no comparte el criterio de que se otorgue el plazo de nueve meses con ese nuevo transitorio que se está presentando.

**El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez:** Es correcto, diputado, muchas gracias. Precisamente vamos a votar de manera diferenciada. Tengo que someter a consi-

deración del pleno si es que acepta esta modificación al transitorio. Si se desecha no habrá mayor cuestión, si se aprueba entonces causará efectos, por supuesto.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se acepta la modificación propuesta por la comisión.

**El Secretario diputado Antonio Xavier López Adame:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si es de aceptarse la modificación propuesta por la comisión al artículo transitorio. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputado Presidente, le solicito votación nominal.

**El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez:** Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico hasta por cinco minutos para proceder a esta votación.

**El Secretario diputado Antonio Xavier López Adame:** Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 161 del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico de asistencia y votación hasta por cinco minutos, para proceder a la votación de si se acepta o se desecha la modificación propuesta por la comisión.

**El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez:** A ver, antes de que se abra el sistema de votación...

**El diputado Francisco Antonio Fraile García** (desde la curul): Señor Presidente, retiro la propuesta.

**El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez:** Muy bien, compañeras, compañeros, retira la propuesta el diputado Francisco Antonio Fraile. Entonces vamos a proceder a como estaba originalmente. Solicito a la Secretaría que instruya el cierre del sistema electrónico de votación y que esta votación no cuente, para efectos del trámite.

**El Secretario diputado Antonio Xavier López Adame:** Círrrese el sistema electrónico de asistencia y votación.

**El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez:** No habiendo más oradores, se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico por 10 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.

**El Secretario diputado Antonio Xavier López Adame:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico de asistencia y de votación hasta por 10 minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto en sus términos.

(Votación)

**El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez:** Esta Presidencia agradece la visita de alumnas y de alumnos de la telesecundaria Ignacio Rodríguez Galván, de Huixquilucan, Estado de México, y les da la más cordial bienvenida.

Asimismo, esta Presidencia da la más cordial bienvenida a las autoridades municipales de San Miguel el Grande, Tlaxiaco, Oaxaca, encabezados por su presidente municipal José Esqueda Pérez, los integrantes del ayuntamiento y los agentes municipales. Sean ustedes bienvenidos.

Igualmente damos la más cordial bienvenida a las alumnas y a los alumnos de la Universidad Michoacana.

**El Secretario diputado Antonio Xavier López Adame:** ¿Falta alguna diputada o algún diputado por ejercer su voto? Círrase el sistema de votación electrónico. Se emitieron 368 votos en pro, 0 en contra y 2 abstenciones.

**El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Aprobado en lo general y en lo particular, por 368 votos, el proyecto de decreto que reforma la fracción XVI del artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.**

---

LETRAS DE ORO  
“A LOS CONSTITUYENTES DE 1857”

---

**El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez:** El siguiente punto del orden del día es la discusión con proyecto de decreto para que se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro la leyenda: “A los Constituyentes de 1857”.

En virtud de que encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura del dictamen.

**La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del dictamen. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente. Se dispensa la lectura.

«Dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto para que se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro la leyenda “A los constituyentes de 1857”

La Presidencia de la Cámara de Diputados turnó a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, la Iniciativa con proyecto de decreto que declara el año 2007, año sesquicentenario de la Constitución de 1857.

Ambas representaciones se han dedicado a su estudio y análisis para la formulación del presente dictamen, conforme a lo siguiente:

#### Antecedentes

En la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, realizada el 21 de diciembre de 2006, la diputada Sara Latife Ruiz Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó la iniciativa que nos ocupa.

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, la turnó a las Comisiones Unidas de Gobernación, y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

La iniciativa fue publicada en la Gaceta Parlamentaria número el 2157-1, del jueves 21 de diciembre de 2006.

#### Contenido de la iniciativa

La iniciativa propone que el 2007 sea declarado “Año del Sesquicentenario de la Constitución de 1857”; que el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos celebre una sesión solemne el 5 de febrero de 2007, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a efecto de conmemorar el 150 aniversario de la promulgación de la Constitución Federal de 1857, con la presencia de los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial; que en esa misma sesión solemne, se

inscriba en letras de oro en el Muro de Honor del salón de plenos del Palacio Legislativo de San Lázaro la leyenda “A los Constituyentes de 1857”; que a partir del 1 de enero de 2007 y durante toda la anualidad la correspondencia oficial de la administración pública federal sea timbrada con la inscripción: “2007, Año del Sesquicentenario de la Constitución de 1857”; y que la Casa de Moneda emita una moneda conmemorativa) en cuyo anverso se inscriba un libro, en bajorrelieve, en plano inclinado de izquierda a derecha y de arriba hacia abajo, que en su tapa anterior diga: “Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos.- 5 de febrero de 1857”; y por cuyo reverso exprese: “2007, Año del Sesquicentenario de la Constitución de 1857”.

Conforme a la exposición de motivos de la iniciativa) tales propuestas se sustentan en el mérito de los legisladores constituyentes de 1857; la heroica defensa que hicieron de la soberanía e integridad territorial del país; la necesidad que tienen las generaciones recientes de conocer, testimoniar y refrendar el legado libertario y los principios rectores de la República constituida en 1856-1857 y el rendir tributo de justo homenaje a aquel honorable Congreso Constituyente.

### Consideraciones y análisis

La iniciativa presentada cumple con los requisitos formales que exige la práctica parlamentaria: se formuló por escrito por quienes están facultados para iniciar el proceso legislativo) contiene el nombre y firma del proponente, se presentó con un título, contiene un apartado expositivo de los motivos que la animan, presenta el texto legal que propone, y señala la vigencia del decreto.

La Cámara de Diputados está facultada y tiene competencia para conocer y resolver la iniciativa en comento, de conformidad con lo que establece el segundo párrafo del artículo 70 constitucional.

Compete a las comisiones de Gobernación y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias emitir el dictamen a esta propuesta, conforme a lo que establecen los artículos 39 y 40 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

La conmemoración de los hechos históricos que han marcado el devenir de nuestro país y la de los personajes que los han protagonizado, resultan imprescindibles, pues todos los pueblos está obligados a conocer los errores y aciertos del pasado, para aprender de ellos con miras a un mejor futuro.

La ejemplaridad de estos actos con los que las instituciones honran a sus héroes, tiene un doble propósito por cuanto a los servidores públicos; por un lado debe inspirar sus ideales de desempeño y por otro debe atemperar sus apetitos al temer la anatema que sufrieron quienes llegaron a defraudar la confianza de su gente.

La Constitución de 1857, es un documento sublime, porque sentó las bases del estado moderno, recogió las ideas liberales más preciadas de la época, sintetizó los anhelos de un pueblo por convertirse en nación y, finalmente, dio una dirección precisa y un objetivo certero tanto al sistema de gobierno, como a las instituciones creadas para ello. Parte de sus virtudes estriban en el reconocimiento de la libertad de enseñanza y la libertad de imprenta, en un México en el que el monopolio de ambas estaba en manos de la religión; la libertad de industria, comercio y trabajo, fueron consagradas en este texto constitucional y constituyeron sin duda, elementos detonadores importante del desarrollo social y económico del México de mediados del siglo XIX; por su parte el establecimiento del amparo como un recurso jurisdiccional frente al poder del Estado, precursor por mucho del sistema jurídico garantista, es otra de las formidables aportaciones que los letrados constituyentes aportaron a la emergente patria; finalmente la estipulación del juicio político a los gobernantes traidores y el asentamiento de la doctrina de la soberanía nacional, terminaron por perfeccionar el nuevo esquema de organización política, pues, las conductas punibles de quienes atentan contra las instituciones desde el poder mismo, se escindieron de las de los delitos; y el establecimiento del concepto de soberanía nacional, en un siglo convulso por las hostilidades entre naciones en un país permanente alerta debido a sus sobresaltos internos, permitió sentar las bases para recuperar el orden interno y la exigencia del respeto externo tal como se demostraría años más tarde frente a las aspiraciones invasoras de las potencias de la época.

Esta obra y la pujante nación que con ella descollaba, no estuvieron exentas de ataques tanto bélicos como ideológicos. Baste recordar la intentona invasora gala ya citada en el punto precedente y la crítica internacional que hiciese a nuestra Constitución, el entonces papa Pío IX, a través de su declaración en el *Syllabus*, documento anexo a su encíclica *Quanta Cura*, del 8 de diciembre de 1864.

Por lo antes considerado, las dictaminantes proponen la aprobación de la iniciativa por cuanto hace a los artículos segundo y tercero del proyecto de decreto contenido en la iniciativa, pero sugieren una redacción distinta que sin ale-

jarse de la idea principal propuesta por el autor, adecua la sintaxis y armoniza la argumentación y el texto.

Por cuanto a la fecha originalmente propuesta para la celebración de estos actos, las comisiones que dictaminan, observan que resulta de imposible cumplimiento habida cuenta de que tal fecha ya transcurrió; en tal razón se propone un artículo segundo transitorio en el que se faculte a la Mesa Directiva y a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias para que determinen tal fecha, de manera que no se omita la celebración pero se realice bajo condiciones adecuadas.

Por cuanto a los artículos primero y cuarto del proyecto de decreto contenidos en la iniciativa, las comisiones dictaminadoras consideran que son improcedentes en razón de lo avanzado del año en curso implica que la papelería oficial a estas alturas ya debe haberse licitado y una modificación como la propuesta tendría un impacto presupuestario indeseable en las finanzas públicas, y en atención a que la situación actual de los recursos obliga a optimizarlos y tratar de evitar su desperdicio.

Por cuanto al artículo quinto del proyecto de decreto contenido en la iniciativa, quienes dictaminan observan que, a diferencia de los artículos que se propone aprobar, se trata de una materia en la que corresponde legislar a ambas Cámaras, motivo por el cual debe tratarse por separado y desligar así del procedimiento que corresponde a las propuestas que se dictaminan.

### Conclusiones y propuestas

En razón de lo antes expuesto, toda vez que el problema planteado es real, y atendible por la vía legislativa; los argumentos vertidos corresponden a la proposición legislativa, son ciertos y válidos; los enunciados jurídicos sugeridos son atendibles, las comisiones que dictaminan consideran que es de aprobarse la Iniciativa con las adecuaciones propuestas y por lo tanto se propone a esta soberanía el siguiente:

**Proyecto de decreto para que se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, la leyenda “A los constituyentes de 1857”.**

**Artículo Primero.** Inscríbase con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro la leyenda “A los constituyentes de 1857”.

**Artículo Segundo.** Celébrese una sesión solemne de la Cámara de Diputados en el Palacio Legislativo de San Lázaro, en la que se debe la inscripción a que alude el artículo anterior, e invítese a la misma a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial.

### Transitorios

**Primero:** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente del de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo:** La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, se coordinarán para el establecimiento de la fecha en la que se realice la sesión solemne y la inscripción en letras de oro a que alude el artículo primero de este decreto así como para las demás actividades que se requieran.

Así lo resolvieron los integrantes de la Comisiones Unidas de Gobernación y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, noviembre del año dos mil siete.

**La Comisión de Gobernación, diputados:** Diódoro Carrasco Altamirano (rúbrica), presidente; Juan Enrique Barrios Rodríguez (rúbrica), Rogelio Carbajal Tejada (rúbrica), Valentina Valia Batres Guadarrama (rúbrica), Narcizo Alberto Amador Leal (rúbrica), Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante (rúbrica), Manuel Portilla Diéguez (rúbrica), Layda Elena Sansores San Román (rúbrica), secretarios; Carlos Armando Biebrich Torres, César Camacho Quiroz (rúbrica), Ricardo Cantú Garza (rúbrica), Ariel Castillo Nájera, Jesús de León Tello (rúbrica), María del Carmen Fernández Ugarte, Javier Hernández Manzanares (rúbrica), Juan Darío Lemarroy Martínez (rúbrica), Miguel Ángel Monraz Ibarra, Mario Eduardo Moreno Álvarez, Adolfo Mota Hernández (rúbrica), María del Pilar Ortega Martínez, Luis Gustavo Parra Noriega, Raciél Pérez Cruz (rúbrica), Gerardo Priego Tapia (rúbrica), Salvador Ruiz Sánchez (rúbrica), Francisco Javier Santos Arreola, Rosa Elva Soriano Sánchez (rúbrica), Alberto Vázquez Martínez, Gerardo Villanueva Albarrán, Javier Martín Zambrano Elizondo (rúbrica).

**La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, diputados:** Carlos Chaurand Arzate (rúbrica), presidente; María de los Ángeles Jiménez del Castillo (rúbrica), Jaime Espejel Lazcano (rúbrica), secretarios; María Elena Álvarez Bernal (rúbrica), Elías Cárdenas Márquez, Alejandro Enrique Delgado Oscoy (rúbrica), Rutilio Escandón Cadenas (rúbrica), Jesús Vicente Flores Morfín (rúbrica), Silvano Garay Ulloa (rúbrica), Armando García Méndez, René Lezama Aradillas (rúbrica), Silvia Luna Rodríguez, Hugo Eduardo Martínez Padilla, Alma Hilda Medina Macías, Víctor Samuel Palma César (rúbrica), Manuel Portilla Diéguez (rúbrica), Juan José Rodríguez Prats

(rúbrica), Jesús Evodio Velázquez Aguirre, José Guillermo Velázquez Gutiérrez (rúbrica), Carlos Ernesto Zataráin González (rúbrica).»

**El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez:** Por las comisiones unidas y para fundamentar el dictamen en términos del artículo 108 del Reglamento Interior, tiene el uso de la tribuna el diputado Juan José Rodríguez Prats, hasta por 10 minutos.

**El diputado Juan José Rodríguez Prats:** Con su permiso, señor Presidente.

**El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez:** Adelante, diputado.

**El diputado Juan José Rodríguez Prats:** Quisiera iniciar manifestándole mi agradecimiento —por la distinción que me hace— a don Carlos Chaurand como presidente de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, al sugerir que yo posicionara este interesante dictamen. Y reconocer también a la diputada Sara Latife Ruiz Chávez, quien presentó la iniciativa el 21 de diciembre de 2006. Y me parece un acto de elemental justicia.

Creo que una de las páginas más brillantes del Parlamento mexicano sin duda lo constituye el Constituyente de 56. Ahí se dan grandes definiciones y no es fortuito que precisamente esa Legislatura de 56 sea la primera y de ahí inicia la numeración para llegar hoy a la LX Legislatura. Precisamente por esa Constitución de 57 se da uno de los debates más intensos y —yo diría— más brillantes entre dos grandes pensadores del siglo XX:

Emilio Rabasa, en su libro *La Constitución y la dictadura*, hace una crítica a esta Constitución por las facultades y las atribuciones que le da precisamente al Poder Legislativo, y la respuesta que en El centenario le da don Daniel Cosío Villegas en defensa del texto, creo que son dos textos que todos debemos conocer por su enorme trascendencia. Ahí don Daniel Cosío Villegas escribe el siguiente párrafo, al que me parece prudente dar lectura.

“La historia mexicana tiene páginas negras, vergonzosas, que daríamos mucho por poder borrar. Tiene páginas heroicas que quisiéramos ver impresas en letra mayor. Pero nuestra historia tiene una sola página, una página única en que México da la impresión de un país maduro, plenamente enclavado en la democracia y en el liberalismo de la Europa Occidental moderna. Y esa página es el Congreso Constituyente de 1856.”

A él concurren hombres de las más variadas tendencias. Hombres además de convicciones muy definidas, de fuertes pasiones algunos y otros con un temperamento combativo que fácilmente alcanzaba a tocar la temperatura del fuego. Pero en ningún momento ni siquiera usando inocentes triquiñuelas parlamentarias, nadie quiso imponerse por la violencia o la sorpresa o desconocer o siquiera regatear las resoluciones de la mayoría.

Los legisladores que elaboraron el proyecto de Constitución —según consta en los anales de la historia— fueron Arriaga, Mata, Ocampo, Guzmán, Ramírez, Prieto, Degollado, Olvera, Ogazón, Baranda, Trías, Martínez del Castro, De la Fuente, La Fragua, Sierra Orreili, Castillo Velasco, Gómez Palacios, Montes Castañeda y Ruiz, a quienes se consideraron como los principales autores aunque el debate fue intenso y participaron otros grandes juristas y grandes parlamentarios como Ignacio L. Vallarta o Francisco Zarco.

Esa generación fue definida por don Luis González y González, extraordinario historiador michoacano, con las siguientes palabras:

“Los Astros de la reforma no únicamente no únicamente han sido apasionantes. En vida fueron apasionados; es decir, más emotivos, más diligentes y más rencorosos que el común de la especie humana.”

La sobreemotividad empujó a la mayoría a abrazarse a la musa del romanticismo; la compasividad los condujo a un liberalismo impetuoso y la poca capacidad de olvido los hizo usar inmoderadamente la piqueta y el fusil contra la obra y los operarios de la tradición mexicana.

Los grandes de la Reforma desempeñaron con encono y pasión dos funciones: la de demolidores y la de libertadores. Hubieran querido no dejar piedra sobre piedra. Fue un elenco furibundo y por lo mismo impulsor de las tres metas asignadas para México en la época nacionalista, liberal y romántica. Las metas de la libertad, el orden y el progreso.

El elenco de la Reforma le abrió cancha a golpes y porrazos a la despampanante figura de la libertad. Las ideas que ahí prevalecieron, según los estudiosos de este Congreso Constituyente, recordaron en el recinto de la Asamblea Legislativa, gran variedad de clásicos griegos (Platón y Sócrates) y romanos (Cicerón y César), literatos (Víctor Hugo y Breton de los Herreros), religiosos (Fray Luis de León), y por supuesto, los pensadores políticos.

Es obvio que acudieron a la memoria de los del 57, los que ya habían estado presentes en el 24, o sea, los tradicionales: Hobbes, Locke, Rousseau, Montesquieu y el muchas veces citado Bentham.

En adición a las anteriores surgieron otros nombres, los más mencionados: Alfonso de Lamartine, Benjamín Constant, Tomás Jefferson, en relación con el Senado, el juicio político y el juicio por jurados, Alexis de Tocqueville, cuya obra, *La democracia en América*, sirvió al Constituyente para conocer a fondo las estructuras políticas constitucionales de Estados Unidos, fue muy citado (en siete ocasiones). El autor francés ayudó en los temas concernientes a los tribunales federales y su competencia, el juicio político y la religión.

También distinguidos autores y pensadores mexicanos fueron recordados en el Constituyente, entre los más célebres: Miguel Ramos Arizpe, extrañamente no como padre del federalismo, sino con respecto a la separación de Poderes de Nuevo León y Coahuila; Manuel Crescencio Rejón, tampoco por su célebre amparo, sino que siendo liberal distinguido hubiera sostenido, no obstante, que las naciones hispanoamericanas no podían gobernarse sin apelar a las instituciones monárquicas; José María Luis Mora, por su definición sobre las leyes retroactivas, cuando se discutió el artículo 4o. del proyecto de Constitución.

Creo haber demostrado que el ilustre Constituyente del 56-57 fue un Constituyente ilustrado.

El esquema de la Constitución comprendía en forma sumaria todos los elementos del constitucionalismo liberal avanzado del siglo XIX. Era breve, sobria y tendía a ser conciliatoria.

Las adiciones y reformas que sobre el pasado constitucional federal de México estableció la identificación como progresista, no se restauraron plenamente en el acta y la Constitución del 24. Aun cuando varias de sus imposiciones fueron copiadas se aceptó por unanimidad el federalismo.

Durante seis décadas que rigió la Constitución de 1857, apenas fue modificada 20 veces, de las cuales 5 fueron para atender aspectos concernientes a la reelección y sucesión de Porfirio Díaz.

El reto de una vida ética en la democracia liberal es estar a la altura, como individuos, de los compromisos expresados

en nuestras constituciones. Como creo en las razones; como creo que los seres humanos tienen una capacidad excepcional de ser convencidos, cambiados y hasta redimidos por la gente de bien, no me cabe duda que este documento fundamental nos inspirará para hacer nuestro trabajo y que en ello habremos de prevalecer.

Me parece que hay lecciones fundamentales del Constituyente del 56. Las reformas jurídicas, diría yo que es la primera lección, responden a los reclamos de la sociedad. Una segunda lección, por precisamente ser conciso este texto, el derecho no es el todo; ni siquiera la mayor parte de la sociedad. No tenemos por qué meter todos los aspectos de la vida social en el formato jurídico.

La Constitución del 56-57, fue una Constitución de vencedores. Hoy requerimos una Constitución democrática, fruto del consenso. La reforma jurídica debe darnos competitividad. Y aquí otra lección: Confiar en el ciudadano, que es precisamente el sustento del liberalismo.

México vive uno de los momentos más desafiantes de su historia. Vivimos en el filo de una navaja, pero vivir en el filo de una navaja es una navaja que corta. Todo poder del Estado en una democracia parte del pueblo. Pero ¿hacia dónde se dirige? Hacia los fines que señala la Constitución. Ojalá y esta hermosa página de la Historia de México, del Constituyente del 56, nos ayude a definir nuestros deberes y asumamos en plenitud nuestras tareas. Muchas gracias, señor Presidente.

**El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez:** Gracias, señor diputado Rodríguez Prats.

Para fijar posicionamiento de las fracciones se han inscrito las siguientes diputadas y los siguientes diputados: Irma Piñeyro Arias, de la fracción parlamentaria Nueva Alianza; Víctor Samuel Palma César, de la fracción parlamentaria del PRI, y José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, de la fracción parlamentaria del PRD.

Tiene el uso de la tribuna la diputada Irma Piñeyro Arias, de la fracción parlamentaria de Nueva Alianza, hasta por cinco minutos...

Antes de que tome la tribuna la diputada queremos destacar la presencia, en este salón de sesiones, del excelentísimo señor Carlos Berninzon Devescovi, embajador de Perú en nuestro país; asimismo, del señor Luis Oswaldo Ponce Chávez, ministro consejero; y del señor Jaime Rafael Ca-



safranca Aguilar, consejero de dicha embajada, quienes asistieron a la instalación del Grupo de Amistad México-Perú. Les damos la más cordial bienvenida y hacemos votos porque continúen estrechándose los lazos de amistad y cooperación entre nuestras naciones. Bienvenidos.

**La diputada Irma Piñeyro Arias:** Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, el siglo XIX vio surgir la Constitución de 1857. Nació sin que nadie creyera en ella: el liberal moderado porque el jacobinismo la había manchado; el liberal puro por su fondo timorato. Despreciada y combatida de forma desafiante por el clero y el Partido Conservador.

El Congreso Constituyente de 1857 trabajó bajo escenarios excepcionalmente difíciles y es de primera importancia considerarlos para comprender la naturaleza de esta obra y atribuirles su justo valor.

Sin duda, esta Constitución es el parteaguas en la integración política de nuestro país, porque es el resultado de la obra constitucional más elaborada; impregnada de aquellas aspiraciones por consolidar a México como nación independiente.

En ella se reconoce el respeto al estado de derecho. También el de ser la primera ley fundamental en establecer un capítulo especialmente dedicado a los derechos humanos; al que se le denominó “de los derechos del hombre”, plasmándose las ideas de liberales y exigencias del pueblo mexicano de la época. Siendo la base de lo que sería el capítulo de las garantías individuales de la actual Carta Magna.

La Constitución del 57 fundó las bases del Estado mexicano, fundamento de una república que se vio amenazada por una intervención extranjera que atentó contra su independencia y soberanía y fuente de inspiración de la Constitución del 17, que retomó varias de sus figuras institucionales.

Su texto íntegro representa un gran avance por las circunstancias sociales, políticas y económicas que se vivían en nuestro país en esa época. Se promulgó con el acierto de dar a México una vida independiente, con un rumbo de aspiración del pueblo mexicano.

Se consolidó con las Leyes de Reforma, se realizaron revisiones y se reformó durante la restauración de la república.

Sin embargo, a pesar de la adversidad política en el período porfirista, continuamos viviendo constitucionalmente el legado de los constituyentes del 57.

Inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del recinto legislativo de San Lázaro “A los Constituyentes de 1957” es reconocer hoy un acontecimiento histórico definitorio de la vida nacional en el que intervinieron los hombres más ilustrados con que México contaba en esa época, como Valentín Gómez Farías, Ignacio Ramírez, Ignacio Vallarta, Isidro Olvera, José María Castillo Velasco, Ponciano Arriaga, Guillermo Prieto, Francisco Zarco, José María Mata, Ignacio Mariscal, Santos Degollado, entre otros, quienes lograron la unificación ideológica de los grupos liberales puros como el de los moderados, en los debates interminables siempre en defensa de la construcción y consolidación del Estado nacional.

Para los integrantes del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza esta ceremonia se traduce en aprendizaje legislativo. Como representantes de la nación, estamos obligados a buscar el mayor consenso posible entre los grupos parlamentarios, a debatir en defensa de la ley suprema de la Unión, a coadyuvar al fortalecimiento institucional del Poder Legislativo como un espacio político de confluencia de las ideas y aspiraciones del pueblo mexicano.

Estamos convencidos de que, a través de la construcción de acuerdos, de la revisión y elaboración de leyes que contribuyan a elevar la calidad de vida de los mexicanos, en estricta observancia de los principios de igualdad, libertad, gobernabilidad, democracia, equidad y justicia, continuarán vigentes los postulados que le dieron vida constitucional a nuestra patria. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez:** Gracias, diputada Piñeyro Arias. Tiene el uso de la tribuna el diputado Víctor Samuel Palma César, de la Fracción Parlamentaria del PRI.

**El diputado Víctor Samuel Palma César:** Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, sean mis primeras palabras para reconocer la iniciativa que presentó sobre este tema la compañera Sara Latife, del PRI, y no solamente es un saludo a una iniciativa por razón de cortesía, sino porque considero que es una iniciativa oportuna y simbólica en este momento de la vida de la república.

Efectivamente, hablar de república es en buena medida hablar de la Constitución, de los Constituyentes de 1856 y 1857. Aquí en estos muros tenemos inscrito también el honor que le damos y recuerdo a los Constituyentes de Apatzingán. Y es así porque en ellos está buena parte de nuestra cimiento y de nuestra raíz. A través de las constituciones, el pueblo de México ha buscado ordenar su convivencia y construir formas civilizatorias de desarrollo.

En la Constitución de 1857, en sus Constituyentes, muchos pensadores ubican la segunda independencia de México. La segunda independencia de México porque después de grandes batallas, de amenazas y de invasiones, la Constitución de 1857 tuvo la virtud de integrar la visión de México hacia el futuro, tuvo la virtud de reconocer la visión de 1824, de nuestra primera Constitución, pero también la aportación de los derechos del hombre, de los derechos individuales, consagrándolos en una visión liberal.

La Constitución de 1857 por eso significa respeto y convivencia en la pluralidad. Significa república. Significa Estado laico. Significa oportunidad para encontrar estabilidad política y desarrollo. Significa reconocer la aportación de grandes hombres, de hombres señeros en la vida de nuestro país y que dieron cuenta de que con cultura, con debate, con reconocimiento de ideas, es posible encontrar los mejores caminos del derecho.

Ya nuestro compañero Rodríguez Prats ha hecho referencia a muchos de los grandes pensadores del Constituyente de 1856-57. En efecto, el pensamiento de Ignacio Ramírez, de Ignacio Manuel Altamirano, de Prieto, de Degollado, de Olvera, permean en este recinto. Permea en este recinto su ejemplo, su amor a México, su idea de reconocer las libertades y el auténtico debate político.

Por eso decía al principio de mi intervención que esta iniciativa llega a tiempo. Llega a tiempo por los tiempos que estamos viviendo. Llega a tiempo, por nuestros afanes para, en esta legislatura encontrar también, como lo hicieron ellos, días adecuados de transformación del Estado.

Afirmar el inmenso valor de la república como lugar de encuentro de todos nosotros. Afirmar la política como el mejor espacio de encuentro y de diálogo político, honrar el debate y honrar también las propuestas.

Esta hora que nosotros vivimos en esta LX Legislatura, debe ser la hora del recuerdo, del honor y de la memoria a los Constituyentes de 1857. En la medida en que así lo haga-

mos, en la medida que seamos capaces, en este tiempo, de proyectar su pensamiento, cumpliremos a cabalidad nuestra responsabilidad. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez:** Gracias, diputado Palma César. Tiene el uso de la tribuna el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, de la fracción parlamentaria del PRD.

**El diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera:** Con su venia, señor Presidente.

**El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez:** Adelante, diputado.

**El diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera:** Para los miembros del Partido de la Revolución Democrática resulta relevante apoyar el dictamen que las Comisiones Unidas de Gobernación y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias han sometido a este pleno. Coincidimos plenamente en los conceptos vertidos en el cuerpo del dictamen, rescatando el legado que representa el reconocimiento de las libertades de enseñanza, de imprenta, de industria, de trabajo, de conciencia y la adopción del Estado laico.

Asimismo, reconocemos que dentro de la labor de los Constituyentes de 1857 resalta su firme convicción de consagrar a los derechos del hombre como piedra angular del Estado mexicano y de liberalismo, a pesar de encontrarse inmersos en un siglo convulso por las hostilidades entre naciones, en un país permanentemente alerta debido a los sobresaltos internos.

Reconocemos la importancia de la iniciativa de la diputada Sara Latife, porque pasaron muchas décadas sin que se recordara la importancia de esta gesta histórica. Pensar que con este necesario, aunque reconozcamos, poco tardío homenaje, estaríamos saldando nuestra histórica deuda con los Constituyentes del 57, sería pecar de soberbia.

A este respecto y para evitar dilaciones, en breve presentaremos la propuesta para inscribir en letras de oro, sobre estos muros, el reconocimiento a los mártires del 2 de octubre de 68, a efecto de conmemorar, a 40 años de los sucesos, la memoria de quienes perdieron la vida por causa de la represión de Estado.

Recordemos que el Palacio Legislativo no es un mausoleo y que al reconocer en letras de oro a los forjadores del Es-

tado moderno mexicano, nos obliga a la memoria y reflexión cotidiana a quienes nos vemos honrados por el voto popular para representar al pueblo mexicano.

Por ello, hoy desde la más alta tribuna de la nación, a nombre de todos los mexicanos y mexicanas de buena voluntad, a nombre de los integrantes de mi partido, les exhorto a asumir el indeclinable compromiso de recuperar, en nuestro diario quehacer legislativo, el espíritu de nuestros Constituyentes de 1857.

Les invito a fortalecer como principios fundacionales del Estado mexicano los derechos del hombre, consagrados en el primer título de la Carta Magna aprobada por los diputados liberales de la segunda mitad del siglo XIX.

En ese contexto es menester tener presente que pese a las enormes vicisitudes y las violentas adversidades que asolaron al país desde su independencia, a pesar de las asonadas y golpes de Estado, a pesar del despojo yanqui y los grotescos y dictatoriales gobiernos de Antonio López de Santa Anna, ninguno de los Constituyentes de 1857 claudicó a la tentación de acotar, limitar o desaparecer los derechos fundamentales del hombre; antes, al contrario, consideraron que ellos debían ser la columna vertebral de nuestra Carta Magna.

Ese ejemplo de cordura y legalidad nos ha llevado a alertar y a rechazar la pretensión de violentar la inviolabilidad del domicilio particular de las personas, garantía individual contemplada desde la Constitución de Apatzingán y fortalecida como tal por los constituyentes encabezados por don Valentín Gómez Farias.

Ese ejemplo de congruencia parlamentaria, brindado por los liberales del siglo XIX y por los del principio del siglo XX, debe ser nuestro acicate cotidiano para que nuestras reformas a la Constitución fortalezcan los derechos de los hombres y mujeres del siglo XXI, siendo esta conducta el mejor homenaje que podamos brindarle a los hombres que, a pesar de condiciones tan adversas, ubicaron a los derechos humanos en el centro mismo de nuestra Constitución. Es cuanto, señor Presidente.

**El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez:** Gracias, diputado Suárez del Real. Esta Presidencia informa que se han registrado para la discusión en lo general, los siguientes oradores: el diputado César Camacho Quiroz y el diputado Alfonso Izquierdo Bustamante, ambos de la fracción

parlamentaria del PRI, para, argumentar en pro. Tiene el uso de la tribuna el diputado César Camacho Quiroz.

En vista de que no se encuentra en el salón de sesiones, tiene el uso de la tribuna el diputado Alfonso Izquierdo Bustamante, de la fracción parlamentaria del PRI.

**El diputado Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante:** Con su permiso, señor Presidente.

**El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez:** Adelante, diputado.

**El diputado Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante:** Primero que nada quiero felicitar el dictamen que hoy nos presentan, respecto de la iniciativa para que se eleve, precisamente en estos muros de la dignidad, un registro más de la consolidación de la visión de patria.

El Constituyente de 56-57 albergó valores fundamentales. Valores fundamentales inscritos en el rostro no solamente del proceso histórico sino en el valor del activo permanente de la historia nacional y de los registros que rigen, incluso, en nuestra vida.

Hablar de paralelos entre los derechos del hombre como afirmación de valores y derechos democráticos es recordar —aún en este tiempo— esa condición de nuestro aporte jurídico al régimen de la nación. Conjugado, evidentemente, sin poderlo excluir en la línea de trazo con los derechos sociales, porque esos son los filamentos de la consolidación de un proyecto que hoy nos sigue inspirando.

Venir a hablar de república, venir a hablar de hombres forjadores de patria y de razón es darle argumento, precisamente, a lo que también tenemos mandado. No solamente el hecho de promover iniciativas para reactivar la mejora de las instituciones y el régimen de derecho, sino precisamente recordar y afirmar, en la conciencia nacional, lo que nuestros precursores, legisladores dignos del pueblo mexicano, le han aportado.

Hablar precisamente de separar en una visión de Estado laico al gobierno de la presencia del clero, precisamente también situó como elemento fundamental lo que hoy renueva un compromiso con el laicismo.

Por eso, a mi compañera Sara Latife, promotora de la iniciativa, a los integrantes de comisiones que presentan hoy

el dictamen, hacerles el reconocimiento, pero tomarlo todos juntos en la responsabilidad de lo que representa un argumento que me ha fortalecido siempre.

A los constituyentes de 57 les volvemos a decir: “en el recuerdo, en el recuerdo el compromiso”. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez:** Gracias, diputado Alfonso Izquierdo Bustamante.

Consulte la Secretaría a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

**La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

**El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez:** Suficientemente discutido.

Para los efectos del artículo 134 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, se pregunta a la asamblea si se va a reservar algún artículo para discutirlo en lo particular.

En virtud de que no se ha reservado ningún artículo en lo particular, proceda la Secretaría a recoger la votación, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Ábrase el sistema electrónico por 10 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

**El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez:** Nos visitan en este salón de plenos 33 presidentes municipales de Jalisco. Les damos la más cordial bienvenida.

**La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez:** ¿Falta algún diputado por emitir su voto? Está abierto el sistema. ¿Falta algún diputado por emitir su voto? Está abierto todavía.

Ciérrese el sistema de votación electrónico. Se emitieron 365 votos en pro, 0 en contra y 3 abstenciones.

**El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez:** Aprobado en lo general y en lo particular, por 365 votos, el proyecto de decreto para que se inscriba en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro la leyenda “A los Constituyentes de 1857”. Pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales. Gracias.

---

#### VENTA DE MEDICAMENTOS

---

**El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez:** El siguiente punto del orden del día es dictámenes a discusión con puntos de acuerdo. En virtud de que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se autoriza que sólo se dé lectura a los puntos de acuerdo.

**La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se autoriza que sólo se dé lectura a los puntos de acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor Presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez:** Se autoriza. Proceda la Secretaría.

**La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela:** «Dictamen de las Comisiones Unidas de Economía, y de Salud, con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Ejecutivo federal, y a las Secretarías de Economía, y de Salud a verificar el cumplimiento de la regulación en materia de medicamentos

#### Honorable Asamblea:

A las Comisiones Unidas de Economía, y de Salud de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, correspondientes a la LX Legislatura fue turnada para su estudio y análisis la **proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a la Secretaría de**

### **Economía y a la Secretaría de Salud a cumplir la norma oficial mexicana que establece el precio máximo de venta de medicinas al público.**

Estas comisiones, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos d), e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 58, 60, 87, 88 y 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de la honorable asamblea el presente dictamen, con base en los siguientes

#### **Antecedentes**

**Primero.** Que en sesión celebrada en la Cámara de Diputados el 26 de abril de 2007, los Secretarios de ésta dieron cuenta al Pleno de la proposición que presentó el diputado Adrián Pedrozo Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para someter a la consideración del Congreso de la Unión.

**Segundo.** El Presidente de la Mesa Directiva acordó dar el siguiente trámite: “Túrnese a las Comisiones Unidas de Economía, y de Salud”.

**Tercero.** El legislador propone lo siguiente:

- Exhortar al Ejecutivo federal y a las Secretarías de Economía, y de Salud a exigir fiel cumplimiento de la disposición de la Norma Oficial Mexicana NOM-072-SSA1-1993; a indexar su índice a nivel inflacionario el precio de los medicamentos, mediante estudios escrupulosos de costo-precio, y que los medicamentos sean considerados como un bien jurídico, como extensión de la salud y sea enviada la lista de todos los medicamentos, incluidos los precios máximos al público, a esta soberanía, a fin de que sean publicados para el público en general.

#### **Consideraciones**

**Primera.** Que con base en los antecedentes indicados, las Comisiones Unidas de Economía, y de Salud, con las atribuciones señaladas, se abocaron a dictaminar la proposición con punto de acuerdo de referencia.

**Segunda.** Que la fracción IX del artículo 3 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (Lfsmn) define *norma oficial mexicana* como la “regulación técnica de observancia obligatoria expedida por las dependencias competentes”.

**Tercera.** Que el artículo 40 de la Lfsmn establece reglas, especificaciones, atributos, directrices, características o prescripciones aplicables a un producto, proceso, instalación, sistema, actividad, servicio o método de producción u operación, así como las relativas a terminología, simbología, embalaje, marcado o etiquetado y las que se refieran a su cumplimiento o aplicación, sobre las mercancías sujetas a las normas oficiales mexicanas.

**Cuarta.** Que la Norma Oficial Mexicana **NOM-072-SSA1-1993**, se refiere al **etiquetado de medicamentos** y no al precio de éstos, fue publicada el 10 de abril de 2000 e inició su vigencia el 10 de octubre del mismo año, centrándose en la industria química como la rama de actividad económica, por incidir en los productos de su área.

**Quinta.** Que el *Diccionario* de la Real Academia Española define el término *medicamento* como “sustancia que, administrada interior o exteriormente a un organismo animal, sirve para prevenir, curar o aliviar la enfermedad y corregir o reparar las secuelas de ésta”.

**Sexta.** Que los **precios máximos** de los medicamentos son determinados mediante un análisis de los precios de venta más alto y el más bajo de entre los países donde se ofertan, y se establece con un promedio entre ambas cantidades. Dicho análisis es elaborado por la Secretaría de Economía, las entidades administrativas competentes en el ramo de la salud y el sector privado.

**Séptima.** Que el artículo 7 de la Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC) establece la obligación a todos los proveedores de informar y respetar los precios, las tarifas, las garantías, las cantidades, las calidades, las medidas, los intereses, los cargos, los términos, los plazos, las fechas, las modalidades, las reservaciones y demás condiciones conforme a las cuales se hubiera ofrecido, obligado o convenido con el consumidor la entrega del bien o prestación del servicio, y por ninguna circunstancia serán negados estos bienes o servicios a persona alguna.

**Octava.** Que el artículo 8 de la LFPC dispone que la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor **verificará que se respeten los precios máximos** establecidos en términos de la Ley Federal de Competencia Económica, así como los precios y las tarifas que conforme a lo dispuesto en otras disposiciones sean determinados por las autoridades competentes.

**Novena.** Que los integrantes de las Comisiones Unidas de Economía, y de Salud, que dictaminan, reconocen y concluyen que sí es importante verificar el cumplimiento de la regulación de precios por parte de las autoridades competentes que intervienen en la relación de consumo del mercado de medicamentos. Sin embargo, cabe aclarar que la norma oficial mexicana que refiere el legislador promovente en el texto de su proposición es relativa al etiquetado de medicamentos y no al precio de éstos. En cuanto a la intención de que se entregue a esta soberanía determinada información que se utiliza para determinar el costo máximo de los medicamentos, con la intención de hacerla del conocimiento público, se considera innecesaria, en virtud de que es de acceso público en los términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y las cuestiones que atienden a la inflación las determina el Banco de México y no ninguna de las secretarías que pretende exhortar.

No obstante, las Comisiones Unidas de Economía, y de Salud comparten la preocupación del legislador promovente de que no se deje de verificar el cumplimiento de la regulación sanitaria y proteger los derechos de los consumidores.

Por lo expuesto, las Comisiones Unidas de Economía, y de Salud someten al Pleno de la Cámara de Diputados, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, el siguiente

### Acuerdo

**Único.** Se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de las Secretarías de Economía, y de Salud y de la Procuraduría Federal del Consumidor, se verifique el cumplimiento de la normatividad aplicable en la venta de medicamentos.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2007.

**La Comisión de Economía, diputados:** Adriana Rodríguez Vizcarra Velázquez (rúbrica), presidenta; Carlos Armando Reyes López (rúbrica), Jorge Alejandro Salum del Palacio (rúbrica), Fausto Fluvio Mendoza Maldonado (rúbrica), Arnulfo Elías Cordero Alfonzo (rúbrica), Enrique Serrano Escobar (rúbrica), Jorge Godoy Cárdenas (rúbrica), secretarios; Jericó Abramo Masso, Narcizo Alberto Amador Leal, Antonio Berber Martínez, Carlos Alberto García González (rúbrica), Miguel Ángel González Salum (rúbrica), Sergio Augusto López Ramírez (rúbrica), Luis Xavier Maawad Robert (rúbrica), Martín Malagón Ríos (rúbrica), Octavio Martínez Vargas (rúbrica), Susana Monreal Ávila (rúbrica), José Amado Orihuela Trejo, Marco Heriberto Orozco Ruiz

Velasco (rúbrica), Mauricio Ortiz Proal (rúbrica), Eduardo Ortiz Hernández (rúbrica), Miguel Ángel Peña Sánchez, Raúl Ríos Gamboa, Ricardo Rodríguez Jiménez, Salvador Ruiz Sánchez (rúbrica), Ernesto Ruiz Velasco de Lira (rúbrica), Alejandro Sánchez Camacho, Víctor Gabriel Varela López, Joaquín Humberto Vela González, Javier Martín Zambrano Elizondo.

**La Comisión de Salud, diputados:** Ector Jaime Ramírez Barba (rúbrica), José Antonio Muñoz Serrano (rúbrica), Adriana Rebeca Vieyra Olivares (rúbrica), Efraín Morales Sánchez, María Oralia Vega Ortiz (rúbrica), Olga Patricia Chozas y Chozas (rúbrica), Juan Abad de Jesús (rúbrica), Margarita Arenas Guzmán (rúbrica), Efraín Arizmendi Uribe (rúbrica), Ricardo Cantú Garza, Maricela Contreras Julián, María Mercedes Corral Aguilar (rúbrica), Joaquín Conrado de los Santos Molina (rúbrica), Daniel Dehesa Mora, Nemesio Domínguez Domínguez, Ángel Humberto García Reyes, Beatriz Eugenia García Reyes (rúbrica), Yolanda Mercedes Garmendia Hernández (rúbrica), Tomás Gloria Requena, Lorena Martínez Rodríguez, Holly Matus Toledo (rúbrica), Fernando Enrique Mayans Canabal, Roberto Mendoza Flores, Elizabeth Morales García, Miguel Ángel Navarro Quintero, Gilberto Ojeda Camacho, Jorge Quintero Bello (rúbrica), José Ignacio Alberto Rubio Chávez (rúbrica), María Gloria Guadalupe Valenzuela García (rúbrica).»

**El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez:** Permítame, diputada. Vamos a ir uno por uno, por favor.

Está a discusión el presente punto de acuerdo. Se ha registrado en pro el diputado Enrique Serrano Escobar, de la fracción parlamentaria del PRI, y el diputado Adrián Pedrozo Castillo, de la fracción parlamentaria del PRD, también en pro. Tiene el uso de la tribuna el diputado Enrique Serrano Escobar.

**El diputado Enrique Serrano Escobar:** Con su permiso, diputado Presidente.

**El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez:** Adelante, diputado.

**El diputado Enrique Serrano Escobar:** Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, resulta a todas luces conveniente exhortar al Ejecutivo federal a que, a través de las Secretarías de Economía y de Salud, y de la Procuraduría Federal del Consumidor se verifique el cumplimiento de la normatividad aplicable en la venta de medicamentos, toda vez que es de elemental justicia social proteger a los ciudadanos de cualesquier abuso, incluyendo el económico.

En este orden de ideas es que el Grupo Parlamentario del PRI, por mi conducto, se pronuncia a favor del presente dictamen a discusión.

La salud en la población mexicana tiene una alta prioridad para alcanzar el tipo de sociedad a la que aspiramos. Es un derecho que nos otorga la Constitución en su artículo 4o., que establece que toda persona tiene derecho a la protección a la salud. Es decir, es un derecho fundamental e in violable de todos los mexicanos.

Es necesario que tanto el Ejecutivo federal como las instituciones de salud, incluyendo las privadas, tengan claro que por encima de los intereses económicos están los derechos de los ciudadanos y que el derecho a la salud no puede ser supeditado a un acto de comercio, cuya única finalidad sea lucrar con las necesidades de quienes se ven en la obligación de adquirir algún medicamento.

Es menester que los precios máximos de los medicamentos sean respetados, particularmente si consideramos que en nuestro país un amplio porcentaje de la población no cuenta con seguridad social, y los que cuentan con ella se ven en la necesidad de comprar medicamentos, toda vez que en las instituciones de salud permanentemente hay escasez de medicinas.

Por otro lado, este exhorto a las instituciones federales cobra mayor sentido si pensamos que es facultad del Estado regular los mercados internos en aras de permitir a las y los ciudadanos arribar a una mejor calidad de vida.

En este sentido votar a favor de este dictamen es solidarizarnos con todos los mexicanos y con la economía familiar, reconociendo que su derecho a la salud desde luego implica un justo acceso a las sustancias médicas necesarias para preservarla o recuperarla, así como los derechos que tienen como consumidores.

En suma, es dimensionar la obligación del Estado en beneficio del pueblo, el acceso a un sistema de salud amplio, incluyente, gratuito, con suficiencia de medicinas; ha sido uno de los postulados principales de nuestro Partido Revolucionario Institucional.

En congruencia con ello, ratificamos nuestro apoyo a este punto de acuerdo y reiteramos nuestro posicionamiento ideológico para que el sector salud se siga fortaleciendo cada vez más en nuestro país. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez:** Gracias, diputado. Tiene el uso de la tribuna el diputado Adrián Pedrozo Castillo, de la Fracción Parlamentaria del PRD.

**El diputado Adrián Pedrozo Castillo:** Con su permiso, diputado Presidente.

En nuestro país se ha venido fomentando y regulando la industria farmacéutica, particularmente en 1978 y 1984, mediante decretos del Ejecutivo federal.

Lo anterior para cumplir las disposiciones constitucionales del derecho a la salud para todos los mexicanos a precios justos, que se suministren en cantidad y calidad adecuadas. Recomendando en todo momento las políticas de fijación o modificación de precios de los medicamentos mediante estudios de costo-precio y de conformidad con reglas de operación, tanto para su venta al público como para las instituciones del sector salud.

En 1996 la Secretaría de Economía creó el Programa de Modernización de la Industria Farmacéutica, celebrando varios convenios, el último en 2004, donde acordaron los lineamientos para establecer los precios máximos de los medicamentos bajo un mecanismo de autorregulación supervisado, el cual se ha incumplido, ya que en México la industria farmacéutica es el décimo lugar a nivel mundial con alrededor de 7.7 millones de dólares de ventas anuales.

Por ello, la Secretaría de Economía no ha previsto las consecuencias que se han venido provocando y son eminentes en el incremento de 1035 por ciento de los medicamentos, afectando a consumidores que no son sujetos del régimen de seguridad social y a las instituciones prestadoras de servicios sociales, que están obligadas a proporcionar los medicamentos.

Los medicamentos son de uso necesario y deben ser considerados como un bien jurídico tutelado, derivado de los derechos fundamentales del hombre como son el derecho a la salud, a la protección de la vida, entre otros.

En los precios máximos al público, el envase en el que se presenta al consumidor deberá llevar la leyenda "precio máximo al público", seguido del importe que corresponda, en caracteres legibles e indelebles, ya que al comprar o adquirir medicamentos se encuentran con los precios en las cajas o empaques el precio máximo al público que viene, en la mayoría de los casos, cubierto con tinta negra y reetiquetado el precio de venta del establecimiento.

Se deberá prohibir y verificar que no haya reetiquetación en los medicamentos. Las instancias adecuadas para supervisar esto son, sin duda: la Secretaría de Economía, la Secretaría de Salud y la Procuraduría Federal de Defensa del Consumidor.

Por lo cual invitamos a nuestros compañeros diputados a que votemos el exhorto al Ejecutivo federal, para que se dé cabal cumplimiento a este planteamiento que presentamos a ustedes. Muchas gracias, por su atención.

**El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez:** Gracias, diputado Pedrozo Castillo. Agotada la lista de oradores se considera suficientemente discutido. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba.

**La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela:** En votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor Presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Aprobado. Comuníquese.** Continúe con la lectura del siguiente punto de acuerdo.

---

#### ESTADO DE GUANAJUATO

---

**La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela:** «Dictamen de las Comisiones Unidas de Salud, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo para exhortar a las Secretarías de Salud, de Energía, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Profepa, a la Conagua y demás autoridades federales y locales a cumplir las normas oficiales de salud ambiental en Salamanca, Guanajuato

#### Honorable Asamblea:

A las Comisiones Unidas de Salud, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, les fue turnado para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, el expediente número 1812, que contiene la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud, la Secretaría de Energía, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Procuraduría Federal de

Protección al Ambiente, la Comisión Nacional del Agua y demás autoridades federales y locales, den cumplimiento a las normas oficiales de salud ambiental en el municipio de Salamanca, Guanajuato, presentado por el diputado José Luis Espinosa Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

En virtud del análisis y estudio del punto de acuerdo que se dictamina, estas comisiones legislativas, con base en las facultades que le confieren los artículos 39, numerales 1 y 2, fracciones XXIV y XXXIV; y 45, numeral 6, incisos e) y f), y numeral 7, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 60, 65, 87, 88, 93 y 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de los integrantes de esta honorable asamblea, el presente dictamen, de acuerdo con los siguientes

#### Antecedentes

**Primero.** El 26 de abril de 2007, el diputado José Luis Espinosa Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud, la Secretaría de Energía, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, la Comisión Nacional del Agua y demás autoridades federales y locales, den cumplimiento a las normas oficiales de salud ambiental en el municipio de Salamanca, Guanajuato.

**Segundo.** En esa misma fecha, dicha propuesta con punto de acuerdo fue turnada a las Comisiones Unidas de Salud, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente, de conformidad con las siguientes

#### Consideraciones

Señala el diputado promovente que la calidad de vida es concebida como la resultante de la salud psicosomática de una persona y del sentimiento de satisfacción, por lo que es evidente que las condiciones del ambiente físico influyen en la calidad de vida de las personas. Asimismo, indica que en materia de contaminación la aplicación de los planes, los programas y la legislación que constituyen la política ambiental ha sido insuficiente, particularmente en lo que a la contaminación atmosférica se refiere.



Estas comisiones dictaminadoras coinciden con el diputado promovente en que existen regiones del país en las que la calidad del aire es tan mala que sus efectos se manifiestan en la salud de los habitantes, particularmente en los grupos de población más vulnerables: niños y adultos en plenitud. Este es sin duda el caso de la ciudad de Salamanca, Guanajuato.

En esa ciudad, el registro de elevadas concentraciones de contaminantes atmosféricos sucede de forma regular siendo los más importantes el dióxido de azufre (SO<sub>2</sub>) y el material particulado de 10 micrómetros (PM10). A este respecto ilustra el diputado promovente, se ha monitoreado la presencia de 113 mil toneladas de bióxido de azufre y de 13 mil toneladas de partículas suspendidas totales en el aire ambiente de la ciudad de Salamanca.

Estas comisiones dictaminadoras consideran oportuno recordar, tal como lo hace el diputado promovente, que el material particulado hace referencia a la diversidad de sustancias que existen suspendidas en el aire en forma sólida o líquida con un tamaño micrométrico. Las partículas cuyo diámetro es menor o igual a 10 micrómetros (PM10) pueden estar formadas por aerosoles, polvos, metales, productos de combustión, o microorganismos como protozoarios, bacterias, virus, hongos y polen. Las partículas inhaladas no siempre se expulsan del organismo, causando problemas principalmente en el tracto respiratorio, lo cual contribuye a la presencia de enfermedades crónicas respiratorias.

En cuanto al dióxido de azufre, es importante recordar que tiene efectos irritantes en las membranas mucosas tanto del tracto respiratorio como a las conjuntivas, incluso llega a ocasionar enfermedades crónicas del sistema respiratorio como rinitis, bronquitis, asma y, en algunos casos, enfisema pulmonar, además de afecciones oculares y vasculares. Los efectos se agudizan cuando el dióxido de azufre se combina con material particulado o la humedad del aire, pues el efecto negativo total es mayor que el que cada contaminante puede producir individualmente, esto quiere decir que se producen "sinergias" en sus efectos.

El diputado promovente cita información proporcionada por el Patronato para el Monitoreo de la Calidad del Aire de Salamanca, AC, que demuestra que durante el año 2006 se registraron más de 22 episodios de precontingencia ambiental y más de 10 de contingencia, siendo que la normatividad aplicable sólo permite un episodio al año. Más aún, el 10 de marzo de 2007, en la termoeléctrica de la Comisión Federal de Electricidad se rompió una tubería que dis-

tribuye el combustóleo del tanque de almacenamiento de la central. Ello generó una precontingencia ambiental por la emisión de aproximadamente 313.9 partes por millón de dióxido de azufre a la atmósfera y el derrame de combustóleo al río Lerma.

Estas comisiones dictaminadoras recuerdan que en Salamanca se han implementado acciones, políticas y programas para reducir la concentración de contaminantes atmosféricos. Por ejemplo: el Programa para Mejorar la Calidad del Aire; el Programa de Contingencias Ambientales; la instalación de una red de monitoreo de contaminantes atmosféricos, entre otros. No obstante lo anterior y aún cuando en el Inventario de Emisiones de Salamanca 2005 quedó demostrado que en el periodo 2003-2005 hubo una reducción de 73 a 29 días en que se rebasó la normatividad aplicable; la calidad del aire sigue siendo mala. Más aún, de acuerdo con los datos del Inventario Nacional de Emisiones, la ciudad de Salamanca registró emisiones de dióxido de azufre por 111 mil 98.8 megagramos/año y de PM10 por 5 mil 866.9 megagramos/año; siendo las más altas del estado de Guanajuato.

De acuerdo con información de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el sector industrial ubicado en Salamanca es identificado como la principal fuente de contaminantes atmosféricos, particularmente la termoeléctrica de la Comisión Federal de Electricidad y la refinera de Petróleos Mexicanos ingeniero Antonio M. Amor, ya que éstas contribuyen con más del 99 por ciento de las emisiones totales de dióxido de azufre y 39 por ciento de las de partículas suspendidas totales.

Ello obedece en parte a que la refinera no cuenta con una planta desulfuradora, por lo que el combustóleo que obtiene contiene más del 3 por ciento de azufre, es decir, no cumple con la normatividad vigente. Eso sin tomar en cuenta que sus propios procesos también registran emisiones por arriba de la normatividad para control de emisiones por fuentes fijas. Por su parte, al utilizar este combustóleo para sus procesos, las emisiones de la central termoeléctrica inevitablemente rebasan los límites máximos permisibles para dióxido de azufre, esto es 76.7 toneladas/día, lo que equivale a 28,001 toneladas/año de dióxido de azufre.

Por si lo anterior no fuese suficiente, el material particulado originado por la combustión en esquilmos agrícolas y ladrilleras, así como la trituración de materiales pétreos, contribuyen a la activación de la fase de contingencia ambiental.

Por lo que se refiere a la contaminación de suelos y agua, estas Comisiones dictaminadoras comparten la preocupación del diputado promovente en el caso de la empresa Tekchem, que produce plaguicidas como el DDT, hexaclorobenceno, toxafeno y endrín, prohibidos en muchos países industrializados por sus efectos indeseables al ambiente. Esta industria tiene un pasivo ambiental de más de 57 toneladas de agroquímicos dispuestos a cielo abierto. Más aún, señala el diputado promovente que, de acuerdo con información de la Semarnat, en diciembre de 2006 se tenía contabilizada la contaminación de 114 mil toneladas de suelo con residuos peligrosos de insecticidas clorados (malatión y paratión) y la generación de 20 mil toneladas de lodos ácidos y residuos peligrosos por saponificación, mismos que están depositados en el terreno conocido como Cerrito de la Cruz.

Estas comisiones dictaminadoras coinciden con el diputado promovente en que la contaminación del ambiente, particularmente del aire, constituye un enorme riesgo para la salud. Además de que ésta puede ocasionar estragos en la productividad, y en consecuencia frenar el crecimiento económico.

Al respecto el diputado promovente destaca que en nuestro país anualmente se producen 6,700 muertes por enfermedades cardiopulmonares relacionadas con la contaminación atmosférica. En el caso del material particulado se estima que el riesgo de morir prematuramente aumenta en un rango de 2 por ciento-8 por ciento por cada incremento de  $50 \mu\text{g}/\text{m}^3$  de PM10, que pueden causar enfermedad pulmonar obstructiva crónica, neumonía y en casos graves la mortalidad. Asimismo, un estudio llevado a cabo en personas mayores de 65 años reportó un incremento de 1.6 por ciento en las muertes diarias por cada  $10 \mu\text{g}/\text{m}^3$  de aumento en las concentraciones de material PM 2.5. Otro estudio en el que se analizaron los daños provocados por PM 10 encontró que por cada  $10 \mu\text{g}/\text{m}^3$  en la concentración de éste había un aumento de 4 por ciento en las muertes totales diarias. Por último, un estudio para demostrar la relación entre la mortalidad infantil en niños menores de un año de edad y la exposición a concentraciones de material particulado menor a 2.5 micrómetros encontró un incremento en la mortalidad total de 6.9 por ciento por cada  $10 \mu\text{g}/\text{m}^3$  de concentración del contaminante.

En cuanto a las “externalidades” asociadas a los impactos ambientales locales y regionales en la generación de electricidad, el diputado promovente indica que la evaluación llevada a cabo de forma conjunta por la Semarnat y la Co-

misión Económica para América Latina y el Caribe, demuestra que el costo a la salud ocasionado por 13 plantas termoeléctricas, entre las que se encuentra la de Salamanca, asciende a aproximadamente 465 millones de dólares, cifra que corresponde al 0.1 por ciento del producto interno bruto y al 4 por ciento del gasto público.

La Ley General de Salud contempla el establecimiento de normas, medidas y actividades tendientes a la protección de la salud humana ante los riesgos y daños que representa el deterioro ambiental; así como la determinación de valores de concentración máxima de los contaminantes en el ambiente. Cabe mencionar que la Semarnat participa en su formulación y vigila su cumplimiento a través de la información que generan las redes de monitoreo.

Las normas oficiales mexicanas correspondientes establecen los siguientes valores límite de exposición aguda para la concentración de material particulado en una frecuencia máxima aceptable:

- Partículas suspendidas totales.-  $210 \mu\text{g}/\text{m}^3$  en 24 horas (NOM-024-SSA1-1993).
- Partículas menores a  $10 \mu\text{m}$ .-  $120 \mu\text{g}/\text{m}^3$  en 24 horas (NOM-025-SSA1-1993).
- Partículas menores a  $2.5 \mu\text{m}$ .-  $65 \mu\text{g}/\text{m}^3$  en 24 horas (NOM-025-SSA1-1993).

En cuanto al dióxido de azufre, la Norma Oficial Mexicana correspondiente establecen los siguientes valores límite de exposición aguda para la concentración en una frecuencia máxima aceptable: 0.13 partes por millón, es decir,  $341 \mu\text{g}/\text{m}^3$  en 24 horas, una vez al año (NOM-022-SSA1-1993). No obstante, cualquier exposición a concentraciones menores pero recurrente no está exenta de generar daños a la salud.

Estas comisiones dictaminadoras coinciden con el diputado promovente en que nuestro país no ha canalizado los recursos ni la infraestructura para llevar a cabo estudios: epidemiológicos, toxicológicos y de exposición, en seres humanos, animales y plantas, que permitan obtener la información necesaria para actualizar los valores máximos permisibles de concentración de contaminantes atmosféricos. También coinciden con la preocupación del diputado promovente en cuanto a que no se ha llevado a cabo un estudio que evalúe la salud del personal de Tekchem a lo largo del tiempo, a fin de determinar si existe una relación en-

tre la exposición a los contaminantes y la manifestación de enfermedades respiratorias, dermatológicas o de otra índole.

Tal como señala el diputado promovente, las normas oficiales mexicanas son de observancia obligatoria en todo el territorio nacional. No obstante, en los hechos se demuestra que esto no se cumple eficientemente. Esto se afirma porque como parte de los trabajos de la subcomisión encargada de investigar y dar seguimiento a los daños al ambiente y a la salud de la población causados por la contaminación en Salamanca, Guanajuato, los legisladores llevaron a cabo una visita a dicho municipio el día 26 de marzo de 2007, percatándose que la principal demanda ciudadana –por encima del desempleo e inseguridad– es la solución al problema de contaminación.

Estas comisiones dictaminadoras coinciden con el diputado promovente en que el artículo 4o. constitucional consagra el derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar. Asimismo concuerdan con el promovente en que de reducirse tanto la emisión como la concentración de contaminantes atmosféricos y ejecutarse cabalmente las normas oficiales, en un periodo de 25 años se podrían reflejar mejoras sustantivas en la calidad del aire, evitándose aproximadamente 56 mil muertes prematuras, 166 mil casos de bronquitis crónica, 5.6 millones de días de trabajo perdidos y 78.4 millones de días de actividad restringida por enfermedades respiratorias.

Por las razones antes señaladas, los integrantes de las comisiones unidas que suscriben el presente dictamen se permiten someter a la consideración de esta Honorable Asamble el siguiente:

### Punto de Acuerdo

**Único.** La Cámara de Diputados exhorta a las Secretarías de Salud, de Energía, del Trabajo y Previsión Social, de Medio Ambiente y Recursos Naturales por medio de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, la Comisión Nacional del Agua; a las paraestatales Petróleos Mexicanos y Comisión Federal de Electricidad y demás autoridades federales y locales, a que

a) Den cumplimiento expedito a las normas oficiales mexicanas en materia de salud, protección y calidad ambiental, prevención de riesgos laborales y calidad de combustibles en el municipio de Salamanca, Guanajuato;

b) Lleven a cabo y den seguimiento a estudios epidemiológicos en Salamanca, Guanajuato y municipios vecinos, con el objetivo de conocer las causas y los efectos de las altas emisiones de contaminantes al aire, agua y suelo; así como su concentración, particularmente las de material particulado (PM10), dióxido de azufre (SO<sub>2</sub>), hidrocarburos y agroquímicos, que permitan desarrollar acciones efectivas para reducir los riesgos a la salud humana y al ambiente derivados de la contaminación en Salamanca y en particular, por los frecuentes episodios de precontingencia y contingencia ambiental en dicha ciudad.

Dado en el salón de plenos de la honorable Cámara de Diputados, el 24 de octubre de 2007.

**La Comisión de Salud, diputados:** Ector Jaime Ramírez Barba (rúbrica), José Antonio Muñoz Serrano (rúbrica), Adriana Rebeca Vieyra Olivares (rúbrica), Efraín Morales Sánchez, María Oralia Vega Ortiz (rúbrica), Olga Patricia Chozas y Chozas (rúbrica), Juan Abad de Jesús (rúbrica), Margarita Arenas Guzmán (rúbrica), Efraín Arizmendi Uribe (rúbrica), María Mercedes Corral Aguilar (rúbrica), Ángel Humberto García Reyes, Beatriz Eugenia García Reyes (rúbrica), Yolanda Mercedes Garmendia Hernández (rúbrica), Jorge Quintero Bello (rúbrica), José Ignacio Alberto Rubio Chávez (rúbrica), María Gloria Guadalupe Valenzuela García (rúbrica), Maricela Contreras Julián, Joaquín Contrado de los Santos Molina (rúbrica), Daniel Dehesa Mora, Holly Matus Toledo (rúbrica), Fernando Enrique Mayans Canabal, Roberto Mendoza Flores, Miguel Ángel Navarro Quintero, Nemesio Domínguez Domínguez, Tomás Gloria Requena, Lorena Martínez Rodríguez, Elizabeth Morales García, Gilberto Ojeda Camacho.

**La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, diputados:** Diego Cobo Terrazas (rúbrica), presidente; Jesús de León Tello (rúbrica), José Luis Espinosa Piña (rúbrica), Lucía Susana Mendoza Morales (rúbrica), Benjamín Hernández Silva (rúbrica), María Mercedes Colín Guadarrama (rúbrica), secretarios; Edmundo Javier Bolaños Aguilar (rúbrica), Adriana Dávila Fernández, José Antonio Díaz García (rúbrica), Emilio Ramón Ramiro Flores Domínguez (rúbrica), José Guillermo Fuentes Ortiz (rúbrica), Martha Angélica Romo Jiménez (rúbrica), Víctor Manuel Torres Herrera (rúbrica), Aleida Alavez Ruiz (rúbrica), María Soledad López Torres (rúbrica), Rafael Villcaña García (rúbrica), Juan Hugo de la Rosa García (rúbrica), Carlos Roberto Martínez Martínez (rúbrica), Armando Barreiro Pérez (rúbrica), Roberto Mendoza Flores (rúbrica), Martha Hilda González Calderón, Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda (rúbrica), Carlos Ernesto Zataráin González (rúbrica), Víctor Manuel Méndez Lanz, José Ascención Orihuela Bárcenas, Sergio Augusto López Ramírez (rúbrica), Humberto López Lena Cruz (rúbrica).»

**El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez:** Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión el punto de acuerdo. Se ha registrado para participar en la discusión en pro, el diputado Gustavo Ildelfonso Mendivil Amparán, de la fracción parlamentaria del PRI. Tiene el uso de la tribuna hasta por cinco minutos.

**El diputado Gustavo Ildelfonso Mendivil Amparán:** Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros, diputadas y diputados, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, del cual soy integrante, se pronuncia hoy, por mi conducto, a favor del punto de acuerdo que las Comisiones Unidas de Salud, y Medio Ambiente y Recursos Naturales han emitido para exhortar a las Secretarías de Salud y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Profepa, Conagua y autoridades federales y locales, a efecto de que den cumplimiento a las normas oficiales de salud ambiental.

Particularmente en estos últimos años hemos sido testigos de cómo innumerables poblaciones de todas las regiones del país han sido afectadas y sus habitantes padecido los estragos y las consecuencias devastadoras de los desastres naturales, así como las consecuencias epidemiológicas que generan y que resultan preocupantes, a través del material particulado PM10, bióxido de azufre, hidrocarburos y agroquímicos.

Entre los objetivos que plantea este punto de acuerdo está la propuesta de realizar trabajos de investigación y estudios para conocer las causas de las altas emisiones de contaminantes en el agua, aire y suelo, específicamente en el municipio de Salamanca, Guanajuato.

Es pues fundamental que las autoridades encargadas den cabal cumplimiento a las normas oficiales emitidas para el caso. El Grupo Parlamentario del PRI luchará por el mejoramiento sustancial de los servicios que prestan las instituciones públicas, por una atención médica y hospitalaria digna, así como por el abasto suficiente de medicamentos, el desarrollo de la infraestructura necesaria y el equipamiento hospitalario y de consulta con alta tecnología.

Pero aquí lo importante no es corregir sino prevenir, aplicando las normas oficiales que para el efecto existen.

De igual manera trabajaremos para revisar la descentralización y operación del Sistema Nacional de Salud, para que los estados y municipios asuman su responsabilidad

con los ciudadanos y sean ellos quienes promuevan, desde sus competencias, la modernización y descentralización de los servicios de salud.

Por ello es imprescindible que en nuestro país estemos alertas y cada vez más preparados para evitar y mitigar los daños causados a la población mediante planes de contingencia y de apoyos eficaces y oportunos, así como el seguimiento y el cumplimiento de las normas oficiales que en materia de medio ambiente tenemos vigentes en nuestro país.

Lo que está sucediendo en estos momentos en varios estados de la república, como es el caso de Guanajuato y particularmente en Salamanca, nos debe incentivar para ir en esa dirección, que es la de lograr el bienestar colectivo y la prevención de enfermedades de tipo epidemiológico.

Por ello, nuestro grupo parlamentario ve esta propuesta con gran mérito, con beneficios indudables para los mexicanos, por lo que me permito exhortar a mis compañeros diputados y diputadas para que aprobemos en sus términos el dictamen que hoy nos presentan las Comisiones Unidas de Salud, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Por su apoyo, muchas gracias.

**El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez:** Gracias, diputado Mendivil Amparán. Tiene el uso de la tribuna el diputado Sergio Augusto López Ramírez, del Partido Verde Ecologista de México, para participar en pro.

**El diputado Sergio Augusto López Ramírez:** Con su venia, diputado Presidente.

Colegisladoras, colegas, a propósito de la reunión que hubo en Denpasar, Bali, Indonesia, el pasado diciembre, del 3 al 14, donde se manejaba que había incidencia de cambio climático en tres rubros: el primero era en el turismo, el segundo era en la agricultura y el tercero era en la salud.

Urgía una ruta crítica que nos permitiera afrontar las consecuencias del cambio climático, y para ello se determinó una hoja de ruta crítica que llevaba cuatro pasos. Y era la adaptación, el segundo paso se llamaba mitigación, el tercer paso era financiamiento y el cuarto paso era transferencia de tecnologías.

Y créanme que aunque todo el país no está en la situación de emergencia por el cambio climático, en Salamanca sí rebasa por mucho los parámetros.

Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, acudo a esta tribuna a manifestar el rotundo apoyo del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a la proposición con punto de acuerdo presentada por el diputado Espinosa Piña.

Como sabemos, Salamanca persistentemente registra elevadas concentraciones de contaminantes atmosféricos, siendo los más importantes el dióxido de azufre y el material particulado de 10 micrómetros. En múltiples ocasiones se ha registrado la presencia de 113 mil toneladas de bióxido de azufre y de 13 mil toneladas de partículas suspendidas totales en el aire.

La ciudad de Salamanca sufre y tiene en franca violación toda la normatividad correspondiente. Más aún, para quienes duden de la gravedad del problema, los datos del más reciente inventario de emisiones contaminantes a la atmósfera indican que la ciudad de Salamanca registró emisiones de dióxido de azufre por 111 mil 98.8 megagramos por año y de material particulado de 10 micrómetros por 5 mil 866.9 megagramos por año, siendo éstas las más altas emisiones registradas en todo el estado de Guanajuato. No obstante la gravedad del problema, las autoridades prestan oídos sordos al reclamo popular e incluso de este Legislativo.

Las fuentes fijas que han envenenado el aire de Salamanca han sido perfectamente identificadas, pero los responsables de hacer cumplir la Ley Ambiental no pueden o no quieren aplicarla. Ante lo cual nos preguntamos si el slogan “la ley al servicio de la naturaleza” es sólo demagogia, pues en el caso concreto de Salamanca no hemos visto resultados concretos. Más aún, la Subcomisión Especial del caso Salamanca ha estado pendiente del monitoreo de contaminantes atmosféricos y les puedo asegurar que en el periodo de septiembre a noviembre de 2007, las estaciones Cruz Roja y Nativitas no monitorearon, porque de acuerdo con los encargados había fallas mecánicas.

Aunado a ello, les comento que a partir de las 13:00 horas de hoy, las estaciones de Nativitas y del DIF suspendieron el monitoreo de los contaminantes. Esta situación es rara, es la hora en que se dispersan los contaminantes y, por tanto, es mejor no medir lo que sucede en la atmósfera antes que decretar contingencia ambiental y suspender las actividades industriales.

Compañeras y compañeros, si tan sólo estuviéramos un día en el lugar de los salmantinos, entenderíamos la desesperación de las madres de familia que ven a sus pequeños pa-

decir enfermedades respiratorias, que seguramente en el mediano plazo se tornarán más agudas. Esto, además de representar un costo al Estado, representa un daño al futuro del país.

Si, además de lo anterior, tomamos en cuenta que la recurrencia de los frentes fríos, como el que se vive ahora en el país, dificultará aún más la dispersión del dióxido de azufre y el material particulado, fracción respirable de 10 micrómetros, es innegable que dentro de nuestro ámbito de competencia tenemos que tomar cartas en el asunto y esto lo haremos apoyando la aprobación del presente punto de acuerdo.

Con base en lo anterior, los insto a que sumemos esfuerzos mediante nuestro voto. Apoyemos la proposición del diputado Espinosa Piña. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

**El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez:** Gracias, diputado López Ramírez. Tiene el uso de la tribuna el diputado Antonio Vega Corona, de la fracción parlamentaria del PAN, para participar en pro.

**El diputado Antonio Vega Corona:** Con su permiso, señor Presidente. Quiero agradecer a las Comisiones Unidas de Salud y de Medio Ambiente, por el apoyo que le han dado al pueblo de Salamanca, del cual soy originario. Les agradecería a todos los diputados que apoyaran este punto de acuerdo, puesto que no hay referencias ni antecedentes de lo que ha estado sucediendo en esta ciudad. En referencia a la salud de los salmantinos es importante tener estadísticas de las afectaciones a la salud que padecen miles y miles de salmantinos que se encuentran inmersos en las nubes de humo que despiden las empresas que se encuentran alrededor de la misma.

Agradezco a todos mis compañeros diputados el apoyo recibido a este punto de acuerdo y, en particular, al diputado José Luis Espinosa Piña, promovente de este punto de acuerdo y presidente de la subcomisión para el caso de Salamanca. Muchas gracias.

**Presidencia de la diputada  
Ruth Zavaleta Salgado**

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Agotada la lista de oradores se considera suficientemente discutido el punto. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si es de aprobarse.

**La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela:** En votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señora Presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Aprobado. Comuníquese.** Continúe la Secretaría, por favor.

---

#### ORDEN DEL DIA

---

**La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela:** «Segundo Periodo Ordinario de Sesiones.— Segundo Año de Ejercicio.— LX Legislatura.

#### Orden del día

Jueves 14 de febrero de 2008.

Lectura del acta de la sesión anterior.

#### Comunicaciones

#### Dictámenes de primera lectura

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Alejandro Díaz y Pérez Duarte para aceptar y usar la condecoración de la Gran Cruz de la Orden del Fénix, que le otorga el Gobierno de la República Helénica.

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso al General Guillermo Galván Galván para aceptar y usar la condecoración de la “Cruz Peruana al Mérito Militar” en grado de “Gran Cruz”, que le otorga el Gobierno de la República de Perú.

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Oscar Cruz Barney para aceptar y usar la condecoración del “Caballero del Mérito de la Sacra y Militar Orden Constantiniana de San Jorge”, que le otorga el Gobierno del Reino de España.

#### Dictámenes a discusión

De la Comisión de Juventud y Deporte, con proyecto de decreto que reforma la fracción X del artículo 2 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

De la Comisión de Juventud y Deporte, con proyecto de decreto que reforma el artículo 29 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

Los asuntos no abordados en esta sesión, y los demás con los que la Mesa Directiva dé cuenta.»

---

#### CLAUSURA Y CITATORIO

---

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado** (a las 15:16 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el jueves 14 de febrero a las 11:00 horas. Y se les informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 9:30 horas.

— O —

## RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 3 horas 39 minutos.
- Quórum a la apertura de sesión: 340 diputados.
- Asistencia al cierre de registro: 414 diputados.
- Minuto de silencio: 1.
- Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, aprobado: 1.
- Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, aprobado: 1.
- Diputados por grupo parlamentario que participaron durante la sesión: 24  
PAN-7, PRD-5, PRI-7, PVEM-1, Convergencia-1, PT-1, Nueva Alianza-2.

### Se recibió:

- 1 invitación de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, a la ceremonia cívica conmemorativa;
- 2 oficios de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente;
- 1 oficio del gobierno del estado de México, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados;
- 1 oficio de la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados;
- 1 oficio de la Comisión Permanente con el que remite el informe de actividades realizadas durante el primer receso del segundo año de ejercicio de la LX Legislatura;
- 4 oficios de la Junta de Coordinación Política, con los que comunica cambios en la integración de las Comisiones de Recursos Hidráulicos; Agricultura y Ganadería; Ciencia y Tecnología; Radio, Televisión y Cinematografía; y en los Grupos de Amistad de México con España y Ucrania;
- 1 oficio de la Cámara de Senadores, con el que comunica la apertura de su segundo periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio de la LX Legislatura;
- 5 oficios de la Secretaría de Gobernación, por los que solicita el permiso constitucional necesario para que 26 ciudadanos puedan prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas, respectivamente;
- 2 oficios de la Secretaría de Gobernación, por los que solicita el permiso constitucional necesario para que 19 ciudadanos puedan prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas, y anuncia que 11 ciudadanos han dejado de prestar servicios a gobiernos extranjeros;

- 7 oficios de la Secretaría de Gobernación, con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados;
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente.

**Dictámenes de primera lectura:**

- 1 de la Comisión de Juventud y Deporte, con proyecto de decreto que reforma la fracción X del artículo 2 de la Ley General de Cultura Física y Deporte;
- 1 de la Comisión de Juventud y Deporte, con proyecto de decreto que reforma el artículo 29 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

**Dictámenes aprobados:**

- 1 de la Comisión de la Función Pública, con proyecto de decreto que reforma el artículo 54 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación;
- 1 de la Comisión de la Función Pública, con proyecto de decreto que reforma el artículo 86 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación;
- 1 de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, que reforma la fracción XVI del artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo;
- 1 de las Comisiones Unidas de Gobernación, y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para que se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro la leyenda “A los Constituyentes de 1857”;
- 1 de las Comisiones Unidas de Economía, y de Salud con punto de acuerdo, mediante el cual se exhorta al Ejecutivo federal, a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Salud a verificar el cumplimiento de la regulación en materia de medicamentos;
- 1 de las Comisiones Unidas de Salud y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo sobre la proposición presentada en la sesión del 26 de abril de 2007 para exhortar a las Secretarías de Salud, de Energía, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a la Comisión Nacional del Agua, y demás autoridades federales y locales, a dar cumplimiento a las normas oficiales de salud ambiental en el municipio de Salamanca, Guanajuato.



**DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION  
( en orden alfabético )**

- Alcalde Virgen, Moisés (PAN)..... Ley de Fiscalización Superior de la Federación: 72
- Almazán González, José Antonio (PRD) ..... Ley Federal del Trabajo: 80, 83
- Arreola Ortega, Pablo Leopoldo (PT). .... Ley de Fiscalización Superior de la Federación: 66
- Cárdenas del Avellano, Enrique (PRI). .... Ley de Fiscalización Superior de la Federación: 64, 71
- Dávila Esquivel, Humberto (Nueva Alianza). .... Ley Federal del Trabajo: 82
- Del Toro del Villar, Tomás (PAN). .... Ley Federal del Trabajo: 81
- Del Toro, Mario Enrique (PRD).. .... Ley de Fiscalización Superior de la Federación: 71
- Fraile García, Francisco Antonio (PAN). .... Ley Federal del Trabajo: 77, 83
- Izquierdo Bustamante, Alfonso Rolando (PRI). .... Letras de Oro “A los Constituyentes de 1857”: 91
- López Ramírez, Sergio Augusto (PVEM). .... Estado de Guanajuato: 100
- Méndez Meneses, Apolonio (PAN). .... Ley de Fiscalización Superior de la Federación: 67
- Mendivil Amparán, Gustavo Ildelfonso (PRI)..... Estado de Guanajuato: 100
- Notholt Guerrero, Alan (PVEM). .... Ley de Fiscalización Superior de la Federación: 70
- Palma César, Víctor Samuel (PRI). .... Letras de Oro “A los Constituyentes de 1857”: 89
- Pedrozo Castillo, Adrián (PRD)..... Venta de medicamentos: 95
- Piñeyro Arias, Irma (Nueva Alianza). .... Letras de Oro “A los Constituyentes de 1857”: 89
- Rodríguez Prats, Juan José (PAN). .... Letras de Oro “A los Constituyentes de 1857”: 87
- Serrano Escobar, Enrique (PRI)..... Venta de medicamentos: 94

- 
- Suárez del Real y Aguilera, José Alfonso (PRD). . . . . Letras de Oro “A los Constituyentes de 1857”: 90
  - Tagle Martínez, Martha Angélica (Convergencia). . . . . Ley Federal del Trabajo: 79
  - Vega Corona, Antonio (PAN). . . . . Estado de Guanajuato: 101
  - Velasco Pérez, Juan Carlos (PRI). . . . . Ley Federal del Trabajo: 79

## ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

### SECRETARÍA GENERAL

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	TOTAL
PAN	185	7	2	2	0	11	207
PRD	96	12	2	12	0	5	127
PRI	86	1	2	12	0	5	106
CONV	14	3	0	0	0	1	18
PVEM	15	2	0	0	0	0	17
PT	8	1	0	1	0	1	11
NA	6	1	1	1	0	0	9
ALT	4	1	0	0	0	0	5
<b>TOTAL</b>	<b>414</b>	<b>28</b>	<b>7</b>	<b>28</b>	<b>0</b>	<b>23</b>	<b>500</b>

**Nota:** Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

### SECRETARÍA GENERAL

#### REPORTE DE ASISTENCIA

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL			
1 Acosta Dávila Constantino	ASISTENCIA	23 Bracho González Carlos Augusto	ASISTENCIA
2 Aguilar López José Alejandro	ASISTENCIA	24 Buganza Salmerón Gerardo	ASISTENCIA
3 Alcalde Virgen Moisés	ASISTENCIA	25 Campos Galván María Eugenia	ASISTENCIA
4 Alcaraz Hernández Alma Edwviges	ASISTENCIA	26 Carbajal Méndez Liliana	ASISTENCIA
5 Álvarez Bernal María Elena	ASISTENCIA	27 Carbajal Tejada Rogelio	ASISTENCIA
6 Amezola Fonceca Gerardo	ASISTENCIA	28 Cárdenas Sánchez Esmeralda	ASISTENCIA
7 Aranda Orozco Gerardo	ASISTENCIA	29 Cardona Benavidez Alma Xóchil	ASISTENCIA
8 Arellano Arellano Joel	INASISTENCIA	30 Carrasco Altamirano Diódoro Humberto	INASISTENCIA
9 Arenas Guzmán Margarita	ASISTENCIA	31 Castaño Contreras Cristián	ASISTENCIA
10 Arizmendi Uribe Efraín	ASISTENCIA	32 Castro De la Rosa Osiel	ASISTENCIA
11 Armendáriz García Pedro	ASISTENCIA	33 Castro Muñoz Juan de Dios	ASISTENCIA
12 Arredondo Ibarra Salvador	ASISTENCIA	34 Castro Romero Ma. Sofía Del Perpetuo	ASISTENCIA
13 Arredondo Velázquez Jesús	ASISTENCIA	35 Ceja Romero Ramón	ASISTENCIA
14 Ávila Mayo Obdulio	ASISTENCIA	36 Chávez García Daniel	PERMISO
15 Barradas Miravete Gregorio	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
16 Barrios Rodríguez Juan Enrique	ASISTENCIA	37 Collado Lara Beatriz	CÉDULA
17 Bello Pérez Alfonso Othón	ASISTENCIA	38 Contreras Coeto José Luis	ASISTENCIA
18 Berber Martínez Antonio	ASISTENCIA	39 Corral Aguilar María Mercedes	ASISTENCIA
19 Bermúdez Viramontes Andrés	ASISTENCIA	40 Cuen Garibí Marcela	ASISTENCIA
20 Bolaños Aguilar Edmundo Javier	ASISTENCIA	41 Curiel Preciado Leobardo	ASISTENCIA
21 Borboa Becerra Omar Antonio	ASISTENCIA	42 Dávila Fernández Adriana	ASISTENCIA
22 Borrego Estrada Felipe	ASISTENCIA	43 Dávila García Francisco	ASISTENCIA
		44 De la Torre Jaramillo Eduardo Sergio	CÉDULA
		45 De León Tello Jesús	ASISTENCIA

46 Degante Romero Silvia Emilia	ASISTENCIA	106 Lizaola de la Torre Alonso Manuel	ASISTENCIA
47 Del Toro del Villar Tomás	ASISTENCIA	107 López Cisneros José Martín	ASISTENCIA
48 Del Valle Toca Antonio	ASISTENCIA	108 López Reyna Omeheira	ASISTENCIA
49 Delgado Oscoy Alejandro Enrique	ASISTENCIA	109 López Silva Rubí Laura	ASISTENCIA
50 Denegre Vaught Ramírez Rosaura Virginia	ASISTENCIA	110 Ludlow Kuri Lorenzo Daniel	ASISTENCIA
51 Deschamps Falcón Ángel Rafael	ASISTENCIA	111 Lujano Nicolás Christian Martín	ASISTENCIA
52 Díaz García José Antonio	ASISTENCIA	112 Maawad Robert Luis Xavier	ASISTENCIA
53 Díaz Garibay Felipe	ASISTENCIA	113 Macías Zambrano Gustavo	INASISTENCIA
54 Díaz Gordillo Martha Cecilia	ASISTENCIA	114 Madrazo Limón Carlos	ASISTENCIA
55 Díaz Mena Joaquín Jesús	ASISTENCIA	115 Magallón Arceo Leonardo Melesio de J.	ASISTENCIA
56 Díaz de León Torres Leticia	ASISTENCIA	116 Malagón Ríos Martín	ASISTENCIA
57 Domínguez Servién Francisco	ASISTENCIA	117 Maldonado González David	ASISTENCIA
58 Duck Núñez Edgar Mauricio	ASISTENCIA	118 Manuell-Gómez Angulo Dolores De María	INASISTENCIA
59 Enríquez Flores Armando	ASISTENCIA	119 Martínez Díaz María de Jesús	ASISTENCIA
60 Escaroz Soler Gerardo Antonio	ASISTENCIA	120 Martínez Valero Dora Alicia	ASISTENCIA
61 Escobar Jardínez Adolfo	ASISTENCIA	121 Medellín Varela Antonio	ASISTENCIA
62 Espinosa Piña José Luis	ASISTENCIA	122 Medina Macías Alma Hilda	INASISTENCIA
63 Félix Holguín Armando Jesús	ASISTENCIA	123 Medina Rodríguez Delber	INASISTENCIA
64 Felton González Carlos Eduardo	ASISTENCIA	124 Medina Rodríguez Lizbeth Evelia	ASISTENCIA
65 Fernández Cabrera Adrián	ASISTENCIA	125 Mejía García Luis Alonso	ASISTENCIA
66 Fernández Ugarte Ma. del Carmen	ASISTENCIA	126 Méndez Meneses Apolonio	ASISTENCIA
67 Figueroa Ortega David	ASISTENCIA	127 Mendoza Morales Lucía Susana	ASISTENCIA
68 Flores Domínguez Emilio Ramón Ramiro	INASISTENCIA	128 Mohamar Dainitin Oscar Miguel	ASISTENCIA
69 Flores Grande Arturo	ASISTENCIA	129 Mollinedo Hernández Agustín	ASISTENCIA
70 Flores Morfín Jesús Vicente	ASISTENCIA	130 Monraz Ibarra Miguel Ángel	ASISTENCIA
71 Fraile García Francisco Antonio	ASISTENCIA	131 Montes Sánchez Fabián Fernando	ASISTENCIA
72 Franco Cazarez Ricardo	ASISTENCIA	132 Mora Cuevas Marisol	ASISTENCIA
73 Fuentes Ortíz José Guillermo	ASISTENCIA	133 Morales Ramos José Nicolás	ASISTENCIA
74 García González Carlos Alberto	ASISTENCIA	134 Morelos Borja María Esperanza	ASISTENCIA
75 García Müller Martha Margarita	ASISTENCIA	135 Moreno Álvarez Mario Eduardo	ASISTENCIA
76 García Reyes Ángel Humberto	ASISTENCIA	136 Morgan Franco Rocio del Carmen	ASISTENCIA
77 García Reyes Beatriz Eugenia	ASISTENCIA	137 Muñoz Serrano José Antonio	ASISTENCIA
78 García Vivián Raúl	ASISTENCIA	138 Murillo Flores Francisco Javier	ASISTENCIA
79 Garmendia Hernández Yolanda Mercedes	ASISTENCIA	139 Murillo Torres José Luis	ASISTENCIA
80 Gómez Leyva Silvio	ASISTENCIA	140 Navarro Sugich Carlos Alberto	ASISTENCIA
81 González Betancourt Jorge Justiniano	ASISTENCIA	141 Nordhausen González Jorge Rubén	INASISTENCIA
82 González Martínez María Gabriela	ASISTENCIA	142 Noriega Blanco Vigil María Nieves	ASISTENCIA
83 González Morán Martín Oscar	ASISTENCIA	143 Ochoa López Nabor	ASISTENCIA
84 González Roaro Benjamín Ernesto	ASISTENCIA	144 Olvera Higuera Edgar Armando	ASISTENCIA
85 González Ruiz Felipe	ASISTENCIA	145 Orozco Ruiz Velazco Marco Heriberto	ASISTENCIA
86 González Sánchez Ma. Dolores	ASISTENCIA	146 Ortega Martínez Ma. del Pilar	ASISTENCIA
87 Gudiño Ortíz Francisco Javier	ASISTENCIA	147 Ortíz Hernández Eduardo	PERMISO
88 Guerrero Torres José Gildardo	CÉDULA		MESA DIRECTIVA
89 Gutiérrez Lagunes María Victoria	ASISTENCIA	148 Oviedo Oviedo Ernesto	ASISTENCIA
90 Hernández Núñez Elia	ASISTENCIA	149 Padilla Orozco Raúl Alejandro	ASISTENCIA
91 Hurtado Pérez Nelly Asunción	ASISTENCIA	150 Palafox Núñez José Inés	ASISTENCIA
92 Iragorri Durán Enrique	ASISTENCIA	151 Paredes Rodríguez Francisco Javier	ASISTENCIA
93 Jiménez del Castillo Ma. de los Ángeles	ASISTENCIA	152 Parra Jiménez Dolores María del Carmen	ASISTENCIA
94 Jiménez Ramos María Esther	ASISTENCIA	153 Parra Noriega Luis Gustavo	ASISTENCIA
95 Joaquín Coldwell Addy Cecilia	CÉDULA	154 Pérez Cuéllar Cruz	ASISTENCIA
96 Lagunes Viveros Violeta del Pilar	ASISTENCIA	155 Peyrot Solís Marco Antonio	ASISTENCIA
97 Landero Gutiérrez Alejandro	ASISTENCIA	156 Plascencia Alonso Francisco Javier	ASISTENCIA
98 Landeros González Ramón	ASISTENCIA	157 Priego Tapia Gerardo	ASISTENCIA
99 Lara Compeán David	ASISTENCIA	158 Pulido Pecero Pedro	ASISTENCIA
100 Larios Córdova Héctor	ASISTENCIA	159 Quintero Bello Jorge	ASISTENCIA
101 Laviada Hernández Iñigo Antonio	ASISTENCIA	160 Ramírez Barba Ector Jaime	INASISTENCIA
102 Lemus Muñoz Ledo Ramón Ignacio	OFICIAL COMISIÓN	161 Ramírez Pech Edgar Martín	ASISTENCIA
103 Leura González Agustín	ASISTENCIA	162 Ramírez Villarreal Gustavo	ASISTENCIA
104 Lezama Aradillas René	ASISTENCIA	163 Ramos Covarrubias Héctor Manuel	ASISTENCIA
105 Limas Frescas María Soledad	ASISTENCIA	164 Reyes López Carlos Armando	ASISTENCIA

165 Rincón Vargas Mirna Cecilia	ASISTENCIA
166 Rivera Rivera José Guadalupe	ASISTENCIA
167 Rivero Rivero Rolando	ASISTENCIA
168 Rodríguez Ahumada Luis Fernando	ASISTENCIA
169 Rodríguez Jiménez Ricardo	ASISTENCIA
170 Rodríguez Prats Juan José	ASISTENCIA
171 Rodríguez Uresti Enrique	ASISTENCIA
172 Rodríguez Vizcarra Velázquez Adriana	INASISTENCIA
173 Rojas Hernández Laura Angélica	ASISTENCIA
174 Román Isidoro Demetrio	INASISTENCIA
175 Romo Jiménez Martha Angélica	ASISTENCIA
176 Rubio Chávez José Ignacio Alberto	OFICIAL COMISIÓN
177 Rueda Gómez Francisco	ASISTENCIA
178 Ruiz Velasco de Lira Ernesto	ASISTENCIA
179 Salas Contreras Marcos	ASISTENCIA
180 Salazar Madera Mario Alberto	ASISTENCIA
181 Salum del Palacio Jorge Alejandro	CÉDULA
182 Sánchez Díaz de Rivera Antonio	ASISTENCIA
183 Sánchez Domínguez Alejandro	ASISTENCIA
184 Sánchez Gil Carlos René	ASISTENCIA
185 Sánchez Juárez Claudia	ASISTENCIA
186 Sánchez Trujillo José Víctor	ASISTENCIA
187 Sandoval Munguía Juan Manuel	ASISTENCIA
188 Serrato Castell Luis Gerardo	ASISTENCIA
189 Shej Guzmán Sara	ASISTENCIA
190 Solano Muñoz José de Jesús	ASISTENCIA
191 Stefanonni Mazzocco Martín	ASISTENCIA
192 Tamayo Herrera Yadhira Yvette	ASISTENCIA
193 Torres Gómez Artemio	ASISTENCIA
194 Torres Herrera Víctor Manuel	ASISTENCIA
195 Torres Torres Carlos Alberto	ASISTENCIA
196 Valenzuela García María Gloria Guadalupe	ASISTENCIA
197 Valladolid Rodríguez Antonio	ASISTENCIA
198 Vasconcelos Rueda Antonio	CÉDULA
199 Vázquez Martínez Alberto	ASISTENCIA
200 Vega Corona Antonio	ASISTENCIA
201 Velázquez Gutiérrez José Guillermo	ASISTENCIA
202 Verástegui Ostos César Augusto	ASISTENCIA
203 Verdín Saldaña Jaime	ASISTENCIA
204 Victoria Alva Juan	ASISTENCIA
205 Vieyra Olivares Adriana Rebeca	CÉDULA
206 Villanueva Arjona Juan Manuel	ASISTENCIA
207 Zambrano Elizondo Javier Martín	ASISTENCIA

Asistencias: 185

Asistencias por cédula: 7

Asistencias comisión oficial: 2

Permiso Mesa Directiva: 2

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 11

Total diputados: 207

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Aguirre Alcaide Victor	ASISTENCIA
2 Alavez Ruiz Aleida	ASISTENCIA
3 Almazán González José Antonio	ASISTENCIA
4 Almonte Borja Ramón	ASISTENCIA
5 Alonso Flores Lourdes	ASISTENCIA
6 Alonso Razo Humberto Wilfrido	ASISTENCIA
7 Altamirano Toledo Carlos	ASISTENCIA
8 Alva Olvera Maribel Luisa	ASISTENCIA
9 Álvarez Ramón Silbestre	ASISTENCIA
10 Amaro Corona Alberto	ASISTENCIA
11 Aragón Castillo Irene	ASISTENCIA
12 Arellano Pulido Miguel Ángel	ASISTENCIA
13 Arreola Calderón Juan Darío	ASISTENCIA
14 Barreiro Pérez Armando	ASISTENCIA
15 Batres Guadarrama Valentina Valia	ASISTENCIA
16 Bautista Bravo Alliet Mariana	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
	OFICIAL COMISIÓN
17 Bravo Padilla Itzcóatl Tonatiuh	ASISTENCIA
18 Brito González Modesto	ASISTENCIA
19 Calzada Vázquez Francisco Javier	ASISTENCIA
20 Campos Aburto Amador	ASISTENCIA
21 Cárdenas Hernández Raymundo	ASISTENCIA
22 Cervantes Rodríguez Aurora	ASISTENCIA
23 Chávez García Higinio	ASISTENCIA
24 Condado Escamilla Cuitlahuac	ASISTENCIA
25 Contreras Julián Maricela	CÉDULA
26 Cruz Santiago Claudia Lilia	CÉDULA
27 Cuevas Córdova Othón	ASISTENCIA
28 Dagdug Lützow Moisés Félix	ASISTENCIA
29 De la Rosa García Juan Hugo	ASISTENCIA
30 De los Santos Molina Joaquín Conrado	ASISTENCIA
31 Dehesa Mora Daniel	ASISTENCIA
32 Del Toro Mario Enrique	ASISTENCIA
33 Díaz Contreras Adriana	ASISTENCIA
34 Escandón Cadenas Rutilio Cruz	ASISTENCIA
35 Espejel Lazcano Jaime	ASISTENCIA
36 Fernández Balboa Mónica	ASISTENCIA
37 Flores Maldonado César	ASISTENCIA
38 Flores Salazar Guadalupe Socorro	ASISTENCIA
39 Franco Melgarejo Rafael	CÉDULA
40 Gálvez Rodríguez Ferné Arturo	ASISTENCIA
41 García Rodríguez Víctor Hugo	ASISTENCIA
42 Garzón Contreras Neftalí	ASISTENCIA
43 González Garza Javier	ASISTENCIA
44 Guerra Ochoa Juan Nicasio	CÉDULA
45 Gutiérrez Calzadilla José Luis	ASISTENCIA
46 Hernández Gaytán Daisy Selene	CÉDULA
47 Hernández Hernández Sergio	ASISTENCIA
48 Hernández Manzanares Javier	ASISTENCIA
49 Hernández Silva Benjamín	ASISTENCIA
50 Ibarra Franquez Sonia Nohelia	CÉDULA
51 Jacques y Medina José	ASISTENCIA
52 Jiménez Valenzuela María Eugenia	ASISTENCIA
53 Landero López Pedro	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
54 Lemarroy Martínez Juan Darío	ASISTENCIA
55 Leyva Piñón Ana Yurixi	ASISTENCIA

56 Lizárraga Peraza Víctor Manuel	PERMISO	108 Sánchez Ramos Francisco	PERMISO
57 López Barriga Erick	MESA DIRECTIVA	109 Sandoval Ramírez Cuauhtémoc	MESA DIRECTIVA
58 López Becerra Santiago	ASISTENCIA	110 Santos Arreola Francisco Javier	ASISTENCIA
59 López Rojas Alberto	ASISTENCIA	111 Solares Chávez Miguel Ángel	ASISTENCIA
60 López Torres Ma. Soledad	ASISTENCIA	112 Soriano Sánchez Rosa Elva	OFICIAL COMISIÓN
61 Lozano Lozano Andrés	INASISTENCIA	113 Soto Ramos Faustino	ASISTENCIA
62 Luna Munguía Alma Lilia	PERMISO	114 Soto Sánchez Antonio	CÉDULA
63 Márquez Madrid Camerino Eleazar	MESA DIRECTIVA	115 Suárez del Real y Aguilera José Alfonso	CÉDULA
64 Márquez Tinoco Francisco	ASISTENCIA	116 Torres Baltazar María Elena	ASISTENCIA
65 Martínez Hernández Alejandro	ASISTENCIA	117 Torres García Daniel	ASISTENCIA
66 Martínez Martínez Carlos Roberto	ASISTENCIA	118 Trejo Pérez Pablo	ASISTENCIA
67 Martínez Martínez Francisco	ASISTENCIA	119 Ulloa Pérez Emilio	PERMISO
68 Martínez Padilla Hugo Eduardo	CÉDULA	120 Vallejo Estevez Mario	MESA DIRECTIVA
69 Martínez Vargas Octavio	ASISTENCIA	121 Varela López Víctor Gabriel	ASISTENCIA
70 Matías Alonso Marcos	ASISTENCIA		PERMISO
71 Matus Toledo Holly	ASISTENCIA	122 Velázquez Aguirre Jesús Evodio	MESA DIRECTIVA
72 Mayans Canabal Fernando Enrique	ASISTENCIA	123 Villanueva Albarrán Gerardo	INASISTENCIA
73 Mendoza Arellano David	ASISTENCIA	124 Villicaña García Rafael	ASISTENCIA
74 Mendoza Flores Roberto	PERMISO	125 Zavaleta Salgado Ruth	ASISTENCIA
75 Mendoza Maldonado Fausto Fluvio	MESA DIRECTIVA	126 Zazueta Aguilar Jesús Humberto	ASISTENCIA
76 Mendoza Mendoza Irineo	ASISTENCIA	127 Zepeda Hernández Martín	ASISTENCIA
77 Montreal Ávila Susana	INASISTENCIA		
78 Montalvo Rojas Victorio Rubén	ASISTENCIA	Asistencias: 96	
79 Morales Sánchez Efraín	CÉDULA	Asistencias por cédula: 12	
80 Morales Vázquez Carlos Orsoe	PERMISO	Asistencias comisión oficial: 2	
81 Narcía Álvarez Héctor	MESA DIRECTIVA	Permiso Mesa Directiva: 12	
82 Navarro López Carlos Ernesto	PERMISO	Inasistencias justificadas: 0	
83 Navarro Quintero Miguel Ángel	MESA DIRECTIVA	Inasistencias: 5	
84 Ojeda Hernández Concepción	ASISTENCIA	Total diputados: 127	
85 Oliva Frago Silvía	ASISTENCIA		
86 Orcí Martínez Juan Adolfo	PERMISO		
87 Ortega Martínez Antonio	MESA DIRECTIVA		
88 Ortiz Magallón Rosario Ignacia	ASISTENCIA		
89 Pacheco LLanes Ramón Félix	ASISTENCIA		
90 Pedraza Chávez Isidro	ASISTENCIA		
91 Pedrozo Castillo Adrián	INASISTENCIA		
92 Peña Sánchez Miguel Ángel	ASISTENCIA		
93 Pérez Cruz Raciél	CÉDULA		
94 Pulido Santiago Celso David	ASISTENCIA		
95 Ramos Becerril Rafael Plácido	ASISTENCIA		
96 Ramos Castellanos Martín	ASISTENCIA		
97 Rasgado Corsi Gloria	PERMISO		
98 Ríos Gamboa Raúl	MESA DIRECTIVA		
99 Romero Gutiérrez Odilón	ASISTENCIA		
100 Ruíz Sánchez Salvador	CÉDULA		
101 Saavedra Coronel José Antonio	ASISTENCIA		
102 San Martín Hernández Juan Manuel	INASISTENCIA		
103 Sánchez Barrios Carlos	ASISTENCIA		
104 Sánchez Cabrales Rafael Elías	ASISTENCIA		
105 Sánchez Camacho Alejandro	ASISTENCIA		
106 Sánchez Camacho David	ASISTENCIA		
107 Sánchez Jiménez V. Luis	ASISTENCIA		

#### PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abramo Masso Yericó	ASISTENCIA
2 Aguilar Diego	PERMISO
3 Aguilar Solís Samuel	MESA DIRECTIVA
4 Aispuro Torres José Rosas	INASISTENCIA
5 Alcántara Núñez Jesús Sergio	ASISTENCIA
6 Aldana Prieto Luis Ricardo	ASISTENCIA
7 Amador Gaxiola Daniel	ASISTENCIA
8 Amador Leal Narcizo Alberto	ASISTENCIA
9 Ayala Almeida Joel	PERMISO
10 Badillo Martínez Roberto	MESA DIRECTIVA
11 Barajas Del Toro Salvador	ASISTENCIA
12 Barajas López Ramón	ASISTENCIA
13 Barba Hernández Alfredo	ASISTENCIA
14 Beltrán Montes Israel	ASISTENCIA
15 Benítez Ojeda Luis Enrique	ASISTENCIA
16 Bernal Gutiérrez Andrés Marco Antonio	ASISTENCIA
17 Biebrich Torres Carlos Armando	ASISTENCIA
18 Blanco Pajón José Luis	ASISTENCIA
19 Caballero Camargo Gustavo Fernando	ASISTENCIA

20 Camacho Quiroz César Octavio	ASISTENCIA	71 Olivares Ventura Héctor Hugo	ASISTENCIA
21 Canavati Tafich Jesús Ricardo	ASISTENCIA	72 Ordaz Jiménez Ismael	INASISTENCIA
22 Carballo Bustamante Andrés	ASISTENCIA	73 Orihuela Bárcenas José Ascención	ASISTENCIA
23 Cárdenas Del Avellano Enrique	ASISTENCIA	74 Orihuela Trejo José Amado	ASISTENCIA
24 Cárdenas Monroy Oscar Gustavo	ASISTENCIA	75 Ortiz Del Carpio Víctor	ASISTENCIA
25 Cervantes Andrade Raúl	ASISTENCIA	76 Ortiz Proal Mauricio	ASISTENCIA
26 Chaurand Arzate Carlos	ASISTENCIA	77 Padilla Gutiérrez Héctor	ASISTENCIA
27 Colín Guadarrama María Mercedes	PERMISO	78 Pagés Llergo Rebollar María Beatriz	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	79 Palma César Víctor Samuel	ASISTENCIA
28 Cordero Alfonso Arnulfo Elías	ASISTENCIA	80 Parás González Juan Manuel	ASISTENCIA
29 De la Garza Treviño Jorge Luis	ASISTENCIA	81 Patrón Montalvo Jesús Manuel	ASISTENCIA
30 Díaz Athié Antonio de Jesús	PERMISO	82 Peñuelas Acuña Mayra Gisela	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	83 Pérez Valdés Daniel	ASISTENCIA
31 Díaz Solorzano Elmar Darinel	ASISTENCIA	84 Pinete Vargas María del Carmen	ASISTENCIA
32 Domínguez Domínguez Nemesio	ASISTENCIA	85 Quiñones Canales Lourdes	ASISTENCIA
33 Duarte Jáquez César Horacio	ASISTENCIA	86 Ramírez Martínez José Edmundo	ASISTENCIA
34 Escajeda Jiménez José Rubén	INASISTENCIA	87 Ramírez Stabros Jesús	PERMISO
35 Escalante Jasso Aracely	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
36 Espinosa Abuxapqui Eduardo Elías	ASISTENCIA	88 Reyna García José Jesús	ASISTENCIA
37 Estefan Chidiac Charbel Jorge	ASISTENCIA	89 Ríos Camarena Alfredo Adolfo	OFICIAL COMISIÓN
38 Flores Sandoval Patricio	ASISTENCIA	90 Rivera Bedoya Juan Francisco	ASISTENCIA
39 Gamboa Patrón Emilio	ASISTENCIA	91 Rodríguez Ramírez Bertha Yolanda	ASISTENCIA
40 Garza Garza Horacio Emigdio	PERMISO	92 Rojas Gutiérrez Carlos	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	93 Ruíz Chávez Sara Latife	ASISTENCIA
41 Gebhardt Garduza Yary del Carmen	PERMISO	94 Salas López Ramón	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	95 Sánchez Hernández Eduardo	CÉDULA
42 Gloria Requena Tomás	ASISTENCIA	96 Sandoval Paredes Sergio	OFICIAL COMISIÓN
43 Gómez Lugo Elda	ASISTENCIA	97 Serrano Escobar Enrique	ASISTENCIA
44 González Calderón Martha Hilda	ASISTENCIA	98 Sosa Castelán Gerardo	ASISTENCIA
45 González García Sergio	INASISTENCIA	99 Toledo Luis Jorge	ASISTENCIA
46 González Salum Miguel Ángel	ASISTENCIA	100 Valencia De los Santos Víctor Leopoldo	ASISTENCIA
47 González Zarur Mariano	ASISTENCIA	101 Vargas Landeros Gerardo Octavio	ASISTENCIA
48 Guerrero García Javier	ASISTENCIA	102 Vega Ortiz María Oralia	INASISTENCIA
49 Guerrero Juárez Joel	ASISTENCIA	103 Velasco Pérez Juan Carlos	ASISTENCIA
50 Herrera Ale Juana Leticia	PERMISO	104 Villa Villa Isael	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	105 Villanueva Abraján Patricia	ASISTENCIA
51 Herrera Coyac Wenceslao	ASISTENCIA	106 Zatarain González Carlos Ernesto	ASISTENCIA
52 Izquierdo Bustamante Alfonso Rolando	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA	Asistencias: 86	
53 Lagunes Gallina Gerardo	ASISTENCIA	Asistencias por cédula: 1	
54 Lescieur Talavera Jorge Mario	ASISTENCIA	Asistencias comisión oficial: 2	
55 López Balbuena Guillermina	ASISTENCIA	Permiso Mesa Directiva: 12	
56 Madrid Tovilla Arely	ASISTENCIA	Inasistencias justificadas: 0	
57 Martínez Rocha Arturo	ASISTENCIA	Inasistencias: 5	
58 Martínez Rodríguez Lorena	ASISTENCIA	Total diputados: 106	
59 Méndez Lanz Víctor Manuel	ASISTENCIA		
60 Mendivil Amparán Gustavo Ildefonso	ASISTENCIA		
61 Merodio Reza Lilia Guadalupe	ASISTENCIA		
62 Moctezuma Pereda Fernando Quetzalcoatl	ASISTENCIA		
63 Montalvo Gómez Pedro	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
64 Morales García Elizabeth	ASISTENCIA	1 Abad De Jesús Juan	ASISTENCIA
65 Mota Hernández Adolfo	ASISTENCIA	2 Aguilera Rico José Luis	ASISTENCIA
66 Muñoz Serna Rogelio	PERMISO	3 Cárdenas Márquez Elías	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	4 Castellanos Hernández Félix	ASISTENCIA
67 Murat José	PERMISO	5 Castillo Romero Patricia Obdulía de Jesús	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	6 Chanona Burguete Alejandro	CÉDULA
68 Ochoa González Arnoldo	ASISTENCIA	7 Del Río Virgen José Manuel	ASISTENCIA
69 Ojeda Camacho Gilberto	ASISTENCIA	8 Esteva Salinas Alberto	CÉDULA
70 Olivares Monterrubio Alejandro	ASISTENCIA	9 Godoy Cárdenas Jorge	ASISTENCIA
		10 López Lena Cruz Humberto	INASISTENCIA

**CONVERGENCIA**

11 Salvatori Bronca María del Carmen  
 12 Samperio Montaña Juan Ignacio  
 13 Sansores San Román Layda Elena  
 14 Tagle Martínez Martha Angélica  
 15 Uscanga Cruz Robinson  
 16 Valdés Chávez Ramón  
 17 Varela Lagunas Tomás José Luis  
 18 Velasco Oliva Jesús Cuauhtémoc

Asistencias: 14  
 Asistencias por cédula: 3  
 Asistencias comisión oficial: 0  
 Permiso Mesa Directiva: 0  
 Inasistencias justificadas: 0  
 Inasistencias: 1  
 Total diputados: 18

#### PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Arévalo González José Antonio  
 2 Chozas y Chozas Olga Patricia  
 3 Cobo Terrazas Diego  
 4 Elizondo Garrido Francisco  
 5 Estrada González Faustino Javier  
 6 García Noriega Ma. Guadalupe Josefina  
 7 González Martínez Jorge Emilio  
 8 Lavara Mejía Gloria  
 9 López Adame Antonio Xavier  
 10 López Ramírez Sergio Augusto  
 11 Notholt Guerrero Alan  
 12 Portilla Dieguez Manuel Salvador  
 13 Puente Salas Carlos Alberto  
 14 Ramírez Cerda Ana María  
 15 Salgado Amador Manuel Salvador  
 16 Sesma Suárez Jesús  
 17 Velasco Rodríguez Verónica

Asistencias: 15  
 Asistencias por cédula: 2  
 Asistencias comisión oficial: 0  
 Permiso Mesa Directiva: 0  
 Inasistencias justificadas: 0  
 Inasistencias: 0  
 Total diputados: 17

#### PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Jiménez Rubén  
 2 Arreola Ortega Pablo Leopoldo  
 3 Cantú Garza Ricardo  
 4 Cervantes Rivera Jaime  
 5 Garay Ulloa Silvano  
 6 Herrera Solís Anuario Luis  
 7 Maciel Ortiz Ma. Mercedes  
 8 Peregrino García Abundio

ASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 CÉDULA  
 ASISTENCIA

ASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 CÉDULA  
 ASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 CÉDULA  
 ASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 ASISTENCIA

ASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 PERMISO  
 MESA DIRECTIVA  
 ASISTENCIA

9 Romero Guzmán Rosa Elia  
 10 Solís Parga Rodolfo  
 11 Vela González Joaquín Humberto

Asistencias: 8  
 Asistencias por cédula: 1  
 Asistencias comisión oficial: 0  
 Permiso Mesa Directiva: 1  
 Inasistencias justificadas: 0  
 Inasistencias: 1  
 Total diputados: 11

#### NUEVA ALIANZA

1 Arriola G. Mónica T.  
 2 Cárdenas Fonseca Manuel  
 3 Castillo Nájera Ariel  
 4 Dávila Esquivel Humberto  
 5 Gómez Pasillas Jacinto  
 6 Jiménez Godínez Miguel Ángel  
 7 Luna Becerril Blanca  
 8 Luna Rodríguez Silvia  
 9 Piñeyro Arias Irma

Asistencias: 6  
 Asistencias por cédula: 1  
 Asistencias comisión oficial: 1  
 Permiso Mesa Directiva: 1  
 Inasistencias justificadas: 0  
 Inasistencias: 0  
 Total diputados: 9

#### ALTERNATIVA

1 Arvizu Rivas Aida Marina  
 2 Conde Rodríguez Elsa de Guadalupe  
 3 García Méndez Armando  
 4 Hernández Valadés Delio  
 5 Pedro Cortés Santiago Gustavo

Asistencias: 4  
 Asistencias por cédula: 1  
 Asistencias comisión oficial: 0  
 Permiso Mesa Directiva: 0  
 Inasistencias justificadas: 0  
 Inasistencias: 0  
 Total diputados: 5

CÉDULA  
 INASISTENCIA  
 ASISTENCIA

PERMISO  
 MESA DIRECTIVA  
 ASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 OFICIAL COMISIÓN  
 ASISTENCIA  
 CÉDULA

CÉDULA  
 ASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 ASISTENCIA



**SECRETARÍA GENERAL  
REPORTE DE INASISTENCIAS**

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

Diputado

- 1 Arellano Arellano Joel
- 2 Carrasco Altamirano Diódoro Humberto
- 3 Flores Domínguez Emilio Ramón Ramiro
- 4 Macías Zambrano Gustavo
- 5 Manuell-Gómez Angulo Dolores De María
- 6 Medina Macías Alma Hilda
- 7 Medina Rodríguez Delber
- 8 Nordhausen González Jorge Rubén
- 9 Ramírez Barba Ector Jaime
- 10 Rodríguez Vizcarra Velázquez Adriana
- 11 Román Isidoro Demetrio

Faltas por grupo: 11

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

Diputado

- 1 Lozano Lozano Andrés
- 2 Mendoza Mendoza Irineo
- 3 Pedraza Chávez Isidro
- 4 Saavedra Coronel José Antonio
- 5 Velázquez Aguirre Jesús Evodio

Faltas por grupo: 5

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

Diputado

- 1 Aguilar Solís Samuel
- 2 Escajeda Jiménez José Rubén
- 3 González García Sergio
- 4 Ordaz Jiménez Ismael
- 5 Vega Ortíz María Oralia

Faltas por grupo: 5

**CONVERGENCIA**

Diputado

- 1 López Lena Cruz Humberto

Faltas por grupo: 1

**PARTIDO DEL TRABAJO**

Diputado

- 1 Solís Parga Rodolfo

Faltas por grupo: 1



## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

## PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Acosta Dávila, Constantino	Favor	50 Denegre Vaught, Rosaura	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Ausente	51 Deschamps Falcón, Ángel Rafael	Favor
3 Alcalde Virgen, Moisés	Favor	52 Díaz de León Torres, Leticia	Favor
4 Alcaraz Hernández, Alma Edwviges	Favor	53 Díaz García, José Antonio	Favor
5 Álvarez Bernal, María Elena	Favor	54 Díaz Garibay, Felipe	Favor
6 Amezola Fonseca, Gerardo	Favor	55 Díaz Gordillo, Martha Cecilia	Ausente
7 Aranda Orozco, Gerardo	Favor	56 Díaz Mena, Joaquín Jesús	Favor
8 Arellano Arellano, Joel	Ausente	57 Domínguez Servién, Francisco	Favor
9 Arenas Guzmán, Margarita	Favor	58 Duck Núñez, Edgar Mauricio	Favor
10 Arizmendi Uribe, Efraín	Favor	59 Enríquez Flores, Armando	Favor
11 Armendáriz García, Pedro	Favor	60 Escaroz Soler, Gerardo Antonio	Favor
12 Arredondo Ibarra, Salvador	Favor	61 Escobar Jardinez, Adolfo	Favor
13 Arredondo Velázquez, Jesús	Favor	62 Espinosa Piña, José Luis	Favor
14 Ávila Mayo, Obdulio	Favor	63 Félix Holguín, Armando Jesús	Favor
15 Barradas Miravete, Gregorio	Favor	64 Felton González, Carlos Eduardo	Favor
16 Barrios Rodríguez, Juan Enrique	Favor	65 Fernández Cabrera, Adrián	Favor
17 Bello Pérez, Alfonso Othón	Favor	66 Fernández Ugarte, Carmen	Favor
18 Berber Martínez, Antonio	Favor	67 Figueroa Ortega, David	Favor
19 Bermúdez Viramontes, Andrés	Favor	68 Flores Domínguez, Emilio Ramón Ramiro	Ausente
20 Bolaños Aguilar, Edmundo Javier	Favor	69 Flores Grande, Arturo	Favor
21 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor	70 Flores Morfin, Jesús Vicente	Favor
22 Borrego Estrada, Felipe	Favor	71 Fraile García, Francisco Antonio	Favor
23 Bracho González, Carlos Augusto	Favor	72 Franco Cazarez, Ricardo	Favor
24 Buganza Salmerón, Gerardo	Favor	73 Fuentes Ortiz, José Guillermo	Favor
25 Campos Galván, María Eugenia	Favor	74 García González, Carlos Alberto	Favor
26 Carbajal Méndez, Liliana	Favor	75 García Müller, Martha Margarita	Favor
27 Carbajal Tejada, Rogelio	Favor	76 García Reyes, Ángel Humberto	Favor
28 Cárdenas Sánchez, Esmeralda	Favor	77 García Reyes, Beatriz Eugenia	Favor
29 Cardona Benavidez, Alma Xóchil	Favor	78 García Viviani, Raúl	Favor
30 Carrasco Altamirano, Diódoro Humberto	Ausente	79 Garmendia Hernández, Yolanda Mercedes	Favor
31 Castaño Contreras, Cristián	Favor	80 Gómez Leyva, Silvio	Favor
32 Castro de la Rosa, Osiel	Favor	81 González Betancourt, Jorge Justiniano	Ausente
33 Castro Muñoz, Juan de Dios	Favor	82 González Martínez, María Gabriela	Favor
34 Castro Romero, María Sofía	Favor	83 González Morán, Martín Oscar	Favor
35 Ceja Romero, Ramón	Favor	84 González Roaro, Benjamín Ernesto	Favor
36 Chávez García, Daniel	Ausente	85 González Ruiz, Felipe	Favor
37 Collado Lara, Beatriz	Favor	86 González Sánchez, María Dolores	Favor
38 Contreras Coeto, José Luis	Favor	87 Gudiño Ortiz, Francisco Javier	Favor
39 Corral Aguilar, María Mercedes	Favor	88 Guerrero Torres, José Gildardo	Ausente
40 Cuen Garibi, Marcela	Favor	89 Gutiérrez Lagunes, María Victoria	Favor
41 Curiel Preciado, Leobardo	Favor	90 Hernández Núñez, Elia	Favor
42 Dávila Fernández, Adriana	Favor	91 Hurtado Pérez, Nelly Asunción	Favor
43 Dávila García, Francisco	Favor	92 Iragorri Durán, Enrique	Favor
44 De la Torre Jaramillo, Eduardo Sergio	Favor	93 Jiménez del Carrillo, María de los Ángeles	Favor
45 De León Tello, Jesús	Ausente	94 Jiménez Ramos, María Esther	Favor
46 Degante Romero, Silvia Emilia	Favor	95 Joaquín Coldwell, Addy Cecilia	Favor
47 Del Toro del Villar, Tomás	Favor	96 Lagunes Viveros, Violeta del Pilar	Favor
48 Del Valle Toca, Antonio	Favor	97 Landero Gutiérrez, Alejandro	Favor
49 Delgado Oscoy, Alejandro Enrique	Favor	98 Landeros González, Ramón	Favor
		99 Lara Compeán, David	Favor
		100 Larios Córdova, Héctor	Favor

101 Laviada Hernández, Íñigo Antonio	Favor	161 Ramírez Barba, Ector Jaime	Ausente
102 Lemus Muñoz Ledo, Ramón Ignacio	Ausente	162 Ramírez Pech, Edgar Martín	Favor
103 Leura González, Agustín	Favor	163 Ramírez Villarreal, Gustavo	Favor
104 Lezama Aradillas, René	Favor	164 Ramos Covarrubias, Héctor Manuel	Favor
105 Limas Frescas, María Soledad	Favor	165 Reyes López, Carlos Armando	Favor
106 Lizaola de la Torre, Alonso Manuel	Favor	166 Rincón Vargas, Mirna Cecilia	Favor
107 López Cisneros, José Martín	Ausente	167 Rivera Rivera, José Guadalupe	Favor
108 López Reyna, Omeheira	Favor	168 Rivero Rivero, Rolando	Favor
109 López Silva, Rubí Laura	Favor	169 Rodríguez Ahumada, Luis Fernando	Favor
110 Ludlow Kuri, Lorenzo Daniel	Favor	170 Rodríguez Jiménez, Ricardo	Favor
111 Lujano Nicolás, Christian Martín	Ausente	171 Rodríguez Prats, Juan José	Favor
112 Maawad Robert, Luis Xavier	Favor	172 Rodríguez Uresti, Enrique	Favor
113 Macías Zambrano, Gustavo	Ausente	173 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
114 Madrazo Limón, Carlos	Favor	174 Román Isidoro, Demetrio	Ausente
115 Magallón Arceo, Leonardo Melesio de Jesús	Favor	175 Romo Jiménez, Martha Angélica	Favor
116 Malagón Ríos, Martín	Favor	176 Rubio Chávez, José Ignacio Alberto	Ausente
117 Maldonado González, David	Ausente	177 Rueda Gómez, Francisco	Favor
118 Manuell-Gómez Angulo, Dolores de María	Ausente	178 Ruiz Velasco de Lira, Ernesto	Favor
119 Martínez Díaz, María de Jesús	Favor	179 Salas Contreras, Marcos	Favor
120 Martínez Valero, Dora Alicia	Favor	180 Salazar Madera, Mario Alberto	Favor
121 Medellín Varela, Antonio	Favor	181 Salum del Palacio, Jorge Alejandro	Favor
122 Medina Macías, Alma Hilda	Ausente	182 Sánchez Díaz de Rivera, Antonio	Favor
123 Medina Rodríguez, Delber	Ausente	183 Sánchez Domínguez, Alejandro	Favor
124 Medina Rodríguez, Lizbeth Evelia	Favor	184 Sánchez Gil, Carlos René	Favor
125 Mejía García, Luis Alonso	Favor	185 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
126 Méndez Meneses, Apolonio	Favor	186 Sánchez Trujillo, José Víctor	Favor
127 Mendoza Morales, Lucía Susana	Favor	187 Sandoval Munguía, Juan Manuel	Favor
128 Mohamar Dainitin, Oscar Miguel	Favor	188 Serrato Castell, Luis Gerardo	Ausente
129 Mollinedo Hernández, Agustín	Favor	189 Shej Guzmán Sara	Favor
130 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Ausente	190 Solano Muñoz, José de Jesús	Favor
131 Montes Sánchez, Fabián Fernando	Favor	191 Stefanonni Mazzocco, Martín	Favor
132 Mora Cuevas, Marisol	Favor	192 Tamayo Herrera, Yadhira Yvette	Favor
133 Morales Ramos, José Nicolás	Favor	193 Torres Gómez, Artemio	Favor
134 Morelos Borja, María Esperanza	Favor	194 Torres Herrera, Víctor Manuel	Favor
135 Moreno Álvarez, Mario Eduardo	Favor	195 Torres Torres, Carlos Alberto	Favor
136 Morgan Franco, Rocio del Carmen	Favor	196 Valenzuela García, María Gloria Guadalupe	Favor
137 Muñoz Serrano, José Antonio	Favor	197 Valladolid Rodríguez, Antonio	Favor
138 Murillo Flores, Francisco Javier	Favor	198 Vasconcelos Rueda, Antonio	Favor
139 Murillo Torres, José Luis	Favor	199 Vázquez Martínez, Alberto	Favor
140 Navarro Sugich, Carlos Alberto	Ausente	200 Vega Corona, Antonio	Favor
141 Nordhausen González, Jorge Rubén	Ausente	201 Velázquez Gutiérrez, José Guillermo	Favor
142 Noriega Blanco Vigil, María Elena de las Nieves	Favor	202 Verástegui Ostos, César Augusto	Favor
143 Ochoa López, Nabor	Favor	203 Verdín Saldaña, Jaime	Favor
144 Olvera Higuera, Edgar Armando	Favor	204 Victoria Alva, Juan	Ausente
145 Orozco Ruiz Velazco, Marco Heriberto	Favor	205 Vieyra Olivares, Adriana Rebeca	Ausente
146 Ortega Martínez, María del Pilar	Favor	206 Villanueva Arjona, Juan Manuel	Favor
147 Ortiz Hernández, Eduardo	Ausente	207 Zambrano Elizondo, Javier Martín	Favor
148 Oviedo Oviedo, Ernesto	Favor		
149 Padilla Orozco, Raúl Alejandro	Favor	Favor: 179	
150 Palafox Núñez, José Inés	Favor	Contra: 0	
151 Paredes Rodríguez, Francisco Javier	Favor	Abstención: 0	
152 Parra Jiménez, Dolores María del Carmen	Favor	Quorum: 0	
153 Parra Noriega, Luis Gustavo	Favor	Ausentes: 28	
154 Pérez Cuéllar, Cruz	Favor	Total: 207	
155 Peyrot Solís, Marco A.	Favor		
156 Plascencia Alonso, Francisco Javier	Favor		
157 Priego Tapia, Gerardo	Favor		
158 Pulido Pecero, Pedro	Favor		
159 Quintero Bello, Jorge	Favor		
160 Rodríguez Vizcarra Velázquez, Adriana	Ausente		

## PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Aguirre Alcaide, Víctor	Ausente	59 López Rojas, Alberto	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	60 López Torres, María Soledad	Favor
3 Almazán González, José Antonio	Favor	61 Lozano Lozano, Andrés	Ausente
4 Almonte Borja, Ramón	Favor	62 Luna Munguía, Alma Lilia	Ausente
5 Alonso Flores, Lourdes	Favor	63 Márquez Madrid, Camerino Eleazar	Favor
6 Alonso Razo, Humberto Wifredo	Favor	64 Márquez Tinoco, Francisco	Favor
7 Altamirano Toledo, Carlos	Favor	65 Martínez Hernández, Alejandro	Favor
8 Alva Olvera, Maribel Luisa	Favor	66 Martínez Martínez, Carlos Roberto	Favor
9 Álvarez Ramón, Silbestre	Favor	67 Martínez Martínez, Francisco	Favor
10 Amaro Corona, Alberto	Favor	68 Martínez Padilla, Hugo Eduardo	Favor
11 Aragón Castillo, Irene	Favor	69 Martínez Vargas Octavio	Favor
12 Arellano Pulido, Miguel Ángel	Favor	70 Matías Alonso, Marcos	Favor
13 Arreola Calderón, Juan Dario	Favor	71 Matus Toledo, Holly	Favor
14 Barreiro Pérez, Armando	Favor	72 Mayans Canabal, Fernando	Favor
15 Batres Guadarrama, Valentina Valia	Favor	73 Mendoza Arellano, David	Ausente
16 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Ausente	74 Mendoza Flores, Roberto	Ausente
17 Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh	Ausente	75 Mendoza Maldonado, Fausto Fluvio	Favor
18 Brito González, Modesto	Favor	76 Mendoza Mendoza, Irineo	Ausente
19 Calzada Vázquez, Francisco Javier	Favor	77 Montreal Ávila, Susana	Favor
20 Campos Aburto, Amador	Ausente	78 Montalvo Rojas, Victorio Rubén	Favor
21 Cárdenas Hernández, Raymundo	Favor	79 Morales Sánchez, Efraín	Favor
22 Cervantes Rodríguez, Aurora	Favor	80 Morales Vázquez, Carlos Orsoe	Ausente
23 Chávez García, Higinio	Favor	81 Narcía Álvarez, Héctor	Ausente
24 Condado Escamilla, Cuitlahuac	Favor	82 Navarro López, Carlos Ernesto	Favor
25 Contreras Julián, Maricela	Favor	83 Navarro Quintero, Miguel Ángel	Favor
26 Cruz Santiago, Claudia Lilia	Favor	84 Ojeda Hernández, Concepción	Favor
27 Cuevas Córdova, Othón	Favor	85 Oliva Fragoso, Silvia	Favor
28 Dagdug Lützow, Moisés Félix	Favor	86 Orci Martínez, Juan Adolfo	Ausente
29 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor	87 Ortega Martínez, Antonio	Ausente
30 De los Santos Molina, Joaquín Conrado	Ausente	88 Ortiz Magallón, Rosario Ignacia	Favor
31 Dehesa Mora, Daniel	Favor	89 Pacheco Llanes, Ramón Félix	Favor
32 Del Toro, Mario Enrique	Favor	90 Pedraza Chávez, Isidro	Ausente
33 Díaz Contreras, Adriana	Favor	91 Pedrozo Castillo, Adrián	Favor
34 Escandón Cadenas, Rutilio Cruz	Favor	92 Peña Sánchez, Miguel Ángel	Favor
35 Espejel Lazcano, Jaime	Favor	93 Pérez Cruz, Raciél	Ausente
36 Fernández Balboa, Mónica	Favor	94 Pulido Santiago, Celso David	Favor
37 Flores Maldonado, César	Favor	95 Ramos Becerril, Rafael Plácido	Favor
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	96 Ramos Castellanos, Martín	Favor
39 Franco Melgarejo, Rafael	Favor	97 Rasgado Corsi, Gloria	Ausente
40 Gálvez Rodríguez, Fernel Arturo	Ausente	98 Ríos Gamboa, Raúl	Favor
41 García Rodríguez, Víctor Hugo	Favor	99 Romero Gutiérrez, Odilón	Favor
42 Garzón Contreras, Neftalí	Favor	100 Ruiz Sánchez, Salvador	Favor
43 González Garza, Javier	Ausente	101 Saavedra Coronel, José Antonio	Ausente
44 Guerra Ochoa, Juan Nicasio	Favor	102 San Martín Hernández, Juan Manuel	Favor
45 Gutiérrez Calzadilla, José Luis	Ausente	103 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
46 Hernández Gaytán, Daisy Selene	Favor	104 Sánchez Cabrales, Rafael Elías	Favor
47 Hernández Hernández, Sergio	Favor	105 Sánchez Camacho, Alejandro	Ausente
48 Hernández Manzanares, Javier	Favor	106 Sánchez Camacho, David	Favor
49 Hernández Silva, Benjamín	Favor	107 Sánchez Jiménez, Venancio Luis	Favor
50 Ibarra Franquez, Sonia Nohelia	Ausente	108 Sánchez Ramos, Francisco	Ausente
51 Jacques y Medina, José	Favor	109 Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc	Favor
52 Jiménez Valenzuela, María Eugenia	Favor	110 Santos Arreola, Francisco Javier	Ausente
53 Landeró López, Pedro	Ausente	111 Solares Chávez, Miguel Ángel	Ausente
54 Lemarroy Martínez, Juan Dario	Ausente	112 Soriano Sánchez, Rosa Elva	Favor
55 Leyva Piñón, Ana Yurixi	Ausente	113 Soto Ramos, Faustino	Favor
56 Lizárraga Peraza, Víctor Manuel	Ausente	114 Soto Sánchez, Antonio	Favor
57 López Barriga, Erick	Favor	115 Suárez del Real y Aguilera, José Alfonso	Favor
58 López Becerra, Santiago	Favor	116 Torres Baltazar, María Elena	Favor
		117 Torres García, Daniel	Favor
		118 Trejo Pérez, Pablo	Favor

119 Ulloa Pérez, Emilio  
 120 Vallejo Estevez, Mario  
 121 Varela López, Víctor Gabriel  
 122 Velázquez Aguirre, Jesús Evodio  
 123 Villanueva Albarrán, Gerardo  
 124 Villicaña García, Rafael  
 125 Zavaleta Salgado, Ruth  
 126 Zazueta Aguilar, Jesús Humberto  
 127 Zepeda Hernández, Martín

Favor: 94  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 33  
 Total: 127

#### PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abramo Masso, Yericó  
 2 Aguilar, Diego  
 3 Aguilar Solís, Samuel  
 4 Aispuro Torres, José Rosas  
 5 Alcántara Núñez, Jesús Sergio  
 6 Aldana Prieto, Luis Ricardo  
 7 Amador Gaxiola, Daniel  
 8 Amador Leal, Narciso Alberto  
 9 Ayala Almeida, Joel  
 10 Badillo Martínez, Roberto  
 11 Barajas López, Ramón  
 12 Barajas del Toro, Salvador  
 13 Barba Hernández, Alfredo  
 14 Beltrán Montes, Israel  
 15 Benítez Ojeda, Luis Enrique  
 16 Bernal Gutiérrez, Andrés Marco Antonio  
 17 Biebrich Torres, Carlos Armando  
 18 Blanco Pajón, José Luis  
 19 Caballero Camargo, Gustavo Fernando  
 20 Camacho Quiroz, César Octavio  
 21 Canavati Tafich, Jesús Ricardo  
 22 Carballo Bustamante, Andrés  
 23 Cárdenas del Avellano, Enrique  
 24 Cárdenas Monroy, Oscar Gustavo  
 25 Cervantes Andrade, Raúl  
 26 Chaurand Arzate, Carlos  
 27 Colín Guadarrama, María Mercedes  
 28 Cordero Alfonso, Arnulfo Elías  
 29 De la Garza Treviño, Jorge Luis  
 30 Díaz Athié, Antonio de Jesús  
 31 Díaz Solorzano, Elmar Darinel  
 32 Domínguez Domínguez, Nemesio  
 33 Duarte Jáquez, César Horacio  
 34 Escajeda Jiménez, José Rubén  
 35 Escalante Jasso, Aracely  
 36 Espinosa Abuxapqui, Eduardo Elías  
 37 Estefan Chidiac, Charbel Jorge  
 38 Flores Sandoval, Patricio

Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor

Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor

39 Gamboa Patrón, Emilio  
 40 Garza Garza, Horacio Emigdio  
 41 Gebhardt Garduza, Yary del Carmen  
 42 Gloria Requena, Tomás  
 43 Gómez Lugo, Elda  
 44 González Calderón, Martha Hilda  
 45 González García, Sergio  
 46 González Salum, Miguel Ángel  
 47 González Zarur, Mariano  
 48 Guerrero García, Javier  
 49 Guerrero Juárez, Joel  
 50 Herrera Ale, Juana Leticia  
 51 Herrera Coyac, Wenceslao  
 52 Izquierdo Bustamante, Alfonso Rolando  
 53 Lagunes Gallina, Gerardo  
 54 Lescieur Talavera, Jorge Mario  
 55 López Balbuena, Guillermina  
 56 Madrid Tovilla, Areli  
 57 Martínez Rodríguez, Lorena  
 58 Martínez Rocha, Arturo  
 59 Méndez Lanz, Víctor Manuel  
 60 Mendivil Amparám, Gustavo Ildefonso  
 61 Merodio Reza, Lilia Guadalupe  
 62 Moctezuma Pereda, Fernando Quetzalcoatl  
 63 Montalvo Gómez, Pedro  
 64 Morales García, Elizabeth  
 65 Mota Hernández, Adolfo  
 66 Muñoz Serna, Rogelio  
 67 Murat, José  
 68 Ochoa González, Arnoldo  
 69 Ojeda Camacho, Gilberto  
 70 Olivares Monterrubio, Alejandro  
 71 Olivares Ventura, Héctor Hugo  
 72 Ordaz Jiménez, Ismael  
 73 Orihuela Bárcenas, José Ascención  
 74 Orihuela Trejo, José Amado  
 75 Ortiz del Carpio, Víctor  
 76 Ortiz Proal, Mauricio  
 77 Padilla Gutiérrez, Héctor  
 78 Pagés Llergo Rebollar, María Beatriz  
 79 Palma César, Víctor Samuel  
 80 Parás González, Juan Manuel  
 81 Patrón Montalvo, Jesús Manuel  
 82 Peñuelas Acuña, Mayra Gisela  
 83 Pérez Valdés, Daniel  
 84 Pinete Vargas, María del Carmen  
 85 Quiñones Canales, Lourdes  
 86 Ramírez Martínez, José Edmundo  
 87 Ramírez Stabros, Jesús  
 88 Reyna García, José Jesús  
 89 Ríos Camarena, Alfredo Adolfo  
 90 Rivera Bedoya, Juan Francisco  
 91 Rodríguez Ramírez, Bertha Yolanda  
 92 Rojas Gutiérrez, Carlos  
 93 Ruiz Chávez, Sara Latife  
 94 Salas López, Ramón  
 95 Sánchez Hernández, Eduardo  
 96 Sandoval Paredes, Sergio  
 97 Serrano Escobar, Enrique  
 98 Sosa Castelán, Gerardo

Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor

99 Toledo Luis, Jorge	Favor
100 Valencia de los Santos, Víctor Leopoldo	Favor
101 Vargas Landeros, Gerardo Octavio	Favor
102 Vega Ortiz, María Oralia	Ausente
103 Velasco Pérez, Juan Carlos	Favor
104 Villa Villa, Isael	Favor
105 Villanueva Abraján, Patricia	Favor
106 Zatarain González, Carlos Ernesto	Favor

Favor: 78  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 28  
 Total: 106

**CONVERGENCIA**

1 Abad de Jesús, Juan	Favor
2 Aguilera Rico, José Luis	Favor
3 Cárdenas Márquez, Elías	Favor
4 Castellanos Hernández, Félix	Favor
5 Castillo Romero, Patricia Obdulia de Jesús	Favor
6 Chanona Burguete, Alejandro	Favor
7 Del Río Virgen, José Manuel	Favor
8 Esteva Salinas, Alberto	Favor
9 Godoy Cárdenas, Jorge	Favor
10 López Lena Cruz, Humberto	Ausente
11 Salvatori Bronca, María del Carmen	Favor
12 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Favor
13 Sansores San Román, Layda Elena	Favor
14 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
15 Uscanga Cruz, Robinson	Favor
16 Valdés Chávez, Ramón	Ausente
17 Varela Lagunas, Tomás José Luis	Ausente
18 Velasco Oliva, Jesús Cuauhtémoc	Favor

Favor: 15  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 3  
 Total: 18

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Arévalo González, José Antonio	Favor
2 Chozas y Chozas, Olga Patricia	Favor
3 Cobo Terrazas, Diego	Favor
4 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
5 Estrada González, Faustino Javier	Ausente
6 García Noriega, María Guadalupe Josefina	Favor
7 González Martínez, Jorge Emilio	Ausente
8 Lavara Mejía, Gloria	Favor

9 López Adame, Antonio Xavier	Favor
10 López Ramírez, Sergio Augusto	Favor
11 Notholt Guerrero, Alan	Favor
12 Portilla Diéguez, Manuel	Favor
13 Puente Salas, Carlos Alberto	Ausente
14 Ramírez Cerda, Ana María	Favor
15 Salgado Amador, Manuel Salvador	Favor
16 Sesma Suárez, Jesús	Favor
17 Velasco Rodríguez, Verónica	Ausente

Favor: 13  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 4  
 Total: 17

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Jiménez, Rubén	Ausente
2 Arreola Ortega, Pablo Leopoldo	Favor
3 Cantú Garza, Ricardo	Ausente
4 Cervantes Rivera, Jaime	Favor
5 Garay Ulloa, Silvano	Favor
6 Herrera Solís, Anuario Luis	Favor
7 Maciel Ortiz, María Mercedes	Ausente
8 Peregrino García, Abundio	Favor
9 Romero Guzmán, Rosa Elia	Favor
10 Solís Parga, Rodolfo	Ausente
11 Vela González, Joaquín Humberto	Favor

Favor: 7  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 4  
 Total: 11

**PARTIDO NUEVA ALIANZA**

1 Arriola Gordillo, Mónica	Ausente
2 Cárdenas Fonseca, Manuel	Favor
3 Castillo Nájera, Ariel	Favor
4 Dávila Esquivel, Humberto	Favor
5 Gómez Pasillas, Jacinto	Favor
6 Jiménez Godínez, Miguel Ángel	Favor
7 Luna Becerril, Blanca	Ausente
8 Luna Rodríguez, Silvia	Favor
9 Piñeyro Arias, Irma	Favor

Favor: 7  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 9

**PARTIDO ALTERNATIVA SOCIAL**

1 Arvizu Rivas, Aida Marina	Favor
2 Conde Rodríguez, Elsa de Guadalupe	Favor
3 García Méndez, Armando	Ausente
4 Hernández Valadés, Delio	Favor
5 Pedro Cortés, Santiago Gustavo	Ausente

Favor: 3

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 2

Total: 5



## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

## PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Acosta Dávila, Constantino	Favor	50 Denegre Vaught, Rosaura	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Ausente	51 Deschamps Falcón, Ángel Rafael	Favor
3 Alcalde Virgen, Moisés	Favor	52 Díaz de León Torres, Leticia	Favor
4 Alcaraz Hernández, Alma Edwviges	Favor	53 Díaz García, José Antonio	Favor
5 Álvarez Bernal, María Elena	Favor	54 Díaz Garibay, Felipe	Favor
6 Amezola Fonseca, Gerardo	Favor	55 Díaz Gordillo, Martha Cecilia	Ausente
7 Aranda Orozco, Gerardo	Favor	56 Díaz Mena, Joaquín Jesús	Favor
8 Arellano Arellano, Joel	Ausente	57 Domínguez Servién, Francisco	Favor
9 Arenas Guzmán, Margarita	Favor	58 Duck Núñez, Edgar Mauricio	Favor
10 Arizméndi Uribe, Efraín	Favor	59 Enríquez Flores, Armando	Favor
11 Armendáriz García, Pedro	Favor	60 Escaroz Soler, Gerardo Antonio	Favor
12 Arredondo Ibarra, Salvador	Favor	61 Escobar Jardinez, Adolfo	Favor
13 Arredondo Velázquez, Jesús	Favor	62 Espinosa Piña, José Luis	Favor
14 Ávila Mayo, Obdulio	Ausente	63 Félix Holguín, Armando Jesús	Favor
15 Barradas Miravete, Gregorio	Favor	64 Felton González, Carlos Eduardo	Favor
16 Barrios Rodríguez, Juan Enrique	Favor	65 Fernández Cabrera, Adrián	Favor
17 Bello Pérez, Alfonso Othón	Favor	66 Fernández Ugarte, Carmen	Favor
18 Berber Martínez, Antonio	Favor	67 Figueroa Ortega, David	Favor
19 Bermúdez Viramontes, Andrés	Ausente	68 Flores Domínguez, Emilio Ramón Ramiro	Ausente
20 Bolaños Aguilar, Edmundo Javier	Favor	69 Flores Grande, Arturo	Favor
21 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor	70 Flores Morfin, Jesús Vicente	Favor
22 Borrego Estrada, Felipe	Favor	71 Fraile García, Francisco Antonio	Favor
23 Bracho González, Carlos Augusto	Favor	72 Franco Cazarez, Ricardo	Favor
24 Buganza Salmerón, Gerardo	Favor	73 Fuentes Ortiz, José Guillermo	Favor
25 Campos Galván, María Eugenia	Favor	74 García González, Carlos Alberto	Favor
26 Carbajal Méndez, Liliana	Favor	75 García Müller, Martha Margarita	Favor
27 Carbajal Tejada, Rogelio	Favor	76 García Reyes, Ángel Humberto	Favor
28 Cárdenas Sánchez, Esmeralda	Favor	77 García Reyes, Beatriz Eugenia	Favor
29 Cardona Benavidez, Alma Xóchil	Favor	78 García Viviani, Raúl	Favor
30 Carrasco Altamirano, Diódoro Humberto	Ausente	79 Garmendia Hernández, Yolanda Mercedes	Favor
31 Castaño Contreras, Cristián	Favor	80 Gómez Leyva, Silvio	Favor
32 Castro de la Rosa, Osiel	Favor	81 González Betancourt, Jorge Justiniano	Favor
33 Castro Muñoz, Juan de Dios	Favor	82 González Martínez, María Gabriela	Favor
34 Castro Romero, María Sofía	Favor	83 González Morán, Martín Oscar	Favor
35 Ceja Romero, Ramón	Favor	84 González Roaro, Benjamín Ernesto	Ausente
36 Chávez García, Daniel	Ausente	85 González Ruiz, Felipe	Favor
37 Collado Lara, Beatriz	Favor	86 González Sánchez, María Dolores	Favor
38 Contreras Coeto, José Luis	Favor	87 Gudiño Ortiz, Francisco Javier	Favor
39 Corral Aguilar, María Mercedes	Favor	88 Guerrero Torres, José Gildardo	Favor
40 Cuen Garibi, Marcela	Favor	89 Gutiérrez Lagunes, María Victoria	Favor
41 Curiel Preciado, Leobardo	Favor	90 Hernández Núñez, Elia	Favor
42 Dávila Fernández, Adriana	Ausente	91 Hurtado Pérez, Nelly Asunción	Favor
43 Dávila García, Francisco	Favor	92 Iragorri Durán, Enrique	Favor
44 De la Torre Jaramillo, Eduardo Sergio	Favor	93 Jiménez del Carrillo, María de los Ángeles	Favor
45 De León Tello, Jesús	Favor	94 Jiménez Ramos, María Esther	Favor
46 Degante Romero, Silvia Emilia	Favor	95 Joaquín Coldwell, Addy Cecilia	Favor
47 Del Toro del Villar, Tomás	Favor	96 Lagunes Viveros, Violeta del Pilar	Favor
48 Del Valle Toca, Antonio	Favor	97 Landero Gutiérrez, Alejandro	Favor
49 Delgado Oscoy, Alejandro Enrique	Favor	98 Landeros González, Ramón	Favor
		99 Lara Compeán, David	Favor
		100 Larios Córdova, Héctor	Favor

101 Laviada Hernández, Íñigo Antonio	Favor	161 Ramírez Barba, Ector Jaime	Ausente
102 Lemus Muñoz Ledo, Ramón Ignacio	Ausente	162 Ramírez Pech, Edgar Martín	Favor
103 Leura González, Agustín	Favor	163 Ramírez Villarreal, Gustavo	Favor
104 Lezama Aradillas, René	Favor	164 Ramos Covarrubias, Héctor Manuel	Favor
105 Limas Frescas, María Soledad	Favor	165 Reyes López, Carlos Armando	Favor
106 Lizaola de la Torre, Alonso Manuel	Favor	166 Rincón Vargas, Mirna Cecilia	Favor
107 López Cisneros, José Martín	Favor	167 Rivera Rivera, José Guadalupe	Favor
108 López Reyna, Omeheira	Favor	168 Rivero Rivero, Rolando	Favor
109 López Silva, Rubí Laura	Favor	169 Rodríguez Ahumada, Luis Fernando	Favor
110 Ludlow Kuri, Lorenzo Daniel	Favor	170 Rodríguez Jiménez, Ricardo	Favor
111 Lujano Nicolás, Christian Martín	Favor	171 Rodríguez Prats, Juan José	Favor
112 Maawad Robert, Luis Xavier	Favor	172 Rodríguez Uresti, Enrique	Favor
113 Macías Zambrano, Gustavo	Ausente	173 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
114 Madrazo Limón, Carlos	Favor	174 Román Isidoro, Demetrio	Ausente
115 Magallón Arceo, Leonardo Melesio de Jesús	Favor	175 Romo Jiménez, Martha Angélica	Favor
116 Malagón Ríos, Martín	Favor	176 Rubio Chávez, José Ignacio Alberto	Ausente
117 Maldonado González, David	Favor	177 Rueda Gómez, Francisco	Favor
118 Manuell-Gómez Angulo, Dolores de María	Ausente	178 Ruiz Velasco de Lira, Ernesto	Favor
119 Martínez Díaz, María de Jesús	Favor	179 Salas Contreras, Marcos	Favor
120 Martínez Valero, Dora Alicia	Favor	180 Salazar Madera, Mario Alberto	Favor
121 Medellín Varela, Antonio	Favor	181 Salum del Palacio, Jorge Alejandro	Favor
122 Medina Macías, Alma Hilda	Ausente	182 Sánchez Díaz de Rivera, Antonio	Favor
123 Medina Rodríguez, Delber	Ausente	183 Sánchez Domínguez, Alejandro	Favor
124 Medina Rodríguez, Lizbeth Evelia	Favor	184 Sánchez Gil, Carlos René	Favor
125 Mejía García, Luis Alonso	Favor	185 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
126 Méndez Meneses, Apolonio	Favor	186 Sánchez Trujillo, José Víctor	Favor
127 Mendoza Morales, Lucía Susana	Favor	187 Sandoval Munguía, Juan Manuel	Favor
128 Mohamar Dainitin, Oscar Miguel	Favor	188 Serrato Castell, Luis Gerardo	Ausente
129 Mollinedo Hernández, Agustín	Favor	189 Shej Guzmán Sara	Favor
130 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Favor	190 Solano Muñoz, José de Jesús	Favor
131 Montes Sánchez, Fabián Fernando	Favor	191 Stefanonni Mazzocco, Martín	Favor
132 Mora Cuevas, Marisol	Favor	192 Tamayo Herrera, Yadhira Yvette	Favor
133 Morales Ramos, José Nicolás	Favor	193 Torres Gómez, Artemio	Favor
134 Morelos Borja, María Esperanza	Favor	194 Torres Herrera, Víctor Manuel	Favor
135 Moreno Álvarez, Mario Eduardo	Favor	195 Torres Torres, Carlos Alberto	Favor
136 Morgan Franco, Rocio del Carmen	Favor	196 Valenzuela García, María Gloria Guadalupe	Favor
137 Muñoz Serrano, José Antonio	Favor	197 Valladolid Rodríguez, Antonio	Favor
138 Murillo Flores, Francisco Javier	Favor	198 Vasconcelos Rueda, Antonio	Favor
139 Murillo Torres, José Luis	Favor	199 Vázquez Martínez, Alberto	Favor
140 Navarro Sugich, Carlos Alberto	Favor	200 Vega Corona, Antonio	Favor
141 Nordhausen González, Jorge Rubén	Ausente	201 Velázquez Gutiérrez, José Guillermo	Favor
142 Noriega Blanco Vigil, María Elena de las Nieves	Favor	202 Verástegui Ostos, César Augusto	Favor
143 Ochoa López, Nabor	Favor	203 Verdín Saldaña, Jaime	Favor
144 Olvera Higuera, Edgar Armando	Favor	204 Victoria Alva, Juan	Favor
145 Orozco Ruiz Velazco, Marco Heriberto	Favor	205 Vieyra Olivares, Adriana Rebeca	Favor
146 Ortega Martínez, María del Pilar	Favor	206 Villanueva Arjona, Juan Manuel	Favor
147 Ortiz Hernández, Eduardo	Ausente	207 Zambrano Elizondo, Javier Martín	Favor
148 Oviedo Oviedo, Ernesto	Favor		
149 Padilla Orozco, Raúl Alejandro	Favor	Favor: 184	
150 Palafox Núñez, José Inés	Favor	Contra: 0	
151 Paredes Rodríguez, Francisco Javier	Favor	Abstención: 0	
152 Parra Jiménez, Dolores María del Carmen	Favor	Quorum: 0	
153 Parra Noriega, Luis Gustavo	Ausente	Ausentes: 23	
154 Pérez Cuéllar, Cruz	Favor	Total: 207	
155 Peyrot Solís, Marco A.	Favor		
156 Plascencia Alonso, Francisco Javier	Favor		
157 Priego Tapia, Gerardo	Favor		
158 Pulido Pecero, Pedro	Favor		
159 Quintero Bello, Jorge	Favor		
160 Rodríguez Vizcarra Velázquez, Adriana	Ausente		

## PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Aguirre Alcaide, Víctor	Ausente	59 López Rojas, Alberto	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	60 López Torres, María Soledad	Ausente
3 Almazán González, José Antonio	Ausente	61 Lozano Lozano, Andrés	Ausente
4 Almonte Borja, Ramón	Favor	62 Luna Munguía, Alma Lilia	Ausente
5 Alonso Flores, Lourdes	Favor	63 Márquez Madrid, Camerino Eleazar	Favor
6 Alonso Razo, Humberto Wifredo	Favor	64 Márquez Tinoco, Francisco	Favor
7 Altamirano Toledo, Carlos	Favor	65 Martínez Hernández, Alejandro	Ausente
8 Alva Olvera, Maribel Luisa	Favor	66 Martínez Martínez, Carlos Roberto	Favor
9 Álvarez Ramón, Silbestre	Favor	67 Martínez Martínez, Francisco	Favor
10 Amaro Corona, Alberto	Favor	68 Martínez Padilla, Hugo Eduardo	Favor
11 Aragón Castillo, Irene	Favor	69 Martínez Vargas Octavio	Favor
12 Arellano Pulido, Miguel Ángel	Favor	70 Matías Alonso, Marcos	Favor
13 Arreola Calderón, Juan Dario	Favor	71 Matus Toledo, Holly	Favor
14 Barreiro Pérez, Armando	Favor	72 Mayans Canabal, Fernando	Favor
15 Batres Guadarrama, Valentina Valia	Favor	73 Mendoza Arellano, David	Favor
16 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Ausente	74 Mendoza Flores, Roberto	Ausente
17 Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh	Ausente	75 Mendoza Maldonado, Fausto Fluvio	Favor
18 Brito González, Modesto	Favor	76 Mendoza Mendoza, Irineo	Ausente
19 Calzada Vázquez, Francisco Javier	Favor	77 Montreal Ávila, Susana	Favor
20 Campos Aburto, Amador	Favor	78 Montalvo Rojas, Victorio Rubén	Favor
21 Cárdenas Hernández, Raymundo	Favor	79 Morales Sánchez, Efraín	Favor
22 Cervantes Rodríguez, Aurora	Favor	80 Morales Vázquez, Carlos Orsoe	Ausente
23 Chávez García, Higinio	Favor	81 Narcía Álvarez, Héctor	Ausente
24 Condado Escamilla, Cuitlahuac	Favor	82 Navarro López, Carlos Ernesto	Ausente
25 Contreras Julián, Maricela	Favor	83 Navarro Quintero, Miguel Ángel	Favor
26 Cruz Santiago, Claudia Lilia	Favor	84 Ojeda Hernández, Concepción	Favor
27 Cuevas Córdova, Othón	Favor	85 Oliva Fragoso, Silvia	Favor
28 Dagdug Lützow, Moisés Félix	Favor	86 Orci Martínez, Juan Adolfo	Ausente
29 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor	87 Ortega Martínez, Antonio	Favor
30 De los Santos Molina, Joaquín Conrado	Favor	88 Ortiz Magallón, Rosario Ignacia	Favor
31 Dehesa Mora, Daniel	Favor	89 Pacheco Llanes, Ramón Félix	Favor
32 Del Toro, Mario Enrique	Favor	90 Pedraza Chávez, Isidro	Ausente
33 Díaz Contreras, Adriana	Favor	91 Pedrozo Castillo, Adrián	Favor
34 Escandón Cadenas, Rutilio Cruz	Favor	92 Peña Sánchez, Miguel Ángel	Favor
35 Espejel Lazcano, Jaime	Ausente	93 Pérez Cruz, Raciél	Favor
36 Fernández Balboa, Mónica	Favor	94 Pulido Santiago, Celso David	Favor
37 Flores Maldonado, César	Favor	95 Ramos Becerril, Rafael Plácido	Favor
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	96 Ramos Castellanos, Martín	Ausente
39 Franco Melgarejo, Rafael	Favor	97 Rasgado Corsi, Gloria	Ausente
40 Gálvez Rodríguez, Fernel Arturo	Favor	98 Ríos Gamboa, Raúl	Favor
41 García Rodríguez, Víctor Hugo	Favor	99 Romero Gutiérrez, Odilón	Favor
42 Garzón Contreras, Neftalí	Favor	100 Ruiz Sánchez, Salvador	Favor
43 González Garza, Javier	Favor	101 Saavedra Coronel, José Antonio	Ausente
44 Guerra Ochoa, Juan Nicasio	Favor	102 San Martín Hernández, Juan Manuel	Ausente
45 Gutiérrez Calzadilla, José Luis	Favor	103 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
46 Hernández Gaytán, Daisy Selene	Favor	104 Sánchez Cabrales, Rafael Elías	Favor
47 Hernández Hernández, Sergio	Favor	105 Sánchez Camacho, Alejandro	Favor
48 Hernández Manzanares, Javier	Favor	106 Sánchez Camacho, David	Favor
49 Hernández Silva, Benjamín	Favor	107 Sánchez Jiménez, Venancio Luis	Favor
50 Ibarra Franquez, Sonia Nohelia	Favor	108 Sánchez Ramos, Francisco	Ausente
51 Jacques y Medina, José	Favor	109 Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc	Favor
52 Jiménez Valenzuela, María Eugenia	Favor	110 Santos Arreola, Francisco Javier	Favor
53 Landero López, Pedro	Ausente	111 Solares Chávez, Miguel Ángel	Ausente
54 Lemarroy Martínez, Juan Dario	Favor	112 Soriano Sánchez, Rosa Elva	Favor
55 Leyva Piñón, Ana Yurixi	Favor	113 Soto Ramos, Faustino	Ausente
56 Lizárraga Peraza, Víctor Manuel	Ausente	114 Soto Sánchez, Antonio	Favor
57 López Barriga, Erick	Favor	115 Suárez del Real y Aguilera, José Alfonso	Favor
58 López Becerra, Santiago	Favor	116 Torres Baltazar, María Elena	Favor
		117 Torres García, Daniel	Favor
		118 Trejo Pérez, Pablo	Favor

119 Ulloa Pérez, Emilio	Ausente
120 Vallejo Estevez, Mario	Favor
121 Varela López, Víctor Gabriel	Ausente
122 Velázquez Aguirre, Jesús Evodio	Ausente
123 Villanueva Albarrán, Gerardo	Favor
124 Villicaña García, Rafael	Favor
125 Zavaleta Salgado, Ruth	Favor
126 Zazueta Aguilar, Jesús Humberto	Ausente
127 Zepeda Hernández, Martín	Favor

Favor: 98  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 29  
 Total: 127

Ausente
Favor
Ausente
Ausente
Favor
Favor
Favor
Ausente
Favor

39 Gamboa Patrón, Emilio	Favor
40 Garza Garza, Horacio Emigdio	Ausente
41 Gebhardt Garduza, Yary del Carmen	Ausente
42 Gloria Requena, Tomás	Favor
43 Gómez Lugo, Elda	Favor
44 González Calderón, Martha Hilda	Favor
45 González García, Sergio	Ausente
46 González Salum, Miguel Ángel	Favor
47 González Zarur, Mariano	Favor
48 Guerrero García, Javier	Favor
49 Guerrero Juárez, Joel	Favor
50 Herrera Ale, Juana Leticia	Ausente
51 Herrera Coyac, Wenceslao	Favor
52 Izquierdo Bustamante, Alfonso Rolando	Ausente
53 Lagunes Gallina, Gerardo	Favor
54 Lescieur Talavera, Jorge Mario	Ausente
55 López Balbuena, Guillermina	Favor
56 Madrid Tovilla, Areli	Favor
57 Martínez Rodríguez, Lorena	Favor
58 Martínez Rocha, Arturo	Favor
59 Méndez Lanz, Víctor Manuel	Abstención
60 Mendivil Amparám, Gustavo Ildefonso	Favor
61 Merodio Reza, Lilia Guadalupe	Favor
62 Moctezuma Pereda, Fernando Quetzalcoatl	Favor
63 Montalvo Gómez, Pedro	Ausente
64 Morales García, Elizabeth	Favor
65 Mota Hernández, Adolfo	Ausente
66 Muñoz Serna, Rogelio	Ausente
67 Murat, José	Ausente
68 Ochoa González, Arnoldo	Ausente
69 Ojeda Camacho, Gilberto	Ausente
70 Olivares Monterrubio, Alejandro	Favor
71 Olivares Ventura, Héctor Hugo	Favor
72 Ordaz Jiménez, Ismael	Favor
73 Orihuela Bárcenas, José Ascención	Favor
74 Orihuela Trejo, José Amado	Favor
75 Ortiz del Carpio, Víctor	Favor
76 Ortiz Proal, Mauricio	Ausente
77 Padilla Gutiérrez, Héctor	Ausente
78 Pagés Llergo Rebollar, María Beatriz	Favor
79 Palma César, Víctor Samuel	Favor
80 Parás González, Juan Manuel	Favor
81 Patrón Montalvo, Jesús Manuel	Favor
82 Peñuelas Acuña, Mayra Gisela	Favor
83 Pérez Valdés, Daniel	Favor
84 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
85 Quiñones Canales, Lourdes	Favor
86 Ramírez Martínez, José Edmundo	Favor
87 Ramírez Stabros, Jesús	Ausente
88 Reyna García, José Jesús	Favor
89 Ríos Camarena, Alfredo Adolfo	Ausente
90 Rivera Bedoya, Juan Francisco	Favor
91 Rodríguez Ramirez, Bertha Yolanda	Favor
92 Rojas Gutiérrez, Carlos	Favor
93 Ruiz Chávez, Sara Latife	Ausente
94 Salas López, Ramón	Favor
95 Sánchez Hernández, Eduardo	Favor
96 Sandoval Paredes, Sergio	Ausente
97 Serrano Escobar, Enrique	Favor
98 Sosa Castelán, Gerardo	Favor

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

1 Abramo Masso, Yericó	Favor
2 Aguilar, Diego	Ausente
3 Aguilar Solís, Samuel	Ausente
4 Aispuro Torres, José Rosas	Favor
5 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Ausente
6 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Favor
7 Amador Gaxiola, Daniel	Favor
8 Amador Leal, Narcizo Alberto	Favor
9 Ayala Almeida, Joel	Ausente
10 Badillo Martínez, Roberto	Favor
11 Barajas López, Ramón	Favor
12 Barajas del Toro, Salvador	Ausente
13 Barba Hernández, Alfredo	Favor
14 Beltrán Montes, Israel	Favor
15 Benítez Ojeda, Luis Enrique	Favor
16 Bernal Gutiérrez, Andrés Marco Antonio	Ausente
17 Biebrich Torres, Carlos Armando	Favor
18 Blanco Pajón, José Luis	Favor
19 Caballero Camargo, Gustavo Fernando	Favor
20 Camacho Quiroz, César Octavio	Favor
21 Canavati Tafich, Jesús Ricardo	Favor
22 Carballo Bustamante, Andrés	Favor
23 Cárdenas del Avellano, Enrique	Favor
24 Cárdenas Monroy, Oscar Gustavo	Favor
25 Cervantes Andrade, Raúl	Favor
26 Chaurand Arzate, Carlos	Favor
27 Colín Guadarrama, María Mercedes	Ausente
28 Cordero Alfonso, Arnulfo Elías	Ausente
29 De la Garza Treviño, Jorge Luis	Favor
30 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Ausente
31 Díaz Solorzano, Elmar Darinel	Favor
32 Domínguez Domínguez, Nemesio	Ausente
33 Duarte Jáquez, César Horacio	Favor
34 Escajeda Jiménez, José Rubén	Ausente
35 Escalante Jasso, Aracely	Favor
36 Espinosa Abuxapqui, Eduardo Elías	Favor
37 Estefan Chidiac, Charbel Jorge	Favor
38 Flores Sandoval, Patricio	Favor

99 Toledo Luis, Jorge  
 100 Valencia de los Santos, Víctor Leopoldo  
 101 Vargas Landeros, Gerardo Octavio  
 102 Vega Ortiz, María Oralia  
 103 Velasco Pérez, Juan Carlos  
 104 Villa Villa, Isael  
 105 Villanueva Abraján, Patricia  
 106 Zatarain González, Carlos Ernesto

Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor

9 López Adame, Antonio Xavier  
 10 López Ramírez, Sergio Augusto  
 11 Notholt Guerrero, Alan  
 12 Portilla Diéguez, Manuel  
 13 Puente Salas, Carlos Alberto  
 14 Ramírez Cerda, Ana María  
 15 Salgado Amador, Manuel Salvador  
 16 Sesma Suárez, Jesús  
 17 Velasco Rodríguez, Verónica

Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor

Favor: 74  
 Contra: 0  
 Abstención: 1  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 31  
 Total: 106

Favor: 14  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 3  
 Total: 17

**CONVERGENCIA**

1 Abad de Jesús, Juan  
 2 Aguilera Rico, José Luis  
 3 Cárdenas Márquez, Elías  
 4 Castellanos Hernández, Félix  
 5 Castillo Romero, Patricia Obdulia de Jesús  
 6 Chanona Burguete, Alejandro  
 7 Del Río Virgen, José Manuel  
 8 Esteva Salinas, Alberto  
 9 Godoy Cárdenas, Jorge  
 10 López Lena Cruz, Humberto  
 11 Salvatori Bronca, María del Carmen  
 12 Samperio Montaña, Juan Ignacio  
 13 Sansores San Román, Layda Elena  
 14 Tagle Martínez, Martha Angélica  
 15 Uscanga Cruz, Robinson  
 16 Valdés Chávez, Ramón  
 17 Varela Lagunas, Tomás José Luis  
 18 Velasco Oliva, Jesús Cuauhtémoc

Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor

Favor: 13  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 5  
 Total: 18

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Arévalo González, José Antonio  
 2 Chozas y Chozas, Olga Patricia  
 3 Cobo Terrazas, Diego  
 4 Elizondo Garrido, Francisco  
 5 Estrada González, Faustino Javier  
 6 García Noriega, María Guadalupe Josefina  
 7 González Martínez, Jorge Emilio  
 8 Lavara Mejía, Gloria

Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Jiménez, Rubén  
 2 Arreola Ortega, Pablo Leopoldo  
 3 Cantú Garza, Ricardo  
 4 Cervantes Rivera, Jaime  
 5 Garay Ulloa, Silvano  
 6 Herrera Solís, Anuario Luis  
 7 Maciel Ortiz, María Mercedes  
 8 Peregrino García, Abundio  
 9 Romero Guzmán, Rosa Elia  
 10 Solís Parga, Rodolfo  
 11 Vela González, Joaquín Humberto

Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Favor

Favor: 6  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 5  
 Total: 11

**PARTIDO NUEVA ALIANZA**

1 Arriola Gordillo, Mónica  
 2 Cárdenas Fonseca, Manuel  
 3 Castillo Nájera, Ariel  
 4 Dávila Esquivel, Humberto  
 5 Gómez Pasillas, Jacinto  
 6 Jiménez Godínez, Miguel Ángel  
 7 Luna Becerril, Blanca  
 8 Luna Rodríguez, Silvia  
 9 Piñeyro Arias, Irma

Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor

Favor: 6  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 3  
 Total: 9

**PARTIDO ALTERNATIVA SOCIAL**

1 Arvizu Rivas, Aida Marina	Favor
2 Conde Rodríguez, Elsa de Guadalupe	Favor
3 García Méndez, Armando	Favor
4 Hernández Valadés, Delio	Favor
5 Pedro Cortés, Santiago Gustavo	Favor

Favor: 5

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 5

## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO 132 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

## PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Acosta Dávila, Constantino	Favor	50 Denegre Vaught, Rosaura	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Ausente	51 Deschamps Falcón, Ángel Rafael	Favor
3 Alcalde Virgen, Moisés	Favor	52 Díaz de León Torres, Leticia	Favor
4 Alcaraz Hernández, Alma Edwviges	Favor	53 Díaz García, José Antonio	Favor
5 Álvarez Bernal, María Elena	Favor	54 Díaz Garibay, Felipe	Favor
6 Amezola Fonceca, Gerardo	Ausente	55 Díaz Gordillo, Martha Cecilia	Ausente
7 Aranda Orozco, Gerardo	Favor	56 Díaz Mena, Joaquín Jesús	Favor
8 Arellano Arellano, Joel	Ausente	57 Domínguez Servién, Francisco	Ausente
9 Arenas Guzmán, Margarita	Favor	58 Duck Núñez, Edgar Mauricio	Favor
10 Arizméndi Uribe, Efraín	Favor	59 Enríquez Flores, Armando	Favor
11 Armendáriz García, Pedro	Favor	60 Escaroz Soler, Gerardo Antonio	Favor
12 Arredondo Ibarra, Salvador	Favor	61 Escobar Jardinez, Adolfo	Ausente
13 Arredondo Velázquez, Jesús	Favor	62 Espinosa Piña, José Luis	Favor
14 Ávila Mayo, Obdulio	Ausente	63 Félix Holguín, Armando Jesús	Favor
15 Barradas Miravete, Gregorio	Favor	64 Felton González, Carlos Eduardo	Favor
16 Barrios Rodríguez, Juan Enrique	Favor	65 Fernández Cabrera, Adrián	Ausente
17 Bello Pérez, Alfonso Othón	Favor	66 Fernández Ugarte, Carmen	Favor
18 Berber Martínez, Antonio	Favor	67 Figueroa Ortega, David	Favor
19 Bermúdez Viramontes, Andrés	Favor	68 Flores Domínguez, Emilio Ramón Ramiro	Ausente
20 Bolaños Aguilar, Edmundo Javier	Favor	69 Flores Grande, Arturo	Favor
21 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor	70 Flores Morfin, Jesús Vicente	Favor
22 Borrego Estrada, Felipe	Favor	71 Fraile García, Francisco Antonio	Favor
23 Bracho González, Carlos Augusto	Favor	72 Franco Cazarez, Ricardo	Ausente
24 Buganza Salmerón, Gerardo	Favor	73 Fuentes Ortiz, José Guillermo	Favor
25 Campos Galván, María Eugenia	Ausente	74 García González, Carlos Alberto	Favor
26 Carbajal Méndez, Liliana	Favor	75 García Müller, Martha Margarita	Favor
27 Carbajal Tejada, Rogelio	Favor	76 García Reyes, Ángel Humberto	Favor
28 Cárdenas Sánchez, Esmeralda	Favor	77 García Reyes, Beatriz Eugenia	Ausente
29 Cardona Benavidez, Alma Xóchil	Favor	78 García Viviani, Raúl	Favor
30 Carrasco Altamirano, Diódoro Humberto	Ausente	79 Garmendia Hernández, Yolanda Mercedes	Favor
31 Castaño Contreras, Cristián	Favor	80 Gómez Leyva, Silvio	Favor
32 Castro de la Rosa, Osiel	Favor	81 González Betancourt, Jorge Justiniano	Favor
33 Castro Muñoz, Juan de Dios	Favor	82 González Martínez, María Gabriela	Favor
34 Castro Romero, María Sofía	Favor	83 González Morán, Martín Oscar	Favor
35 Ceja Romero, Ramón	Favor	84 González Roaro, Benjamín Ernesto	Favor
36 Chávez García, Daniel	Ausente	85 González Ruiz, Felipe	Ausente
37 Collado Lara, Beatriz	Favor	86 González Sánchez, María Dolores	Favor
38 Contreras Coeto, José Luis	Favor	87 Gudiño Ortiz, Francisco Javier	Favor
39 Corral Aguilar, María Mercedes	Favor	88 Guerrero Torres, José Gildardo	Favor
40 Cuen Garibi, Marcela	Favor	89 Gutiérrez Lagunes, María Victoria	Favor
41 Curiel Preciado, Leobardo	Favor	90 Hernández Núñez, Elia	Ausente
42 Dávila Fernández, Adriana	Ausente	91 Hurtado Pérez, Nelly Asunción	Favor
43 Dávila García, Francisco	Favor	92 Iragorri Durán, Enrique	Favor
44 De la Torre Jaramillo, Eduardo Sergio	Favor	93 Jiménez del Carrillo, María de los Ángeles	Favor
45 De León Tello, Jesús	Favor	94 Jiménez Ramos, María Esther	Ausente
46 Degante Romero, Silvia Emilia	Favor	95 Joaquín Coldwell, Addy Cecilia	Favor
47 Del Toro del Villar, Tomás	Favor	96 Lagunes Viveros, Violeta del Pilar	Favor
48 Del Valle Toca, Antonio	Favor	97 Landero Gutiérrez, Alejandro	Favor
49 Delgado Oscoy, Alejandro Enrique	Favor	98 Landeros González, Ramón	Favor
		99 Lara Compeán, David	Favor
		100 Larios Córdova, Héctor	Favor

101 Laviada Hernández, Íñigo Antonio	Favor	161 Ramírez Barba, Ector Jaime	Ausente
102 Lemus Muñoz Ledo, Ramón Ignacio	Ausente	162 Ramírez Pech, Edgar Martín	Favor
103 Leura González, Agustín	Favor	163 Ramírez Villarreal, Gustavo	Favor
104 Lezama Aradillas, René	Favor	164 Ramos Covarrubias, Héctor Manuel	Favor
105 Limas Frescas, María Soledad	Favor	165 Reyes López, Carlos Armando	Favor
106 Lizaola de la Torre, Alonso Manuel	Favor	166 Rincón Vargas, Mirna Cecilia	Ausente
107 López Cisneros, José Martín	Favor	167 Rivera Rivera, José Guadalupe	Ausente
108 López Reyna, Omeheira	Favor	168 Rivero Rivero, Rolando	Favor
109 López Silva, Rubí Laura	Ausente	169 Rodríguez Ahumada, Luis Fernando	Favor
110 Ludlow Kuri, Lorenzo Daniel	Favor	170 Rodríguez Jiménez, Ricardo	Favor
111 Lujano Nicolás, Christian Martín	Ausente	171 Rodríguez Prats, Juan José	Favor
112 Maawad Robert, Luis Xavier	Favor	172 Rodríguez Uresti, Enrique	Favor
113 Macías Zambrano, Gustavo	Ausente	173 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
114 Madrazo Limón, Carlos	Ausente	174 Román Isidoro, Demetrio	Ausente
115 Magallón Arceo, Leonardo Melesio de Jesús	Favor	175 Romo Jiménez, Martha Angélica	Favor
116 Malagón Ríos, Martín	Favor	176 Rubio Chávez, José Ignacio Alberto	Ausente
117 Maldonado González, David	Favor	177 Rueda Gómez, Francisco	Favor
118 Manuell-Gómez Angulo, Dolores de María	Ausente	178 Ruiz Velasco de Lira, Ernesto	Favor
119 Martínez Díaz, María de Jesús	Favor	179 Salas Contreras, Marcos	Favor
120 Martínez Valero, Dora Alicia	Favor	180 Salazar Madera, Mario Alberto	Ausente
121 Medellín Varela, Antonio	Favor	181 Salum del Palacio, Jorge Alejandro	Favor
122 Medina Macías, Alma Hilda	Ausente	182 Sánchez Díaz de Rivera, Antonio	Ausente
123 Medina Rodríguez, Delber	Ausente	183 Sánchez Domínguez, Alejandro	Favor
124 Medina Rodríguez, Lizbeth Evelia	Favor	184 Sánchez Gil, Carlos René	Favor
125 Mejía García, Luis Alonso	Favor	185 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
126 Méndez Meneses, Apolonio	Favor	186 Sánchez Trujillo, José Víctor	Favor
127 Mendoza Morales, Lucía Susana	Favor	187 Sandoval Munguía, Juan Manuel	Favor
128 Mohamar Dainitin, Oscar Miguel	Favor	188 Serrato Castell, Luis Gerardo	Favor
129 Mollinedo Hernández, Agustín	Favor	189 Shej Guzmán Sara	Favor
130 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Favor	190 Solano Muñoz, José de Jesús	Favor
131 Montes Sánchez, Fabián Fernando	Favor	191 Stefanonni Mazzocco, Martín	Favor
132 Mora Cuevas, Marisol	Favor	192 Tamayo Herrera, Yadhira Yvette	Favor
133 Morales Ramos, José Nicolás	Favor	193 Torres Gómez, Artemio	Favor
134 Morelos Borja, María Esperanza	Ausente	194 Torres Herrera, Víctor Manuel	Favor
135 Moreno Álvarez, Mario Eduardo	Favor	195 Torres Torres, Carlos Alberto	Favor
136 Morgan Franco, Rocío del Carmen	Favor	196 Valenzuela García, María Gloria Guadalupe	Ausente
137 Muñoz Serrano, José Antonio	Favor	197 Valladolid Rodríguez, Antonio	Favor
138 Murillo Flores, Francisco Javier	Favor	198 Vasconcelos Rueda, Antonio	Favor
139 Murillo Torres, José Luis	Favor	199 Vázquez Martínez, Alberto	Favor
140 Navarro Sugich, Carlos Alberto	Favor	200 Vega Corona, Antonio	Favor
141 Nordhausen González, Jorge Rubén	Ausente	201 Velázquez Gutiérrez, José Guillermo	Ausente
142 Noriega Blanco Vigil, María Elena de las Nieves	Favor	202 Verástegui Ostos, César Augusto	Favor
143 Ochoa López, Nabor	Ausente	203 Verdín Saldaña, Jaime	Favor
144 Olvera Higuera, Edgar Armando	Favor	204 Victoria Alva, Juan	Favor
145 Orozco Ruiz Velazco, Marco Heriberto	Favor	205 Vieyra Olivares, Adriana Rebeca	Favor
146 Ortega Martínez, María del Pilar	Favor	206 Villanueva Arjona, Juan Manuel	Favor
147 Ortiz Hernández, Eduardo	Ausente	207 Zambrano Elizondo, Javier Martín	Favor
148 Oviedo Oviedo, Ernesto	Favor		
149 Padilla Orozco, Raúl Alejandro	Favor	Favor: 164	
150 Palafox Núñez, José Inés	Favor	Contra: 0	
151 Paredes Rodríguez, Francisco Javier	Ausente	Abstención: 0	
152 Parra Jiménez, Dolores María del Carmen	Favor	Quorum: 0	
153 Parra Noriega, Luis Gustavo	Favor	Ausentes: 43	
154 Pérez Cuéllar, Cruz	Favor	Total: 207	
155 Peyrot Solís, Marco A.	Favor		
156 Plascencia Alonso, Francisco Javier	Favor		
157 Priego Tapia, Gerardo	Ausente		
158 Pulido Pecero, Pedro	Favor		
159 Quintero Bello, Jorge	Ausente		
160 Rodríguez Vizcarra Velázquez, Adriana	Ausente		



## PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Aguirre Alcaide, Víctor	Ausente	59 López Rojas, Alberto	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	60 López Torres, María Soledad	Favor
3 Almazán González, José Antonio	Favor	61 Lozano Lozano, Andrés	Ausente
4 Almonte Borja, Ramón	Favor	62 Luna Munguía, Alma Lilia	Ausente
5 Alonso Flores, Lourdes	Favor	63 Márquez Madrid, Camerino Eleazar	Favor
6 Alonso Razo, Humberto Wifredo	Ausente	64 Márquez Tinoco, Francisco	Favor
7 Altamirano Toledo, Carlos	Favor	65 Martínez Hernández, Alejandro	Favor
8 Alva Olvera, Maribel Luisa	Favor	66 Martínez Martínez, Carlos Roberto	Favor
9 Álvarez Ramón, Silbestre	Favor	67 Martínez Martínez, Francisco	Favor
10 Amaro Corona, Alberto	Favor	68 Martínez Padilla, Hugo Eduardo	Favor
11 Aragón Castillo, Irene	Favor	69 Martínez Vargas Octavio	Favor
12 Arellano Pulido, Miguel Ángel	Favor	70 Matías Alonso, Marcos	Ausente
13 Arreola Calderón, Juan Dario	Favor	71 Matus Toledo, Holly	Ausente
14 Barreiro Pérez, Armando	Favor	72 Mayans Canabal, Fernando	Favor
15 Batres Guadarrama, Valentina Valia	Favor	73 Mendoza Arellano, David	Favor
16 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Ausente	74 Mendoza Flores, Roberto	Ausente
17 Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh	Ausente	75 Mendoza Maldonado, Fausto Fluvio	Favor
18 Brito González, Modesto	Ausente	76 Mendoza Mendoza, Irineo	Ausente
19 Calzada Vázquez, Francisco Javier	Favor	77 Montreal Ávila, Susana	Favor
20 Campos Aburto, Amador	Favor	78 Montalvo Rojas, Victorio Rubén	Ausente
21 Cárdenas Hernández, Raymundo	Favor	79 Morales Sánchez, Efraín	Ausente
22 Cervantes Rodríguez, Aurora	Favor	80 Morales Vázquez, Carlos Orsoe	Ausente
23 Chávez García, Higinio	Favor	81 Narcía Álvarez, Héctor	Ausente
24 Condado Escamilla, Cuitlahuac	Favor	82 Navarro López, Carlos Ernesto	Ausente
25 Contreras Julián, Maricela	Favor	83 Navarro Quintero, Miguel Ángel	Favor
26 Cruz Santiago, Claudia Lilia	Favor	84 Ojeda Hernández, Concepción	Favor
27 Cuevas Córdova, Othón	Favor	85 Oliva Fragoso, Silvia	Favor
28 Dagdug Lützow, Moisés Félix	Favor	86 Orci Martínez, Juan Adolfo	Ausente
29 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor	87 Ortega Martínez, Antonio	Favor
30 De los Santos Molina, Joaquín Conrado	Favor	88 Ortiz Magallón, Rosario Ignacia	Favor
31 Dehesa Mora, Daniel	Favor	89 Pacheco Llanes, Ramón Félix	Favor
32 Del Toro, Mario Enrique	Ausente	90 Pedraza Chávez, Isidro	Ausente
33 Díaz Contreras, Adriana	Favor	91 Pedrozo Castillo, Adrián	Favor
34 Escandón Cadenas, Rutilio Cruz	Favor	92 Peña Sánchez, Miguel Ángel	Favor
35 Espejel Lazcano, Jaime	Favor	93 Pérez Cruz, Raciél	Favor
36 Fernández Balboa, Mónica	Favor	94 Pulido Santiago, Celso David	Favor
37 Flores Maldonado, César	Favor	95 Ramos Becerril, Rafael Plácido	Ausente
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	96 Ramos Castellanos, Martín	Ausente
39 Franco Melgarejo, Rafael	Favor	97 Rasgado Corsi, Gloria	Ausente
40 Gálvez Rodríguez, Fernel Arturo	Favor	98 Ríos Gamboa, Raúl	Favor
41 García Rodríguez, Víctor Hugo	Favor	99 Romero Gutiérrez, Odilón	Favor
42 Garzón Contreras, Neftalí	Favor	100 Ruiz Sánchez, Salvador	Favor
43 González Garza, Javier	Ausente	101 Saavedra Coronel, José Antonio	Ausente
44 Guerra Ochoa, Juan Nicasio	Favor	102 San Martín Hernández, Juan Manuel	Favor
45 Gutiérrez Calzadilla, José Luis	Favor	103 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
46 Hernández Gaytán, Daisy Selene	Favor	104 Sánchez Cabrales, Rafael Elías	Favor
47 Hernández Hernández, Sergio	Favor	105 Sánchez Camacho, Alejandro	Ausente
48 Hernández Manzanares, Javier	Favor	106 Sánchez Camacho, David	Favor
49 Hernández Silva, Benjamín	Favor	107 Sánchez Jiménez, Venancio Luis	Favor
50 Ibarra Franquez, Sonia Nohelia	Favor	108 Sánchez Ramos, Francisco	Ausente
51 Jacques y Medina, José	Favor	109 Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc	Favor
52 Jiménez Valenzuela, María Eugenia	Favor	110 Santos Arreola, Francisco Javier	Favor
53 Landero López, Pedro	Ausente	111 Solares Chávez, Miguel Ángel	Ausente
54 Lemarroy Martínez, Juan Dario	Favor	112 Soriano Sánchez, Rosa Elva	Ausente
55 Leyva Piñón, Ana Yurixi	Favor	113 Soto Ramos, Faustino	Ausente
56 Lizárraga Peraza, Víctor Manuel	Ausente	114 Soto Sánchez, Antonio	Favor
57 López Barriga, Erick	Favor	115 Suárez del Real y Aguilera, José Alfonso	Favor
58 López Becerra, Santiago	Favor	116 Torres Baltazar, María Elena	Favor
		117 Torres García, Daniel	Favor
		118 Trejo Pérez, Pablo	Ausente

119 Ulloa Pérez, Emilio	Ausente
120 Vallejo Estevez, Mario	Favor
121 Varela López, Víctor Gabriel	Ausente
122 Velázquez Aguirre, Jesús Evodio	Ausente
123 Villanueva Albarrán, Gerardo	Ausente
124 Villicaña García, Rafael	Favor
125 Zavaleta Salgado, Ruth	Favor
126 Zazueta Aguilar, Jesús Humberto	Favor
127 Zepeda Hernández, Martín	Favor
Favor: 91	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 36	
Total: 127	

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

1 Abramo Masso, Yericó	Favor	39 Gamboa Patrón, Emilio	Favor
2 Aguilar, Diego	Ausente	40 Garza Garza, Horacio Emigdio	Ausente
3 Aguilar Solís, Samuel	Ausente	41 Gebhardt Garduza, Yary del Carmen	Ausente
4 Aispuro Torres, José Rosas	Favor	42 Gloria Requena, Tomás	Favor
5 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor	43 Gómez Lugo, Elda	Favor
6 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Favor	44 González Calderón, Martha Hilda	Ausente
7 Amador Gaxiola, Daniel	Favor	45 González García, Sergio	Ausente
8 Amador Leal, Narciso Alberto	Favor	46 González Salum, Miguel Ángel	Favor
9 Ayala Almeida, Joel	Ausente	47 González Zarur, Mariano	Favor
10 Badillo Martínez, Roberto	Favor	48 Guerrero García, Javier	Favor
11 Barajas López, Ramón	Favor	49 Guerrero Juárez, Joel	Ausente
12 Barajas del Toro, Salvador	Ausente	50 Herrera Ale, Juana Leticia	Ausente
13 Barba Hernández, Alfredo	Favor	51 Herrera Coyac, Wenceslao	Favor
14 Beltrán Montes, Israel	Ausente	52 Izquierdo Bustamante, Alfonso Rolando	Favor
15 Benítez Ojeda, Luis Enrique	Favor	53 Lagunes Gallina, Gerardo	Favor
16 Bernal Gutiérrez, Andrés Marco Antonio	Ausente	54 Lescieur Talavera, Jorge Mario	Favor
17 Biebrich Torres, Carlos Armando	Ausente	55 López Balbuena, Guillermina	Favor
18 Blanco Pajón, José Luis	Favor	56 Madrid Tovilla, Areli	Ausente
19 Caballero Camargo, Gustavo Fernando	Favor	57 Martínez Rodríguez, Lorena	Abstención
20 Camacho Quiroz, César Octavio	Favor	58 Martínez Rocha, Arturo	Favor
21 Canavati Tafich, Jesús Ricardo	Favor	59 Méndez Lanz, Víctor Manuel	Favor
22 Carballo Bustamante, Andrés	Favor	60 Mendivil Amparám, Gustavo Ildefonso	Favor
23 Cárdenas del Avellano, Enrique	Favor	61 Merodio Reza, Lilia Guadalupe	Favor
24 Cárdenas Monroy, Oscar Gustavo	Favor	62 Moctezuma Pereda, Fernando Quetzalcoatl	Favor
25 Cervantes Andrade, Raúl	Ausente	63 Montalvo Gómez, Pedro	Ausente
26 Chaurand Arzate, Carlos	Favor	64 Morales García, Elizabeth	Favor
27 Colín Guadarrama, María Mercedes	Ausente	65 Mota Hernández, Adolfo	Ausente
28 Cordero Alfonso, Arnulfo Elías	Ausente	66 Muñoz Serna, Rogelio	Favor
29 De la Garza Treviño, Jorge Luis	Favor	67 Murat, José	Ausente
30 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Ausente	68 Ochoa González, Arnoldo	Favor
31 Díaz Solorzano, Elmar Darinel	Favor	69 Ojeda Camacho, Gilberto	Favor
32 Domínguez Domínguez, Nemesio	Favor	70 Olivares Monterrubio, Alejandro	Favor
33 Duarte Jáquez, César Horacio	Favor	71 Olivares Ventura, Héctor Hugo	Ausente
34 Escajeda Jiménez, José Rubén	Ausente	72 Ordaz Jiménez, Ismael	Favor
35 Escalante Jasso, Aracely	Favor	73 Orihuela Bárcenas, José Ascención	Ausente
36 Espinosa Abuxapqui, Eduardo Elías	Favor	74 Orihuela Trejo, José Amado	Favor
37 Estefan Chidiac, Charbel Jorge	Favor	75 Ortiz del Carpio, Víctor	Ausente
38 Flores Sandoval, Patricio	Ausente	76 Ortiz Proal, Mauricio	Favor
		77 Padilla Gutiérrez, Héctor	Ausente
		78 Pagés Llergo Rebollar, María Beatriz	Ausente
		79 Palma César, Víctor Samuel	Favor
		80 Parás González, Juan Manuel	Favor
		81 Patrón Montalvo, Jesús Manuel	Favor
		82 Peñuelas Acuña, Mayra Gisela	Favor
		83 Pérez Valdés, Daniel	Favor
		84 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
		85 Quiñones Canales, Lourdes	Ausente
		86 Ramírez Martínez, José Edmundo	Favor
		87 Ramírez Stabros, Jesús	Ausente
		88 Reyna García, José Jesús	Favor
		89 Ríos Camarena, Alfredo Adolfo	Ausente
		90 Rivera Bedoya, Juan Francisco	Favor
		91 Rodríguez Ramírez, Bertha Yolanda	Favor
		92 Rojas Gutiérrez, Carlos	Favor
		93 Ruiz Chávez, Sara Latife	Favor
		94 Salas López, Ramón	Favor
		95 Sánchez Hernández, Eduardo	Favor
		96 Sandoval Paredes, Sergio	Ausente
		97 Serrano Escobar, Enrique	Favor
		98 Sosa Castelán, Gerardo	Ausente

99 Toledo Luis, Jorge	Favor
100 Valencia de los Santos, Víctor Leopoldo	Ausente
101 Vargas Landeros, Gerardo Octavio	Favor
102 Vega Ortiz, María Oralia	Ausente
103 Velasco Pérez, Juan Carlos	Favor
104 Villa Villa, Isael	Favor
105 Villanueva Abraján, Patricia	Favor
106 Zatarain González, Carlos Ernesto	Favor

Favor: 70  
 Contra: 0  
 Abstención: 1  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 35  
 Total: 106

9 López Adame, Antonio Xavier	Favor
10 López Ramírez, Sergio Augusto	Favor
11 Notholt Guerrero, Alan	Favor
12 Portilla Diéguez, Manuel	Favor
13 Puente Salas, Carlos Alberto	Ausente
14 Ramírez Cerda, Ana María	Favor
15 Salgado Amador, Manuel Salvador	Favor
16 Sesma Suárez, Jesús	Favor
17 Velasco Rodríguez, Verónica	Favor

Favor: 16  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 17

**CONVERGENCIA**

1 Abad de Jesús, Juan	Favor
2 Aguilera Rico, José Luis	Favor
3 Cárdenas Márquez, Elías	Ausente
4 Castellanos Hernández, Félix	Favor
5 Castillo Romero, Patricia Obdulia de Jesús	Ausente
6 Chanona Burguete, Alejandro	Ausente
7 Del Río Virgen, José Manuel	Favor
8 Esteva Salinas, Alberto	Favor
9 Godoy Cárdenas, Jorge	Favor
10 López Lena Cruz, Humberto	Ausente
11 Salvatori Bronca, María del Carmen	Favor
12 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Favor
13 Sansores San Román, Layda Elena	Favor
14 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
15 Uscanga Cruz, Robinson	Favor
16 Valdés Chávez, Ramón	Ausente
17 Varela Lagunas, Tomás José Luis	Favor
18 Velasco Oliva, Jesús Cuauhtémoc	Abstención

Favor: 12  
 Contra: 0  
 Abstención: 1  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 5  
 Total: 18

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Arévalo González, José Antonio	Favor
2 Chozas y Chozas, Olga Patricia	Favor
3 Cobo Terrazas, Diego	Favor
4 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
5 Estrada González, Faustino Javier	Favor
6 García Noriega, María Guadalupe Josefina	Favor
7 González Martínez, Jorge Emilio	Favor
8 Lavara Mejía, Gloria	Favor

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Jiménez, Rubén	Ausente
2 Arreola Ortega, Pablo Leopoldo	Favor
3 Cantú Garza, Ricardo	Ausente
4 Cervantes Rivera, Jaime	Favor
5 Garay Ulloa, Silvano	Favor
6 Herrera Solís, Anuario Luis	Favor
7 Maciel Ortiz, María Mercedes	Ausente
8 Peregrino García, Abundio	Favor
9 Romero Guzmán, Rosa Elia	Favor
10 Solís Parga, Rodolfo	Ausente
11 Vela González, Joaquín Humberto	Favor

Favor: 7  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 4  
 Total: 11

**PARTIDO NUEVA ALIANZA**

1 Arriola Gordillo, Mónica	Ausente
2 Cárdenas Fonseca, Manuel	Ausente
3 Castillo Nájera, Ariel	Favor
4 Dávila Esquivel, Humberto	Favor
5 Gómez Pasillas, Jacinto	Favor
6 Jiménez Godínez, Miguel Ángel	Favor
7 Luna Becerril, Blanca	Ausente
8 Luna Rodríguez, Silvia	Ausente
9 Piñeyro Arias, Irma	Favor

Favor: 5  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 4  
 Total: 9

**PARTIDO ALTERNATIVA SOCIAL**

1 Arvizu Rivas, Aida Marina	Favor
2 Conde Rodríguez, Elsa de Guadalupe	Favor
3 García Méndez, Armando	Ausente
4 Hernández Valadés, Delio	Favor
5 Pedro Cortés, Santiago Gustavo	Ausente

Favor: 3

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 2

Total: 5

## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, Y DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, CON PROYECTO DE DECRETO PARA QUE SE INSCRIBA CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL PALACIO LEGISLATIVO LA LEYENDA “A LOS CONSTITUYENTES DE 1857” (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

## PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Acosta Dávila, Constantino	Favor	50 Denegre Vaught, Rosaura	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor	51 Deschamps Falcón, Ángel Rafael	Favor
3 Alcalde Virgen, Moisés	Favor	52 Díaz de León Torres, Leticia	Favor
4 Alcaraz Hernández, Alma Edwviges	Favor	53 Díaz García, José Antonio	Favor
5 Álvarez Bernal, María Elena	Favor	54 Díaz Garibay, Felipe	Favor
6 Amezola Fonceca, Gerardo	Ausente	55 Díaz Gordillo, Martha Cecilia	Ausente
7 Aranda Orozco, Gerardo	Favor	56 Díaz Mena, Joaquín Jesús	Favor
8 Arellano Arellano, Joel	Ausente	57 Domínguez Servién, Francisco	Favor
9 Arenas Guzmán, Margarita	Favor	58 Duck Núñez, Edgar Mauricio	Favor
10 Arizméndi Uribe, Efraín	Favor	59 Enríquez Flores, Armando	Favor
11 Armendáriz García, Pedro	Favor	60 Escaroz Soler, Gerardo Antonio	Favor
12 Arredondo Ibarra, Salvador	Favor	61 Escobar Jardinez, Adolfo	Favor
13 Arredondo Velázquez, Jesús	Favor	62 Espinosa Piña, José Luis	Favor
14 Ávila Mayo, Obdulio	Favor	63 Félix Holguín, Armando Jesús	Favor
15 Barradas Miravete, Gregorio	Ausente	64 Felton González, Carlos Eduardo	Favor
16 Barrios Rodríguez, Juan Enrique	Ausente	65 Fernández Cabrera, Adrián	Favor
17 Bello Pérez, Alfonso Othón	Favor	66 Fernández Ugarte, Carmen	Favor
18 Berber Martínez, Antonio	Favor	67 Figueroa Ortega, David	Favor
19 Bermúdez Viramontes, Andrés	Ausente	68 Flores Domínguez, Emilio Ramón Ramiro	Ausente
20 Bolaños Aguilar, Edmundo Javier	Favor	69 Flores Grande, Arturo	Favor
21 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor	70 Flores Morfin, Jesús Vicente	Abstención
22 Borrego Estrada, Felipe	Favor	71 Fraile García, Francisco Antonio	Ausente
23 Bracho González, Carlos Augusto	Favor	72 Franco Cazarez, Ricardo	Favor
24 Buganza Salmerón, Gerardo	Favor	73 Fuentes Ortiz, José Guillermo	Favor
25 Campos Galván, María Eugenia	Ausente	74 García González, Carlos Alberto	Favor
26 Carbajal Méndez, Liliana	Favor	75 García Müller, Martha Margarita	Favor
27 Carbajal Tejada, Rogelio	Favor	76 García Reyes, Ángel Humberto	Favor
28 Cárdenas Sánchez, Esmeralda	Favor	77 García Reyes, Beatriz Eugenia	Favor
29 Cardona Benavidez, Alma Xóchil	Favor	78 García Viviani, Raúl	Favor
30 Carrasco Altamirano, Diódoro Humberto	Ausente	79 Garmendia Hernández, Yolanda Mercedes	Favor
31 Castaño Contreras, Cristián	Favor	80 Gómez Leyva, Silvio	Favor
32 Castro de la Rosa, Osiel	Favor	81 González Betancourt, Jorge Justiniano	Favor
33 Castro Muñoz, Juan de Dios	Favor	82 González Martínez, María Gabriela	Favor
34 Castro Romero, María Sofía	Favor	83 González Morán, Martín Oscar	Favor
35 Ceja Romero, Ramón	Favor	84 González Roaro, Benjamín Ernesto	Ausente
36 Chávez García, Daniel	Ausente	85 González Ruiz, Felipe	Favor
37 Collado Lara, Beatriz	Favor	86 González Sánchez, María Dolores	Favor
38 Contreras Coeto, José Luis	Favor	87 Gudiño Ortiz, Francisco Javier	Favor
39 Corral Aguilar, María Mercedes	Favor	88 Guerrero Torres, José Gildardo	Favor
40 Cuen Garibi, Marcela	Favor	89 Gutiérrez Lagunes, María Victoria	Favor
41 Curiel Preciado, Leobardo	Favor	90 Hernández Núñez, Elia	Favor
42 Dávila Fernández, Adriana	Favor	91 Hurtado Pérez, Nelly Asunción	Favor
43 Dávila García, Francisco	Favor	92 Iragorri Durán, Enrique	Favor
44 De la Torre Jaramillo, Eduardo Sergio	Favor	93 Jiménez del Carrillo, María de los Ángeles	Favor
45 De León Tello, Jesús	Favor	94 Jiménez Ramos, María Esther	Favor
46 Degante Romero, Silvia Emilia	Favor	95 Joaquín Coldwell, Addy Cecilia	Favor
47 Del Toro del Villar, Tomás	Favor	96 Lagunes Viveros, Violeta del Pilar	Favor
48 Del Valle Toca, Antonio	Ausente	97 Landero Gutiérrez, Alejandro	Favor
49 Delgado Oscoy, Alejandro Enrique	Favor	98 Landeros González, Ramón	Favor
		99 Lara Compeán, David	Favor
		100 Larios Córdova, Héctor	Ausente

101 Laviada Hernández, Íñigo Antonio	Favor	161 Ramírez Barba, Ector Jaime	Favor
102 Lemus Muñoz Ledo, Ramón Ignacio	Ausente	162 Ramírez Pech, Edgar Martín	Favor
103 Leura González, Agustín	Favor	163 Ramírez Villarreal, Gustavo	Ausente
104 Lezama Aradillas, René	Favor	164 Ramos Covarrubias, Héctor Manuel	Favor
105 Limas Frescas, María Soledad	Favor	165 Reyes López, Carlos Armando	Favor
106 Lizaola de la Torre, Alonso Manuel	Favor	166 Rincón Vargas, Mirna Cecilia	Favor
107 López Cisneros, José Martín	Ausente	167 Rivera Rivera, José Guadalupe	Ausente
108 López Reyna, Omeheira	Favor	168 Rivero Rivero, Rolando	Favor
109 López Silva, Rubí Laura	Favor	169 Rodríguez Ahumada, Luis Fernando	Favor
110 Ludlow Kuri, Lorenzo Daniel	Favor	170 Rodríguez Jiménez, Ricardo	Ausente
111 Lujano Nicolás, Christian Martín	Favor	171 Rodríguez Prats, Juan José	Ausente
112 Maawad Robert, Luis Xavier	Favor	172 Rodríguez Uresti, Enrique	Favor
113 Macías Zambrano, Gustavo	Ausente	173 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
114 Madrazo Limón, Carlos	Favor	174 Román Isidoro, Demetrio	Ausente
115 Magallón Arceo, Leonardo Melesio de Jesús	Favor	175 Romo Jiménez, Martha Angélica	Favor
116 Malagón Ríos, Martín	Favor	176 Rubio Chávez, José Ignacio Alberto	Ausente
117 Maldonado González, David	Favor	177 Rueda Gómez, Francisco	Favor
118 Manuell-Gómez Angulo, Dolores de María	Ausente	178 Ruiz Velasco de Lira, Ernesto	Favor
119 Martínez Díaz, María de Jesús	Favor	179 Salas Contreras, Marcos	Ausente
120 Martínez Valero, Dora Alicia	Favor	180 Salazar Madera, Mario Alberto	Favor
121 Medellín Varela, Antonio	Favor	181 Salum del Palacio, Jorge Alejandro	Favor
122 Medina Macías, Alma Hilda	Ausente	182 Sánchez Díaz de Rivera, Antonio	Favor
123 Medina Rodríguez, Delber	Ausente	183 Sánchez Domínguez, Alejandro	Favor
124 Medina Rodríguez, Lizbeth Evelia	Favor	184 Sánchez Gil, Carlos René	Favor
125 Mejía García, Luis Alonso	Favor	185 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
126 Méndez Meneses, Apolonio	Favor	186 Sánchez Trujillo, José Víctor	Ausente
127 Mendoza Morales, Lucía Susana	Favor	187 Sandoval Munguía, Juan Manuel	Favor
128 Mohamar Dainitin, Oscar Miguel	Favor	188 Serrato Castell, Luis Gerardo	Favor
129 Mollinedo Hernández, Agustín	Favor	189 Shej Guzmán Sara	Favor
130 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Favor	190 Solano Muñoz, José de Jesús	Favor
131 Montes Sánchez, Fabián Fernando	Ausente	191 Stefanonni Mazzocco, Martín	Favor
132 Mora Cuevas, Marisol	Favor	192 Tamayo Herrera, Yadhira Yvette	Favor
133 Morales Ramos, José Nicolás	Favor	193 Torres Gómez, Artemio	Favor
134 Morelos Borja, María Esperanza	Favor	194 Torres Herrera, Víctor Manuel	Ausente
135 Moreno Álvarez, Mario Eduardo	Favor	195 Torres Torres, Carlos Alberto	Favor
136 Morgan Franco, Rocio del Carmen	Favor	196 Valenzuela García, María Gloria Guadalupe	Favor
137 Muñoz Serrano, José Antonio	Favor	197 Valladolid Rodríguez, Antonio	Favor
138 Murillo Flores, Francisco Javier	Favor	198 Vasconcelos Rueda, Antonio	Favor
139 Murillo Torres, José Luis	Favor	199 Vázquez Martínez, Alberto	Favor
140 Navarro Sugich, Carlos Alberto	Favor	200 Vega Corona, Antonio	Favor
141 Nordhausen González, Jorge Rubén	Ausente	201 Velázquez Gutiérrez, José Guillermo	Favor
142 Noriega Blanco Vigil, María Elena de las Nieves	Favor	202 Verástegui Ostos, César Augusto	Favor
143 Ochoa López, Nabor	Favor	203 Verdín Saldaña, Jaime	Favor
144 Olvera Higuera, Edgar Armando	Favor	204 Victoria Alva, Juan	Favor
145 Orozco Ruiz Velazco, Marco Heriberto	Ausente	205 Vieyra Olivares, Adriana Rebeca	Favor
146 Ortega Martínez, María del Pilar	Favor	206 Villanueva Arjona, Juan Manuel	Ausente
147 Ortiz Hernández, Eduardo	Ausente	207 Zambrano Elizondo, Javier Martín	Favor
148 Oviedo Oviedo, Ernesto	Favor		
149 Padilla Orozco, Raúl Alejandro	Favor	Favor: 171	
150 Palafox Núñez, José Inés	Favor	Contra: 0	
151 Paredes Rodríguez, Francisco Javier	Favor	Abstención: 1	
152 Parra Jiménez, Dolores María del Carmen	Favor	Quorum: 0	
153 Parra Noriega, Luis Gustavo	Favor	Ausentes: 35	
154 Pérez Cuéllar, Cruz	Favor	Total: 207	
155 Peyrot Solís, Marco A.	Favor		
156 Plascencia Alonso, Francisco Javier	Favor		
157 Priego Tapia, Gerardo	Favor		
158 Pulido Pecero, Pedro	Favor		
159 Quintero Bello, Jorge	Favor		
160 Rodríguez Vizcarra Velázquez, Adriana	Ausente		

## PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Aguirre Alcaide, Víctor	Ausente	59 López Rojas, Alberto	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Ausente	60 López Torres, María Soledad	Favor
3 Almazán González, José Antonio	Ausente	61 Lozano Lozano, Andrés	Ausente
4 Almonte Borja, Ramón	Favor	62 Luna Munguía, Alma Lilia	Ausente
5 Alonso Flores, Lourdes	Favor	63 Márquez Madrid, Camerino Eleazar	Favor
6 Alonso Razo, Humberto Wifredo	Ausente	64 Márquez Tinoco, Francisco	Favor
7 Altamirano Toledo, Carlos	Favor	65 Martínez Hernández, Alejandro	Favor
8 Alva Olvera, Maribel Luisa	Favor	66 Martínez Martínez, Carlos Roberto	Favor
9 Álvarez Ramón, Silbestre	Favor	67 Martínez Martínez, Francisco	Favor
10 Amaro Corona, Alberto	Favor	68 Martínez Padilla, Hugo Eduardo	Favor
11 Aragón Castillo, Irene	Favor	69 Martínez Vargas Octavio	Favor
12 Arellano Pulido, Miguel Ángel	Favor	70 Matías Alonso, Marcos	Ausente
13 Arreola Calderón, Juan Dario	Favor	71 Matus Toledo, Holly	Favor
14 Barreiro Pérez, Armando	Favor	72 Mayans Canabal, Fernando	Favor
15 Batres Guadarrama, Valentina Valia	Favor	73 Mendoza Arellano, David	Favor
16 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Ausente	74 Mendoza Flores, Roberto	Ausente
17 Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh	Ausente	75 Mendoza Maldonado, Fausto Fluvio	Favor
18 Brito González, Modesto	Ausente	76 Mendoza Mendoza, Irineo	Ausente
19 Calzada Vázquez, Francisco Javier	Favor	77 Montreal Ávila, Susana	Favor
20 Campos Aburto, Amador	Favor	78 Montalvo Rojas, Victorio Rubén	Favor
21 Cárdenas Hernández, Raymundo	Favor	79 Morales Sánchez, Efraín	Ausente
22 Cervantes Rodríguez, Aurora	Favor	80 Morales Vázquez, Carlos Orsoe	Ausente
23 Chávez García, Higinio	Favor	81 Narcía Álvarez, Héctor	Ausente
24 Condado Escamilla, Cuitlahuac	Favor	82 Navarro López, Carlos Ernesto	Ausente
25 Contreras Julián, Maricela	Favor	83 Navarro Quintero, Miguel Ángel	Ausente
26 Cruz Santiago, Claudia Lilia	Favor	84 Ojeda Hernández, Concepción	Favor
27 Cuevas Córdova, Othón	Favor	85 Oliva Fragoso, Silvia	Favor
28 Dagdug Lützow, Moisés Félix	Favor	86 Orci Martínez, Juan Adolfo	Ausente
29 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor	87 Ortega Martínez, Antonio	Ausente
30 De los Santos Molina, Joaquín Conrado	Favor	88 Ortiz Magallón, Rosario Ignacia	Favor
31 Dehesa Mora, Daniel	Favor	89 Pacheco Llanes, Ramón Félix	Favor
32 Del Toro, Mario Enrique	Ausente	90 Pedraza Chávez, Isidro	Ausente
33 Díaz Contreras, Adriana	Favor	91 Pedrozo Castillo, Adrián	Favor
34 Escandón Cadenas, Rutilio Cruz	Favor	92 Peña Sánchez, Miguel Ángel	Favor
35 Espejel Lazcano, Jaime	Favor	93 Pérez Cruz, Raciél	Favor
36 Fernández Balboa, Mónica	Favor	94 Pulido Santiago, Celso David	Favor
37 Flores Maldonado, César	Ausente	95 Ramos Becerril, Rafael Plácido	Favor
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	96 Ramos Castellanos, Martín	Ausente
39 Franco Melgarejo, Rafael	Favor	97 Rasgado Corsi, Gloria	Ausente
40 Gálvez Rodríguez, Fernel Arturo	Favor	98 Ríos Gamboa, Raúl	Favor
41 García Rodríguez, Víctor Hugo	Favor	99 Romero Gutiérrez, Odilón	Favor
42 Garzón Contreras, Neftalí	Favor	100 Ruiz Sánchez, Salvador	Ausente
43 González Garza, Javier	Ausente	101 Saavedra Coronel, José Antonio	Ausente
44 Guerra Ochoa, Juan Nicasio	Favor	102 San Martín Hernández, Juan Manuel	Favor
45 Gutiérrez Calzadilla, José Luis	Favor	103 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
46 Hernández Gaytán, Daisy Selene	Favor	104 Sánchez Cabrales, Rafael Elías	Favor
47 Hernández Hernández, Sergio	Favor	105 Sánchez Camacho, Alejandro	Ausente
48 Hernández Manzanares, Javier	Favor	106 Sánchez Camacho, David	Favor
49 Hernández Silva, Benjamín	Favor	107 Sánchez Jiménez, Venancio Luis	Favor
50 Ibarra Franquez, Sonia Nohelia	Ausente	108 Sánchez Ramos, Francisco	Ausente
51 Jacques y Medina, José	Favor	109 Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc	Favor
52 Jiménez Valenzuela, María Eugenia	Favor	110 Santos Arreola, Francisco Javier	Favor
53 Landero López, Pedro	Ausente	111 Solares Chávez, Miguel Ángel	Ausente
54 Lemarroy Martínez, Juan Dario	Favor	112 Soriano Sánchez, Rosa Elva	Favor
55 Leyva Piñón, Ana Yurixi	Favor	113 Soto Ramos, Faustino	Ausente
56 Lizárraga Peraza, Víctor Manuel	Ausente	114 Soto Sánchez, Antonio	Ausente
57 López Barriga, Erick	Favor	115 Suárez del Real y Aguilera, José Alfonso	Favor
58 López Becerra, Santiago	Favor	116 Torres Baltazar, María Elena	Favor
		117 Torres García, Daniel	Favor
		118 Trejo Pérez, Pablo	Favor

119 Ulloa Pérez, Emilio Ausente  
 120 Vallejo Estevez, Mario Favor  
 121 Varela López, Víctor Gabriel Favor  
 122 Velázquez Aguirre, Jesús Evodio Ausente  
 123 Villanueva Albarrán, Gerardo Favor  
 124 Villicaña García, Rafael Favor  
 125 Zavaleta Salgado, Ruth Favor  
 126 Zazueta Aguilar, Jesús Humberto Favor  
 127 Zepeda Hernández, Martín Favor

Favor: 90  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 37  
 Total: 127

#### PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abramo Masso, Yericó Favor  
 2 Aguilar, Diego Ausente  
 3 Aguilar Solís, Samuel Ausente  
 4 Aispuro Torres, José Rosas Favor  
 5 Alcántara Núñez, Jesús Sergio Ausente  
 6 Aldana Prieto, Luis Ricardo Favor  
 7 Amador Gaxiola, Daniel Favor  
 8 Amador Leal, Narciso Alberto Favor  
 9 Ayala Almeida, Joel Ausente  
 10 Badillo Martínez, Roberto Abstención  
 11 Barajas López, Ramón Favor  
 12 Barajas del Toro, Salvador Favor  
 13 Barba Hernández, Alfredo Favor  
 14 Beltrán Montes, Israel Ausente  
 15 Benítez Ojeda, Luis Enrique Favor  
 16 Bernal Gutiérrez, Andrés Marco Antonio Ausente  
 17 Biebrich Torres, Carlos Armando Ausente  
 18 Blanco Pajón, José Luis Favor  
 19 Caballero Camargo, Gustavo Fernando Favor  
 20 Camacho Quiroz, César Octavio Favor  
 21 Canavati Tafich, Jesús Ricardo Favor  
 22 Carballo Bustamante, Andrés Favor  
 23 Cárdenas del Avellano, Enrique Favor  
 24 Cárdenas Monroy, Oscar Gustavo Ausente  
 25 Cervantes Andrade, Raúl Ausente  
 26 Chaurand Arzate, Carlos Favor  
 27 Colín Guadarrama, María Mercedes Ausente  
 28 Cordero Alfonzo, Arnulfo Elías Ausente  
 29 De la Garza Treviño, Jorge Luis Favor  
 30 Díaz Athié, Antonio de Jesús Ausente  
 31 Díaz Solorzano, Elmar Darinel Favor  
 32 Domínguez Domínguez, Nemesio Favor  
 33 Duarte Jáquez, César Horacio Favor  
 34 Escajeda Jiménez, José Rubén Ausente  
 35 Escalante Jasso, Aracely Ausente  
 36 Espinosa Abuxapqui, Eduardo Elías Favor  
 37 Estefan Chidiac, Charbel Jorge Favor  
 38 Flores Sandoval, Patricio Ausente

39 Gamboa Patrón, Emilio Favor  
 40 Garza Garza, Horacio Emigdio Ausente  
 41 Gebhardt Garduza, Yary del Carmen Ausente  
 42 Gloria Requena, Tomás Ausente  
 43 Gómez Lugo, Elda Ausente  
 44 González Calderón, Martha Hilda Ausente  
 45 González García, Sergio Ausente  
 46 González Salum, Miguel Ángel Favor  
 47 González Zarur, Mariano Favor  
 48 Guerrero García, Javier Favor  
 49 Guerrero Juárez, Joel Favor  
 50 Herrera Ale, Juana Leticia Ausente  
 51 Herrera Coyac, Wenceslao Ausente  
 52 Izquierdo Bustamante, Alfonso Rolando Favor  
 53 Lagunes Gallina, Gerardo Favor  
 54 Lescieur Talavera, Jorge Mario Ausente  
 55 López Balbuena, Guillermina Favor  
 56 Madrid Tovilla, Areli Favor  
 57 Martínez Rodríguez, Lorena Favor  
 58 Martínez Rocha, Arturo Favor  
 59 Méndez Lanz, Víctor Manuel Favor  
 60 Mendivil Amparám, Gustavo Ildefonso Favor  
 61 Merodio Reza, Lilia Guadalupe Favor  
 62 Moctezuma Pereda, Fernando Quetzalcoatl Favor  
 63 Montalvo Gómez, Pedro Ausente  
 64 Morales García, Elizabeth Favor  
 65 Mota Hernández, Adolfo Ausente  
 66 Muñoz Serna, Rogelio Favor  
 67 Murat, José Ausente  
 68 Ochoa González, Arnoldo Favor  
 69 Ojeda Camacho, Gilberto Favor  
 70 Olivares Monterrubio, Alejandro Ausente  
 71 Olivares Ventura, Héctor Hugo Favor  
 72 Ordaz Jiménez, Ismael Favor  
 73 Orihuela Bárcenas, José Ascención Favor  
 74 Orihuela Trejo, José Amado Ausente  
 75 Ortiz del Carpio, Víctor Ausente  
 76 Ortiz Proal, Mauricio Favor  
 77 Padilla Gutiérrez, Héctor Favor  
 78 Pagés Llergo Rebollar, María Beatriz Favor  
 79 Palma César, Víctor Samuel Favor  
 80 Parás González, Juan Manuel Favor  
 81 Patrón Montalvo, Jesús Manuel Ausente  
 82 Peñuelas Acuña, Mayra Gisela Favor  
 83 Pérez Valdés, Daniel Ausente  
 84 Pinete Vargas, María del Carmen Favor  
 85 Quiñones Canales, Lourdes Ausente  
 86 Ramírez Martínez, José Edmundo Favor  
 87 Ramírez Stabros, Jesús Ausente  
 88 Reyna García, José Jesús Favor  
 89 Ríos Camarena, Alfredo Adolfo Ausente  
 90 Rivera Bedoya, Juan Francisco Favor  
 91 Rodríguez Ramírez, Bertha Yolanda Favor  
 92 Rojas Gutiérrez, Carlos Favor  
 93 Ruiz Chávez, Sara Latife Favor  
 94 Salas López, Ramón Favor  
 95 Sánchez Hernández, Eduardo Ausente  
 96 Sandoval Paredes, Sergio Ausente  
 97 Serrano Escobar, Enrique Favor  
 98 Sosa Castelán, Gerardo Ausente



99 Toledo Luis, Jorge  
 100 Valencia de los Santos, Víctor Leopoldo  
 101 Vargas Landeros, Gerardo Octavio  
 102 Vega Ortiz, María Oralia  
 103 Velasco Pérez, Juan Carlos  
 104 Villa Villa, Isael  
 105 Villanueva Abraján, Patricia  
 106 Zatarain González, Carlos Ernesto

Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Favor

9 López Adame, Antonio Xavier  
 10 López Ramírez, Sergio Augusto  
 11 Notholt Guerrero, Alan  
 12 Portilla Diéguez, Manuel  
 13 Puente Salas, Carlos Alberto  
 14 Ramírez Cerda, Ana María  
 15 Salgado Amador, Manuel Salvador  
 16 Sesma Suárez, Jesús  
 17 Velasco Rodríguez, Verónica

Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor

Favor: 63  
 Contra: 0  
 Abstención: 1  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 42  
 Total: 106

Favor: 14  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 3  
 Total: 17

**CONVERGENCIA**

1 Abad de Jesús, Juan  
 2 Aguilera Rico, José Luis  
 3 Cárdenas Márquez, Elías  
 4 Castellanos Hernández, Félix  
 5 Castillo Romero, Patricia Obdulia de Jesús  
 6 Chanona Burguete, Alejandro  
 7 Del Río Virgen, José Manuel  
 8 Esteva Salinas, Alberto  
 9 Godoy Cárdenas, Jorge  
 10 López Lena Cruz, Humberto  
 11 Salvatori Bronca, María del Carmen  
 12 Samperio Montaña, Juan Ignacio  
 13 Sansores San Román, Layda Elena  
 14 Tagle Martínez, Martha Angélica  
 15 Uscanga Cruz, Robinson  
 16 Valdés Chávez, Ramón  
 17 Varela Lagunas, Tomás José Luis  
 18 Velasco Oliva, Jesús Cuauhtémoc

Favor  
 Ausente  
 Abstención  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor

Favor: 11  
 Contra: 0  
 Abstención: 1  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 6  
 Total: 18

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Arévalo González, José Antonio  
 2 Chozas y Chozas, Olga Patricia  
 3 Cobo Terrazas, Diego  
 4 Elizondo Garrido, Francisco  
 5 Estrada González, Faustino Javier  
 6 García Noriega, María Guadalupe Josefina  
 7 González Martínez, Jorge Emilio  
 8 Lavara Mejía, Gloria

Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Jiménez, Rubén  
 2 Arreola Ortega, Pablo Leopoldo  
 3 Cantú Garza, Ricardo  
 4 Cervantes Rivera, Jaime  
 5 Garay Ulloa, Silvano  
 6 Herrera Solís, Anuario Luis  
 7 Maciel Ortiz, María Mercedes  
 8 Peregrino García, Abundio  
 9 Romero Guzmán, Rosa Elia  
 10 Solís Parga, Rodolfo  
 11 Vela González, Joaquín Humberto

Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente

Favor: 6  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 5  
 Total: 11

**PARTIDO NUEVA ALIANZA**

1 Arriola Gordillo, Mónica  
 2 Cárdenas Fonseca, Manuel  
 3 Castillo Nájera, Ariel  
 4 Dávila Esquivel, Humberto  
 5 Gómez Pasillas, Jacinto  
 6 Jiménez Godínez, Miguel Ángel  
 7 Luna Becerril, Blanca  
 8 Luna Rodríguez, Silvia  
 9 Piñeyro Arias, Irma

Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor

Favor: 6  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 3  
 Total: 9

**PARTIDO ALTERNATIVA SOCIAL**

1 Arvizu Rivas, Aida Marina	Favor
2 Conde Rodríguez, Elsa de Guadalupe	Favor
3 García Méndez, Armando	Ausente
4 Hernández Valadés, Delio	Favor
5 Pedro Cortés, Santiago Gustavo	Favor

Favor: 4

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 5